RDSHB - ACT - 002

Real Academia
de
Medicina y Cirujia
de Palma.
1845 — 1852

Real Academia
de
Medicina y Cirujia
de Palma.
1846 — 1852

Faltan los actos desde el año 1853 al
1863 ambos inclusive -

—

Faltan los actos desde el año 1843 -

—

Actas de las sesiones

desde

2 Enero de 1848 hasta 30 Diciembre de 1852.

Juntas ordinarias de la Academia de Medicina y Cirujia de Palma

Real Academia
de
Medicina y Cirujia
de Palma.

Año de 1844.

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los dos dias del mes de Enero de mil ochocientos cuarenta y cuatro, convocados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria los señores socios de esta Academia de Medicina y Cirujia asistieron D. Gabriel Floriano, D. Mateo Castelló, D. Miguel Buenaventura, D. Rafael Verger, D. Bartolomé Ripoll, D. Mariano Moxey y D. Juan Buenjo con asistencia de mi el infrascrito Srio. de gobierno.

Se dio principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Acto continuo el socio D. Bartolomé Ripoll pasó á la lectura de la memoria que le correspondia por turno, y cuio tenor es como sigue. „Melius est sibesse gradum quam pudori pertenebras.„

El Sor. Vicepresidente propuso los socios que al tenor del parrafo 5. capitulo 4º. del reglamento de Academias deben componer las comisiones permanentes, las que fueron aprobados, y lo fueron del modo siguiente. = Sanidad ó de higiene publica. = D. Gabriel Floriano, D. Damian Vergeri, D. Pedro Jose Vaudi. = Policia de la Junta. = D. Mariano Moxey D. Bartolomé Ripoll y D. Juan Buenjo = Medicina

Legal = D. Gabriel Floriano, D. Damian Berger, D. Pedro José Obrabé, D. Miguel Cerdá y D. Juan Barjá = Topografias y aguas minerales = D. Mateo Castelló, D. Miguel Oleo, D. Pedro José Obrabé, D. Miguel Montaner y D. Juan Barjá = Enfermedades = D. Damian Berger, D. Miguel Cerdá, D. Mariano Horey, D. Bartolomé Pilpall y D. Juan Barjá = Subdelegaciones = D. Miguel Montaner, D. Mariano Horey, y D. Bartolomé Pilpall. = Observaciones meteorologicas = D. Gabriel Floriano y D. Antonio Delabert. = Casos urgentes de medicina Legal = D. Mariano Horey, D. Bartolomé Pilpall y D. Juan Barjá.

Este continuo fué propuesto igualmente por el Sor Vicepresidente, el Sor D. Gabriel Floriano para depositario por no haberse efectuado este nombramiento en la sesion del dia 30 de Diciembre ultimo y fué aprobado.

Se trató de las enfermedades reynantes y se manifestó observarse pulmonias catarros pulmonares, pleuresias, calenturas gastro-catarrales, reumatismos y algunas calenturas verminosas. Los medios curativos empleados, los antiflogisticos, demulcentes, sudorificos revulsivos, los vomitivos, purgantes.

El Sric. leió un resumen de los trabajos literarios y gobernativos en que se ha ocupado la Academia ya por medio de las comisiones ya por la corporacion misma en Junto en el año proximo pasado.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion mia acta firmó el Sor Vicepresidente de que certifico.

Antonio Delabert Srio de gobo

7.°

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los quince dias del mes de Enero de mil ochocientos cuarenta y cuatro, convocados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medica-quirurjica asistieron esta acta D. Damian Berger, D. Gabriel Floriano, D. Miguel Cerdá, D. Mariano Horey, D. Bartolomé Pilpall, D. Mateo Castelló, con asistencia de mi el infrascrito Srio. de gobierno.

Los socios D. Pedro José Obrabé y D. Miguel Montaner no asistieron por indisposicion.

Se pasó á la lectura de la acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Se pasó á la discusion de las enfermedades reynantes y se espuso observarse pulmonias, pleuresias calenturas gastro entarrales de un modo especial, tanto por los sintomas que las acompañan como por su curso, duracion y la fatalidad con que resultan los convalecientes. Esta constelacion reynante de gastricas-catarrales que ha empezado á desarrollarse á principios del mes proximo pasado, y continua aun, afecta al parenquima en la mayor parte de los individuos, la traquea y los pulmones en unos, en otros el parenquima pulmonar, presentandose con el caracter de un catarro pulmonar que con mucha facilidad pasa á pulmonia: El canal gastro intestinal principalmente la parte superior ó gastrica de dicho canal es el otro punto que tambien afecta: Los sintomas que acompañan generalmente estas afecciones catarrales, son, cefalalgia, dolor gravativo de cabeza que aveces se hace intenso; en algunos tinnitus y vertigo en otros falta de ello; lengua pastosa, humeda, blanquesina ó sabarrosa; mal gusto de boca, poca ó ninguna sed, sensacion de escosor y dolor en las fauces, voz algo ronca sensacion de pesadez ó de dolor gravativo en algunos, punjitivo y como de desgarro en otros, en la parte superior, interna y anterior de la cavidad toracica, la que se aumenta en el acto de la tos; esta es seca; sensacion de dolor en el hipogastrico que se hace mas intenso con la tos; estendiendose en estos casos á los hipocondrios; estatiques de vientre,

calentura con pulso lleno fuerte y frecuente; calor aumentada de la piel &a. = Esta enfermedad reynante con bastante frecuencia toma el caracter intermitente principalmente en el tiempo de su declinacion; y lo mismo aun si los enfermos en su convalecencia buelven de nuebo padecerla. = Los progresos que regularmente la preceden, son una especie de pesadez, malestar ó desasosiego general, sensacion de calor en las estremidades mas particularmente en las inferiores. = El metodo curativo empleado consiste en evacuaciones sanguineas generales y locales, los evacuantes, demulsentes, sudorificos, revulsivos, y en los casos de intermitencia muchas veces los tonicos y antiperiodicos, obran muy bien muy bien.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion una acta firmó el Sôr. Vicepresidente por ante mi de que certifico.

Antonio Gelabert Srio. de gob.o

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares al primer dia del mes de Febrero de mil ochocientos cuarenta y cuatro, congregados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico-Quirurgica, asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Miguel Buenaventura, D. Juan Bonjá, D. Mariano Moxey, D. Bartolomé Mipell, D. Mateo Castelló con asistencia de mi el infrascrito Srio. de gobierno.

Los socios D. Gabriel Mariano y D. Pedro José Obrador no asistieron por justa disposicion.

Se dió principio á la Junta por la acta de la sesion anterior y quedó aprobada

El Srio. dió cuenta de un oficio de la Junta Suprema de Medicina de Reyna fecha 11. de Enero proximo pasado en que comunica á la Academia que habiendo llegado á noticia de la Junta que varias autoridades y subdelegaciones desatienden uno de los principales deberes y principalmente lo prescrito en el parrafo 6.o cap.o 17. del reglamento de Academias, y siendo estas las responsables de las faltas de cumplimiento de parte de los Subdelegados en lo que se prescribe en el citado reglamento, encarga su estricta observancia en la parte de la policia de la facultad, y que se recojan los diplomas de los profesores que hayan fallecido, y que se de parte mensual de los que fallezcan. = La Academia acordó que se comunique a los Subdos. y que mensualmente den parte de los facultativos que fallezcan en el distrito de su partido y que se cumpla lo prevenido en el citado oficio.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se tubo presente observarse continuan unos las pleuresias, pulmonias, calenturas gastro-catarrales, reumatismos y afecciones gastro viscerales en los niños. Los metodos curativos empleados los mismos espresados en la sesion anterior.

El Srio. dió cuenta de un oficio del Sôr. Gefe Politico de esta provincia D. Agustin Villegas fecha 22 de Enero proximo pasado en que participa á la Academia que con dicha fecha ha entregado el mando del gobierno politico á D. Joaquin Maximiliano Gilbert á quien S. M. la Reyna ha nombrado con decreto de 4 del citado Enero. = La Academia quedó enterada.

Igualmente dió cuenta el Srio. de un manifiesto fecha 22 de Enero ultimo, remitidos á la Academia por el Sôr D. Joaquin Maximiliano Gilbert Gefe Politico de la provincia que ha sido á las Baleares al encargarse del mando politico de la provincia.

Acto continuo la comision de observaciones meteorologicas pasó en cumplimiento de su encargo á la esposicion de las observaciones barometricas termometricas y higrometricas echas en el año proximo pasado, con una manifes-

tanios de la influencia que ellos han obrado los cambios atmosféricos sobre las enfermedades reynantes.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion cuya acta firmó el señor Vicepresidente por ante mi de que certifico.

Antonio de la Cabert Srio de gobno

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los quince dias del mes de Febrero de mil ochocientos cuarenta y cuatro, convocados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico-Quirurgica, asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Pedro Jose Obrabi, D. Gabriel Floriana, D. Rafael Cerdo, D. Bartolomé Ripoll, D. Mariano Money, con asistencia de mi el infrascrito Srio de gobierno.

El socio D. Miguel Buenaventura no asistió por cumplir posicion

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se espuso observarse que continuan reynando las mismas enfermedades espuestas en las sesiones anteriores, y los metodos curativos adoptados han sido los mismos que igualmente se manifestaron.

El Srio dió cuenta de un oficio de Sor Juez de primera instancia del partido de Manacor, fecha 16 del actual, en que acompaña la certificacion de Sangrador de Antonio Matas de San Juan que le pasó la Academia para proceder contra el por falsificador. La Academia quedó enterada y acordo acusarle el recibo.

Igualmente dió cuenta el Srio. de dos ejemplares del discurso inaugural que pronunció el Sr. D. Felix Jenez en la sesion publica del dia 6 de Enero ultimo que celebró la Academia de Medicina y Cirujia de Barcelona, y que ha remitido á esta como socio corresponsal que es. La Academia quedó enterada.

Acto continuo la Academia pasó á ocuparse del pregunta que dice. "La operacion de la litrotricia ofrece ventajas reales sobre la de la litotomia?" Despues de una discusion bastante prolongada en que se espusieron bastantes razones en pro y en contra de una y otra estamos, manifestando las ventajas e inconvenientes que presentan ambas operaciones, se convino por la mayoria de los señores socios que si bien es cierto que la primera parece no presentar tan temibles consecuencias despues de practicada como la segunda, pero esta por otra parte lleva la ventaja de que una vez practicada la operacion con perfeccion, cuando ya el enfermo de la herida completamente, da mas seguridad de una perfecta curacion y no habe tanta facilidad de repetir la litotrisia.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion con cuya acta firmó el Sor Vicepresidente por ante mi de que certifico.

Antonio de la Cabert Srio de gobno

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los primeros dias del mes de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro, convocados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico-Quirurgica asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Gabriel Floriana, D. Juan Bauza, D. Miguel Buenaventura, D. Bartolomé Ripoll, D. Mariano Money con asistencia de mi el in-

infrascrito Srio de gobierno.

El socio D. Pedro José Obrador no asistió por indisposicion.

Se dio principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Srio. dió cuenta de un oficio de la Junta Suprema de Sanidad del Reyno, fecha 7 de Febrero ultimo, en que comunica á la Academia una Real orden comunicada á la citada Junta por el ministerio de la Gobernacion de la Peninsula fecha 31 de Enero proximo pasado, en que S. M. entera de una consulta elevada por la referida Junta, á consecuencia de una reclamacion de un catedratico del colegio de practicos de Sevilla, se ha servido resolver que todos los catedraticos que se hallen en el mismo caso que aquel sean academicos como lo eran los de los suprimidos colegios de Medicina y Cirujia. = La Academia quedó enterada y acordó darle cumplimiento en el caso de presentarse un caso semejante á este.

De otro de la Junta de centralizacion de los fondos de instruccion publica, fecha 23 de Febrero proximo pasado, en que dice á la Academia que aprueba la cuenta de los gastos causados en ella durante el año de 1843, y que por atender á los que pueda haber en el actual gira una letra contra su depositario D. Juan Francisco Lacuna por el valor de dos mil doscientos veinte y nueve r.s v.on con doce mrs., es á decir 633 r.s 16 mrs. para el deficit que resulta del año proximo pasado y 1596 r.s para el presupuesto de este año con la condicion que si se escede de la cantidad señalada será de cuenta de la Academia. = La corporacion acordó que pase al Sor. Srio. de gobierno comisionado para hacer el giro de la letra del modo que sea mas ventajoso á los intereses de la Academia.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se espuso continuar con las calenturas que estan manifestadas en las sesiones anteriores por no con menos intensidad y acometiendo á menor numero de individuos, por lo mismo puede considerarse en un periodo descendente. = El metodo curativo empleado el mismo. Se observan igualmente reumatismos y algunas diarreas.

El Srio. dió cuenta de un oficio del Subdelegado de Medicina y Cirujia del partido de Manacor fecha 23 de Febrero ultimo en que contesta al que le pasó la Academia con fecha 6 del mismo.

De otro del Subdelegado de Medicina y Cirujia de Alaro fecha 24 de Febrero proximo pasado en que acompaña una memoria meteorologica-fisico-medica de Alaro; y contesta al que le pasó la Academia con fecha 23 de Marzo del citado año. La Academia quedó enterada.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion de que acta firmó el Sor Vicepresidente de que certifico.

Antonio Cabaleri Srio. de gob.

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los quince dias del mes de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro, congregados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico-Quirurgica asistieron a ella, D. Damian Verger, D. Juan Barja, D. Miguel Montaner D. Mariano Chorey, D. Rafael Cerdo, D. Bartolomé Ripoll, D. Mateo Castello, con asistencia de mi el infrascrito Srio de gobierno.

Los socios D. Gabriel Floriano y D. Pedro José Obrador no asistieron por indisposicion.

Se dio principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Srio. dió cuenta de un oficio de la Junta Suprema de Sanidad del Reyno, fecha ocho de Febrero ultimo en que pide a la Academia le diga su parecer sobre los diferentes puntos que contiene dicho oficio relativamente á la vacuna, una, para titulares &. = La Academia acordó que pasa

pasase á una comision á fin de que se procurase adquirir todos los datos y noticias que creyera convenientes y diese despues su dictamen por escrito. Al efecto fueron nombrados para componerla los socios D. Damian Vergez, D. Gabriel Floriano, D. Pedro José Thalés, D. Bartolomé Ripoll, D. Mariano Moxey y D. Juan Bauçá.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se espuso que continuan aun las calenturas gastro-catarrales manifestadas en las ultimas sesiones; mas, reumatismos, afecciones verminosas, y el haber aparecido la viruela natural en los soldados de artillería y milicia provincial que estan de guarnicion en esta plaza. Se ha echo presente que los artilleros que han sido atacados de dicha enfermedad son procedentes del continente Español y llegados á esta plaza hay muy pocos dias, que los soldados del mesmo provincial han tenido comunicacion con los artilleros acometidos.

El Srio. dio cuenta de un oficio de la Junta municipal de Sanidad de esta ciudad, fecha 6 del actual, en que pone en conocimiento de la Academia existia en el hospital militar un artillero que padece la viruela natural, y á fin de impedir en lo posible su desarrollo, encarga á esta corporacion, para que ello lo haga con los profesores de la misma y cirujanos de su dependencia á fin de que estos inmediatamente que asistan á alguna enfermo de la citada enfermedad lo den parte de ello, y procuren al mismo tiempo que los padres ó familia del enfermo le tengan en completa incomunicacion. = La Academia quedó enterada y acordó que se comunicase á los facultativos.

Acto continuo pasó la Academia á la discusion del programa que dice, "cuales son los signos y sintomas que pueden considerarse como caracteristicos del tifo de Europa y que le distingen de las otras fiebres con que puede confundirse y tiene tantos puntos de contacto." Despues de una porcion de discusion y siendo bastante adelantada la hora acordó la corporacion que en la sesion inmediata se volviese á tratar de dicho programa.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion ordinaria firmó el Sor. Vice presidente de que certifico.

Antonio Estalrich Srio de gobno

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares el primer dia del mes de Abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro congregados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico Quirurgica, asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Rafael Cirdo, D. Mariano Moxey, D. Antonio Castelló, D. Miguel Montaner, D. Bartolomé Ripoll D. Juan Bauçá con asistencia de mi el infrascrito Srio de gobierno.

Los socios D. Gabriel Floriano y D. Pedro Jose Otalbino asistieron por via de diputacion.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se espuso que la constelacion reynante de calenturas gastro-catarrales de que se ha hablado en las demas sesiones de este año puede decirse que está en el periodo de cesacion, pues se observan muy pocos casos. La viruela natural de que se dió tambien cuenta se habian observado algunos casos en los soldados de guarnicion en esta plaza, no ha continuado propagandose, y ha cesado con la curacion de los individuos acometidos, á escepcion de uno que murio. Las otras enfermedades reynantes son reumatismos, afecciones gastro verminosas, algunas calenturas gastricas y afecciones cronicas.

El Srio. dió cuenta de un oficio de la Academia de Medicina y Cirujia de Barcelona fecha 14 de Marzo proximo pasado, en que acompaña cuatro cristales de su nueva

cano y contesto—al que le pasó esta corporacion con este objeto.
= La Academia quedó enterada.

De otro del Subdo. de Medicina y Cirujia del partido de Manacor fecha 16 del actual marzo, en que comunica á la Academia que con fecha 11. de dicho mes el Sor. Juez de primera instancia del actual partido le participa en contestacion á otro del Subdo. de 20 de Febrero ultimo, que estando la causa criminal seguida contra Antonio Matas de Sn. Juan por intruso en la dicencia de curar en el tribunal superior de la provincia, y por lo mismo no puede contestar al estremo sobre la multa en que ha incurrido el actual Matas.

De otro del Ayuntamiento constitucional de Palma, fecha 31 de marzo ultimo, en que solicita de la Academia una relacion nominal de todos los profesores de la facultad medica dividida en diez clases segun el mayor ó menor lucro que les reporta su respectiva facultad, para el repartimiento de las contribuciones ordinarias de este año y la de culto y clero. = La Academia atendiendo á lo urgente que es el despachar este asunto, á fin de poderse dar la contestacion con la brevedad que requiere el Ayuntamiento la acordo nombrar para hacer dicha clasificacion facultativa en el modo espresado anteriormente.

De otro de la Diputacion Provincial fecha 30 del actual marzo, en que comunica á la Academia que el jueves santo espera le acompañará al acto religioso de la procesion de nuestro Sor. Jesucristo que celebra todos los años. La Academia quedó enterada.

Como fuese algo prolongada la sesion la Academia acordó que la continuacion de la discusion del programa que en la anterior determinó se concluyese en esta se prolongase para la inmediata.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion de la cual firmó el Sor. Vicepresidente de que certifico.

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los quince dias del mes de Abril de mil ochocientos cincuenta y cuatro, convocados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico-Quirurjica, asistieron á ella D. Damian Vargas, D. Gabriel Florania, D. Mateo Castelló, D. Miguel Buenaventura, D. Mariano Morey, D. Bartolomé Rispall, D. Juan Bauza con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno.

El Sor. D. Pedro José Abadi no asistió por indisposicion.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se manifestó haber cesado las calenturas gastro-estenorales que han reynado desde principios de este año, pero que continuan los reumatismos, las afecciones gastro-duodenales, las enfermedades crónicas y algunas pulmonias.

Acto continuo en atencion á lo acordado en las sesiones anteriores, se pasó á la continuacion de la discusion del programa que quedó sin concluir en la sesion del dia 16 de marzo ultimo, que dice asi: Son los signos y sintomas que pueden considerarse como característicos del tifo de Europa y que le distinguen de las otras fiebres con que puede confundirse y tienen tales puntos de contacto." Despues de haberse dado por suficientemente discutido, se resolvió que aunque los signos y sintomas del tifo guarden bastante analogia con los demas de las fiebres en general, no obstante difieren en cierto modo entre sí. El tifo regularmente sigue una marcha lenta, progresiva y de sintomas invadiosos y de una notable estupor desde el principio; sintomas que desarrolla sobre los demas, y por ultimo se presenta la erupcion ó exantemas que completan la diferencia que hay entre el tifo y las demas fiebres, y que se puede llamar caracteristico del verdadero tifo Europeo.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion de cuia acta firmó el Sor. Vicepresidente de que certifico.

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los dos dias del mes de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro, convocados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria los señores socios de esta Academia de Medicina-Quirurgica, asistieron á ella D. Damian Vargas, D. Gabriel Floriano, D. Bartolomé Rupalt, D. Miguel Echenique, D. Juan Bauzá D. Mariano Moreno con asistencia de mi el infrascrito Srio. de gob.º

El socio D. Mateo Castellá y D. Pedro José Obrador no asistieron por indisposicion.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se espuso que á escepcion de reumatismos, en cuanto á las demas enfermedades se observan muy pocas de agudas.

Acto continuo el socio Celabert autor del programa que dice; "1º. Las epidemias catarrales son siempre de una misma naturaleza y requieren igualmente el mismo metodo terapeutico para su curacion." Espuso sucintamente su opinion fundada en la observacion de tres epidemias catarrales que ha experimentado esta isla desde el año 1831. hasta 1843. inclusive, y ultimamente en la que cuida de observar se desde el mes de Diciembre del año proximo pasado hasta el mes de Abril ultimo. Despues de una manifestacion se pasó á la discusion de dicho programa, esponiendose por algunos socios varias razones en pro y contra de él, y oidas que fueron, se acordó por la corporacion que efectivamente las epidemias catarrales observadas en esta isla desde el año 1830 hasta el dia, han presentado caracteres comunes á todas; pero que tambien los han presentado especiales en cada una de ellas y que las habia muy bien distinguir las unas de las otras epidemias catarrales, y aun de los simples catarros ó afecciones catarrales no epidemicas. = Esto manifiesto bastante bien que la influencia atmosferica no debe haber sido la misma, pues ha procurado modificarse

nos diferentes en la economia del hombre capaces de alterar su estado normal y causarle una enfermedad de una caracter especial.

El Srio. dió cuenta de un oficio del Sor. Alcalde constitucional de esta ciudad fecha 24 de Abril ultimo en que solicita de la Academia le dé una nomina de todos los profesores de la facultad curativa vecinos de esta ciudad con especificacion de la edad de cada uno, y el tiempo que lleva de ejercicio en su respectiva facultad.

Se oyó del Subdelegado de Medicina y Cirujia del partido de Palma fecha 3 de Abril ultimo en que comunica á esta corporacion que enterado del oficio que se le pasó con fecha 26 de dicho mes, en cumplimiento de él, ha practicado las diligencias que acompaña. La Academia acordó que se le pidiese el documento original que para practicar dichas diligencias se le pasó, dejando se empero copia de él en la Secretaria para los efectos á que hubiese lugar. Que se pasase oficio acompañando una copia de estos documentos al Sor. Alcalde de esta ciudad para que enterado de ellos imponga la multa de cien reales á que haya lugar á D. Francisco Ribas por sus continuas intrusiones.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion de esta fecha firmó el Sor. Vicepresidente por ante mi de que certifico

Antonio Luis Cabrer Srio. de gob.º

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los diez y siete dias del mes de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro, convocados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria los señores socios de esta Academia de

dico-Quirujico asistieron á ella D. Damian Vargas, D. Juan Barjá, D. Miguel Montaner, D. Rafael Lendo, D. Mariano Moreyra, D. Mateo Castellá, D. Bartolomé Ripoll con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno.

Los socios D. Pedro José Abadi y D. Gabriel Florimo no asistieron por indisposicion.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada

El Srio. dió cuenta de un oficio de la Junta Suprema de Sanidad del Reyno fecha 1º. del actual en que trascribe una Real orden comunicada por el Excmo Sor. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 17 de Abril ultimo, á la citada Junta, para que esta en vista de las inspecciones que han sido las disposiciones tomadas por el Juez de primera instancia de la Caruña y el Subd. de Medicina y Cirujia de la misma, contra D. Antonio Caamaño y Carballo, con motivo de ejercer la Cirujia con titulo falso, á fin de que la referida Junta comunique las ordenes mas terminantes á las Academias de Medicina y Cirujia del Reyno para que estas impidan que dicho Caamaño no ejerza la citada facultad en ninguna provincia, y que sea entregado á los tribunales luego que pueda ser habido para imponerle el condigno castigo. = La Academia acordó que se comunicase esta Real orden á los Subdelegados para su exacto cumplimiento.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se espuso que las que se observaban mas eran reumaticos, catarros, algunas afecciones gastricas y gastro verminosas en los niños.

El Srio. dió cuenta de un oficio del Sor Comandante militar de este Distrito naval, fecha 5 del actual, en que contesta al que le pasó esta corporacion en 3 del mismo. = La Academia quedó enterada.

De otro del Excmo Sor. Capitan General de la provincia fecha 11 del actual, en que da igual contestacion al que le pasó con igual fecha que el anterior esta corporacion. = La Academia quedó enterada.

De otro del Sor Juez de primera instancia del partido de Palma, fecha 13 del actual, en que lo mismo que los anteriores hace igual contestacion. = La Academia quedó enterada.

Igualmente dió cuenta el Srio. de una solicitud de D. Julian Garcia Cirujano de tercera clase, acompañada de una certificacion del escribano y Srio de la Audiencia territorial de estas islas, sobre lo que consta en ella de los examenes de cirujano efectuados ante el comisionado de la citada Audiencia en el año 1803. = Y de otra solicitud de D. Juan Lanzarat vecino de Inca acompañada de copia de tres certificaciones legalizadas por el notario en que pide á la Academia en vista de estos documentos se sirva mandar le sea legada de Medicina y Cirujia del partido de Inca no le pongo impedimento en el ejercicio de Sangrador. = La Academia acordó que se uniesen dichas solicitudes y demas comunicados de que van acompañados al espediente que hay formado sobre este mismo, que se pase á la comision de policia de la facultad para que esta dé por escrito su dictamen sobre todos los puntos que abraza dicho espediente.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion y en esta firmó el Sor. Vicepresidente por ante mi de que certifico.

Antonio Cabrer Srio de gobo

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares al primer dia del mes de Junio de mil ochocientos cuarenta y cuatro, convocados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria los señores del Sor de esta Academia Medico-Quirujica asistieron á ella D. Damian Vargas, D. Gabriel Florimo, D. Miguel Montaner, D. Juan Barjá, D. Rafael

tenor, D. Mariano Morey y D. Bartolomé Virgili, con asistencia de mi el infrascrito Srio. de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Srio. dió cuenta de un oficio de la Junta Suprema de Sanidad del Reyno fecha 13 de Mayo próximo pasado, en que avisa haber recibido los títulos de los siguientes profesores. D. Vicente Faz médico cirujano, D. Pedro Lapuente Licenciado en Cirujía, D. Bartolomé Serra de Cargeta Licenciado en Medicina, D. Jayme Ferrer y Llodrá médico, D. Juan Juan y Santa Cirujano de 3ª clase. = La Academia quedó enterada.

De otro de la citada Junta fecha 16 del expresado Mayo, en que comunica una Real orden trasmitida por el Excmo. Sor. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula comunicada á dicha Junta con fecha 16 del citado Mayo, en la que á consecuencia de varias reclamaciones echas por algunas Academias de Medicina y Cirujía, con motivo de ser ineficaces sus esfuerzos para recojer los títulos de los profesores que fallecian, por la resistencia que oponen sus familias á desprenderse de ellos, ha tenido á bien S. M. la Reyna para evitar fraudes que la Junta Suprema de Sanidad tome las disposiciones necesarias para que se inutilicen todos los documentos expresados, horadando sus sellos y firmas que en los mismos resulten estampadas, y practicadas que sea esta operacion, podran despues de devolverse á los interesados que los reclamen. = La Academia acordó darle el debido cumplimiento.

De otro de la referida Junta Suprema de Sanidad fecha 23 de dicho Mayo con el que acompaña una copia que le ha pasado el Excmo Sor. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula relativa á los ensayos echos por la comision sanitaria Rusa para la distincion de los miasmas contagiosos de la peste de bubon, practicados en Egipto con objeto de estudiar el poder desinfectante del calorico, pidiendo á la Academia manifieste su opinion y exponga sobre el metodo de que trata dicho oficio las observaciones que tenga por convenientes. = La Academia acordó que pasase á la comision de higiene publica para que diese su dictamen por escrito.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se manifestó observarse muy pocas de agudas.

El Srio. dió cuenta de un oficio del Subdelegado de medicina y cirujía del partido de Palma fecha 31 de Mayo próximo pasado en que contesta al que le habia pasado la Academia para saber el estado en que se encontraba la causa que se sigue ante el tribunal de primera instancia de este partido contra Juan Virgol vecino de esta ciudad por intruso en la facultad de cirujía. Tambien acompaña un oficio pasado á D. Juan Ygnacio Estelaich medico-cirujano para que le diga si contiene verdad que ha tratado á D. Antonio Chasquida y á Lorenzo Simó zapatero, ambos vecinos de la villa de Llumayor, y tratados anteriormente por los curanderos Juan Roig, padre é hijo vecinos de Rosas y de que enfermedades. = La contestacion que da dicho Estelaich al citado oficio. = La Academia acordó en cuanto á la primera parte que se pase oficio para esto con poracion al Sor. Juez de primera instancia de este partido para pedir del estado de dicha causa. Y en cuanto á la segunda parte que se oficie y remita copia del oficio del citado Subdelegado y de la contestacion del referido Estelaich, á quien corresponda para que se proceda á lo que haya lugar contra los citados intrusos, y al mismo tiempo se procure adquirir mas casos de intrusion cometidos por los referidos curanderos para mayor abundamiento y comprobacion.

Acto continuo se pasó á la discusion del programa que dice; 1º Las aguas minerales artificiales son susceptibles de producir los mismos efectos medicinales que las naturales tomadas en el sitio mismo donde brota el manantial? "

Despues de varias razones espuestas en pro y contra, se resolvió que algunas aguas minerales artificiales son susceptibles de producir los mismos efectos medicinales que las naturales, pero que no sucede asi con todas.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion de este acto firmó el Sor Vicepresidente

por ante mí de que certifico.

Antonio Cubells Srio de gobno.

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los quince días del mes de Junio de mil ochocientos treinta y cuatro, convocados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico-Quirúrgica asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Bartolomé Ripoll, D. Mateo Castelló, D. Miguel Buenaventura, D. Gabriel Floriano con asistencia de mi el infrascrito Srio de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se manifestó observarse tólicos, diarreas principalmente en los niños catarros y reumatismos.

El Srio. dió cuenta de un oficio del Subdo. de Medicina y Cirujia de Manacor fecha 23 de Mayo próximo pasado, en que contesta al que le pasó esta corporacion con fecha 1º de Julio mes, manifestando no haber fallecido ningun facultativo en el distrito de su partido. = La Academia quedó enterada.

De otro del Subdo. de Medicina y Cirujia del partido de Manacor fecha 4. del corriente en que dá igual contestacion que el anterior. = La Academia quedó enterada.

De otro del Subdelegado de Medicina y Cirujia del partido de Inca fecha 4. del actual, en que contesta á los dos que le pasó la Academia con fecha 1º y 13 de Mayo ultimo. = La Academia quedó enterada.

De otro del Gefe Politico de esta provincia fecha 11. del actual en que contesta al que le pasó la Academia con fecha 13 de Mayo próximo pasado. = La Academia quedó enterada.

De otro del Sor. Juez de primera Instancia de este partido en que manifiesta á la Academia que con motivo de una causa que se sigue en su Juzgado contra D. Juan Buenaventura Medico cirujano contra Mateo Cañellas sobre honorarios que pide el primero por operacion de cataratas practicada para el, pide el Sor. Juez que por esta corporacion se examinen los ojos del referido Cañellas y se le comunique el dictamen que haya formado, con todas las esplicaciones que crea convenientes esta corporacion para venir en conocimiento del estado de la vista, ojos, y delmerito de la operacion. = La Academia acordó manifestar al Sor. Juez que el dia 1º y 15 de cada mes tenia sesion á las once y media de la mañana en la sala de sus Juntas en donde podria presentarse dicho Cañellas y seria inspeccionado.

Y seguidamente dió cuenta el Srio. de un prospecto remitido á la Academia por la Agencia general de España y del estrangero.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion de esta acta y firmó el Sor. Vice-presidente por ante mí de que certifico.

Antonio Cubells Srio de gobno

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares al primer dia del mes de Julio de mil ochocientos treinta y cuatro, convocados y reunidos en la sala de Juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico-Quirúrgica asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Gabriel Floriano, D. Pedro José Thrabi, D. Antonio Thoney, D. Mateo Castelló, D. Miguel Buenaventura, D. Bartolomé Ripoll de

Juan Bonjá con asistencia de mi el infrascrito Srio de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se pasó á tratar de las corporaciones reglamentarias y se espuso observarse exactitud en las diarreas y los colectores de que se hizo mencion en la sesion anterior, como igualmente de los recuerdos mensuales. Las sesiones estraordinarias se presentan de una manera mas marcada con los síntomas de coriza y de la sepalalgia.

El Srio dió cuenta de un oficio del Subdo. de medicina y cirujia del partido de Yuste fecha 6 de Junio proximo pasado en que trascribe un oficio del Alcalde constitucional de Garcia de fecha 18 del mismo mes, esponiendole el estado de la causa que se sigue contra Juan Carreras como autores en la muerte de varias posibilidades presentado titulo legal que le faculta el ejercicio de su profesion, y pidiendo dicho Subdo que contestacion debe dar al referido Alcalde, teniendo dicho Carreras una solicitud pendiente ante la Academia sobre este particular. = La Academia acordó que se oficiase que al interin que la comision de policia de la facultad diese su dictamen sobre este punto, para poder despues resolver la Academia con conocimiento y acuerdo, se suspendiese la ejecucion de la multa impuesta.

De otro de D. Juan Reynes medico cirujano y Srio corresponsal de esta corporacion fecha 16 de Junio proximo pasado en que acompaña una memoria sobre la catastrofe ocurrida en Selanitz en la tarde del 31 de Mayo ultimo. = La Academia acordó que el Srio de gobierno se enterase de ella y diese su dictamen sobre un trabajo literario que merecia ser leido en sesion para ocuparse en la proxima.

Igualmente dió cuenta el Srio de un oficio del Sor. Gefe Politico de esta provincia, fecha 18 de Junio ultimo en que acompaña una Rl orden comunicada por el Excmo Sor. ministro de la Gobernacion de la Peninsula de 30 de Mayo proximo pasado, en la que se recomienda la suscripcion á la obra titulada Memorias para escribir la historia contemporanea de los siete primeros años del Reynado de Ysabel 2a. = La Academia acordó se oficiase á la Junta Suprema de Sanidad se diese ó no esta corporacion suscribiese á la citada obra en vista de la recomendacion é invitacion que se hace por la referida Real orden.

De otro del Sor Juez de primera Instancia de este partido fecha 6 de Junio proximo pasado, en que contesta al que le pasó la Academia con fecha 17 de dicho mes, = La Academia quedó enterada.

De otro de la Diputacion Provincial fecha 15 del citado Junio en que se dirige á la Academia, para que esta se sirva pasarle una nomina de los profesores en la facultad de medicina cirujia y cirugia con especificacion de medicos cirujanos y medicos puros. = La Academia acordó pasarle dicha nomina.

Igualmente dió cuenta el Srio de un escrito y un prospecto que ha remitido á la Academia con fecha 18 de Junio ultimo D. Gabriel del Fresno director y editor de una coleccion de obras antiguas españolas de medicina, cirujia y ciencias naturales para que esta corporacion se sirva influir en la suscripcion á las citadas obras. = La Academia quedó enterada.

El Srio D. Gabriel Floriano hizo la proposicion de que habiendo cesado ya la temporada de baños que la Diputacion Provincial tubo á bien abrir en las termas de San Juan de la Font Santa á la villa de Lampor se oficie á dicha corporacion para que pida se sirva entregar las proposiciones ó una copia de ellas, que los proponentes entregaron á los comisionados de la referida Diputacion en aquel lugar al presentarse á tomar los baños. Que una vez ablertas estas se nombre de socios numerarios que examinen dichas proposiciones y haciendo la debida clasificacion de sus calidades y pueblos, se oficie á la Subdelegacion y para mas facilitar esto, que se reuna conveniente para que den á la Academia una relacion de la verdadera enfermedad que padecian el paciente y del

del resultado que ha obtenido el año de aquellas aguas. Y que por último la asistencia comisionó por memoria á cada uno de los enfermos bañistas, de sus dolencias, causas predisponentes, acreditación empleados y del resultado comparativo obtenido del año de las demas. = La Academia aprobó dicha proposición.

Los señores D. Miguel Huntaner y D. Mariano Horcy igualmente hicieron una proposición manifestando que siendo facultativos titulares de la Junta municipal de sanidad y socios de esta Academia al mismo tiempo, que al tenor del parrafo 7 cap.º 3.º y parrafo 6.º cap.º 4.º del reglamento de Academias les corresponde ser vocales natos de la citada Junta y no queriendo al parecer esta considerarles como tales pueden á la Academia que esta reclame las prerogativas que le concede el reglamento, como igualmente á los socios en particular á quienes corresponde. La Academia acordó oficiar al Ill.e Ayuntamiento de esta ciudad para que le dijese el motivo que tenia para no admitir á los citados Huntaner y Horcy como vocales natos de la dicha Junta Municipal de Sanidad.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion cuia acta firmó el Sor. Vicepresidente por ante mi de que certifico.

Antonio Cabaleri Srio de gob.no

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los quince dias del mes de Julio de mil ochocientos cuarenta y cuatro, convocados y reunidos en esta sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico Quirurjica asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Gabriel Florenza, D. Miguel Cleo, D. Mariano Horcy, D. Mateo Castella y D. Juan Buenja con asistencia de mi el infrascrito escribano Srio de gobierno.

Los socios D. Miguel Huntaner y D. Bartolome Rigall no asistieron por estar ocupados en el servicio nacional.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

La comision de policia de la facultad dió su dictamen por escrito al espediente que se le habia pasado, formado á instancias de D. Juan Carreras y D. Julian Garcia Cirujano de 3.ª clase, el primero solicitando que habiendose le estraviado el titulo que tenia de Sangrador, y en atencion que consta haberlo presentado al Sor. Subdelegado de Medicina y Cirujia del partido de Manacor, se le autorizase para poder continuar ejerciendo su facultad. El segundo pidiendo á la Academia que mandase al citado Carreras se abstubiese en el ejercicio de su profesion por carecer de titulo y no estar examinado y aprobado de Sangrador como se suponia. La Academia en vista de las razones espuestas por la comision aprobó su dictamen y acordó oficiar al Subdelg.º de Medicina y Cirujia del partido de Inca para que no interpusiese impedimento alguno á dicho Carreras en el ejercicio de la facultad de Sangrador, ni se le exigiese la multa de inmemorial cuando por escritura dicha facultad.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se manifestó observarse exitigeles, continuan los cotidianos, decrecen las remitentes menores y algunas aperiones gastro-duodenales y entorrales.

El Srio dió cuenta de un oficio del Sor Alcalde Constitucional de Campos, fecha 30 de Junio ultimo, en que pide á la Academia se sirva remitirle instrucciones de limpia vacuna. = Habiendose cumplido ya esto, por el Sor. Srio. la corporacion quedó enterada.

De otro del Sor. Juez de primera instancia de este partido, fecha 9 del actual en que comunica que por no haberse podido presentar por indisposicion el dia que le estaban señalado Mateo Buenja conductor del predio son Salas, lo efectuará el dia 15 del corriente. = La Academia quedó enterada.

Acto continuo se pasó á la lectura de la memoria que

sentadas por el sazio correspondiente D. Juan Reynes, de que se dió cuenta y se acordó en la sesion anterior.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion mia acta firmó el Sor. Vice presidente por ante mí de que certifico.

Antonio Peladeta Secretario de gobierno

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares el primer dia del mes de Setiembre de mil ochocientos treinta y cuatro, convocados y reunidos en la sala de juntas para celebrar sesion ordinaria los señores sazios de esta Academia medico-quirurgicos asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Gabriel Floriano, D. Miguel Cuenca Nuñez, D. Juan Bauzá, D. Mariano Moxey, D. Matias Castilla D. Bartolomé una asistencia de mi el infrascrito Sazio de gobierno

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se manifestó observarse calenturas intermitentes, algunas gastro-pituitosas, continuan las diarreas, disenterias y colicos.

El Sazio dió cuenta de un oficio del Subdelegado de Medicina y Cirujia del partido de Manacor, fecha 1 de Agosto proximo pasado, en que comunica á la Academia no haber faltado ningun facultativo en el distrito de su partido en el mes de Julio ultimo. = La Academia quedó enterada.

De alli dió cuenta de un oficio del citado Subdelegado y con la misma fecha, en que participa á la Academia que D. José Munar escribano de primera instancia del Juzgado del partido de Manacor en el mes de Julio proximo pasado le entregó la cantidad de cinco libras quince sueldos, que es la tercera parte de la multa impuesta á Antonio Matas, vecino de la villa de San Juan, por intruso en la facultad de cirujia. = La Academia acordó que dicho Subdelegado depositase la citada cantidad en la secretaria de la misma.

Dió cuenta el Sazio. de una solicitud presentada por D. Juan Ygnacio Estelrich profesor en medicina y cirujia en que pide á la Academia ser admitido á oposicion á la plaza vacante que existe en la misma por fallecimiento de D. Juan Munar. = La Academia acordó que dicha solicitud pase al sazio D. Manuel Cerdó para que al tenor del parrafo 11. cap.º 6.º del reglamento de Academias informe lo que se ofrezca y parezca.

Igualmente dió cuenta el Sazio. de un escrito por sentado por D. Lucas Vanrell Cirujano de tercera clase avecindado en Lloseta, en que pide á la Academia que con motivo de no residir en dicho pueblo facultativo de medicina, y que el que está mas cerca dista al menos una legua, y ocurriendo no pocas veces el presentarse enfermos con padecimientos de medicina y estos de un caracter benigno, teniendo en estos casos que hacerse por las familias de los pacientes gastos excesivos si han de llamar á un profesor de dicha facultad, suplica á la Academia el que le disimule tome las indicaciones oportunas para la curacion de los mismos, dando al mismo tiempo parte á un profesor autorizado al efecto, de todo ello. = La Academia acordó que no estando autorizado para hacer semejantes concesiones que se atubiese á lo que prescribe el reglamento de Medicina y Cirujia de 30 de Junio de 1847. y reglamento de Academias.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion mia acta firmó el Sor. Vice presidente de que certifico.

Antonio Peladeta Secretario de gobierno

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los catorce dias del mes de Setiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, convocados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria los señores socios de esta Academia-Medico-Quirurgica, asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Juan Bauza, D. Rafael Lledó, D. Mariano Moxey, D. Bartolomé Riipoll D. Mateo Castelló con asistencia de mi el infrascrito Srio. de gobierno.

El socio D. Miguel Cleo no asistió por indisposicion.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

La comision encargada de dar su dictamen sobre los oficios pasados por el Sor. Juez de primera instancia del partido de Palma 11 de Junio y 1º de Agosto ultimos, y de las copias de los testimonios que acompaña, le dió por escrito, y despues de su discusion en que se espusieron varias razones en pro y contra de el, fué aprobado por la Academia y acordó la misma que el oficio que se ha de pasar al Sor. Juez de primera instancia de este partido sea basado sobre el contenido del dictamen de la comision.

El socio D. Rafael Lledó dió su dictamen por escrito á la solicitud presentada por D. Juan Ygnacio Estelrich á la plaza vacante de socio de numero, diciendo que las cualidades estimables, su buen comportamiento y el fondo de ciencia que posee le hacen acreedor á que sea aprobado. La Academia aprobó la citada solicitud y acordó que se le pasase oficio para que al tenor del parrafo 16. cap. 1º. del reglamento de Academias presente la memoria que corresponde; que esta despues de presentada se pasase á los socios D. Gabriel Florian y D. Damian Vergez para que al tenor del parrafo 13 cap. 6º. la censuren y den su dictamen. Autorizando al mismo tiempo para que si merece su aprobacion y la censuran digna de mento lo manifiesten al

Son Vice presidente para que esta pueda comenzar desde mio para la oposicion.

Se pasó á tantear de las enfermedades reynantes y se manifestó continuar las calenturas intermitentes, las diarreas disenterias [illegible] epaletis y algunas

[illegible] y discusion del
[illegible] y sentaron que
[illegible] la practica de la
[illegible] de lo mismo es-

[illegible] se levantó la ses.
[illegible] por ante mi de

[illegible] de gob.

[illegible] islas Bale-
[illegible] embre de mil
[illegible] reunidos en la
[illegible] los señores so-
[illegible] existieron á ella
[illegible] Juan Bauza D.
[illegible] Castelló con
[illegible] ciano.

[illegible] la lectura de la
[illegible] y quedó aprobada.

Se pasó á la discusion de las enfermedades reynantes y se espuso observarse calenturas intermitentes, gastro-cefalitis, continuan aun las diarreas y disenterias, y notarse algunas erupciones exantematicas.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA
DE PALMA DE MALLORCA

M. I. Sr. Dr. Fortuza



En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los catorce dias del mes de Setiembre de mil ochocientos treinta y cuatro, convocados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria los señores socios de esta Academia-Medico-Quirurgica, asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Juan Bauza, D. Rafael Lendo, D. Mariano Moxey, D. Bartolome Riipoll D. Mateo Castello con asistencia de mi el infrascrito Srio. de gobierno.

El socio D. Miguel Cleo no asistió por impedimento.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

La comision encargada de dar su dictamen sobre los oficios pasados por el Sor. Juez de primera instancia del partido de Palma 14 de Junio y 1º de Agosto ultimos, y de las copias de los testimonios que acompaña, le dió por escrito, y despues de su discusion en que se espusieron varias razones en pro y contra de el, fué aprobado por la Academia y acordó lo misma que el oficio que se ha de pasar al Sor. Juez de primera instancia de este partido sea basado sobre el contenido del dictamen de la comision.

El socio D. Rafael Lendo dió su dictamen por escrito á la solicitud presentada por D. Juan Ygnasio Castell vich á la plaza vacante de socio de numero, diciendo que las cualidades estimables, su buen comportamiento y el fondo de ciencia que posee le hacen acreedor á que se apruebe. La Academia aprobó la citada solicitud y acordó que se le pase oficio para que al tenor del parrafo 16. cap. 6º. del reglamento de Academias presente la memoria que corresponde; que esta despues de presentada se pasase á los socios D. Gabriel Llabrés y D. Damian Vergez para que al tenor del parrafo 13 cap. 6º. la censuren y den su dictamen, citandolos al mismo tiempo para que si tienen su aprobacion y la censuran digna de merito lo manifiesten al Sor. Vicepresidente este para que este pueda convocar Academia para la aprobacion.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se manifestó continuan las calenturas intermitentes, las diarreas disenterias, colicos, las calenturas gastro-esplenicas y algunas afecciones exantematicas.

Acto continuo se pasó á la esposicion y discusion del paragrafo que dice "Cuales son los signos y sintomas que á priori son suficientes para distinguir la fractura de la estremidad inferior del radio, de la fractura del mismo estremo y del luxado."

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion con mia acta firmó el Sor. Vicepresidente por ante mi de que certifico.

Antonio Cabalcort Srio de gob.

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los veinte y cuatro dias del mes de Setiembre de mil ochocientos treinta y cuatro convocados y reunidos en la sala de Juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico-Quirurgica, existieron en ella D. Damian Vergez, D. Pedro Jose Arabi, D. Juan Bauza, D. Rafael Lendo, D. Bartolome Riipoll D. Mateo Castello con asistencia de mi el infrascrito Srio. de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se espuso observarse calenturas intermitentes, gastro-esplenicas, continuan aun las diarreas y disenterias y notarse algunas erupciones exantematicas.

El Sño. Secretario dió cuenta de un oficio de D. Francisco Aulet me-
diante pedido 19 del actual que dirige á la Academia en contesta-
ción al que le remitió esta en 31 de Agosto último.

El socio D. Pedro Jose Obrador hizo la proposición
de que atendida la pureza de celo, decencia y honor con que se
conduce en varios profesores en el ejercicio de la profe-
sion, y con sus compañeros, y nombrado en varios de los
puntos interesantes de la facultad es de parecer que el
Sñr. Vicepresidente quede autorizado para llamarse y hacer
comparecer ante sí á cualquiera facultativo que hubie-
se cometido faltas para amonestarle y imponerle la pena
á que con respecto á se hubiera hecho acreedor. La Academia aten-
didas las razones expuestas por el socio Obrador y de otros socios, so-
bre la necesidad que hay de hacer á todos los medios posibles pa-
ra elevar el lustre de la facultad, y que los profesores de la Aca-
demia de ninguna que no se portasen bien serán castigados hasta
que enmienden su conducta para su honor y honra de los
demas compañeros, se conformó con la proposición mencio-
nada por el socio Obrador y acordó que el Sñr. Vicepresidente al te-
nor del reglamento de Academias de 30 de Junio de 1847 y demas
leyes y ordenes vigentes sobre esta materia obrase por sí,
en nombre y representacion de la corporacion.

Acto continuo fué llamado D. Juan Ygnacio
Estelaiche, medico cirujano, á fin de pasar á la lectura de
la memoria sobre las aguas termales de San Juan de Cam-
por y de sus usos terapeuticos, que tiene presentada y
aprobada por la corporacion, para la oposicion á la
plaza vacante que existe; despues de una lectura fué
preguntado el aspirante por los socios Vergez, Obrador
y Celabert, sobre el contenido de la memoria y otros pun-
tos de la facultad, y habiendo correspondido á satisfaccion
de la Academia á todas las preguntas, al tenor del pa-
rrafo 14 cap.º 6.º de su reglamento se pasó á la votacion
secreta y resultó aprobado por unanimidad de todos
los socios presentes.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion
de esta fecha firmó el Sñr. Vicepresidente por ante mí de que certifico.

16

Antonio Celabert. Secretario de gobierno

En la ciudad de Palma capital de las Islas Baleares el
primer dia del mes de Octubre de mil ochocientos cuarenta
y cuatro, convocados y reunidos en la sala de Juntas para tener
sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico
Quirurgica asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Juan Ca-
ro, D. Rafael Cerdo, D. Miguel Montaner, D. Gabriel Moran
D. Mariano Moner, D. Bartolomé Vicpoll, D. Antonio Castello
D. Juan Ygnacio Estelaiche, con asistencia de mí el infrascri-
cato Secretario de gobierno.

El socio D. Pedro Jose Obrador no asistió por indispo-
sicion.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la ac-
ta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Sñr. Secretario dió cuenta de una Real orden comunicada
por el Excmo Sñr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula
fecha 18 de Setiembre último, en que comunica que teniendo
se fundadas sospechas de haberse falsificado algunos billetes au-
torizando el ejercicio de la medicina, S. M. se ha dignado resol-
ver que las Academias y sus Subdelegaciones procedan con la
mayor escrupulosidad en el reconocimiento de los que se pre-
senten, deteniendo en su poder á cualquiera que tenga
señales de falsedad ó indubia sospecha de serlo, y que se dé me-
nte inmediatamente. = La Academia quedó enterada
y acordó circular la citada Real orden á sus Subdelegados.

De otro de la Junta Superior de Sanidad del Reyno
fecha 14 de Setiembre proximo pasado en que pone

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los veinte y un dias del mes de Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis, convocados y reunidos en la sala de Juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de esta Academia médica-quirúrjica, asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Juan Barjá, D. Miguel Buenaventura, D. Mariano Thorey, D. Juan Ygnacio Estelrich, D. Bartolomé Ripoll, D. Rafael Cerdo, D. Mateo Castelló consistente de mi el infrascrito Srio. de gobierno.

El socio D. Gabriel Planas no no asistió por causa justificada.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se pasó á tratar de las enfermedades y se espuso observarse calenturas intermitentes, tifoideas, diarreas, disenterias, empeines, exantemáticas y algunas viruelas de escarlatina.

El Srio. dió cuenta de un oficio del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, fecha 4 del corriente en que pidió la Academia le diga si desde el 26 de Marzo ultimo en que esta corporacion le pasó la nomina clasificada de los profesores de la Academia de cirujia, han esperimentado estos ningun aumento ó disminucion en el ramo de su profesion. = La Academia acordó comunicar al Ayuntamiento que ninguna alteracion considerable debia hacerse en la citada clasificacion, y que se le manifestase igualmente lo estraño que habia parecido á la Academia la variacion que habia echo la municipalidad en dicha clasificacion, cuando esto habia procurado formarlo con la mayor equidad y justicia.

Acto continuo se pasó á la discusion del programa que dice, „Determinar cual es la accion del tartaro emetico en los reumatismos agudos.„

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion cuia acta firmo el Sor. Vicepresidente de que certifico.

Antonio Cotelo Srio. de gobo

que adjunto acompaña muestras cristales de lima de arena y dos puntas de marfil procedentes del instituto Jeneriano de Londres. = La Academia quedó enterada y acordó pasar dichos cristales á la comision de examinacion para que pase á examinar.

Se pasó á tratar de las enfermedades reinantes y se manifestó observarse calenturas intermitentes, algunas calenturas tifoideas, diarreas, disenterias, empeines exantemáticas y entre estas algunas escarlatinas.

El Srio. dió cuenta de un oficio del D. Benito Llompart medico, fecha 21 de Setiembre proximo pasado en que contesta al que le pasó la Academia el 31 de Agosto ultimo. = La Academia acordó que se una este al espediente formado sobre este particular.

Acto continuo se pasó á la eleccion de los empleados academicos segun lo prevenido en el capitulo 5. del reglamento con que se gobierna esta corporacion, y que deben desempeñar sus encargos en el proximo bienio de 1845 y 1846, y fueron nombrados para Vicepresidente 1.º D. Damian Vergez, con todos los votos menos uno que obtuvo D. Pedro José Obrali; para Srio de gobierno D. Antonio Cotelo con todos los votos menos uno que obtuvo D. Miguel Buenaventura; para Srio de correspondencia estranjeras D. Juan Barjá con todos los votos menos uno que obtuvo D. Juan Ygnacio Estelrich; para Bibliotecario archivero á D. Bartolomé Ripoll con todos los votos menos uno que obtuvo D. D. Mariano Thorey.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion cuia acta firmo el Sor. Vicepresidente por ante mi de que certifico.

Antonio Cotelo Srio. de gobo

En la Ciudad de Valencia capital de las islas Baleares á los dos dias del mes de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, convocados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico-Quirurjica, asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Juan Bonja, D. Miguel Chuliá y Vanes, D. Miguel Oleo, D. Juan Ygnacio Estelrich, D. Bartolomé Ripoll, D. Mariano Thorey, D. Gabriel Florian con asistencia de mí el infrascrito Secretario de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El socio D. Pedro Jose Thalí no asistió por indisposicion.

El Secretario dió cuenta de un oficio de la Junta Suprema de Sanidad del Reyno fecha 31 de Octubre próximo pasado, en que trascribe una Real orden comunicada por el Excmo Sor Ministro de la Gobernacion de la Peninsula fecha 14 del citado Octubre en que á consecuencia de una exposicion elevada por D. Antonio Rey y Conte socio de numero de la Academia de Medicina y Cirujia de Valencia, y oido el dictamen del consejo de Instruccion publica, con el mal ha tenido á bien disponerse S.M. se ha dignado resolver, que los doctores en medicinas medicas puedan intervenir en los examenes que se celebren en las Academias correspondientes á ambas facultades puesto que su titulo les autoriza para ejercerlas libremente.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se manifestó que continuaban observandose calenturas intermitentes, diarreas, inflamaciones catarrales, gastricas y gastricas-nerviosas en los niños.

El Secretario dió cuenta de un oficio de la Academia de Medicina y Cirujia de la Coruña, fecha 16 de Octubre ultimo en que participa el nombramiento de los empleados academicos que deben desempeñar su cargo segun el reglamento vigente en el bienio de 1844.

y 1846. = La Academia quedó enterada.

De otra de la Academia de Medicina y Cirujia de Madrid fecha 16 de Octubre proximo pasado en que manifiesta que deseando aquella corporacion estrechar mas y mas los vinculos de union y confraternidad que deben existir entre corporaciones de una misma indole, y conceptuando que uno de los medios que pueden contribuir á ello, como igualmente á realzar el lustre de la facultad y su adelanto, es el cambio de titulos entre los socios numerarios de ambas corporaciones, propone á esta el hacer estos cambios, y al efecto acompaña una nomina de los socios numerarios de que se compone aquella corporacion por si se conforma esta Academia le remita ya los titulos de socios correspondales y al mismo tiempo le inclusa la nomina de los numerarios de que se compone esta para poder corresponder con titulos de la misma naturaleza. = La Academia despues de una detenida discusion sobre este particular acordó nombrar socios correspondales de la misma á los señores D. Agustin Reus, D. Juan Jurquet, D. Mariano Delgras, D. Candido Calleo, D. Manuel Coll y Gonzalez, D. Diego de Urquinaona, D. Gregorio Escalada, D. Luis Leganes, D. Joaquin Hisern, D. Juan Castello y Lagell, D. Dionisio Villanueva y Solis, D. Tomas del Corral y Oña, D. Melchor Sanchez de Toca, D. Vicente Asensio, D. Catalino Salazar, D. Mariano Nieto, D. Luis Collodron, D. Francisco Garcia Desportes, D. Jose Abades, D. Rafael Sanzo, D. Pedro Escalas, D. José Lopez, D. Bartolomé Obrador, D. Juan Drument, D. Serapio Escalas, y se conformó con todo lo demas que manifiesta la Academia de Madrid.

El Secretario dió cuenta de tres ejemplares impresos que le ha remitido la Academia de Medicina y Cirujia de Barcelona; el uno contiene los elogios historicos que se han leido en la sesion publica de aquella corporacion el dia 15 de Marzo de este año del difunto socio de la misma el Dr. D. Ygnacio Vinallera y Vilos, el otro contiene un dictamen y la historia de la elefantiasis y el desarrollo que se le ha observado en el principado de Cataluña. Y el otro

sobre el infrascrito. La Academia acordó quedar enterada.

Dió cuenta igualmente el Srio de un oficio de la Academia de Medicina y Cirujía de Valencia fecha 26 de Octubre ultimo en que comunica el nombramiento echo de los empleados academicos para el bienio de 1845 y 1846. La Academia quedó enterada.

Dió cuenta tambien el Srio. de un oficio de D. Pedro Francisco Sbert, medico-cirujano, fecha 11 de Octubre proximo pasado en que contesta al que le pasó esta corporacion para que dijese lo que supiese y le constase sobre los manejos de los Sres Juan Roig, padre y Juan Roig hijo. La Academia acordó que se uniera al expediente que hay formado sobre este particular.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion de esta acta firmó el Sr. Vicepresidente por ante mí de que certifico.

Antonio Colabert. Srio de gob.o

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los quince dias del mes de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro convocados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria los señores socios de esta Academia de Medicina-Cirujia, asistieron á ella D. Damian Berger, D. Gabriel Floriana, D. Juan Barga, D. Mateo Castelló, D. Juan Ygnacio Estelrich, D. Miguel Muntaner, D. Bartolomé Pujadas, D. Mariano Moxey con asistencia de mí el infrascrito Srio de gob.o

El socio D. Pedro José Obrador no asistió por indisposicion.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se expuso observarse calenturas intermitentes, catarrales, reumaticas, algunas afecciones verminosas, y igualmente algunos casos de escarlatina.

El Srio. dió cuenta de un oficio de la Academia de Medicina y Cirujia de Granada fecha 30 de Octubre ultimo en que comunica el nombramiento echo de los empleados academicos que deben desempeñar sus cargos el bienio de 1845 y 1846. en cumplimiento del art.o 9.o del reglamento vigente de Academias. Esta comunicacion quedó enterada.

Dió cuenta igualmente el Srio. de un oficio del Subdelegado de Medicina y Cirujia de Mahon, fecha 30 de Octubre proximo pasado en que participa que el cabo de Resguardo de Tenencia de Mahon Antonio Mateu por intruso en la profesion de Cirujano ha sido multado en la cantidad de trece libras quince sueldos de la tercera parte de la multa impuesta á Antonio Mateu por intruso en la misma profesion. La Academia quedó enterada.

De otro del mismo Subdelegado con la misma fecha que el anterior, en que comunica que á consecuencia de la muerte de D. Juan Olivers Cirujano residente en el pueblo de Villa franca, habia dirigido al Alcalde del citado pueblo para que recogiese el titulo de Cirujano de dicho Olivers y se lo remitiese, lo que no se ha podido efectuar porque los albaceas del difunto no han podido encontrar dicho titulo. La Academia quedó enterada.

Acto continuo la Academia pasó á ocuparse del programa que dice „¿Cuales son los signos y sintomas que á priori son suficientes para distinguir la fractura de la estremidad inferior del radio de la fractura del mismo estremo y del hueso?„ El socio D. Damian Berger autor de dicho programa espuso los sintomas que á su parecer creia eran bastantes para poder conocer y no confundir estas dos fracturas; sobre los que se suscitó bastante discusion exponiendose algunas razones en pro y contra de ello.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion una acta firmó el Sôr. Vicepresidente de que certifico.

Antonio Celabert Secr.o de gob.no

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los dos dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, convocados y reunidos en la sala de Juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico Quirurgica, asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Juan Barceló, D. Rafael Cerdo, D. Carlos Castello, D. Bartolomé Ripoll D. Juan Ygnacio Establich, con asistencia de mi el infrascrito Secretario Socio de gobierno.

El socio D. Gabriel Floriano no asistió por indisposicion.

Se dió principio á la Junta con la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Secretario dió cuenta de un oficio de la Junta Suprema de Sanidad del Reyno fecha 15 del pasado Noviembre en que comunica que esta corporacion pasó á rejistrar los títulos de D. Juan Moreno y de D. Luciano Llull y se los remite para su cancelacion. La Academia acordó que se cumpliese lo que se manifiesta en el citado oficio.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se manifestó observarse calenturas intermitentes, catarrales, reumatismos, algunas pulmonias y pleuresias.

El Secretario dió cuenta de un oficio de la Academia de Medicina y Cirujia de Sevilla fecha 7 de Noviembre ultimo, en que participa el nombramiento de los empleados academicos que previene el capitulo 3.º del reglamento vigente, que deben desempeñar sus cargos en el bienio de 1845 y 1846. La Academia quedó enterada.

De otro de la Academia de Medicina y Cirujia de Zaragoza fecha 8 de Noviembre proximo pasado en que hace igual comunicacion que la anterior. La Academia quedó enterada.

Seguidamente se pasó á la discusion del programa que dice, „Determinar cual es la accion del tartaro emetico en los reumatismos agudos.„ El socio Celabert como autor de dicho programa, pasó á esplanar su opinion fundada en algunos casos practicos, de que el tartaro emetico obra en estas enfermedades, cuando no hay una verdadera pletora, grande inflamacion, y fuerte calentura, como un revulsivo, sobre el canal gastro intestinal, produciendo en el, una especie de secrecion momentanea, pero suficiente para modificar el estado de la enfermedad; como sedante y antiflogistico, y amas le concede una especie de accion modificadora del estado patologico que no se atreve á especificar, por no tener suficientes datos practicos concluientes. Despues de una prolongada discusion en que se manifestaron varias opiniones, creió la corporacion muy esencial se continuase haciendose ensayos y observaciones sobre la aplicacion de este medicamento en dichas enfermedades.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion una acta firmo el Sôr. Vicepresidente.

Antonio Celabert Secr.o de gob.no

En la ciudad de Palma capital de las yslas Baleares á los diez y seis dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, convocados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria

Acuerdos de las Juntas ordinarias del año 1865

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los dos dias del mes de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco, convocados y reunidos en la sala de Juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de este Instituto de Gimnasio asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Juan Bauzá, D. Miguel Buenaventura, D. Bartolomé Ripoll, D. Rafael Cerdá, D. Mateo Castelló, D. Mariano Moxey, con asistencia de mi el infrascrito Socio de gobierno.

El socio D. Juan Ygnasio Estelrich no asistió por indisposicion.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El socio D. Juan Bauzá pasó á la lectura de la memoria que le correspondió por turno en este año pronunciar.

Acto continuo el Sor. Vicepresidente propuso los individuos que al tenor del parrafo 13 capo. 4º del reglamento de Academias deben componer las comisiones permanentes en el venidero año, las que fueron aprobadas del modo siguiente. = Sanidad é Higiene publica = S.S. D. Gabriel Floriana, D. Damian Vergez y D. Juan Ygnasio Estelrich. = Policia de la Facultad = D. Mariano Moxey D. Bartolomé Ripoll, y D. Juan Bauzá. = Medicina Legal = D. Gabriel Floriana, D. Damian Vergez, D. Pedro José Arabi, D. Miguel Oleo y D. Juan Bauzá = Topografias y aguas minerales = D. Mateo Castelló, D. Miguel Oleo D. Pedro José Arabi, D. Miguel Buenaventura y D. Juan Ygnasio Estelrich. = Ventilacion = D. Damian Vergez

D. Rafael Cerdó, D. Mariano Money, D. Bartolomé Ripoll, y D. Juan Bauzá. = Subdelegaciones = D. Miguel Muntaner, D. Mariano Money y D. Juan Ygnacio Estelrich. = Observaciones meteorologicas = D. Gabriel Floriano, D. Antonio Celabert. = Casos urgentes de Medicina Legal = D. Miguel Muntaner, D. Bartolomé Ripoll, y D. Juan Ygnacio Estelrich.

Igualmente fué propuesto y aprobado por la Academia D. Juan Ygnacio Estelrich para depositario.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se manifestó observarse algunas calenturas intermitentes residivas, calenturas catarrales, reumatismos, afecciones verminosas, algunos casos de pulmonías, pleuresías y pleuro-peripneumonías.

El Srio dió cuenta de un oficio de la Academia de Medicina y Cirugía de la Coruña, fecha 9 de Noviembre del año proximo pasado, en que manifiesta que á fin de estrechar mas los vinculos de union, confraternidad y mutua correspondencia que deben existir entre corporaciones de una misma índole, invita á esta Academia para que si se conforma por lo acordado por aquella en 30 de Octubre de dicho año, de hacerse cambios de titulos de socios correspondientes entre los que lo son de numero en ambas corporaciones, y al efecto incluie y acompaña una nomina de los individuos que lo son numerarios de ella. La Academia resolvió conformarse con lo acordado por la de la Coruña y q.e se remitiesen los titulos de socios correspondientes de esta á los individuos que lo son de numero de aquella.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion de esta alta firmó el Sor. Vicepresidente.

Antonio Celabert Srio. de gob.o

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares a los veinte y dos dias del mes de Enero de mil ochocientos cuarenta y cinco, convocados y reunidos en la sala de Juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico-Quirurjica, por no haberse podido tener el dia quince, asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Juan Bauzá, D. Miguel Muntaner, D. Mariano Money, D. Miguel Costello, D. Rafael Cerdó, D. Juan Estelrich, D. Miguel Obrador y D. Bartolomé Ripoll, con asistencia de mi el infrascrito Srio de gobierno.

El socio D. Gabriel Floriano no asistió por indisposicion.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de sesion anterior y quedó aprobada.

El Srio. dió cuenta de una Real orden de 26 de Diciembre proximo pasado, comunicada por el Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, en que se manda que esta Academia á la mayor brevedad posible forme un estado y lo remita al citado Ministerio, de todos los profesores de la ciencia de cirujia residentes en el distrito de esta corporacion con especificacion de clases. La Academia acordó que se comunicase la citada Real orden á los Subdelegados á fin de darle con la posible brevedad el debido cumplimiento, que se anuncie al Sor. Ministro el recibo de ella, y se le manifieste al mismo tiempo que la acta de 14 de Agosto del año 1843. á que hace referencia esta, no la ha recibido la Academia.

Igualmente dió cuenta el Srio de un oficio de la Junta Suprema de Sanidad del Reyno fecha 10 Diciembre ultimo en que se inserta una Real orden comunicada por el Excmo Sor Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, con fecha 11 del citado Diciembre, á mi Excmo Sor. Ministro le ha sido trasmitida por el de la Gobernacion de Ultramar, Hacienda y Comercio, en fecha 3 del mismo Diciembre, por la que se manifiesta que conmovido el animo de S. M. la Reyna

por los desastres ocurridos en la isla de Cuba por efecto del huracan de los dias 4 y 5 de Octubre ultimo; y deseando dar una prueba del vivo interes con que mira la suerte de aquellos fieles habitantes, se ha dignado mandar que por los diferentes ministerios se habra una suscripcion voluntaria para acudir en lo posible á las necesidades urgentes de las victimas de tamaña calamidad; y que se ha cometido cargo de la recaudacion de las suscripciones tanto en Madrid como en las provincias el Banco Nacional de San Fernando, en donde podran depositarse las cantidades para que se suscriban. La Academia acordó que se circulara dicha Real orden á todos los Señores numerarios para que cada uno se inscribiese por la cantidad que fuera de su agrado. que lo mismo se practicase con los Subdelegados.

De oficio de la citada Junta Suprema fecha 6. del actual en que manifiesta que deseosa la Junta de formar con la posible exactitud la estadística medica, encarga á la Academia que remita las listas clasificadas de todos los profesores existentes en este distrito y de que habla el parrafo 6º. en pº. 17. del reglamento vigente. La Academia acordó que se comunicase á los Subdelegados, para que remitiesen estas dichas listas á fin de darle el debido cumplimiento.

Acto continuo se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se manifestó que continuaban las calenturas catarrales, los reumatismos y observandose algunos casos de pulmonias, pleuresias y pleuro-peripneumonias.

El Sñr. Diamente de un oficio del Subdelegado de Medicina y Cirujia del partido de Chinchon fecha 16 de Diciembre proximo pasado en que acusa el recibo de los dos que le pasó la Academia. La corporacion quedó enterada.

De otro del citado Subdelegado con la misma fecha, en que pone en conocimiento de la Academia la aparicion de la viruela en algunos individuos de Chinchon procedente que ha sido importada allí de procedencia de Barcelona; y las providencias que se han tomado para impedir su desarrollo. Al mismo tiempo pide que se le remitan algunos cristales de linfa vacuna para pasar á la vacunacion. La Academia acordó remitirle los cristales de linfa vacuna y manifestarle lo satisfecha que está por su procedimiento en el cargo de Subdelegado.

Igualmente dió cuenta el Sñr. Diamente de un oficio del Sor. Gefe Politico fecha 4. del actual en que acompaña un ejemplar del Boletin oficial nº 1253. que contiene la Real orden comunicada por el Excmo. Sor. Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, fecha 5 de Diciembre proximo pasado, que versa sobre los grados y titulos conferidos por Autoridades que no estan autorizadas para ello, y sobre los que ejercen la Medicina de unas sin titulo legitimo. La Academia acordó se pasase á la comision de policia de la facultad para que diese por escrito su dictamen, sobre el mejor modo como puede llevarse á efecto.

Dió tambien cuenta el Sñr. Diamente de un oficio del Subdelegado de Medicina y Cirujia del partido de Chinchon fecha 1º. de Agosto actual, en que pone en conocimiento de la Academia que á consecuencia de los oficios que le pasó esta corporacion fecha 30 de Agosto y 30 de Diciembre ultimos, ha pasado oficio á los Alcaldes de los pueblos que en aquellos se citan para que se sirvan mandar á los facultativos de sus pueblos digan cuanto sepan sobre el particular. La Academia quedó enterada.

De otro del citado Subdelegado, con la misma fecha que el anterior, en que comunica que ignora haya fallecido ningun facultativo en el distrito de su partido en el pasado Diciembre. La Academia quedó enterada.

Dió tambien cuenta el Sñr. Diamente de un oficio de D. Jose Maria Lopez, fecha 14 de Diciembre ultimo, en que dá las gracias á la Academia por haberlo nombrado socio corresponsal, y que procurará corresponder á tan hon-

ros distinciones.

De oficio de D. Esteban Pujet fecha 3 del actual en que contesta al que le pasó la Academia sobre los enfermos á que habia dado papeleta para poder tomar los baños termales de la Font Santa de San Juan de Campos. La Academia acordó que se una al expediente.

De un oficio que ha pasado D. Juan Ygnacio Estelrich fecha 6 del actual sobre el mismo objeto indicado anteriormente. La Academia acordó lo mismo.

De un oficio de D. Bartolomé Fernando fecha 4 del actual en que contesta al que le pasó la Academia sobre el mismo objeto anterior. La Academia acordó lo mismo.

Los socios D. Mariano Moxey y D. Miguel Montaner presentaron una proposicion en que manifiestan que observandose que los facultativos titulares de las Juntas de Sanidad, Hospicios &ª, que son al mismo tiempo socios de mérito de esta Academia no son llamados como vocales natos, que segun el parrafo 7º del capitulo 3º. y el parrafo 6º. cap.º 6º. del reglamento de Academias vigente les corresponde; y que esto pueda depender de que no se les haya comunicado el citado reglamento por conducto del Ministerio ó Mayordomia mayor de S. M. como correspondia, ó bien sea por omision ó ignorancia de dichas Juntas, se les pase un oficio por la Academia, manifestando en el los derechos que tienen los facultativos que se enumeran en este caso, y acompañar al mismo tiempo un ejemplar del reglamento de Academias vigente para que se enteren de ello. La corporacion acordó que se reporduzca en la sesion inmediata.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion de que acta firmo el Sor. Vicepresidente

Antonio Calafat Srio de gobo

27

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los seis dias del mes de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco, convocados y reunidos en la sala de Juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico-Quirurjica asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Juan Campo, D. Mariano Moxey, D. Juan Estelrich, D. Miguel Montaner, D. Matias Castello con asistencia de mí el infrascrito Srio. de gobierno.

El socio D. Pedro Jose Thaabi no asistio por indisposicion.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se espuso observarse algunas eruipelas y neuralgias, y muy pocas de otro caracter.

El Srio. dió cuenta de un oficio del Subdelegado de Hacienda y Ordenador del partido de Manacor fecha 21 de Enero proximo pasado en que comunica que en cumplimiento de la R.l orden de 15 de Setiembre ultimo se ha retenido en su poder el titulo de Cirujano de 3ª. clase de D. Julian Garcia y Campo natural de Santañy y avecindado en San Lorenzo, por comprender que no tiene todos los requisitos de que debe estar provisto, y por lo mismo le ha parecido sospechoso. La Academia ha acordado decir á dicho Subdo. que continue reteniendo en su poder dicho titulo hasta que se tenga contestacion del Gobierno de S.M. á quien se consultará sobre este particular.

De otro del Sor. Juez de primera instancia del partido de Inca fecha 24 de Enero ultimo en que acompaña una certificacion librada por D. Juan Llabres Escribano del Juzgado de dicho partido, en la que se espone que D. Jose Rosell y Cantarell Sarmentino, en la causa criminal que se le ha formado en dicho Juzgado, se le ha aplicado la multa de cincuenta ducados, de la que remite la tercera parte, rebajado el cuatro por ciento. La Academia acordó estar enterado y que se depositase en Tesoreria hasta otra resolucion

la citada cantidad.

El Srio. dio mento de un oficio de D. Matias Nestar medico fecha 13 de Enero ultimo, en que contesta al que le pasó la Academia sobre el estado de los enfermos á quien habia entregado papeleta para pasar á tomar los baños en las termas de San Juan de la Font Santa. La Academia acordó que se uniera al espediente.

De otro de D. Lorenzo Moya medico fecha 15 de Enero proximo pasado que contesta igualmente sobre el mismo objeto que el anterior. La Academia acordo lo mismo.

De otro de D. Miguel Roig cirujano fecha 31 del referido Enero, en que contesta á lo mismo expresado anteriormente. La corporacion acordó lo mismo.

Despues de dado mento de lo dicho anteriormente se reprodujo la proposicion presentada por los socios D. Miguel Cantaner y D. Mariano Moxey en la sesion anterior y dadas las razones emitidas en pro y contra de ella, la Academia acordó esponer á la Junta Suprema de Sanidad del Reyno el ninguno caso que al parecer hacen las Autoridades de las grandes prerogativas y preheminencias que el reglamento con que se gobierna la Academia le concede, lo mismo que varios otros Reales ordenes, tanto á la corporacion como á cada uno de los socios en particular.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion una acta firmó el Sor. Vicepresidente.

Antonio Cabaret Srio de gob.

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares a los quince dias del mes de Febrero de mil ochocientos treinta y cinco, convocados y reunidos en la sala de Juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de esta Academia medico-quirurgica, asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Gabriel Floriano, D. Miguel Cantaner, D. Pedro José Rabi, D. Juan Estelrich, D. Bartolomé Ripoll, D. Juan Bauza, D. Mariano Moxey con asistencia de mi el infrascrito Srio de gobierno.

El socio D. Miguel Oleo no asistió por indisposicion.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se espuso continuar aun observandose algunos casos de erisipelas, neuralgias, calenturas catarrales, y algun caso de pulmonia y pleuresia.

El Srio. dió mento de un oficio del Subdelegado de Medicina y Cirujia del partido de Manacor, fecha 13. del actual, en que contesta al que le pasó la Academia fecha 2 de Diciembre ultimo sobre los intentos Rafty padre de hijo. La Academia acordó que se uniera al espediente que se ha formado sobre este particular.

De otro del Subdo de Medicina y Cirujia del partido de Inca fecha 1º del corriente, en que acompaña el titulo de Cirujano del difunto D. Miguel Moxey, y igualmente el estado de los sanitarios residentes en aquel distrito, mandado formar por esta corporacion. La Academia acordó que el titulo se remita á la Junta Suprema de Sanidad para su cancelacion, y el estado que se una al espediente para formar el general de la provincia.

De otro de D. Juan Reynés fecha 31 de Enero proximo pasado en que contesta al que le pasó la Academia sobre los enfermos á quienes habia dado papeleta para pasar á tomar baños en las termas de San Juan de la

Jont Santa d Campos. La Academia acordó se uniera al expediente formado sobre este particular.

De otro de D. Francisco Quigt, medico, fecha 7 del actual en que acusa sobre el mismo objeto que el anterior. La Academia acordó lo mismo.

El Sáio. pasó á la lectura de una memoria remitida á la Academia por el socio corresponsal D. Sebastian Amengual, que versa sobre una observacion de una intermitente pernisiosa curada con la quina y la nieve. La Academia en atencion al merito de dicha memoria acordó que se anunciara y se diese las gracias su autor.

Tomados estos acuerdos se levantó la sesion que asta firmó el Sor. Vicepresidente de que certifico.

Antonio Cabaleti Sáio. de gob.

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares al primer dia del mes de marzo de mil ochocientos cuarenta y cinco, convocados y reunidos en la sala de Juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico-Quirurjica asistieron á ella, D. Damian Verger, D. Mateo Castelló, D. Miguel Oleo, D. Rafael Cerdo, D. Bartolomé Vicpall, D. Mariano Moxey, D. Miguel Cuentas con asistencia de mi el infrascrito Sáio de gobierno.

El socio D. Pedro José Otalbi no asistió por indisposicion.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Sáio dió cuenta de una Real orden de 17 de Febrero ultimo, comunicada por el Exmo Sor. ministro de la Gobernacion de la Peninsula, en que se manifiesta que S. M. la Reyna ha tenido á bien aprobar el espediente de D. Antonio Cabot y en su consecuencia se ha servido resolver que esta Academia le admita al examen para obtener el Titulo de Sangrador. La Academia acordó dar cumplimiento á dicha Real orden, y al efecto se nombrase una comision para efectuar dicho examen, y fueron nombrados los socios D. Gabriel Planiano, D. Mariano Moxey, y D. Bartolomé Vicpall.

De un oficio de la Junta de centralizacion de los fondos de instruccion publica, fecha 13 de Febrero proximo pasado en que comunica que ha tenido á bien aprobar las cuentas de la Academia del año 1844, y al mismo tiempo dice que se gire por la misma una letra de valor de 1330 rs. vn contra su depositario D. Juan Francisco Lauzna, con esta cantidad debe atender á los gastos que la Academia ocasione en todo el año actual. La Academia acordó fijar la citada letra.

De otro de la Junta Suprema de Sanidad del Reyno fecha 6 de Febrero ultimo, en que acompaña copia de la sentencia recaida contra D. José Chorell y Cantarell Juramentico de la Puebla, por intruso en la ciencia de curar, fallada por el Sor. Juez de primera Instancia del partido de Inca, y confirmada por la Audiencia territorial de estas islas en que impone la multa de cinco duros á dicho Chorey. La Academia quedó enterada.

Se trató de las enfermedades reynantes y se manifestó observarse muy pocas de agudas, pues algunas calenturas intermitentes recidivas, calenturas catarrales, algun caso de pulmonia y polenresia y igualmente de hemiplejias y neuralgias eran las unicas que mas se observaban.

El Sáio dió cuenta de un oficio del Subdelegado de Medicina y Cirujia del partido de Manacor fecha 6 de Febrero ulti-

ultimo, en que espone varias quejas á esta corporacion, y se anuncia por ella trasmitirlo al Sor Gefe Superior Politico de la provincia, y manifestarle la arbitrariedad con que al parecer, ha obrado el Ayuntamiento de Manacor, principalmente en la construccion del nuevo hospital sin haber consultado para ello á la Academia ni al Subdelegado en aquel partido al tenor del capo 3o. parrafo unico del reglamento de Academias.

De otro del mismo Subdo. fecha 14 del citado mes en que acompaña el estado de los facultativos del distrito de su partido que se le ha mandado formar por la Academia.

De otro del Subdelegado de medicina y Cirujia de Palma fecha 21 de Febrero proximo pasado en que especifica las dificultades que enumera para poner en ejecucion el oficio que le pasó la Academia en 30 de Enero ultimo.

De otro del Subdo. de medicina y Cirujia del partido de Ciudadela fecha 25 de Febrero citado en que acompaña el estado de los facultativos de la comprension de su partido. La Academia quedó enterada.

De otro del Subdo. de medicina y Cirujia de Mahon fecha 24 de Febrero ultimo en que comunica á la Academia hallarse declarado un caso de viruelas malignas en la corbeta de guerra de los Estados Unidos, llamada Wyomith procedente de Palos. La Academia quedó enterada.

De otro de D. Rafael Barceló medico cirujano fecha 20 de Febrero, en que contesta al que le pasó la Academia sobre los curanderos Bailly, padre he hijo. La Academia acordó que se una al espediente formado sobre este particular.

De otro de D. Juan Capellá cirujano, fecha 20. del proximo pasado Febrero que comunica lo mismo que el anterior. La Academia acordó lo mismo.

De otro de D. Clemente Cañio cirujano fecha 21 del mismo proximo pasado Febrero, que hace referencia al mismo objeto que el anterior. La Academia acordó lo mismo que á los dos anteriores.

Dió igualmente cuenta el Srio. de un oficio del Excmo Sor. Capitan General de estas islas fecha 21 de Febrero proximo pasado en que acusa el recibo del que le pasó la Academia con fecha 14 del mismo mes.

De otro del Sor. Comandante militar del departamento naval de Mallorca fecha 26. del citado Febrero en que hace igual comunicacion que el anterior del Sor Capitan General.

De otro del Sor. Juez de primera instancia de este partido, fecha 25 del referido Febrero en que manifiesta lo mismo que los dos anteriores. La Academia quedó enterada.

Dió cuenta el Srio de un apuntamiento remitido por el socio corresponsal D. Serapio Escolar, titulado „Apuntes á cerca del peligro que hay en usar algunos ioduros mal formulados ó mal preparados". La Academia acordó que el socio D. Juan Bauzá se encargase de dar su dictamen relativamente á dicho apuntamiento.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion de que yo como Srio firmé el Sor Vicepresidente.

Antonio de Sales del Srio de gobno

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los quince dias del mes de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cinco, comenzados y reunidos en la sala de Juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico Quirurgica asistieron á ella D. Damian Vaquer, D. Juan Bauzá

D. Miguel Muntaner, D. Mariano Morey, D. Juan Estelrich, D. Mateo Castellá, D. Bartolomé Ripoll, con asistencia de mi el infrascrito Srio. de gobierno.

Los señores D. Pedro José Obrador y D. Gabriel Floriano no asistieron por indisposición.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

La comision de policía de la Junta pasó á dar su dictamen á la Real orden de 6 de Diciembre ultimo que comunicó el el Sor. Gefe Politico de esta provincia con oficio de 4 de Enero proximo pasado segun habia acordado la Academia, en vista del que, la corporacion ha tenido á bien resolver que se pase una circular á los Subdelegados manifestandoles la necesidad que hay del mas exacto cumplimiento de esta Real orden, y las demas que hay vigentes, sobre el no permitir que nadie ejerza el todo ó parte de la ciencia de curar sin estar legalmente autorizado, como igualmente se diga á los profesores de la citada ciencia por medio de un aviso en los periodicos de esta capital, el que cada uno cumpla religiosamente sus deberes en el ejercicio de su profesion, y no se excedan de las facultades que estan concedidas en sus titulos. Que los mugeres que se dedican al ejercicio del arte de parteas, se les diga se abstengan en adelante de practicar esta operacion mientras no tengan un titulo legal que les autorize para ello.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se hizo presente que á escepcion de algunas calenturas estacionales, herpes pelas y intermitentes recidivas se observan muy pocas de agudas.

El Srio. dió cuenta de un oficio del Sor Regente de la Audiencia territorial de esta provincia fecha 4 del actual en que acusa el recibo del que le pasó la Academia en 15 de Febrero ultimo. Se quedó enterada.

De otro de la Exma. Diputacion Provincial, fecha 14 del corriente en que manifiesta á la Academia que deseando la dicha Diputacion, que la acostumbrada procesion del Jueves Santo se celebre con toda la solemnidad que corresponde á tan religiosa funcion, espera que esta corporacion concurra á ella con todos sus dependientes. La Academia acordó que se comunicara á todos los señores.

De otro de D. Miguel Beltran medico, fecha 7 del corriente que contesta al que le pasó la Academia sobre los enfermos á quienes se habia dado papeleta para pasar á tomar los baños en los termas de San Juan de la Font santa de la villa de Campos. Se acordó que se uniera al espediente.

De otro de D. Mariano Morey medico cirujano sobre el mismo objeto que el anterior. Se acordó lo mismo.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion cuya acta firmó el Sor. Vicepresidente de que certifico.

Antonio Cabrer Srio. de gabo.

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares al primero del mes de Abril de mil ochocientos noventa y cinco convocados y reunidos en la sala de Juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico Quirurgica, asistieron á ella D. Damian Berger, D. Juan Bauza, D. Mariano Morey, D. Juan Estelrich, D. Bartolomé Ripoll, D. Mateo Castellá, D. Miguel Muntaner, con asistencia de mi el infrascrito Srio. de gobierno.

Los señores D. Gabriel Floriano y D. Pedro José Obrador no asistieron por indisposicion.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de un oficio de la Junta Suprema de Sanidad del Reyno fecha 11 de marzo ultimo, en que contestando á la consulta que le elevó esta corporacion con fecha 7 de Febrero proximo pasado sobre á donde debia aplicar los fondos que recaudase de las multas que se impusiesen á los cirujanos en Medicina y Cirujia, manda S. E. que las multas que se cobren á los cirujanos en inalgunza de los ramos de la Ciencia de curar se inviertan á las cuentas anuales como partida de cargo.

De otro de la citada Junta fecha 13 del corriente mes de marzo, en que trascribe un oficio que con la misma fecha pasa á la Junta principal de Sanidad de Menorca, sobre la vacuna, encargandole se entienda con esta Academia en este particular. La Academia quedó enterada.

La comision de topografias y aguas minerales manifestó el estado en que tenia sus trabajos sobre las termas de San Juan de la Font Santa de Campos, y que para continuar en la formacion de su cometido faltaban aun muchas relaciones de los facultativos que habian librado papeletas á los enfermos para pasar á tomar dichas termas, y por lo mismo encargaba con veniente hacer un recuerdo á todos aquellos que hubian dejado de dar dichas relaciones. La Academia se conformó con el dictamen de la comision y acordó el que se recordase su omision á los facultativos que no hubiesen cumplido.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se manifestó observarse calenturas catarrales reumaticas, algunas intermitentes, anginas, y herisipelas.

El Srio. dió cuenta de un oficio del Subdelegado de Medicina y Cirujia de Mahon fecha 7 de marzo ultimo

en que acompaña el estado de los facultativos de su distrito y contesta al que le pasó la Academia con fecha 16 de Enero ultimo.

De otro del Sor. Alcalde de esta ciudad fecha 14 de marzo proximo pasado en que manifiesta á la Academia que ha pasado al Sor. Teniente de Alcalde D. Antonio Serra el oficio que le pasó esta corporacion con fecha 20 Diciembre ultimo sobre la intrusa Ribas.

De otro del mismo Sor. Alcalde fecha 16 de marzo proximo citado en que pide á la Academia una nomina de los Medicos-Cirujanos, Medicos, y Cirujanos avecindados en esta ciudad y su termino que lleven dos años de ejercicio en su profesion, y que se especifique en dicha nomina el numero de la manzana y casa en donde habitan.

Igualmente dió cuenta el Srio. de una solicitud presentada por Dª Josefa Valeny hija de D. Mariano y de Dª Rosa Estandell, natural de San Jorge en la Isla de Ybiza y vecina de nuestra Sra. de Jesus en dicha Isla, en que solicita ser examinada de matrona, y acompaña los documentos concernientes al tenor de los reglamentos vigentes. La Academia acordó que se remita la solicitud y demas documentos á la Junta Suprema de Sanidad del Reyno á quien va dirigida dicha solicitud.

Acto continuo se pasó á la discusion del programa que dice: Las afecciones gastro-verminosas que con tanta frecuencia se observan en los niños y jovenes en esta ciudad deben conceptuarse como una enfermedad esporadica ó participa de un caracter endemico? Cuales en uno como en otro caso, cuales serán las causas predisponentes y ocasionales de ellas? El autor del programa el Srio. Calabert manifestó que en atencion al gran numero de casos que ha visto de esta enfermedad en diferentes años y epocas de ellos, el estado atmosferico que se observaba de humedad fria y algo nebuloso, con respiracion al mismo tiempo que el numero de casos de esta dolencia era mas grande en estos epocas, que en las demas, en que

no se esperimentaba este estado atmosferico; y que tambien habia observado tambien que la diminucion de los individuos acometidos estaba en relacion directa del cambio de la atmosfera, por lo mismo no le cabia ninguna duda que habia un caracter endemico en el desarrollo de esta calentura en algunas ocasiones, aunque en venda no se decidia definitivamente á conceptuarlo tal. Las causas que se creen productoras de esta calentura en esta ciudad, amas de las dichas anteriormente, son los alimentos de dificil digestion y que producen una mala nutricion, el habitar en parages humedos y poco ventilados, y esto parece ser el motivo de observarse con mas frecuencia en las clases menesterosas que habitan los sitios bajos y que usan de dichos dichos alimentos que en las ocasiones; y amas las otras causas particulares que predisponen al sufrimiento de dicha calentura.

Despues de alguna discusion en que se esplicaron algunos en pro y contra del programa, se resolvió que aunque dando bien acabado este punto se hicieran nuevas observaciones sobre el, y se procurase por los señores socios recoger todos los datos posibles.

Tomados estos acuerdos se levantó la sesion y para acta firmó el Sor Vicepresidente

Antonio Vellalbert Secretario

En la ciudad de Palma capital de las Islas Baleares á los veinte y tres dias del mes de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco convocados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria los señores

socios de esta Academia Medico-Quirurgica por no haberse podido tener el dia que al ultimo, asistieron a ella D. Damian Vergez, D. Juan Bauza, D. Miguel Montaner y D. Juan Estelrich, D. Damiano Alcover y D. Bartolomé Ripoll D. Charles Castella con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno.

Los socios D. Pedro Jose Rubi y D. Gabriel Joaquina no asistieron por indisposicion.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de un oficio de la Junta Suprema de Sanidad del Reyno fecha 5. del actual en que traslada una Real orden comunicada á dicha Junta con fecha 17 de marzo proximo pasado, por el Escmo Sor. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, en la que se esponen el modo como deben formarse los espedientes en solicitud de examen y traslacion de cada clase, y los tramites que deben seguirse, como igualmente la intervencion que en estos actos deben tener las Academias de Medicina y Cirujia.

La comision de topografias y aguas minerales dió por escrito un estado de lo que resulta de las comunicaciones recibidas por la Academia, de los cuestionarios que libraron papeletas á enfermos en el año proximo pasado para tomar baños en las termas de San Juan de la Font Santa de Campos en la temporada de dicho año La Academia de vistos de estar enterada acordo que se pasase una copia de dicho estado á la Junta directiva de dichos baños.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se espuso que se observaban muy pocas de agudas, y que estas consistian en calenturas catarrales, reumaticismos, algunas intermitentes y anginas.

El Sr. Secretario dió cuenta de un oficio de la Academia de Medicina y Cirujia de Barcelona fecha 26 de marzo ultimo, en que acompañan dos pares de cristales de linfa vacuna y contesta al que le pasó esta corporacion con fecha 14 de dicho

mes. La Academia quedó enterada.

También dió mento el Sño. de una carta del Doctor Florent Cunier, fecha en Bauselles 11 de Marzo ultimo, enque da las gracias á esta Academia por haberle incluido en la lista de sus sabios corresponsales extrangeros. La Academia quedó enterada.

Atendiendo á las cualidades científicas, literarias, y á la utilidad que puede reportar esta composicion de cuanto antes sus sabios corresponsales extrangeros á los señores el Dr. D. Evard, médico del Rey de los Belgas; á Mr. el Dr. Vrieguen médico del Rey de Holanda; al Sñr. Vizconde Kerkhove presidente de la Academia de Bruselas; á Mr. el Dr. Van-Swyggenhoven, redactor principal de la gaceta médica Belga; á Mr. el Dr. Van-Meerbeck, y á Mr. el Dr. Broeck, á propuesta del sabio D. Antonio Calabert la Academia ha tenido á bien nombrarles sabios corresponsales extrangeros, y ha acordado que se les espida el titulo de tales sabios.

Acto continuo se pasó á la discusion del programa que dice: Las fiebres intermitentes que reynan en esta Isla son de caracter endemico en toda ella, ó lo son solamente en determinados lugares? 2.º Cuales son las causas ó la patogenia de la generalidad de las ciladas intermitentes en ciertas epocas del año en ella? Despues de alguna discusion y siendo ya muy avanzada la hora, se acordó suspender esta discusion para otra Junta.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion cuia acta firmó el Sñr. Vicepresidente.

Antonio Calabert Sño de gobo

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares a los dos dias del mes de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco, convocados y reunidos en la sala de Juntas para la primer sesion ordinaria los señores sabios de esta Academia Medico-Cirujica, asistieron á ella D. Damian Vaquer, D. Juan Barceló, D. Pedro José Thabé, D. Bartolomé Vaigalt, D. Mariano Moxey, D. Miguel Oleo con asistencia de mi el infrascrito Sño de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se manifestó observarse muy pocas de agudas; pues, algunas intermitentes remitentes, reumaticas, anginas y afecciones catarrales son las unicas que se observan.

El Sño. dió mento de un oficio de la Academia de Medicina y Cirujia de Barcelona, fecha 27 de Abril ultimo, en que contesta al que le pasó esta con fecha 3 del dicho Abril y remite al mismo tiempo dos cristales de linfa vaccina y seis lancetas empapadas de dicha linfa. La Academia quedó enterada y acordó acusar el recibo y darle las gracias.

De otro de la Academia de Medicina y Cirujia de Cadiz y Ultramar fecha 16 del citado Abril en que acompaña los titulos de sabios corresponsales para los individuos que lo son de numero de esta, que aquella ha tenido á bien nombrarles. La Academia acordó acusarle el recibo y darle las gracias por la distincion con que les ha honrado.

Atendiendo á las cualidades científicas y literarias de que está adornado el sabio de numero de la Academia de Medicina y Cirujia de la Coruña el Dr. D. Francisco Carbiños, á propuesta del sabio Calabert la Academia ha tenido á bien nombrarle sabio corresponsal.

También dió mento el Sño. de una certificacion librada por D. Bernardo Roca escribano del Juzgado de primera instancia del partido de Ynca en que expone que en la sumaria formada contra D. Andres Lupon este paisano

entido de la villa de la Pueblo por unanimo en la medicina, siendo condenado por el Sor. Juez de dicho partido y confirmada por la Audiencia Territorial de estas islas, á la multa de cinco duros, y se ha depositado en la Secretaria de esta Academia la tercera parte de dicha multa al tenor del cap.º 13. para. 3º. del reglamento de medicina y cirujia de 1847.

Acto continuo se pasó á la discusion del programa que dice, "Determinar los síntomas que en las enfermedades de los pulmones indiquen el tratamiento por las sangrias, por los revulsivos externos ó por los antimoniales." Se pasó á la discusion de este programa y despues de haberse manifestado por su autor los síntomas que crée mas indicativos de cual de los metodos espuestos podria adoptarse, se convino en que no podian señalarse síntomas ciertos y constantes para la aplicacion de cada uno de estos metodos.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion: mia acta firmó el Sor. Vicepresidente de que certifico.

Antonio Delgado Srio de gobo.

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los quince dias del mes de marzo de mil ochocientos cuarenta y cinco, convocados y reunidos en la sala de Juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico-Cirujica asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Miguel Buenaventura, D. Juan Bauzá, D. Bartolome Thipall, D. Mariano Rodriguez y D. Matheo Castello con asistencia de mi el infrascrito Srio. de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se manifestó que se habian observado algunos casos de aquel cholera, y que segun las noticias que se tenian de los pueblos foraneos esta enfermedad reynaba en algunos de ellos. Parece ha sido importada por las gentes que hacen el trafico entre esta ciudad y los pueblos en donde se padece, pues los mas de los que han sido atacados de ella son de las mismas familias trafiquantes. Los medicamentos empleados son los narcoticos combinados con los demulcentes y los revulsivos externos principalmente la pomada estibiada sobre el pecho hasta obtener la erupcion de los granos. En cuanto á las otras enfermedades, existen algunas anginas y pleuresias catarrales, pues de las otras hay muy pocas de cuidado.

El Srio. dió cuenta de un oficio del Sor. Gefe Politico de esta provincia fecha 23 de Abril ultimo en que manifiesta que con dicha fecha circula orden á los Alcaldes de los pueblos para que hagan entender á los facultativos residentes en su distrito la obligacion de presentar los titulos al Subdo. de medicina y cirujia del partido donde fijan su residencia, y contesta al mismo tiempo al que le pasó la Academia con fecha 13 de Abril ultimo. La corporacion quedó enterada.

Dió igualmente cuenta el Srio. de una carta del Doctor Lunier fecha en Bruselles 21 de Marzo proximo pasado en que dá las gracias á la Academia por haberle nombrado socio corresponsal extrangero.

El Sor. Vicepresidente manifestó á la Academia que la Junta Directiva de los baños minerales de Campos le habia invitado por medio de un oficio para que asistiera á la inauguracion de dichos baños que debia celebrarse el dia primero del corriente por medio de una funcion religiosa, á lo cual asistió. La Academia quedó enterada.

El Srio. dió cuenta de que la Junta Directiva de los baños termales de Campos habia remitido un ejemplar

de la relación de las solemnidades y reparos con que fué celebrada la inauguración de dichos baños. La Academia quedó enterada.

Después de tomados estos acuerdos se levantó la sesión de que en acta firmó el Sor. Vicepresidente.

Antonio Nicolau Sria. de gob.

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los catorce días del mes de Junio de mil ochocientos veinte y cinco convocados y reunidos en la sala de Juntas para tener sesión ordinaria los señores socios de esta Academia médico cirujica por no haberla podido tener el día primero, asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Juan Campá, D. Miguel Mundaraz, D. Mariano Moreno y D. Bartolomé Nicolau, D. Mateo Castelló, D. Juan Estelrich, D. Rafael Cerdó, D. Miguel Rico, D. Antonio Morell con asistencia de mi el infrascrito Sria. de gob.o

Los socios D. Pedro José Thabi y D. Gabriel Florit no asistieron por indisposicion.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Sria. dió cuenta de una Real orden comunicada por el Subsecretario del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula fecha 26 de Mayo proximo pasado, en que S. M. la Reyna se ha servido disponer que el Subdelegado de Medicina y Cirujia del partido de Manacor pase á esta Academia el titulo original de Cirujano de D. Julian Garcia. La Academia acordó se oficiase á dicho Subdelegado para que remitiese dicho titulo.

Igualmente dió cuenta el Sria. de un oficio de la Junta Suprema de Sanidad del Reyno fecha 17 de Mayo ultimo, en que manifiesta el poco celo con que se conducen varios profesores de la Medicina mayormente en el ejercicio de su profesion, lo mal que se portan con sus compañeros, &a y la necesidad que hay de poner remedio al poco respeto que se tienen los profesores, y castigar las estralimitaciones que algunos de ellos hacen de sus facultades por que estan autorizados &a; encarga á la Academia que vigile la conducta de los facultativos y castigue con mano fuerte segun las atribuciones en que está autorizada á los que se hagan acreedores de ello, y que cuando los medios que estan en su alcance no sean suficientes para cortar el mal, proponga á dicha Junta los que crea convenientes, pues que ella está en la resolucion de hacer cada todo el rigor de las leyes sobre los culpables. La mesa habia tomado la resolucion de convocar á todos los profesores de la referida ciencia en la sala de Juntas para enterarles de dicho oficio. La Academia se conformó con dicha resolucion y acordó que se pasase á los Subdelegados para que estos la comunicasen del mismo que mejor les pareciera á los facultativos de sus respectivos distritos.

Se dió cuenta de la citada Junta, fecha 27 de Mayo ultimo, en que comunica á la Academia que se niega de por documentos justificativos que le ha dirigido la Subdelegacion principal de Farmacia, que D. Onofre Gonzalez medico cirujano y el Farmaceutico D. Jacinto Bestard, ejercen sus facultades sin el decoro que corresponde, prescribiendo y despachando respectivamente formulas con signos convencionales, ha tenido á bien imponerles la multa de cincuenta ducados al esposado Gonzalez como medio de correccion sin perjuicio de lo que corresponde al Farmaceutico Bestard; lo que participa á la Academia para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. La Academia acordó su cumplimiento á esta orden y que al efecto se ofiriese al interesado

para que depositase á la posible brevedad la citada medalla en esta secretaría y se diese cuenta de ello en la Junta Suprema.

Se dió cuenta de la preinserta Junta Suprema de Sanidad fecha 4 del actual, en que acusa el recibo de los títulos de los difuntos profesores D. Juan Bonet, D. Miguel Marí, D. Luciano Llull que le remitió esta Academia con oficio de 3 de mayo último.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se manifestó observarse cólicos, erupciones exantemáticas, intermitentes y reumatismos.

El Sr. dió cuenta de un oficio del Subdelegado de Medicina y Cirujía del partido de Inca, fecha 26 de Mayo último en que participa que ejerciendo las facultades de que está en el pueblo de Binisalem D. Gabriel Llabrés sin estar autorizado para ello, y ser vecino de Santa Eugenia que pertenece al partido de Palma lo participa á la Academia para que el Subdelegado de este partido proceda contra dicho Llabrés como infractor en lo citada facultad. La Academia acordó se oficiase al Subd. del partido de Inca para que remitiese los documentos que obraban en su poder sobre este particular.

Dió cuenta también el Sr. de la acta y discurso inaugural que celebró la Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona el 20 de Enero de este año y que ha remitido impreso á esta corporación; la que ha sido leída y que quedó enterado de ello.

El socio Cantallar propuso que por medio de los periódicos se citase á todos los profesores de la facultad que no hubiesen comparecido á la Junta para que se les había convocado, esta salió de Juntas de la Academia y se expresase en el anuncio el nombre y apellido de cada uno de ellos, para que comparezcan en dicha sala y el Sr. les enterase del oficio de la Junta Suprema de 27 de Mayo último que se tomase nota de todos los que no comparezcan y la Academia procediera contra ellos como inobedientes. Se aprobó lo propuesto por único socio.

Después de tomados estos acuerdos se levantó la sesión más acta firmó el Sr. Vicepresidente de que certifico.

Antonino Calvet Vicesecretario de gobierno

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los diez y siete días del mes de Junio de mil ochocientos cuarenta y cinco, convocados y reunidos en la sala de Juntas para tener sesión ordinaria los señores socios de esta Academia Medico Quirúrgica asistieron á ella D. Damian Vergez D. Juan Bonjoch, D. Mariano Morey, D. Bartolomé Ripoll, D. Mateo Castellá, D. Miguel Cantallar, con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesión anterior y quedó aprobada con la adición que manifestó el socio Cantallar que no constaba en ella por omisión.

Se trató de las enfermedades reynantes y se dispuso observarse las mismas de que se trató en la sesión anterior.

El Sr. dió cuenta de un oficio de la Junta Suprema de Sanidad del Reyno fecha 4 del actual en que comunica a la Academia que con la misma fecha se ha dirigido al Excmo. Sor. Ministro de la Gobernación de la Península para su resolución el espediente de D. Josefa Palermo y Escandell que le remitió esta Academia. La corporación quedó enterada.

Igualmente dió cuenta el Sr. de un oficio de D.

Cumplase Como lo prevenido en el oficio de fecha 16 del actual en que acompaña una exposición dirigida á la Yltma Junta Suprema de Sanidad del Reyno fecha 13 del mismo mes, en dicho oficio entre otras cosas dice que considerandose inmerecido el delito que se le imputa de haber faltado al decoro de la facultad por prescribir recetas con dibujos convencionales y siendo victima de las revalidaciones entre la Sociedad de Farmacia y el farmaceutico D. Jacinto Bestard suplica á la Academia que atendiendo á su situacion se sirva protegerle y ampararle en este asunto dirigiendo la adjunta exposicion á la Junta Suprema de Sanidad del Reyno y hablar en su favor, y tenga al mismo tiempo á bien suspender la ejecucion de la multa que se le ha impuesto por la citada Junta Suprema. Despues de una larga discusion acordó que la citada junta unidamente con copia del oficio que ha presentado á la Academia dicho Gonzalez se elevase al conocimiento de la Junta Suprema de Sanidad. = El Sor. D. Juan Barceló manifestó á la Academia que por razon de delicadeza se abstenia de votar en este asunto, y que quedase que esto constara en actas. = Los Sores D. Damian Berger, D. Mariano Moxey, D. Bartolomé Ripoll y D. Miguel Buenaventura dijeron que en el oficio que habia de dirigirse á la Junta Suprema de Sanidad acompañando de la practicada exposicion y la copia del referido oficio del Sor. Gonzalez debia recomendarse á dicho Gonzalez, esponiendo que este profesor en todo tiempo habia ejercitado la profesion con decoro y honradez, y portado bien con sus profesores. = Los Sores D. Mateo Castelló y D. Antonio Caballer dissintieron del dictamen de los Sores anteriores, opinando que en el referido oficio no debia espresarse nada en favor ni en contra de D. Jacinto Gonzalez, por ser que la Academia no habiendo sido consultada sobre este asunto se abstubiera á hacer efectiva la multa impuesta á Gonzalez por la Junta Suprema y darle al mismo tiempo cuenta de ello, y pedian que constara en actas su parecer y se les dio

se copias de ello Ambos que son el oficio que debia dirigirse á la Junta Suprema quienes esponen las razones porque habian cedido de sus compañeros. = El Sor. Buenaventura dijo que se hiciese efectivo cuanto antes la multa impuesta al citado Gonzalez pero que indistinto se hablara en su favor á la Suprema como habia manifestado. = Despues de una larga discusion el Sor. Vicepresidente pidió al Sor. le entregase la exposicion que elevaba á la Junta Suprema el Sor. Gonzalez y el oficio pasado á la Academia por dicho Sor.; unos documentos de que son entregados por el Secretario de gob.no los que se debian en su poder.

Despues de leidos estos antecedentes se levantó la sesion una acta firmo el Sor. Vicepresidente de que certifico.

Antonio Caballer Secr.o de gob.no

En la ciudad de Palma de Mallorca capital de las islas Baleares á los veinte y siete dias del mes de Julio de mil ochocientos cuarenta y uno convocados y reunidos en la sala de Juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico Quirurgica, asistieron á ella D. Damian Berger, D. Juan Barceló, D. Juan Estelrich, D. Mariano Moxey, D. Bartolomé Ripoll con asistencia de mi el infrascrito Secr.o de gob.no

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

La comision de policia de la facultad presentó un dictamen compuesto de trece articulos que debe servir de base en los procedimientos que la Academia y sus Subdelegados tengan que practicar contra los

intrusos en la facultad de curar, y contra los profesores en dicha ciencia que almacados de sus deberes no ejercitan la facultad con el recato y honor que corresponde, ó que se portan mal con sus compañeros, en fin, que faltan unos y otros al cumplimiento de lo que está prevenido en las leyes, reglamentos, reales ordenes y demas disposiciones superiores vigentes. Despues de una detenida discusion sobre la totalidad de este dictamen se acordó que quedara sobre la mesa para que los señores Socios pudieran enterarse mejor de su contenido.

El Srio dió cuenta de un oficio de la Junta Suprema de Sanidad del reyno fecha 11. de Junio ultimo en que comunica á la Academia que habiendo ocurrido dudas á varios Gefes Politicos á cerca de los honorarios que con arreglo al artículo 7º de la R. orden de 27 de Marzo proximo pasado deben percibir los facultativos que han de concurrir al reconocimiento de los cadaveres en su traslacion se solicita, ha resuelto que en adelante perciban solamente los que, que dan señalados en dicho oficio. La Academia quedó enterada.

De otro de la citada Junta fecha 27 de Junio ultimo, en que trascribe una comunicacion que el Excmo. Sor. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula le ha pasado con fecha 15 del mismo mes, en que accediendo S. M. la Reyna á la solicitud presentada por los Doctores en Medicina y Cirujia D. Francisco Mendez y Alvaro, y D. Manuel Garcia Baeza pasa que se le libre copia de los manuscritos y obras de los archivos que tengan relacion con la Medicina Cirujia y Farmacia. La Academia quedó enterada.

De otro de la misma Junta Suprema, con la misma fecha que el anterior, y con el que acompaña una esposicion del Dr. D. Manuel Gonzalez y una receta firmada por dicho Gonzalez, para que estan Academia le haga reconocer dicha receta y le admita los descargos oportunos, informando despues la Academia lo que se le ofresca y parezca. La Academia quedó enterada y acordó que se ofiriese á dicho Gonzalez para que se presentase ante la corporacion para hacerle reconocer la citada receta y dar sus descargos.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se manifestó observarse gastro-enteritis, diarreas, intermitentes y algun caso de apoplegia.

El Srio dió cuenta de un oficio del Sor Gefe Politico de esta provincia fecha 6 del actual, con el que acompaña una esposicion de una composicion empleada mas de 300 años con buen exito contra el hidrofobia en la provincia del Limosin Francia. Dicho Sor. Gefe espone que la Academia haciendose cargo de esta composicion le manifestará si puede aconsejarse su uso en los primeros casos que se presenten de este mal con esperanzas de un resultado favorable. La Academia acordó que se pasara á la comision de Sanidad é higiene de la facultad á fin de que á la brevedad posible diera su dictamen por escrito.

Igualmente dió cuenta el Srio. de un informe firmado por los Señores D. Francisco Mendez Alvaro, D. Francisco Alonso y D. Manuel Garcia Baeza fecha 27 de Junio ultimo, en que solicitan se les conceda copia de todos aquellos documentos del archivo de la Academia que esta corporacion crea puedan suministrarles. La corporacion en atencion que ha recibido de la Junta Suprema de Sanidad con la misma fecha en que le trascribe una comunicacion del Sor. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula ha acordado que se les facilite todos aquellos documentos que se crea podarlo efectuar.

Tambien dió cuenta el Srio. de los profesores que no habian comparecido á la imitacion por

publicada en los periódicos de esta ciudad por acuerdo de la Academia. Esta acordó que se les oficiase para que se presentasen en la Sala á enterarse de la circular de la Junta Suprema que la había motivado.

El Sôr. Vicepresidente manifestó que había dos profesores de Cirujía que se ocupaban en el ejercicio de la facultad de los Titulares porque estaban autorizados, y que estos eran D. José Vidal y D. José Vidal Cirujanos, q.e este último había visitado y tratado á un enfermo de la calle de la Cruz del Puerto de una palpitación de que murió como pudo acreditarlo D. Miguel Oleo, Médico, que fué llamado á los últimos momentos de la enfermedad. Que ambos Cirujanos, principalmente en donde se ocupaban mas era en la población extramuros de la ciudad por el distrito de la Bona Nova y Genova. La Academia acordó que se averiguase lo expuesto por el Sôr. Vicepresidente para proceder contra ellos á lo que haya lugar.

Despues de lo mandado estos acuerdos se leyó en esta sesion mia acta firmó el Sôr. Vicepresidente de que certifico.

Antonio Calabert Srio de gobno

En la ciudad de Palma capital de las Islas Baleares á los treinta y un dia del mes de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, convocados y reunidos en la sala de Juntas para tener sesion los señores Socios de esta Academia Medico-Cirujica asistieron á ella D. Damian Berger, D. Miguel Cantarero, D. Mariano Money

D. Bartolomé Vicpoll, D. Juan Estelrich, D. Rafael Cerdá D. Mateo Castella, D. Miguel Oleo, con asistencia de mi el infrascrito Srio. de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

La comision de Sanidad ó de Higiene publica dió su dictamen por escrito á la receta ó remedios que con fecha del corriente comunicó á la Academia el Sôr Gefe Politico de esta provincia, y que recetó esta en uso desde tiempo inmemorial en una de las provincias de Francia contra el tifus pelio. La Academia acordó contestar al citado Gefe Politico segun lo manifestado por la comision en su dictamen.

Se pasó á la lectura del dictamen de la comision de policia de la facultad que trabia quedado sobre la mesa para que los señores socios pudiesen enterarse de ello cuyo dictamen consiste en proponer varios medios para atajar los intrusos en el ejercicio de la facultad y limitar á los profesores al uso de las atribuciones que les conceden sus respectivos títulos. Despues de una detenida discusion la Academia se conformó con la totalidad de dicho dictamen, y acordó suspender por ahora la discusion de los artículos y su cumplimiento hasta que las circunstancias manifiesten la necesidad de ello.

El Srio. dió cuenta de un oficio de la Junta Suprema de Sanidad del Reyno fecha 6 del actual en que acompaña un paquete de cristales de linfa vacuna.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se expuso observarse algunas calenturas gastro-hepaticas, diarreas, afecciones nerviosas y reumaticas.

El Srio. dió cuenta de una solicitud de D. Julian Garcia y Ramé cirujano, en que pide se le deluelva con el título original de cirujano que tiene detenido la Academia en virtud de una Real orden, ó bien se le libre

una certificación literal de el. El Sôr. Vicepresidente en vista de la necesidad que tenía el citado Banjó de este documento dispuso se le espidiese la certificación que solicitaba.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion una acta firmó el Sôr Vicepresidente de que certifico.

Antonio Estalrich Srio de gobno

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los quince dias del mes de Setiembre de mil ochocientos noventa y cinco comparecidos y reunidos en la sala de Juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico-Quirurgica, asistieron á ella D. Damian Berger, D. Miguel Oleo, D. Miguel Cantarener, D. Mariano Honey, D. Gabriel Floriano D. Bartolomé Ripoll, D. Rafael Cerdó con asistencia de mi el infrascrito Srio. de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reinantes y se manifestó observarse diarreas, algunas afecciones gastricas, intermitentes, anginas y afecciones cronicas. Los metodos curativos empleados para su curacion, han sido los demulcentes, calmantes, laxantes, tonicos, perturbadores y antiflogisticos.

Despues de haberse estos acuerdos se levantó la sesion una acta firmó el Sôr Vicepresidente de que certifico.

11.

Antonio Estalrich Srio de gobno

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares al primer dia del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco, convocados y reunidos en la sala de Juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico Quirurgica, asistieron á ella D. Damian Berger, D. Isaac Castellá, D. Miguel Oleo, D. Miguel Cantarener, D. Mariano Honey, D. Bartolomé Ripoll, D. Juan Ygnacio Estelrich, D. Rafael Cerdó con asistencia de mi el infrascrito Srio de gobierno.

Los socios D. Gabriel Floriano y D. Pedro José Obrador no asistieron por indisposicion.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior anterior y quedó aprobada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reinantes y se espuso observarse disenterias, diarreas, calenturas intermitentes, afecciones gastricas y gastro-reumosas, anginas, afecciones cronicas y catarrales. Los metodos curativos empleados para su curacion han sido los demulcentes, calmantes, atemperantes, tonicos y perturbadores y sudoriferos.

Acto continuo se pasó á la discusion del programa que dice: "Manifestar el procedimiento que se crea mas ventajoso para extraer los calculos de dentro la vegiga urinaria." El autor de el, el socio D. Juan

Banza expuso su opinion relativamente á la operacion que exija mas ventajosa, con probabilidades de mejor feliz esito en esta enfermedad, apoiandola en varias reflexiones. Despues de alguna discusion se convino en que la talla

Despues de tomados estos acuerdos se levanto la sesion mia acto seguido mandó el Sor Vicepresidente de que se estiende.

Antonio Esclabet Srio de gobo

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los diez y nueve dias del mes de Octubre de mil ochocientos treinta y cinco, convocados y reunidos en la sala de Juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medica Quirurgica asistieron el Sr D. Damian Vaquer, D. Bartolomé Vicepoll, D. Juan Estelrich, D. Juan Banza, D. Mariano Moreno, D. Mateo Castella, D. Miguel Oleo con asistencia de mi el infrascrito Srio de gobierno.

Los socios D. Pedro Jose Avalos y D. Gabriel Floriana no asistieron por indisposicion.

Se dio principio á la Junta con la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Srio. dió cuenta de un oficio de la Junta Superior de Sanidad del reyno fecha 6 de Setiembre proximo pasado con el que acompañó un paquete de exitos tales de linfa vacuna. La Academia quedó enterada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reinantes y se manifestó observarse algunas intermitentes, afecciones catarrales, anginas y algun caso de coqueluche, afecciones reumaticas y mas ó menos de agudas.

Seguidamente dió cuenta un oficio de la Intendencia de esta provincia fecha 15 del actual en que manifiesta á la Intendencia que á fin de conciliar los intereses de la Hacienda con los particulares, se dirige á esta corporacion para que alleque á los facultativos de la Academia de cuyos á presentar las relaciones que les corresponde para poder ejercer la facultad, pues que de lo contrario tendran que satisfacer la multa de la cuadruplo de lo que les corresponda pagar. La Academia acordó convocar á todos los profesores residentes en esta ciudad para enterarles del oficio de la Intendencia, invitarlos al cumplimiento de este deber; circularlo á los Subdelegados para que lo comuniquen á los facultativos de su distrito; avisar al Sor Intendente el recibo del oficio, y manifestarle la resolucion de la Academia: Que ella no se cree facultada para prestar á los profesores, á un acto que no corresponde facultativo, ni prescrito en el reglamento de Academias y sí voluntario de cada uno.

De otro del Ayuntamiento de esta ciudad fecha 18 del corriente en que pide á la Academia una nominacion circunstanciada de todos los profesores de la ciudad de cuyas con especificacion de la manzana y numero de casa en que viven. La Academia acordó librar la nominacion que se le pide.

De otro de D. Leonardo Estelrich, fecha 10 de Setiembre proximo pasado, en que acompaña una memoria de las calenturas intermitentes, su facil confusion con las fiebres gastricas y complicacion con estas, en que pide á la Academia que si merece su aprobacion se sirva nombrarle socio corresponsal. La á tenor del parrafo 23 del capitulo 2º de su reglamento acordó se pasase al socio D. Damian Vaquer para que la censurase y diese su dictamen para el acto.

Este contiene lo que pasó en la discusion del programa que dice, 1º Los reumatismos que constituyen ó pueden constituir habitualmente en esta villa son debidos á las frecuentes y bruscas mudanzas de temperatura, y á los vientos dominantes del Norte, Sur y Oeste. 2º Que estos reumatismos son los que mas frecuentemente padecen los naturales. 3º Que la prueba de ello es que los tratamientos de las neuralgias es muy diferente de los reumatismos, pues que los reumatismos y calenturas eran los que con mas feliz exito se combatian con los reumatismos, no sucediendo así con las neuralgias. Despues de una larga discusion se convino en las principales ideas emitidas por el autor sobre la diferencia de estas dos enfermedades y sus metodos curativos.

Concluida esta se levantó la sesion de que yo el infrascrito Sec.º doy fé.

Antonio Bel del Sec.º

En la villa de Valencia capital de las Islas Baleares á los veinte dias del mes de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cinco, convocados y reunidos en la sala de juntas para celebrar sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico-quirurgica, por no haberse podido tener el dia quince, asistieron á ella D. Damian Berges, D. Rafael Cano, D. Mariano Chaves, D. Mateo Castelló, D. Bartolomé Vidal, D. Miguel Montaner, D. Josef Juan, con asistencia de mi el infrascrito Sec.º de gobierno.

Los socios D. Pedro José Cabi y D. Gabriel Florian no asistieron por impedimento.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Sec.º dió cuenta de una oficio de la Junta Suprema de Sanidad del Reyno fecha 10 del actual en que adjunto remite un paquete de estadales de limpia vacuna para el vecindario del distrito Jeneriano de Valencia. La Academia quedó enterada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se expuso observarse algunas calenturas intermitentes, reumatismos, afecciones catarrales y algun caso de angina.

Se dió cuenta de un oficio del Sor. Intendente de esta provincia fecha 13 del actual en que solicita de la Academia una nomina jeneral de todos los profesores de la misma con expresion de la clase de titulo que les autoriza para ejercer las facultades. Por se habia acordado por la mesa á los deseos del Sor. Intendente para evitar todo engaño. La Academia quedó enterada.

Se dió cuenta de D. José Font y Floriano profesor en medicina y cirujia fecha 15 del actual en que acompaña una observacion de una fiebre á una pulgada del año para lo que pide á la Academia que si merece su aprobacion se sirva nombrarle socio corresponsal. La Academia nombró en diferentes veces y para que la tendrase y diese por escrito su dictamen.

Igualmente se dió cuenta de una memoria de la descripcion y curacion de las fiebres esantematicas que

regará oportunamente en las provincias Argentinas consideradas y Buenos Ayres, en los años de 1836 y 1837, remitida por su autor el Dr en medicina D. Francisco Javier Muñiz.

La Academia nombró al socio D. Rafael Cano para que la examinase y diese por escrito su dictamen.

El socio D. Damian Berges presentó una observacion de una cataratta nacida nuevamente por defecto de la Academia aceptó dicha observacion y le dió las gracias, manifestandole lo gusto que le habia sido.

Hecho continuo se pasó á la lectura de la censura que habia formado el socio D. Damian Berges sobre la memoria presentada por D. Leonardo Estelaich, medico Catalan, de las calenturas intermitentes su facil curacion con las fiebres gastricas y complicacion con estas, de que se habia dado cuenta en la sesion anterior. En seguida se pasó á la lectura de dicha memoria. La Academia en vista de la censura del socio Berges que hace de ella y de su contenido é tenido á bien nombrar al referido D. Leonardo Estelaich socio correspondiente.

El Sor. D. Jayme Jaume expuso que reparando noticias que tenia se habian levantado una multitud de calumnias y demas sugestiones de los años. La Academia comisionó al dicho Sor. y D. Bartolomé Thipaill para que se informasen de que sujeto era, y si efectivamente era intruso en la ciencia de curar, estendiesen un parte circunstanciado de todos los pormenores á fin de proceder contra el alterior de las leyes reglamentos y demas ordenes vigentes.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion mia acta firmó el Sor. Vicepresidente.

Antonio Gelabert Srio de gobo

En la ciudad de Palma capital de las Islas Baleares al primer dia del mes de Diciembre de mil ochocientos treinta y cinco, convocados y reunidos en la sala de Juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico Quirurgica, asistieron á ella D. Damian Berges, D. Mariano Moner y D. Miguel Buades, D. Rafael Cano, D. Antonio Castelló, D. Bartolomé Thipaill, D. Gabriel Joaquin, por ante mi de mi el infrascrito Srio de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se manifestó que el estado sanitario no podia ser mas satisfactorio, pues que solo se observaban afecciones comunes y propias de estas estaciones.

El Srio dió cuenta de un oficio del Juez de primera instancia del partido de Inca fecha 6 de Noviembre proximo pasado en que contesta á los que se pasó la Academia en 17 de Junio ultimo, 3 y 7 del actual, manifestando que la conducta facultativa de los profesores de la comprension de su distrito era conforme á la moral medica, de hombres de educacion esmerada y que ejercitan una profesion cientifica. La Academia quedó enterada.

Hecho continuo se pasó á la discusion del programa que señala las cuestiones en que es preciso é indispensable proceder á la seccion del feto." El socio Lordo autor del programa pasó á la esplicacion y despues de una discusion se acordó que siempre que la terminacion pronta del parto es indispensable y no aplicacion del forceps no es posible por la altura en que se halla el feto, ó bien que un estado de colapso que requiere la abstraccion del feto, puede obligar á la seccion no adelantando el parto y siendo imposible una aplicacion del forceps. Igualmente seccion requiere una distocia comunisima superativa siempre que la enferma tenga una matada su subsistencia dan hemorragias requieren la seccion siempre rompe la madre ó hijo no pudiendo aplicar el forceps, y es de absoluta necesidad la seccion en la implantacion de la placenta en el cuello del utero ó la primera hemorragia.

Se levantó la sesion ofpmo

Antonio Gelabert Srio de gobo

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares en los dias y actos ordinarios del mes de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco, convocados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria, por no haberse podido tener el dia que le, los señores socios de esta Academia Medico-quirurjica asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Maximo Chaves y D. Bartolomé Thipsall, D. Juan Estelrich, D. Rafael Cerdá, D. Mateo Castelló con asistencia de mi el infrascrito Secretario del gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de un oficio de la Junta Superior de Sanidad del Reyno fecha 9 del corriente, en que trascribe una Real orden comunicada por el Yl.mo Sor. Subsecretario del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 28 de Noviembre ultimo, en que dice que los Gefes políticos en la imposicion de las penas á los intrusos en las facultades de Medicina y Cirujia al tenor del parrafo 3.o cap.o 69. de la Real cedula de 10 de Diciembre de 1828 corresponde á los Gefes Políticos hasta el limite que les señala el parrafo 3.o art.o 5.o de la ley de 2 de Abril de 1845, debiendo con arreglo al parrafo 4.o art.o 4.o de la misma ley pasar á los tribunales ordinarios el tanto de culpa que resulte contra los intrusos cuando la pena que haya de imponérseles exceda de dicho limite. La Academia quedó enterada y acordó que se pasase á la comision de policia de la facultad.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se expuso que solo se observaban algunas afecciones intestinales y reumaticas, pues respecto á otras enfermedades podian decirse que era tal el estado sanitario que con dificultad se observaba uno que otro caso de enfermedad agudo.

Se dió cuenta de un oficio del Subd.o de Medicina y Cirujia de Ciudadela fecha 23. de Noviembre proximo pasado en que manifiesta que nada tiene que quejarse de los respectivos hacendados y mutuo comportamiento de los profesores de su partido; que el entusiasmo sistematico es desconocido en aquel pais, y en el mal de tiempo inmemorial la vacunacion los facultativos la siguen costumbre de no acertar á emprender alguno dirijido por otro compañero sin que proceda consulta formal. La Academia quedó enterada.

De otro del Subd.o de Medicina y Cirujia del partido de Thuron fecha 30 de Noviembre ultimo, en que contestando al que le pasó la Academia en 10 del mismo mes, manifiesta que ningun facultativo de Medicina y Cirujia residente en su partido merece cargo alguno. La Academia quedó enterada.

De otro del Sor. Gefe Politico de esta provincia fecha 10 del corriente en que manifiesta que el Excmo. Sor. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 23 de Noviembre ultimo le dice entre otras cosas que S. M. se ha servido resolver que la aplicacion de las penas de que trata el parrafo 3.o cap.o 69. de la Real cedula de 10 de Diciembre de 1828, corresponde á la autoridad de los Gefes Politicos hasta el limite que les señala el parrafo 3.o articulo 5.o de la ley de 2 de Abril de 1845, debiendo con arreglo al parrafo 4.o articulo 4.o de la misma ley, pasar á los tribunales ordinarios el tanto de culpa que resulte contra los intrusos cuando la pena que haya de imponerseles exceda de dicho limite. La Academia quedó enterada.

Igualmente se dió cuenta de un escrito de la administracion del periodico titulado la Abeja Medica, fecha 10 del actual, firmado por D. Jeronimo Otazo y Laiz en que pide á la Academia le conceda pueda publicar en dicho periodico las actas literarias de la corporacion, como igualmente las memorias, observaciones, que existan en su archivo que hayan sido de la misma sean dignas de ver la luz publica. La Academia acordó acceder á los deseos del citado Otazo, escepto en todo aquello que la corporacion quisiera reservarse la propiedad del documento literario, ó que el autor no acceda á ello.

De orden del Dr. Gabriel Martorell presidente de la Academia se leyó el acta de la sesión anterior en que esponé á la Academia la conducta que han observado con el, en el ejercicio de la profesion médica, algunos facultativos de la villa de Binisalem, en contra de lo prevenido en los reglamentos de la facultad y principalmente en las circulares de la Junta Suprema de Sanidad del Reyno de este año: manifestando primeramente que D. Andres Obrador, cirujano se ha negado muchas veces á practicar la flebotomia en algunos enfermos de quienes la Junta ordinaria, practestando no ser ciertos sus dichos, y que ha practicado la visita de medicina por orden de D. Jayme Sampol estando este en Palma; que el citado Sampol ha ejercitado la cirujia por espacio de algunos años, negandose á formular por escrito, pues lo hace verbalmente en la misma botica de Farmaceutico. La Academia mandó que pase á la comision de policia de la facultad para que diese su dictamen.

El Sñr. Morey pidió á la Academia que se pasase á la comision de policia de la facultad el dictamen que dió esta sobre intrusos y otros asuntos de policia medica, y que se agregasen dos individuos mas á dicha comision. La Academia acordó que se agregara el socio Buenaventura y el Subst. de medicina y cirujia de este partido.

El Sñr. manifestó el estado en que se encontraba la causa que se está formando por esta Academia contra los intrusos en la facultad Juan Roig mayor y Juan Roig menor, este albeitar y ambos vecinos de la villa de Sta Margarita, y en su consecuencia la corporacion acordó asistir al Subst. de medicina y cirujia del partido de Inca para que al tenor del reglamento de la facultad, leyes y demas reales ordenes vigentes les imponga la multa de cincuenta ducados á cada uno.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion y esta acta firmó el Sñr. Vicepresidente de que certifico.

Antonio Calafat Srio. de Apdo

16.

En la ciudad de Palma capital de las Islas Baleares á los veinte y tres dias del mes de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, convocados y reunidos en la sala de juntas para celebrar sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico-Quirujica asistieron á ella D. Damian Berga, D. Juan Barceló, D. Miguel Buenaventura, D. Mateo Castelló, D. Rafael Cano, D. Miguel Cleo, D. Juan Estelrich, D. Bartolomé Ripoll, con asistencia de mi el infrascrito Srio de gobierno.

Los Sñres. Señor D. Pedro Jose Canals, y D. Gabriel Martorell no asistieron con justa previa razon.

Se dió principio á la Junta por la lectura del acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se manifestó que continuaban observandose las calenturas exentas malas y los reumatismos.

En seguida se pasó á la discusion del programa que dice: "Manifestar los caracteres con que se distingue la eximpela gangrenosa de las otras eximpelas, con las que puede confundirse, y cual debe ser su método curativo." La eximpela gangrenosa tiene sus síntomas objetivos y sus generales. Estos preceden aquellos. Estos son un pulso que de pronto se pone bajo y filiforme, una disminucion en el calor general, ansiedad, delirio y demas síntomas propios de las calenturas llamadas malignas. Cuando la eximpela toma el caracter gangrenoso por un exceso de inflamacion local y estado general demasiado activos, á la bajada de calor que acompaña el estado gangrenoso precede un calor muy aumentado, y pronto con una comezon general que es muy molesta. Síntomas del aparato gastrico la poja de la lengua caracteristicos de la misma maligna. El indicio cierto de eximpela gangrenosa. Los síntomas objetivos son las flictenas que se presentan en el sitio del los caracteristicos del flemon diputo que algunos autores con la eximpela gangrenosa, un flemon

muy estenso que rodea la extremidad y un color rojo de hoz del rojo de la misma. Este conjunto de síntomas unido a los otros de los generales corresponde al estado gangrenoso que no tarda en aumentar, siendo algo seco en su principio y luego humedo. El estado seco de la parte gangrenada cuando mas se prolonga mayor gravedad existe. Estos son los síntomas generales existentes que segun el autor del programa deben guiar al facultativo para conocer y diferenciar la extremidad gangrenosa de las otras extremidades. En cuanto á la curacion despues de estendense lo bastante en los diferentes metodos y remedios empleados para ello, y sino debian desprecianse, el autor manifestó que este era el mas conveniente remediar el estado que hubiera ocupado la extremidad, procurando y procurando la pronta eliminacion del segmento muerto, impedir radiaciones mediante sajas y ligaduras muy frecuentes curaciones nuevas á medida que desprendidas las partes muertas queden al descubierto las vivas de debajo.

Despues de una prolongada discusion sobre lo espuesto anteriormente en que se emitieron razones en pro y contra y algunas observaciones se decidió por lo manifestado por el autor del programa.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion una acta firmó el Sor. Vicepresidente

Antonio Calabert Secr. de gobo

Actas de las Juntas ordinarias del año 1846.

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los dos días del mes de Enero de mil ochocientos cuarenta y seis convocados y reunidos en la sala de juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de esta Academia. Medico-Quirurjica, asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Juan Campó, D. Mariano Chorey, D. Bartolomé Ripoll, D. Miguel Buenaventura, D. Juan Estelrich, D. Rafael Lendo, D. Jayme Jaume, con asistencia de mi el infrascrito Secretario Sub. de gobierno.

Los socios D. Matéo Castelló, D. Pedro José Obrador y D. Gabriel Floriano no asistieron por indisposicion.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Acto seguido el socio D. Juan Estelrich pasó á la lectura de la inaugural que sigue el parrafo 1º. art. 4º. del reglamento vigente le corresponde de turno, y contrajo á una memoria de la influencia de la humedad sobre el organismo.

En seguida el Sr. Vicepresidente propuso los señores socios que al tenor del parrafo 13. art. 4º. del citado reglamento de Academias deben componer las comisiones permanentes en el presente año; cuya proposicion fué aprobada por la Academia y lo fueron por el orden siguiente. = Salubridad é higiene publica = D. Gabriel Floriano D. Damian Vergez y D. Juan Estelrich. = Policia de la facultad = D. Mariano Chorey, D. Bartolomé Ripoll, y D. Juan Campó. = Medicina Legal = D. Gabriel Floriano = D. Damian Vergez, D. Pedro José Obrador, D. Rafael Lendo y D. Juan Campó = Topografias y aguas minerales = D. Matéo Castelló D. Pedro José Obrador, D. Miguel Vico, D. Miguel Buenaventura y D. Juan Estelrich. = Vacunacion. = D. Damian Vergez, D. Rafael Lendo, D. Ga-

ximo Moreyra D. Bartolomé Ripoll y D. Juan Ramis = Subdelegaciones = D. Miguel Montaner = D. Mariano Moreyra y D. Juan Estelrich. = Observaciones meteorológicas = D. Gabriel Floriana y D. Antonio Celabert = Casos urgentes de Medicina Legal. = D. Miguel Montaner = D. Bartolomé Ripoll y D. Juan Estelrich.

El Sr. Secretario leyó y presentó á la Academia un estracto de las memorias, observaciones, casos prácticos y de los programas en que se ha ocupado la corporacion en el año próximo pasado, como igualmente de los trabajos presentados y dictamenes dados por las comisiones permanentes ó nombradas especialmente para aquel objeto, entendiéndose en este estracto no solo la parte literaria y científica sino tambien la gubernativa.

El Sr. Moreyra manifestó á la Academia que en la villa de Manacor existe un estrangero de nacion Italiana, que segun noticias ejerce la Medicina de curar sin estar autorizado para ello, y por consiguiente lo ponia en conocimiento de la corporacion para que se proceda contra él á lo que hubiese lugar. La Academia acordó que se oficiase al Subdelegado de Medicina y Cirujía de dicho partido para que si el citado estrangero no le hubiese presentado titulo legal español que le autorizase para el todo ó parte del ejercicio de la Medicina de curar, le impidiese de continuar en dicho ejercicio y procediera contra él al tenor de las leyes vigentes contra intrusos.

Igualmente se espuso á la Academia que en la villa de Porreras existe un tal D. Francisco Montero que se titula Cirujano que ejerce el todo de la Medicina de curar y se ignora tenga titulo alguno legal que le autorice para dicho ejercicio. La Academia acordó se oficiase al Subdelegado de Medicina y Cirujía del partido de Manacor para que diga si el citado Montero tiene presentado titulo alguno en dicha Subdelegacion, y en caso de afirmativo si este tiene todos los requisitos legales é idoneos respectivos de facultad.

Despues de lo cual estos señores se levantó la sesion de esta fecha de que doy fé. Gabriel Florian Vice-presidente.

Antonio Celabert Secr. de gob.º

En la ciudad de Palma capital de las Islas Baleares á los veinte y un dia del mes de Enero de mil ochocientos cuarenta y seis en mañana y reunidos en la sala de Juntas para tener sesion ordinaria por no haberse podido celebrar el dia que le correspondia asistieron á ella D. Damian Vaquer D. Miguel Montaner D. Mariano Moreyra, D. Miguel Cladera, D. Juan Estelrich, D. Martin Castella con asistencia de mí el infrascrito Secr. de gobierno.

El Sr. D. Pedro José Canali y D. Gabriel Floriana no asistieron por indisposicion.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

La comision de policía de la Junta encargada de dar su dictamen por escrito sobre el cometido que se le habia pasado, de que medios podria valerse ó emplear la Academia para lograr con mas feliz éxito el que vacunen de gratis la medicina y cirujía tan grande numero de vacunadores como existe en toda la Isla, que los forasteros no se les dasen de las facultades que les corresponden en sus titulos, y marcar al mismo tiempo mas y mas todos los clases de la Medicina Cirujía = Farmaceutica, manifestó que inmediatamente habian convenido todos los individuos que la componian en que todos los esfuerzos serian inutiles, y estériles todos sus trabajos si antes no se trataba de formar ó constituir un nuevo Reglamento de Medicina Cirujía = Farmaceutica

que establecieran un reglamento al cual debieran estar sujetos todos los miembros de ella en la provincia. Despues de algunas discusion no obstante de conformarse la Academia con la parte esencial del dictamen de la comision se acordó que se suspendiera para otra Junta.

El Sñor Rivas encargado de dar su dictamen sobre un proyecto que ha remitido á la Academia D. José Font y Florian, solicitando sea admitido en esta clase de socio correspondiente, opina que la observacion de que se trata merece ser leida y nombrar al citado Font y Florian socio correspondiente. La Academia acordó que en la proxima sesion se lea la referida memoria y se pase despues á lo que hubiere lugar.

El Sñor Secretario de un oficio de la Junta Superior de Sanidad del Reyno fecha 3 del corriente en que dá cuenta que por Real decreto de 3 de Diciembre ultimo, publicado en la Gaceta del sabado 5 del mismo se ha dignado S. M. mandar que desde 1º del actual tenga fuerza la correspondencia oficial de todas las Autoridades del gobierno, tribunales y gefes de las dependencias del estado, y que en 6 del mismo se publica una aclaracion á la anterior. La Junta Superior de Sanidad ha mandado que esta corporacion por su parte se atenga estrictamente al literal contesto de dichas Reales ordenes en toda la correspondencia oficial que haya de dirigirla. La Academia quedó enterada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se expuso observarse algunas pulmonias, pleuresias pleuro peripneumonias, catarros pulmonales, reumatismos, algun otro caso de las otras enfermedades.

Se dió cuenta de un oficio del Subdelegado de Medicina y Cirujia del partido de Manacor fecha 16 del actual en que dá cuenta á la Academia que tiene en su poder la tercera parte de la multa impuesta á Juan Roig de la villa de Porreras por intruso en la medicina de Manacor, y que inmediatamente que tenga recaudada la otra tercera parte de la que se ha impuesto al medico Algamora vecino de la villa de Petra por exceder de las facultades que le concede su titulo, y la otra tambien en que ha incurrido un tal D. Felipe Jaen estrangero residente en dicha Manacor, por ejercer la medicina de intruso las remitirá á esta Academia. La corporacion acordó que en caso de que el citado medico Algamora y el referido estrangero Jaen se resistiesen ha hacer efectiva la multa en que han incurrido lo manifieste á la Academia remitiendo los documentos que obren en la Subdelegacion contra ellos para que esta pueda proceder á lo que haya lugar, ó bien se dirija al Sñor Gefe Superior Politico que es la Autoridad que debe entender en estos casos segun la ley de 6 de Abril de 1845.

Igualmente se dió cuenta de un oficio del Excmo. Sñor Capitan General fecha 11 del corriente en que contesta al que le pasó la Academia con fecha 7 del mismo. La corporacion quedó enterada.

Se dió cuenta del Sñor Comandante Militar de Marina de este Departamento naval, fecha 15 del actual, en que igualmente contesta al que le pasó la Academia con fecha 7 del mismo. La corporacion quedó enterada.

El Sñor Secretario dió cuenta de una carta de un tal D. Felipe Jaen residente en la villa de Manacor, dirigida al Sñor Vice presidente, la que no se leyó por lo difunto de que era por el caracter de la letra, pero que substancialmente despues de alegar echos y exponer razones, pedia que se le exonerase de la multa en que habia incurrido por ejercer la medicina de intruso en dicha villa. La Academia acordó no haber lugar á lo que pedia, ni estar autorizada para poder eximir ni minorar ni aun de la pena en que pueda haber incurrido por infraccion de las leyes, reglamentos y demas ordenes vigentes sobre el ejercicio de la facultad.

La comision de observaciones meteorologicas del año proximo pasado, pasó á la lectura de los cuadros ha ve-

meteoros termométricos he higrométricos esperimentados en el citado año, y esposo la influencia que estos hubieran tenido los referidos cambios con las enfermedades reinantes y por consecuencia los resultados obtenidos en dichas enfermedades.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion de esta fecha de que yo el infrascrito Sáio de gobierno.

Antonio Cubert Sáio de gob.

En la ciudad de Valencia capital de las Islas Baleares á los diez y siete dias del mes de Febrero de mil ochocientos cuarenta y seis, convocados y reunidos en la sala de Juntas para tener sesion ordinaria los señores Socios de esta Academia Medico-Quirúrgica, asistieron á ella, D. Damian Cerezo, D. Juan Estelrich, D. Mariano Chover, D. Rafael Casó, D. Bartolomé Ripoll, D. Antonio Morelló, con asistencia de mi el infrascrito Sáio de gobierno.

Los Socios D. Pedro Jose Chabi y D. Gabriel Flores no no asistieron por enfermedad.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta por el Sáio de un oficio de la Junta de centralizacion de los fondos de Instruccion publica fecha 29 de Enero ultimo en que comunica á la Academia que quedan aprobadas las cuentas de los gastos del año proximo pasado, y que para cubrir los del corriente acude la corporacion á la Junta Superior de Sanidad del Reyno la que por el presupuesto vigente está encargada de suministrar los fondos necesarios á las Academias. La Academia acordó quedar enterada de la citada Junta Superior de Sanidad con fecha de que se mande satisfacer los fondos destinados para sus gastos.

Se trató de las enfermedades reinantes y se esplicó observarse algunas pulmonias y pleuresias reumaticas, oftalmias catarrales, tos ferina bastante convulsiva en los niños. El Socio Ripoll manifestó que habia observado algunos sarampiones entre los parvulos á la de la vecindad con pocos peligros.

El Sáio. dió cuenta de un oficio de la Academia de Medicina y Cirujía de Granada y Albacete fecha 24 de Enero pasado en que comunica á esta la eleccion de los empleados academicos para el bienio de 1846 y 47 de aquella corporacion la Academia quedó enterada y acordó mandarle el acuse.

De otro de D. Juan Cubert de este Cirujano fecha 3 del actual en que contesta al que le pasó la Academia en 16 de Diciembre ultimo, y dá parte al mismo tiempo de dos individuos que ejercitan parte de la Medicina de manera sin título ninguno legal, que son de Soller D. José el uno, y el otro de Sóller. La Academia acordó que el citado parte se pasase original al Subdelegado de Medicina y Cirujía del partido para que procediera contra ellos como estatuyera.

Se pasó á la lectura del caso practico que ha remitido á la Academia D. José Jouti y Floriano y despues de algunas discusion sobre él, en que se esplicó si la enfermedad de que se hace merito era de aquellas graves ó no graves y que por esta circunstancia merecen ser consignadas en el archivo de la Academia, y objeto de una madura discusion, y no aceptandolo en este caso, ni la operacion practicada por dicho Jouti y Floriano de un merito particular. La Academia acordó darle las gracias y limitarle á que por presente mueros trabajos, pues que por este, concepto no se le hace merito suficiente para espedirle el titulo de socio correspondal que solicitaba.

Igualmente se pasó á la lectura de la memoria remitida á la Academia por D. Francisco Javier

Muñiz residente en Buenos Aires y pretende sobre una epi-
demia de calenturas exantemáticas que han reynado en aquella
republica en los años de 1836 y 1837 la que anuncia bastantes
estragos. La Academia en atención al mérito de la memo-
ria ha pasado á nombrar a Vs. corresponsal al citado
D. Francisco Javier Muñiz Doctor en Medicina.

Se reparte a los Sres. el dictamen de la comision de patolo-
gia de la facultad relativamente á la formacion de una ava-
cion medico-quirurgico-farmaceutica para servir de
este modo se pueda elevar á estos profesiones en estos ra-
mos al grado de moralidad, decoro, é industriosos en que de-
bieran estar, y se nombró á Vs. Vergez á fin de que lle-
mase á una parte de individuos de cada una de dichas pro-
fesiones para manifestarles los deseos de la Academia
y combatir con ellos de ser posible la realizacion de
este pensamiento y en caso afirmativo sobre que bases
conceptuan pueda constituirse esta asociacion.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion
en cuya acta firmó el Sor. Vicepresidente.

Antonio Celabert Secr. de gob.

En la villa de Palma capital de las islas Balea-
res á los veinte y seis dias del mes de Febrero de mil ochocientos
cuarenta y seis, convocados y reunidos en la sala de Juntas pa-
ra celebrar sesion ordinaria los Señores Socios de esta Aca-
demia Medico-Quirurgica existentes en ella D. Damian
Vergez, D. Juan Bauza, D. Juan Estelrich, D. Bartolomé
Pujadas, D. Mariano Llorens, con asistencia de mi el infra-
scrito Secr. de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta
de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se
manifestó haberse observado algunas pulmonias, pleuresias, gole-
ra peripneumonica, remmatismos, opresiones estomacales, ta-
les convulsivas en los niños, algunos casos de hemoptisis, aun-
que no habian acompañado de todos los síntomas de esta
enfermedad.

El Sr. Secr. dió cuenta de un oficio del Sor. Delegado
de Hacienda y Cirujia del partido de Manacor, fecha 3.
del actual, en que comunica á la Academia que el pasa-
do Sor. Alcalde de aquel pueblo encarcelo al cirujano D. Felipe
Roca para hacerle efectiva la multa de los emolumentos a
los en que habia incurrido por intruso en la facultad de cuya
no habia hecho en ello nada que le pertenecia y por lo
mismo no habia podido hacer efectiva la multa en que ha-
bia incurrido.

Se dió cuenta del citado Sr. fecha 5 del actual en que
participa á la Academia de remitirle la tercera parte de
las multas impuestas al indicado Alfonso vecino de Petra
y á los Raigl. vecinos de Manacor, por intruso. La Academia
quedó enterada.

Igualmente se dió cuenta de un oficio del Regente de esta
Audiencia territorial fecha 27 de Enero ultimo en que contes-
ta al que le pasó la Academia en 8 de dicho mes. La corporacion
quedó enterada.

Tambien se dió cuenta de un oficio del Sor. Virey de Cana-
rias, en fecha veinte de Enero proximo pasado en que
da igual contestacion que el anterior. La Academia quedó
enterada.

Tambien se dió cuenta por el Sr. Secr. de haber remitido
la Academia de Medicina y Cirujia de Galicia y obtenido 25
ejemplares de la inaugural que se leió en la sesion del 20
de Enero de corriente año. La Academia quedó enterada.

El Socio Celabert hizo la siguiente proposicion

"Dijo que la Academia cumpla exactamente cuantos sus preceptes el reglamento vigente de Academias." Cuya proposicion fué aprobada por unanimidad de los socios presentes.

El Sor. Vicepresidente en vista de la anterior proposicion manifestó á la Academia la necesidad en que se encontraba de oficiar á los socios D. Miguel Vicco, y D. Antonio Castella para que se sirvan asistir con puntualidad á las sesiones ó bien hacerse division de sus destinos, pues de lo contrario no podia bajo su responsabilidad llevar á efecto el estricto cumplimiento del reglamento.

Despues de tomarse estos acuerdos se levantó la sesion de esta fecha firmó el Sor. Vicepresidente.

Antonio Calvet Srio. de gabo.

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los cinco dias del mes de Marzo de mil ochocientos cuarenta y seis convocados y reunidos en la sala de Juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico-Quirurjica asistieron á ella D. Damian Vergés, D. Juan Bauzá, D. Miguel Montaner, D. Rafael Vicco, D. Bartolomé Ripoll, D. Juan Estelrich, D. Antonino Nicolau con asistencia de mi el infrascrito Srio. de gabo. que doy.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se manifestó que el estado sanitario era muy satisfactorio, tanto por la salubridad de las enfermedades como por el poco numero de enfermos que se observan. Fuera algun caso que otro de pulmonia, pleuresia, reumatismos afecciones catarrales son las que mas se observan.

El Sno. dió cuenta de un oficio del Subdo. de Medicina y Cirujia del partido de Inca fecha 20 de Febrero ultimo en que manifestaba que la conducta poco conforme del profesor en Medicina y Cirujia D. Roque Planells, en el ejercicio de la profesion, no podia tender con sus compañeros una aquellas consideraciones que el decoro de la facultad exigen y que la armonia de los profesores de la ciencia Medica y la buena armonia que debe existir entre ellos lo requieren altamente, mando no estubiera consignado en los reglamentos de la facultad, de Academias y demas ordenes vigentes, seria bastante por si solo para reprobar este proceder del referido Planells lo que habia obligado á dicho Subdelegado á la precision de hacer uso de lo prevenido en el parrafo 10, cap.o 6to. del reglamento de Academias, y lo pone en conocimiento de la Academia para su inteligencia. La corporacion acordó oficiar al Subdo. que aprobaba su proceder, al mismo tiempo al referido Planells por conducto del Subdo. manifestandole el desagrado que le habia merecido su proceder facultativo.

Acto continuo se pasó á la discusion del programa que dice "Cual es la causa del buen estado sanitario que se ha observado en esta isla en todo el año de 1845.o Será debido á la falta de lluvias que se ha experimentado en dicho año y por lo mismo á la sequedad, ó son otras las causas?" El autor del programa pasó á manifestar que el estado sanitario en general de la isla en este ultimo quinquenio ha sido bastante satisfactorio, pero sobre todo en el año proximo pasado. En el las enfermedades agudas reynantes, asi en aquellos pueblos que por su situacion topografica y otras causas, se desarrollan con mayor facilidad que en otros, en dicho año, puede decirse no se han experimentado, porque han sido muy pocos los casos de ellas; que las causas de esto cree que son la escasez de lluvias y por lo mismo la sequedad y no existir aguas estancadas, los alimentos saludables y los vinos

que no han observado desde algunos años en esta isla, y de que han hecho uso todas las clases de ella y por lo mismo de aquí una buena nutrición y menor disposición á la predisposición á contraer enfermedades. Después de algunas observaciones echas por varios socios se dió el punto por suficientemente discutido.

Tomados estos acuerdos se levantó la sesion de que extendí el Sõr. Vicepresidente.

Antonio Nebot Srio de gobno

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares, á los veinte y cinco del mes de Enero de mil ochocientos cuarenta y seis, congregados y reunidos en la sala de juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico-Quirurgica asistieron á ella D. Damian Vaquer, D. Juan Barajá, D. Juan Estelrich, D. Mateo Castelló, D. Bartolomé Ripoll, D. Jayme Jaime, con asistencia de mi el infrascrito Srio de gobierno.

Los socios D. Miguel Buenaventura y D. Mariano Moreyra no asistieron por estar ocupados en el servicio sanitario publico.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Srio dió cuenta de una Real orden comunicada por el Excmo. Sõr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 17 de Febrero ultimo por la que se previene que esta corporacion remita al citado ministro el título original de D. Julian Garcia y Barajá Carajano. Lo acordó se le diese cumplimiento.

Se dió cuenta por el Srio de un oficio de la Junta Suprema de Sanidad del Reyno fecha 26 de Febrero ultimo en que encomienda al de esta Academia de 25 de Enero proximo pasado en que se le pedia por las causas en el manifestadas se sirviera conceder la gracia del aumento de tres socios numerarios del que ya tiene, manifiesta la citada Junta que esta Academia cumple lo ordenado por la Suprema Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirujia sobre el particular en 1º de Enero de 1838. La Academia acordó enterarse de la citada orden para los efectos consiguientes.

Tambien se dió cuenta por el Sõr. de otro oficio de la Junta Suprema de Sanidad fecha 3 del actual en que comunica á la Academia una real orden comunicada por el Excmo Sõr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 21 de Febrero ultimo, en la que se expone, que en el parrafo 7º de la circular de 27 de Enero de 1846. fija las reglas con que han de proceder se á la exumacion y traslacion de cadaveres &a. Se ha servido aprobar S. M. lo dispuesto por la citada Junta Suprema, esto es, que se abonen en calidad de honorarios á cada uno de los facultativos que intervengan en el reconocimiento y &a. en las demas poblaciones del Reyno, que se reduzcan los honorarios á la mitad de estas sumas por cada cadaver cuando hayan sido enterrados en un mismo panteon y sean reconocidos á un mismo tiempo, que se satisfagan respectivamente 60 y 40 rs. vn. en el 1º y 2º caso por la certificacion que han de expedir los profesores por la instruccion del expediente. La Academia quedó enterada.

Igualmente se dió cuenta de otro oficio de la citada Junta Suprema fecha 5. del corriente en que pone en conocimiento de la Academia que el Yltmo Sõr Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la peninsula con fecha 17 de Febrero proximo pasado le pasa una R. orden expedida á consecuencia de una consulta echa por el Sõr. Gefe Politico de Leon por la que se manda 1º que mando deba

exceder de mil rs. dan la multa que en arreglo á dicha Real cedula ha de imponerse á los vinateros se pase á los tribunales ordinarios segun previene la misma el tanto de culpa que resulte, no solamente para la imposicion de la pena sino tambien para la formacion del proceso: 2º. que en las penas pecuniarias deben distinguirse 1º. las que se impongan gubernativamente, esto es, que no esceden de mil rs. vn. 2º. las que sean resultado del fallo judicial. Que en cuanto á las primeras todo debe ingresar en los fondos publicos escepto el cuatro por ciento que ha de abonarse al Subdelegado que haya manifestado la contravencion segun dispone el parrafo 3º cap. 23. de la espresada Real cedula. Que en cuanto á las segundas ha de abonarse el mismo cuatro por ciento al Subdelegado, una tercera parte del remanente al Juez que esija la multa y lo demas ha de pasar á los fondos publicos. La Academia quedó enterada.

De otro de la presidencia Junta Superior de Sanidad del corriente con el que acompaña un paquete de cristales de vidrio vacuno para el uso correspondiente. La Academia quedó enterada y acordó pasar á efectuar la vacunacion.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se manifestó que el estado sanitario era muy satisfactorio, pues que existian muy pocas enfermedades agudas, que algunos casos de pulmonía, neumatismo y afecciones catarrales eran las que se observaban.

El Sr. Dio. dió cuenta de un oficio del Sor. Gefe Politico de esta provincia fecha 6 del actual en que trasmite á la Academia la misma Real orden de 17 de Febrero comunicada tambien por la Junta Superior de Sanidad con fecha 3 del actual, y de que se ha dado cuenta anteriormente. La Academia quedó enterada.

De otro del Subdelegado de Medicina y Cirugía del partido de Manacor fecha 7 del actual en que da cuenta á la Academia que el profesor en Medicina D. Rafael Perello le habia dado parte de estar tratando á un enfermo con todos los síntomas de la viruela natural y que el citado enfermo practico de Angel de la Academia quedó enterada.

De otro del citado Subdelegado fecha 16 del corriente en que comunica á la Academia que segun le ha manifestado el referido profesor D. Rafael Perello, el enfermo citado de viruela natural de que ha dado parte en el anterior oficio ya esta en convalecencia, y que la enfermedad no ha presentado ningun síntoma alarmante. Que no tiene noticia de la existencia de ninguna otra clase. La Academia quedó enterada.

De otro del mismo Subdelegado fecha 15 del actual en que acusa el recibo del que le pasó la Academia el 13 con los adjuntos cristales de linfa vacuna. Manifiesta no estar enterado de ninguna de las medidas que se indican en el, pues no ha sido llamado á ninguna sesion de la Junta Municipal de Sanidad. La Academia ha quedado enterada y ha acordado oficiar al Sor. Gefe Politico la falta de atencion de dicho Subdelegado por parte de la Autoridad de Manacor y por lo mismo que se guarden á los Subdelegados por las autoridades de sus distritos las prerrogativas que les concede el reglamento de Academias

De otro del referido Subdelegado fecha 17 del actual en que contesta al que le pasó la Academia con fecha 24 de Febrero proximo pasado, manifestando que D. Juan Mixo Chanteros y Mayno natural de Porreras fué examinado y aprobado de Cirujano de 3ª clase el 25 de Junio de 1844. La Academia quedó enterada.

Igualmente dió cuenta el Sr. Dio. de un oficio de la Junta Municipal de Sanidad de esta ciudad fecha 16 del corri-

cate en que esta Academia por no que para evitar la propagacion de la vacuna y exija de los facultativos bajo la responsabilidad mas efectiva den parte de cualquier empeno de viruelas. La Academia acordó pasar á la vacunacion anunciandolo al publico.

Tambien se dió cuenta por el Sño. de una solicitud presentada por el profesor en medicina y cirujia D. Juan Bautista Vaquera con la que acompaña una memoria sobre las tercianas de San Juan de la Font. Santa pidiendo á la Academia que si mereve su aprobacion le sea satisfactorio tenga á bien nombrarle socio correspondal. La Academia acordó pasarla al socio Castellá para que la censurase.

Se dió tambien cuenta de un impreso remitido por D. Manuel Cuela en que da conocimiento á la Academia de su establecimiento homeopatico en la provincia de Granada. La Academia quedó enterada.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion cuia acta firmo al sño. Vdl presidente.

Antonio Cabanellas Sño. de gabo

En la ciudad de Palma capital de las Islas Baleares á 21 de primero dia del mes de Abril de mil ochocientos cuarenta y seis convocados y reunidos en la sala de Juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico-Quirurjica asistieron á Ma D. Damian Vergez D. Gabriel Florian, D. Miguel Muntaner, D. Bartolomé Ripoll, D. Mateo Castellá, D. Raphael Cendó, D. Miguel Olea, D. Juan Estelrich, D. Jayme Juan con asistencia de mi el infrascrito Sño. de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y el socio Olea manifestó habia observado tres casos de sarampion con todos los síntomas de esta enfermedad, menos el que no habian estado acompañados de calentura y ser de un caracter muy benigno. Otros socios igualmente manifestaron haber tratado otros casos, tambien de índole benigno, pero que no se presentaron con todos los síntomas característicos de dicha dolencia. Se espuso haberse observado un caso de variolaides en un sujeto procedente de Chipel, en que se presentó la calentura el dia sucesivo al de su arribada y delirio politico en este puesto. Catarros, reumatismos, y una que otra caso de pulmonia fueron las otras enfermedades que se espuso observarse.

El Sño. dió cuenta de un oficio de la Academia Medico y Cirujia de Barcelona fecha 28 de Marzo ultimo en que contesta al que le pasó esta con fecha 17 del mismo mes y remite varios cristales de linfa vacuna. La Academia quedó enterada.

Decreto del Ayuntamiento de Santa Eugenia fecha 3 de Marzo proximo pasado, en que manifiesta que deseando propagar la vacuna á los niños que no estén vacunados suplica á la Academia se sirva suministrarle dos cristales de dicha linfa. La Academia acordó se le remitiesen los dos cristales que pedia.

Tambien dió cuenta el Sño. de una solicitud de D. Joaquin Planells y Cavaller medico cirujano fecha 28 de Marzo ultimo, en que acompaña una instancion formada ante el Sño. Juez de primera instancia del partido de Pollensa á instancias del citado Planells y una certificacion

librada por el Alcalde de aquella ciudad fecha 5 de Diciembre último, en que se manifiesta por la inteligencia la conducta facultativa que ha observado desde que ejerce la profesion, y por la certificacion el juicio conciliatorio intentado ante el Sor. Alcalde de dicha ciudad con D. Sebastian Llombart, Subdelegado de Medicina y Cirujia de aquel partido. La Academia acordó que juntamente con el parte del Subdo. de 6 de Febrero ultimo se pase á la comision de Salud del Reyno para que dé su dictamen por escrito.

El socio Castellá encargado de censurar la memoria presentada por el profesor en Medicina y Cirujia D. Juan Bautista Nogueras que consiste en una instruccion para los individuos que tengan que tomar los baños en las termas de San Juan de la Font Santa de la villa de Campos, manifestó que dicha memoria era util, de mérito, digna de leerse y que el autor de ella el referido Nogueras era merecedor a que se le nombrara socio corresponsal. Acto continuo se leió dicha memoria, despues de una lectura la Academia por unanimidad de votos nombró al presentado Nogueras socio corresponsal.

El socio corresponsal D. Jaymes Jaume manifestó á la Academia que teniendo una dificultad sobre un caso medico-legal deseaba someterlo á la discusion de la corporacion para que le ilustrasen sobre este particular. Concedido por este espacio el citado socio que en cuanto espacio fué llamado para asistir á una enferma de una dolencia reservada y de la que se le exigió guardase el secreto. Despues de algun tiempo fué citado por el Sor. Juez de primera Instancia del partido de Palma, para que como testigo y como facultativo declarase lo que le constase y sabia sobre aquella enferma, y naturaleza de la enfermedad que habia padecido y por lo que la habia tratado para su curacion. A esta pregunta contestó el referido socio que como particular nada sabia, que como facultativo debiendo guardar el sigilo nada podia declarar. El exponente manifestó si en este caso ó en cualquier otro análogo estaba ó no sujeto el facultativo con este caracter á declarar lo que le constase á la Autoridad cuando sea requirido para ello. Despues de alguna discusion en la que se expusieron casos analogos se acordó por la Academia que para estando el facultativo de la duda de cumplir sobre un particular o los santos evangelios el juramento de guardar el sigilo en todas aquellas cosas y casos en que le fuese requirido naturalmente al ejercicio de la profesion, debia que no estaba en el caso de declarar sobre enfermedades reservadas.

El socio Montaner repitió lo que dijo la proposicion que habia expuesto á la Academia en una de las sesiones anteriores, que consiste en recopilar todos los medios posibles de formar una estadistica medico-quirurgico-farmaceutica á fin de moralizar estas clases y elevarlas el esplendor de ellas al grado de perfeccion que se pudiera; y al efecto invitaba al socio comisionado á concretar el numero de cada una de ellas para formar las bases de esta estadistica para que proceda en su realizacion. La Academia se conformó con la citada proposicion.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion una acto fírmo el Sor. Vicepresidente.

Antonio de la Cabrera Secretario de Gobierno

En la ciudad de Palma capital de las Islas Baleares á los quince dias del mes de Abril de mil ochocientos sesenta y seis, concedidos y reunidos en la sala de Juntas

para celebrar esta sesion ordinaria los señores socios de esta Academia
medico-quirurjica, asistieron á ella D. Damian Vergara, D. Gabriel
Floriana, D. Bartolomé Tripoll, D. Rafael Cendó, D. Juan Estelrich,
D. Juan Nagüera, con asistencia de mi el infrascrito secretario
de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de
la sesion anterior y quedó aprobada.

El socio D. Miguel Montaner no existió por estar ocu-
pado en el servicio sanitario y el socio D. Mariano Chorro por en-
fermo.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se
manifestó que el estado sanitario era tan bueno que á escep-
cion de uno que otro caso de enfermedad aguda y algunas afec-
ciones intermitentes no se observaban mas dolencias.

El Socio dió cuenta de un oficio de la Diputacion para-
cipando al Jueves 4 del corriente en que invita á los individu-
os de esta corporacion para que se sirvan concurrir á la pro-
cesion del jueves santo que se acostumbra celebrar. El Socio
Vicepresidente habia dado cumplimiento á esta invitacion.

Acto continuo se pasó á la discusion del punto que
era que dice: ¿Cual es la influencia de la humedad sobre el
organismo humano? El autor del programa el socio Estel-
rich, pasó á la esplanacion de él, manifestando que la humed-
dad generalmente tiene una accion mas ó menos nociva
en el organismo humano segun que esta sea fria ó caliente,
segun el estado ó disposicion en que se encuentren los individu-
os sometidos á la accion de ella, y los efluvios que contenga
el agua humedo que circule los individuos individuos. Que la
humedad produce casi siempre mal en el cuerpo humano
por que produce la anemia, la falta de accion en los movi-
mientos y sensaciones sensuales y por lo mismo el entor-
pecimiento en dichos movimientos funciones de los orga-
nos de la vida animal y organica. Que los individuos sobre-

dos de un temperamento bilioso y nervioso, de una sensibilidad y irri-
tabilidad esquisita son en los que se produce menos mal la humed-
dad, pues produce en ellos una flojedad en la naturaleza de sus
fibras sensibles y irritables dandoles un caracter de lasitud de que
carecian; de este modo los individuos que tengan estas calidades
ser son los que se encuentran bien en los paises humedos y en
los tiempos que reynan humedades. Que la accion de la humed-
dad no solo es nociva generalmente hablando en el cuerpo
humano en el estado fisiologico si que tambien en el patologi-
co, pero mas en el primero que en el ultimo. Que el cuer-
po humedo es casi siempre inhabil por el agua que absor-
be la economia aumentando el peso del cuerpo, ya porque
cargandose con mas facilidad de los miasmas y demanaciones de
nosas, estas tienen mas facilidad para ser absorbidas. No
obstante de esto la malidad de la humedad no es menos notable
segun sea frio ó calida. La frio entre otras malidades tiene
la de producir sobre los organos respiratorios y mediante de la
economia una sensacion inomoda que modificando la
funcion de varios organos produce un desarreglo en su ejer-
cicio aumentando ó disminuiendola, como se observa en la de
la tos pituitosa catarral, sarcion de la orina, estincion de las
materias fecales y retencion pulmonar. La caliente causa
una especie de lentitud y entorpecimiento en toda la economia
las funciones de dichos organos son pesadas y lentas, ó im-
posibilitadas y hay falta de accion en las funciones intelectua-
les. = Otras en la discusion de este programa que se suscitó
despues se esplanaron varias otras malidades de la humedad
sobre el cuerpo humano, entre ellas la de producir dientes en-
fermedades, como el escorbuto, anasarca, los catarros pneumo-
ia, y observarse mortalidad funesta para la curacion de unas
como en las de caracter inflamatorio ó por exceso de humed-
dad y danoso en otras.

Despues de tomados estos apuntes se levantó

la sesion mia acta firmo el Sor Vice presidente.

Antonio Celabert Srio de gob.o

En la ciudad de Palma capital de las Islas Baleares á los nueve dias del mes de Mayo de mil ochocientos treinta y seis convocados y reunidos en esta sala de Juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico Quirurjica asistieron á ella D. Damian Vazquez, D. Gabriel Floriana D. Juan Ygnacio Estelaich, D. Mateo Castello, D. Bartolomé Rigo, D. Juan Bauzá, D. Mariano Honey, D. Miguel Oleo, D. Jaime Jaume con asistencia de mi el infrascrito Srio. de gobierno

El Sr. D. Miguel Montaner no asistió por impedimento

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se manifestó que el estado sanitario era bueno y que se observaban muy pocas enfermedades agudas, entre estas habia algunas anginas, erupciones erisipelatosas, afecciones de pecho y catarros.

El Srio. dió cuenta de dos impresos remitidos por la Academia de Medicina y Cirujia de Barcelona en que se esponen en suma la sesion publica que celebró dicha Academia el dia 23 de Octubre de 1835, y contiene el elogio historico del difunto Srio de ella el Dr. D. Buenaventura Sancho y Guinart leido por D. Pedro Sancho y Guinart, y en el otro la sesion tenida por la citada Academia el dia

61

6 de Enero del corriente año comprendiendo la oracion inaugural leida en la referida sesion

Igualmente se dió cuenta por el Srio. de un oficio del Subdelegado de Medicina y Cirujia del partido de Palma fecha 8 de Abril ultimo con el que acompaña lo actuado contra la llamada Sonia de Jaci manifestando que sabe el mismo dicho llamado Lamo Chassaro nada ha podido actuar por no residir en el distrito de su partido. La Academia acordó que se pronunciase de quien el nombre y apellido y igualmente el pueblo de su residencia de dicho mismo y que se examinase despues el espediente al Subdelegado correspondiente para que proveyese contra ello ó lo que hubiese lugar.

Tambien dió cuenta el Srio. de un oficio del Sor Alcalde de esta ciudad fecha 23 de Abril proximo pasado en que comunica á la Academia que con auto de la misma fecha ha acordado pasar el espediente que obraba en la alcaldia contra la intrusa Dª Francisca Ribas, en lo tocante á su ramo, al Sor. Juez de primera instancia de este partido, y contestando al que le pasó la comparacion con fecha del citado Abril. La Academia quedó entendida.

Dió tambien cuenta el Srio. de diez y siete recetas de Medicina echas por D. Francisco Montero Cirujano, remitidas á la Academia. Esta acordó se pasasen al Subdelegado de Medicina y Cirujia del partido á que corresponde dicho Montero para que proceda contra el por exceder de las facultades que le estan concedidas en su titulo.

Acto continuo el Srio. con respuesta al D. Jaime Jaume pasó á la lectura de una memoria que tenia presentado á la Academia titulada "Breves apuntes historicos criticos de la Medicina Homeopatica." Despues de alguna discusion sobre este sistema la Academia acordó que esta discusion se continuase en una de las sesiones siguientes para poder entrar mas de lleno en la cuestion

no abstante de que todos los sres asistentes en esta no dudan que el sistema homeopático, como sistema medica es absurdo y exarado y que solo puede entrañarse en algunas enfermedades por opinion y el influjo que pueda tener en la imaginacion del enfermo.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion de que yo como presidente.

[illegible] Salvat. Srio de gob.o

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los veinte y seis dias del mes de Mayo de mil ochocientos treinta y seis, convocados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria los señores srios de esta Academia Medico-Quirurgica, asistieron á ella D. Damian Vazquez, D. Miguel Buenaventura, D. Juan Estelrich, D. Bartolomé Ripoll, D. Mateo Castello, D. Rafael Cano, D. Juan Noguera, con asistencia de mi el infrascrito Srio. de gobierno.

Los srios D. Gabriel Floriana y D. Mariano Chorro no asistieron el primero por indisposicion y el segundo por estar ocupado en el servicio sanitario.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Srio dió cuenta de un oficio de la Junta Suprema de Sanidad del Reyno fecha 15 del actual en el que trascribe una Real orden comunicada por el Excmo Sor Ministro de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 9 del mismo mes,

por la que se manifiesta que S.M.(q.D.g.) se ha servido resolver que la sesion de cuenta bi-sual de dicha Academia no comprenda en el presente puesto que forme en el presente mes y subsiguientes una cantidad equivalente á la dozava parte de las consignaciones de dichas Academias y otra igual por cuenta de atrasos. La Academia quedó enterada.

Se pasó á lectura de las enfermedades reynantes y se dispuso observarse algunas diarreas, disenterias, catarros, reumatismos, reumatismos, coqueluches, cariopelas, anginas y flusiones de los ojos. Que ninguna de estas afecciones pueden considerarse como enfermedad predominante, pues que solo reynan algunos casos de ellas.

El socio Vazquez manifestó estar ensayando la vacunilla y el cantidad de pasa en dosis de los granos de uva mondada estas sustancias con aguas, en las coqueluches, y que comunicará á la Academia los resultados obtenidos de dicho ensayo.

El Srio dió cuenta de un oficio que le habia remitido con fecha 6 del actual D. Rafael Hernandez Subd.o de medicina y cirujia del partido de Alcudia con el que acompaña una memoria titulada Opinion sobre las propiedades desinfectantes del calorico á una temperatura elevada. La Academia acordó que se pasase al socio D. Miguel Buenaventura para que dictase su dictamen sobre ella y que en la sesion inmediata se pasase á la lectura si se considerara digna de ello.

El socio Estelrich manifestó á la Academia que los vecinos de Porreras llamados Juan Roig mayor y Juan Roig menor no obstante de la multa que se les habia impuesto por intrusos continuaban ejerciendo la medicina en el pueblo de Jalmitra como podria informar varios de ella la corporacion por medio de informes de los facultativos de aquel pueblo. La Academia acordó podia informar á los profesores de la medicina de varios de los pueblos circunvecinos del en que

sión en dolores uterinos.

Hasta aquí continuó se pasó á la discusión del programa que dice, "Si se examinan las épocas de la preñez y sus accidentes son las enfermedades ó estados convulsionales que pueden simularla." El sabio Berger autor del programa pasó á manifestar que la preñez tiene diversas épocas las que son mas ó menos manifiestas segun el estado del embarazo, las circunstancias individuales de la persona y otras. Que la duracion de ella suele ser de trescientos y nueve semanas y de doscientos diez ó sean nueve meses; pero no obstante puede acaecer desde este término y llegar á los diez, once, y aun mas meses, aunque el traspasar de este tiempo suele ser en muy pocos casos, y aunque estan acordes todos los autores conceptuando alo algunos como una hipotesis. La preñez va acompañada de síntomas comunes activos, equívocos y ciertos ó sensibles. El profesor para el conocimiento de ella debe atender mas á los síntomas ciertos ciertos que á los demas aunque la reunion de todos le conduzcan á un mas exacto conocimiento de su existencia y epocas de ella. Estos pueden dividirse en tres, que son, desde la concepcion hasta el cuarto mes, del cuarto al septimo y de este al noveno. En cada uno de ellos se observan cambios mas ó menos perceptibles, pero necesarios, y que debe conocer el facultativo para no equivocarse en el diagnostico y para los dictamenes medico-legales que tenga que dar. En la primera epoca los síntomas son inciertos, el estado del embarazo dudoso, y el profesor no puede ni por aquellos ni por este decir con exactitud si hay ó no preñez. No sucede así en los otros, hay síntomas mas perceptibles, mas ó menos ciertos, y se puede ya con exactitud si existe esto. La percepcion de la simulacion del feto es un síntoma seguro de que hay preñez y que el feto es vivo; pero no sirve mas que en semejantes casos. Para mejor esplorar los síntomas puede servirse del oido por medio del telescopo. Hay otro mas infalible que es el movimiento de pelota ó traqueteo que se siente sobre el dedo introducido en la vagina y la aplicacion de la mano sobre el empeine haciendo sobre este subir el vientre y bajando después con precipitacion; este consiste en una especie de ruido particular, y lo percibe sobre el dado de un cuerpo que con dificultad puede confundirse con ninguno otro; y esto tanto si el feto es vivo como si es muerto. No obstante de esto es bueno tener en consideracion si hay movimiento activo y pasivo del feto; si el cuello del utero esta cerrado ó abierto, si el tumor está bajo del ombligo ó sobre este punto; en el primer caso el embarazo no llega aun al sesto mes, y en el segundo ha pasado ya los nueve meses. Que todo esto no debe despreciarse por el profesor para dar con exactitud un dictamen sobre su existencia ó no. Que algunas veces puede ser simulada por diferentes medios ó estados patologicos, como las hidropesías, tumores en el vientre y en la cavidad del utero, los hidatides, tumores fibrosos, cancerosos, polipos, etc. = Pasando de poner á la discusion del programa se espuso que en ciertos casos un estado cancioso puede tambien simular la preñez, pero en este caso no se sentirá el movimiento de pelota y sí una especie de sonido de timpanitis. El sabio Lando dijo que en casos de discusion Legal no aprueba el movimiento de pelota ó traqueteo como cierto y unico para decidir, pues que habia visto un caso de una muger que se encontraba á los nueve meses del embarazo y faltaba aquel síntoma. La existencia de un polipo en el utero con aquel podia cubrir este mismo síntoma que hubiera pro-

...ñol, que igualmente podrian presentarse otros casos de embarazo sin existir aquel síntoma, y lo mismo la simulacion de este estado sin su existencia. El Sr. Estelrich dijo que como prueba el tranquileo ó movimiento de pelota como uno de los síntomas mas seguros, pero que á esto era muy util y aun necesario agregar los demas síntomas activos y pasivos que la acompañaban principalmente el de la ánulacion del fetus si fuese vivo, porque pudiera existir embarazo sin aquel síntoma y no faltar los demas.

Despues de tomados estos apuntes se levantó la sesion mia acta firmó el Sor. Vicepresidente.

Antonio Celabert Srio de gob.o

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los ocho dias del mes de Junio de mil ochocientos treinta y seis convocados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria los señores Socios de esta Academia medico-Quirurgica concurrieron á ella D. Damian Vargas, D. Juan Estelrich, D. Carlos del Olmo, D. Miguel Munta[illegible], D. Bartolome Rigall, D. Mateo Castello, D. Mariano Chorro, y D. Juan Vazquez con asistencia de mi el infrascrito Srio de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Srio dió cuenta de un oficio de la Junta Superior de Sanidad del Reyno fecha 26 de Mayo ultimo en que acompaña un paquete de cristales de limpia vacunas. La Academia quedó enterada.

Se pasó á tratar de las comisiones asignadas

tes y se expuso obviamente diversas, algunos casos de cinp y de sospechosa estirudula, reumatismos agudos intermitentes y algun caso de calenturas intermitentes.

Para poder pasar á percibir las cantidades señaladas á esta Academia segun el presupuesto del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, ha nombrado para su habilitado al Srio de la misma D. Antonio Celabert dando cuenta de ello á la Superioridad para su inteligencia y efectos á que haya lugar.

Tambien se dió cuenta por el Srio. de un oficio del Ayuntamiento de esta ciudad fecha 29 de Mayo ultimo, en que pide una nomina de los medicos y cirujanos mayores de 25 años, con uno de ejercicio en su respectiva profesion y estan pagando la cuota de boon. don por contribucion directa, para la formacion de las listas electorales para diputados á Cortes. La misma habia ya satisfecho el pedido del Ayuntamiento, y la Academia aprobó la resolucion de la misma y quedó enterada.

Acto continuo se pasó á la lectura de la memoria remitida por D. Rafael Hernandez Subdo del partido de Alaro, mio tema es opinion sobre las propiedades desinfectantes del calorico á temperaturas elevadas, y el dictamen dado sobre dicha memoria por el Srio D. Miguel Muntaner. Despues de mia lectura hubo una ligera discusion sobre las malidades desinfectantes del calorico á una temperatura elevada y lo malidad del contagio, y se acordó que en otra sesion se discutirian mas por estenso estos puntos.

Despues de tomados estos apuntes se levantó la sesion mia acta firmó el Sor Vicepresidente.

Antonio Celabert Srio de gob.o

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los veinte y cinco días del mes de Junio de mil ochocientos cuarenta y seis, convocadas y reunidas en la sala de Juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico-Quirúrjica asistieron de ella D. Damian Berger, D. Miguel Montaner, D. Mariano Chover, D. Antonio Castelló, D. Miguel Olea, D. Bartolomé Vigrall, D. Rafael Cerdó, D. Juan Estelrich, D. Jaime Jaume, D. Juan Bautista Noguera con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno.

Los socios D. Gabriel Florian y D. Pedro José Obrador no asistieron por indisposicion.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Secretario dió cuenta de una circular de la Junta Suprema de Sanidad del Reyno fecha 17 del actual que contiene trece reglas, las que ha resuelto la citada Junta se observen al interin no sean la aprobacion de S. M. sobre el proyecto de ordenanza puesto á su Real aprobacion. La Academia acordó dar el cumplimiento en todas sus partes.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se espuso observarse diarreas, cólicos, continuas las reumatismos, algunas intermitentes y pleuresías ordinarias.

El Secretario dió cuenta de un oficio del Subdelegado de Medicina y Cirujía de Manacor fecha 16 del actual en que comunica que con igual fecha ha oficiado al Alcalde de la villa de Sineu para que exija la multa á D. Francisco Montenegro Campins por ecedente en sus facultades. La Academia quedó enterada.

De otro de D. Pedro Francisco Obrador fecha de dicho viente en que contesta al de esta Academia del 6 del mismo. La Academia acordó se uniese al expediente de intrusion de Juan Marty.

También se dió cuenta de una obra titulada Fragmento toxicológico ó esplicacion de algunos venenos

del modo de analizarlos y de curar sus efectos, remitida por el Sr. D. Ramon Jerez y Sanés. La Academia acordó que el socio D. Miguel Montaner se encargase de la censura de ella y dar su dictamen.

De otra de D. Angel Gonzalez y Palmarí medico-cirujano mio tenemus," Etenim in eo praesipue est Medicina praestare ut genuinas indicationes explicari valemus, non ut nemo dia cogitemus quibus illis satisfaciri possit."

El Sor. Vicepresidente manifestó que teniendo que dar cumplimiento al oficio de la Junta Suprema de Sanidad del Reyno, en contestacion á la esposicion de esta Academia de 15 de Enero ultimo, dirijido á la citada Junta, en que se le pedia se concediese poder aumentar el numero de sus socios numerarios con tres mas, y habiendo acordado la referida Junta que se atenga á lo mandado por la superior Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirujía sobre el particular en 1.º de Mayo de 1838. La Academia acordó se nombrase una comision para que formase la nomina de los profesores medico-cirujanos que reuniesen las calidades prefijadas por dicha Junta Superior y demas circunstancias que previene la citada circular, y habiendo pasado á efectuarlo por medio de sorteo, tocó la suerte á D. Damian Berger, D. Gabriel Florian y D. Juan Estelrich.

Acto continuo se promovió la discusion sobre el modo de entender algunas clausulas de la circular de la Junta Suprema, y se acordó por la mayoría fuesen la de la regla 4.ª ó prima, y se acordó por la mayoría fuesen la de la regla 4.ª ó prima de la fecha debia espresarse en la nueva lista las cantidades con que debia administrarse el medicamento y si en uso interno ó esterno. El Socio Chover dijo que pedia quedase la citada circular 24 horas sobre la mesa para poder enterarse, y que constase en acta su pedido.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion de esta acta firmó el Sor. Vicepresidente.

Antonio Obrador Secretario de gobierno

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los nueve dias del mes de Julio de mil ochocientos treinta y seis, convocados y reunidos en esta sala de Juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico-Quirúrgica asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Juan Ramon, D. Gabriel Floriana, D. Bartolomé Vidpalt, D. Miguel Muntaner, D. Matéo Castelló, D. Juan Estelrich, D. Rafael Cerdó, D. Mariano Moxey, D. Jaume Jaume, D. Juan Noguera con asistencia de mi el infrascrito Socio de gobierno.

El socio D. Pedro José Trabalon asistió por indisposicion.

Se dió principio á la Junta con la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

La comision encargada de formar la nomina de los profesores medico-cirujanos, medicos, y licenciados en cirujia-medica que debe pasarse á la Junta Superior de Sanidad del Reyno segun oficio de dicha Junta de 16 de Febrero ultimo en que se manda el cumplimiento del de 1º de Mayo de 1838 de la Suprema Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirujia, presentó la citada nomina con el cotejamen por escrito de las razones que la habian guiado en la formacion de ella. La Academia despues de algunas reflexiones emitidas por varios socios acordó por seis votos contra cuatro que quedase el mismo que estaba en el numero primero en dicho lugar, y por unanimidad, que el que estaba en el numero 4º se colocase en el 2º, el 2º pase al 3º y continuasen despues los demas en el orden que estaban colocados.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se expuso observarse continuar la constipada, biliosa, periódicos en los niños, afecciones escrofulosas y algunas intermitentes.

El socio D. Miguel Muntaner encargado de dar su dictamen sobre el juramento toxicologico á esplicacion de algunos venenos, del modo de manifestarlos y de curar sus efectos manifestó que era digna de ser leida y de bastante mérito, y como opinaba que su autor D. Ramon Jerez y Frau era acreedor á ser nombrado socio corresponsal. La Academia en atencion á lo manifestado por el citado Muntaner y que dicho Jerez reunia la calidad de ser catedratico de la Universidad de Barcelona y ser dicho opusculo de mucho cargo para ser leido mandó que diesen entre los Sres. socios, y pasó á nombrar al presentado Jerez socio corresponsal por unanimidad de votos.

El socio D. Mariano Moxey encargado de dar su dictamen sobre los casos practicos ó memoria presentada por D. Onofre Gonzalez medico-cirujano de que ya se dió mencion en la sesion anterior, manifestó que era digna de ser leida y contestaba al referido Gonzalez merecedor á ser nombrado socio corresponsal. Acto continuo se pasó á la lectura de dicha memoria, despues de la que se emitieron algunas reflexiones por algunos socios, y concluida se procedió á nombrar al presentado Gonzalez socio corresponsal por unanimidad de votos.

El Secretario presentó á la Audiencia el numero dos del dia dos de Julio de 1836 del diario constitucional de Palma de donde que contiene un remitido que dice asi: "Remitido = Muy Sor mio: estimaria mucho de V. se sirviese insertar en su apreciable periodico las siguientes lineas. = Me consta que en el mes de Diciembre ultimo se dirigió á la Academia de Medicina y Cirujia de estas islas, un profesor en la misma facultad residente en un pueblo no muy lejos de esta capital, participando la conducta particular é indebida de dos de sus compañeros, en Medicina el uno y el otro en cirujia, á fin de que se sirviese tomar las medidas que exigiese mas oportunas. Esta es la hora en que segun noticias, nada ha resuelto aun á pesar del largo tiempo transcurrido y de exigirlo con urgencia la gravedad del asunto. Deseando que la Academia satisfaga esa como sospecha apatia en

que la mas adormecida, y que cumpliendo la noble mision de su instituto hiciera tomar á todos los facultativos los deberes y medios curativos que la administracion con la pandemia y buena educacion enseñan. Espero que la Academia dará en adelante señales de vida, y en el asunto á que aludo el curso que la justicia reclama. De otra manera veríame precisado á hacer mas claro y manifiesto al publico el poco interes que se toma la Academia en uno de los asuntos que mas se rozan con el noble y distinguido arte de curar. = N. N. = Acto continuo el Sr. Sio. leó la acta de la sesion del dia 1º de Diciembre del año proximo pasado en que se dió cuenta de la instancia citada y se habia acordado pasase á la comision de policia de la Facultad. El Sr. Sio Escalera dijo que este asunto era insultar á la Academia en el modo como se espresaba en la ultima clausula de el y que la Academia no podia dejar de tomarlo en consideracion, pues que otros medios para manifestarle la omision ó falta de haber dado el curso correspondiente á esta instancia, como era el reconocerlo y no acordarlo con remitidos en los periodicos. Nada acordó la Academia sobre este estremo, y solo se resolvió se oficiase al Subdelegado del partido de Inca para que se informara sobre la conducta facultativa que observan D. Jayme Sampol medico y D. Andres Marco cirujano residentes en Binisalem en el ejercicio de su respectiva facultad.

El Sr. Escalera manifestó á la Academia se habia observado que algunos facultativos no cumplian con lo mandado en la circular de la Junta Suprema de Sanidad del Reyno de 17 de Junio ultimo, no obstante de haberse le dado la mayor publicidad, pues se habia insertado dicha circular en los periodicos de esta capital y boletin oficial Balear; que habia esto presente á la Academia porque queria salvar su responsabilidad, y deseaba que la corporacion hiciese observar exactamente todas las ordenes vigentes. La Academia no resolvió.

El Sr. Sio. espuso que habiendole dicho que los profesores en cirujia de esta ciudad reunidos para formar una sociedad, cirujano Palmesano, tenian pedido un oficio á esta Academia acompañado de un ejemplar de sus estatutos ó reglamento para que esta les manifestase su parecer sobre el, y no habiendo como secretario recibido ningun oficio ni reglamento de dichos individuos se dirigia al Sr. Vice presidente y á los demas socios para saber si se habia entregado á ninguno de ellos el referido oficio y reglamento. El Sr. Vice presidente dijo se le habia pasado un oficio y un ejemplar de reglamento por los citados individuos pero como á simple facultativo, como se habia echo con otros y no como á Vice presidente de la Academia.

El socio D. Mariano Moxey manifestó á la Academia q. D. Guillermo Aguiló, que se titula profesor en medicina y cirujia está ejerciendo la medicina en todas sus partes sin que tenga titulo legal que le autorize para ello por lo mismo podia á la Academia le hiciese exigir la multa á que hubiese lugar al tenor de las leyes reglamentos y ordenes vigentes sobre intrusos. La Academia acordó se oficiase al Subdelegado del partido para que procediera contra el ó lo que hubiese lugar.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion de esta acta firmó el Sr. Vice presidente.

Antonio Escalera Secret. Sio de gob.

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los veinte dias del mes de Julio de mil ochocientos cuarenta y seis convocados y reunidos en la sala de juntas para tener sesion ordinaria los Sres. socios de esta Academia Medico-

quinajes, asistieron á ella D. Damian Vargas, D. Juan Barceló, D. Miguel Muntaner, D. Bartolomé Vicpalt, D. Mateo Castelló, D. Mariano Moreno y D. Juan Estelrich, D. Jaume Jaume, D. Onofre Gonzalez, con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y que dió aprobada.

La comision de Subdelegaciones encargada de dar su dictamen sobre la instancia dada por el Subdelegado de Medicina y Cirujia del partido de Inca contra D. Miguel Planells, y del expediente y solicitud remitido por este contra el Subdelegado, manifestó que no podia dar dictamen alguno sobre este particular sin que antes al tenor del parrafo 1º. capº. 11º. del reglamento de Academias se oiera de nuevo al Subdelegado, y al efecto opinaba debia darsele conocimiento pasandole el expediente ó una copia de él. La Academia se conformó con lo que opinaba la comision.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se manifestó observarse algunas intermitentes en personas acomodadas predominando al parecer por pasiones de animo y por la exposicion al frescor de la noche por algunas horas. Estos casos de intermitentes en estado de lozindad, pues ha empezado el primaveral por vomitos. Igualmente se observan diarreas, disenterias, algunos colicos, reumatismos y continua lo caquectico. El socio Estelrich manifestó que segun le habian comunicado en la villa de Valldemosa existian bastantes enfermos, pero que ignoraba la naturaleza de las enfermedades que se padecian. El socio Estelrich dijo que segun le habian dicho el caracter de las enfermedades de Valldemosa eran calenturas gastricas-tifoideas. La Academia acordó ofician al facultativo de aquel pueblo Sor. Amengual para que le manifestase la naturaleza de las enfermedades reynantes de dicho pueblo.

El Srio. dió cuenta de un oficio del Subdelegado de Medicina y Cirujia del partido de Palma, fecha 7 del actual en que participa que segun dos partes que ha recibido de D. Francisco Puig profesor en Medicina y Cirujia residente en Soller, se habia desarrollado la viruela natural en aquel pueblo aunque de un caracter discreto y benigno. La Academia quedó enterada.

De otro del Subdelegado del partido de Manacor fecha 11 del corriente en que acusa el recibo del de 26 de Junio ultimo la circular de 17 del mismo y la Real orden de 5 de Mayo proximo pasado remitido todo por la Academia. Esto quedó enterada.

De otro de D. José Alcedes y Retamero socio corresponsal fecha 16 de Junio proximo pasado en que acompaña un ejemplar de la memoria de las aguas minerales del Molar. La Academia quedó enterada.

Tambien dió cuenta el Srio de un escrito de D. Pedro José Abadi en que manifiesta á la Academia que el estado de la poca salud que ha tiempo esperimenta no le permite asistir á las sesiones, por lo mismo se ve en la precision de renunciar el cargo de socio numerario de la misma. La Academia acordó no conceptuando estas suficientes para el reglamento para aceptar dicha renuncia, se pusiese en conocimiento de la Junta Superior de Sanidad del Reyno, y manifestarle al mismo tiempo que atendiendo á las calidades personales, facultativas, á los servicios prestados á la corporacion y á la reputacion facultativa de que disfruta el citado Abadi, tubiese á bien la referida Junta, en caso de admitirle la dimision, concederle las prerogativas que se esplican en los parrafos 6º y 7º. del capº. 3º. del reglamento de Academias, no obstante de no comprenderle en un todo el contenido del parrafo 6º del capº. 2º. de dicho reglamento.

Igualmente dió cuenta el Srio. de un oficio de D. Leonardo Estelrich medico cirujano fecha 6 del actual en que contesta al que le pasó la Academia en 5 de Junio ultimo sobre los mareadores Juan Bailly mayor y Juan Bailly.

menor alcaldes y nueve vecinos de la villa de Vorenas. La Academia acordó que se uniera al espediente formado sobre dichos nuevos derechos y que se habia ya dado las suficientes se oficiase al Subdelegado del partido de Vorenas para que procediera contra ellos en cumplimiento de las leyes, reglamentos y ordenes vigentes contra los intrusos.

Se leyó un oficio de D. Gabriel Barnelo Cienfuegos fecha 3 del corriente en que contesta al que le pasó la Academia con fecha 5 del proximo pasado Junio sobre el mismo contenido anteriormente dicho. La Academia acordó lo mismo que en dicha anterior.

Se pasó á la discusion de la Homeopatia. El Sor Presidente dijo que en atencion á que el socio corresponsal D. Jayme Jaume habia presentado á la Academia en una de las sesiones anteriores unos apuntes historico-criticos sobre la homeopatia y estando presente en esta sesion la suplicaba si queria dar principio á la discusion de este sistema. El referido socio accedió á la manifestacion del Sor. Vice presidente y dió principio á la discusion por haber una reseña historica de la homeopatia, tomandola desde su origen, ó de los primeros profesores que sin el nombre de homeopatia hayan ya entablado con varios medicamentos y en determinadas y diversas enfermedades el metodo de similia similibus curantur, ó otros que con un sistema mas propiamente espectante que de accion tambien le habian puesto en practica, pero desde donde propiamente se ha practicado este sistema medico con el nombre de homeopatia y se ha propagado por sus sectarios la propagacion de el, valiendose al parecer de todos los medios posibles. Segun este sistema no hay necesidad de la fisiologia ni patologia y de muy poco sirve la anatomia; pues los homeopatas en su medicacion no reconocen la primera y hacen una critica de la segunda. Tambien manifestó el citado socio que habiendo oido diferentes ensayos con la medicina homeopatica, ya solo ya juntamente con otro profesor no le correspondió la practica con la teoria, que si en verdad habia observado en algunos casos mejoria ó la curacion de la enfermedad, eran estos muy pocos y no podian citarse como resultados obtenidos por los medicamentos homeopaticos, porque podian muy bien ser efecto del resultado de la accion de la naturaleza ayudada de la regularidad en la observancia de la prescripcion dietetica é higienica, pues que nadie creia curada de la mision de la quina sulfate de quinina, de quina, de sus preparadores y de otras sustancias en la curacion de las calenturas periodicas, y no obstante no contaba la practica medica calenturas intermitentes producidas en el estado normal por las referidas sustancias. Que eran remulsivos estos exteriores aplicados en la parte afecta se obtenia la curacion de enfermedades mas graves á las que producia la remulsion no podia decirse lo mismo de las intermitentes. Continuó el referido socio haciendo algunas observaciones sobre el estramonio de vaca, de perro y el opio, y lo que dicen los medicos homeopatas de los metodos espectante. Oido de la palabra el socio Estebanez y manifestó que si el similia similibus curantur era cierto en el estado fisiologico, tambien debia serlo en el patologico; expuso algunas razones en pro y en contra de dicho sistema y concluyó exponiendo que en los ensayos que habia echo con la medicacion homeopatica no acaba de tener ciertos casos de enfermedades que se habian obtenido la curacion ó mejoria, pero que eran en pequeño numero, y aunque anteriormente se habian propinado medicamentos alopaticos y por lo mismo no podian tenerse como ellos tambien existen. Los socios Cuenta nez y Calabert dijeron no debian ninguna valor en la parte practica á la homeopatia, pues si se obtenian felices resultados con la prescripcion de ella, era de parecer que mejor se debian á la exacta observancia en los enfermos de la parte dietetica y preceptos higienicos que á los globulillos homeopaticos preparados á

sarios inconvenientes. Que como sistema teórico podia ponerse en duda y juzgarse como los demas. El Sr. Gonzalez esplicó que como en el sistema de Broussais y la medicina esperimental todo, la atencion estaba fijada sobre el organismo, era de opinion que la fundacion de la medicina homeopatica habia sido para contra oponerse á la parte organica, de aquellas fuerzas dinamicas y propiedades dinamicas de los medicamentos. Algunos otros socios tambien espusieron razones contra dicho sistema despues de las que se dejó la discusion.

El Sr. D. Mariano Money presentó un escrito con esta misma fecha, que ademas de la parte esperitiva contenia seis proposiciones en las que manifestaba la falta de cumplimiento en las leyes, reglamentos y ordenes vigentes relativamente á la facultad, por las Autoridades, la misma Academia y sus Subdelegados en los partidos; de aquí la inmoralidad, el poco honor, decoro y mal porte de los profesores de la ciencia de curar, el esistente en las facultades que confieren sus títulos, el gran numero de curanderos que existen en toda la provincia, y por lo mismo la necesidad que hay de que la Academia ó mejor los individuos que la componen sean los primeros en el cumplimiento de su deber y que la corporacion promueva por todos los medios que estan á su alcance se lleven á efecto las leyes, ordenes y reglamentos sobre la facultad como está prevenido en la circular de 17 de Junio ultimo de la Junta Suprema de Sanidad del Reyno. La Academia acordó que se nombrara una comision de cinco socios para que examinasen el escrito del Sr. Money y diera por escrito su dictamen. Que cuando hubiese concluido el cometido avisase al Sr. Vicepresidente para que este convocara Junta estraordinaria para tratar de ello.

Despues de tomados todos estos acuerdos se levantó la sesion mia acta firmó el Sr. D. Rafael Verdú como Secretario de que certifico.

Antonio Calabuig Srio de gobno

En la ciudad de Valencia capital de las islas Baleares al primer dia del mes de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y dos convocados y prevenidos en la sala de Juntas para tener sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico-Quirurgica asistieron á ella D. Rafael Verdú D. Juan Bautista Ripoll, D. Juan Estelrich, D. Mateo Castella D. Antonio Moscardó con asistencia de mi el infrascrito Srio de gobierno.

El Sr. D. Gabriel Blasco no asistió por indisposicion.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de un oficio de la Junta Suprema de Sanidad del Reyno fecha 23 de Julio ultimo en que pide á la Academia remita las relaciones de meritos ó ajustes de servicios de los sujetos comprendidos en la nomina que se le pasó con fecha 6 de Julio ultimo. La Academia acordó que se pasara á la comision que entendió para la formacion de la nomina á fin de que formara la relacion que se pide y dicte su dictamen por escrito.

De otro de la citada Junta fecha 11 de Agosto proximo pasado en que comunica que la tenido á bien admitir la renuncia que hace D. Pedro Jose Otanbi de socio de numero de la Academia. Esta acordó que se comunicara al interesado y se publicase la vacante citando á oposiciones á los que aspirasen á ella.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se manifestó observarse tenían ar obtalmías, ó inflamaciones reumáticas y algunas veces de aquel humor.

El Srio. dió cuenta de un oficio del Subdelegado de Medicina y Cirujía del partido de Manacor fecha 26 de Julio último, en que da cumplimiento del que había pasado al Sor. Alcalde de la villa de Porreras para que hiciese efectiva la multa á D. Jaumisso Monteros cirujano, y habiendo presentado este manifestando quedarse enterado y que creía no haberse incurrido en aquella pena por haber estado aquellos días 27 siete recetas como coadjuvantes de enfermedades externas, y para la misma no quería pagar la multa por creerla ilegal. Se aprobó lo resuelto por el Sor. Vicepresidente de que el Subdelegado llevase á efecto la multa en que había incurrido Monteros y que se remitiese este oficio al expediente.

De otro del Subdelegado de Medicina y Cirujía del partido de Inca fecha 26 de Julio último en que acompaña el estado de los facultativos de su distrito y manifiesta que todos ellos están enterados de la circular de la Junta Suprema de Sanidad de 17 de Junio próximo pasado. La Academia quedó enterada.

De otro del Subdelegado de Medicina y Cirujía del partido de Ciudadela fecha 26 de Julio último, en que acompaña el estado de los facultativos de su distrito y que manifiesta por su parte hará cumplir la circular de la citada Junta Suprema. La Academia quedó enterada.

De otro del Subdelegado del partido de Palma fecha 26 de Agosto último en que acompaña el estado de los facultativos del distrito y manifiesta al mismo tiempo que no le ha sido posible darlo completo por haber dos médicos profesores que no han cumplido en dar la nota que se les ha pedido, y si deben ser considerados y continuados como vecinos y residentes en el partido. Se acordó que cuando todos los Subdelegados hubiesen remitido los estados se resolvería sobre este extremo.

De otro del Subdelegado del partido de Manacor fecha 26 de Agosto último, en que acompaña el estado de los facultativos de su distrito, y acusa el recibo de los oficios que le pasó la Academia con fechas 16 y 18 del mismo Agosto. La Academia quedó enterada.

De otro de la Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona fecha 6 de Agosto próximo pasado, en que contesta al que le pasó esta con fecha 4 del mismo mes y acompaña unos cristales de linfa vacuna.

De otro del Subdelegado de Medicina y Cirujía del partido de Ynca fecha 24 del citado Agosto último, en que contestando al que le pasó la Academia con fecha 16 de Julio próximo pasado, dice que enterado de lo que le prevenía la Academia en el citado oficio resulta que D. Jayme Sampol médico y D. Andres Mancó cirujano, ambos vecinos de la villa de Binisalem, ejercen sus respectivas facultades con decoro y honor, como corresponde á profesores de examinados aprobación y en el círculo de sus facultades. En cuanto á su comportamiento con los otros compañeros profesores y con el público no hay queja fundada contra ellos, pues que si el dicho Sampol se negó á tener consultas con D. Gabriel Llabrés fué porque en aquel tiempo el dicho Llabrés no era mas que un intruso en la medicina de cirugía, y no quiso degradarse teniendo junta con un sujeto que no estaba legalmente autorizado para ejercerla. Respecto á D. Andres Mancó, si se negó á practicar una sangría, fué por tratarse de un sujeto atacado de un tumor en un brazo que se encontraba en el período de supuración, y que para su curación se había servido de otro profesor. Que sobre el otro extremo de prescribir medicamentos de viva voz en las boticas de Farmacia lo habían echo por ser costumbre en los facultativos de aquel pueblo; pero que en la actualidad se atienden á lo que está mandado sobre este particular. Se acordó en vista de lo que dice el Subd.o no haber lugar á la reclamación que hace el citado Llabrés contra dicho Sampol y Mancó.

Tambien dió cuento el Sñor. Presidente de una oficio de la Junta Provincial de Sanidad fecha 3 del Julio proximo pasado en que comunica que la viruela natural que se padece en Bellver se estiende á otros puntos, y que pudiendo perjudicar á la salud pública ha acordado del caso oficiar á esta corporacion para que prevenga á los profesores de Medicina unidos de esta isla los den parte diariamente de los casos que de dicha dolencia se les presenten, con especificacion de su naturaleza, y lo ponga en conocimiento de dicha Junta provincial con su dictamen á fin de ilustrarla para tomar las medidas que crean necesarias. Se acordó asi mismo dar los oficios de la Junta Provincial de Sanidad y al efecto publicar una circular por medio de los periodicos de esta ciudad insertando en ella la regla activa de la circular de la Junta Superior de Sanidad de 17 de Junio ultimo, y para consiguiente que los facultativos de los pueblos diesen los partes que se pedian á los Subdelegados de sus respectivos distritos, y al Sñor. de la Academia de esta ciudad.

De otro de la citada Junta provincial de Sanidad fecha 3 de Agosto ultimo en que escita el celo de esta Academia para que proponga generalizen en los pueblos de esta isla la vacunacion, y solicite linfa vacuna de la de Barcelona para dicho objeto. Se acordó que inmediatamente que se reciba esa linfa vacuna que tiene que pedir esta Academia á la de Barcelona se proveerá á satisfacer el deseo de la citada Junta provincial.

Igualmente se dió cuento de otro oficio de la referida provincial de Sanidad fecha 15 del citado Agosto en que trascribe un oficio de la municipal de Sanidad de Soller que solicita se le remita vacuna para pasar á la vacunacion en dicho pueblo. Se acordó que inmediatamente que la Academia tenga de dicha vacuna en disposicion de poderse remitirle lo efectuará.

De otro de la Junta municipal de esta ciudad fecha 4 de Agosto proximo pasado en que escita el celo de la Academia para que asi del local de la sala de sus Juntas en que efectua la vacunacion gratuita establecida alli en la parte baja de esta ciudad, como en el arrabal de Santa Catalina. Se acordó decir á la citada Junta municipal que la Academia inmediatamente que tenga la suficiente vacuna pasará á aministrar y practicar esta operacion como asimismo todos los años, en cumplimiento de su deber, en la sala de sus Juntas. Que ella no tiene inconveniente en establecer otro punto en la parte baja de esta ciudad y en el arrabal de Santa Catalina siempre que la referida Junta envie á practicar la vacunacion á los facultativos de Sanidad ó á los que tenga por conveniente.

De otro del Sñor. Gefe Politico de esta provincia fecha 26 de Agosto ultimo en que traslada el parte que le ha dado el Subdelegado de Medicina y Cirujia de este partido contra D. Juan Fujol por ejercitar parte de la Cirujia, y pide á la Academia si se conforma con lo espuesto por el Subdelegado. Se acordó decir al Sñor. Gefe Politico que esta corporacion está conforme con el parte del Subdelegado.

De otro del citado Gefe Politico con la misma fecha que el anterior, en que igualmente le traslada la comunicacion que le dá el Subdelegado de Medicina y Cirujia de este partido y acompaña la nomina de los examinandos é interesados que le ha pasado dicho Subd. para que la Academia le diga los nombres y apellidos de los que solo van designados por apodos. Se acordó se pasara saber los nombres y apellidos de los sujetos que estan designados por apodos y que se pusiera despues en conocimiento de dicho Sñor. Gefe Politico.

Tambien dió cuento el Sñor. de una comunicacion de D. Ramon Jeraez y Canes fecha 7 de Agosto ultimo con la que acusa el recibo del titulo de socio corresponsal con que se ha dignado honrarle esta Academia se acordó quedar enterado.

De otro de D. Antonio Sainz medico cirujano de

de 26 de Agosto último, en que contesta el oficio que le pasó la Academia en 5 de Junio último, sobre los muradores Juan Roig mayor y Juan Roig menor albeitares. Se acordó que se uniera al expediente que hay formado por la Academia sobre estos intrusos.

De otro de D. Pedro Juan Capellá cirujano fecha 26 de Agosto dicho en que hace igual contestacion que el anterior.

Tambien se dió cuento de dos partes de las enfermedades reynantes de la villa de Valldemosa, fecha el uno del 19 y el otro del 26 del referido Agosto, dados por D. Sebastian Buenegual medico-cirujano y socio corresponsal, en que expone ser las referidas enfermedades, son calenturas gastricas y mucosas, verminosas, intermitentes, de tercianas, obstalenias, reumaticismo, se quedó enterada.

Igualmente se dió cuento de un parte de D. Antonio Cabot medico, fecha 23 del citado Agosto en que manifiesta desde el pueblo de Santa Maria, que el dia 17 fue llamado para asistir á una pobre enferma que se habia presentado con los síntomas de la viruela natural, y que habia tomado todas las indicaciones dictetivas, preservativas para la curacion, como igualmente para evitar su propagacion en aquel pueblo. Se acordó dar se cuenta de ello á la Junta provincial de Sanidad como tambien del estado de las enfermedades reynantes de Valldemosa.

El socio Cabaleiro expuso á la Academia que se le habia comunicado que D. Juan Antonio Chirallez Cirujano residente en la villa de Montuiri ejercia la medicina en dicho pueblo contra la estencion que puede ejercerla un medico, y una prueba de ello era, que entre los varios enfermos de apesionez medicas que habia tratado lo era Magdalena Juan viuda de Bautista Cerda notario, de intermitentes y que muria; Catalina Tacoré casada que murió de una apesion del pecho; Miguel Chirallez hijo de Juan Risco de una calentura; Miguel Chirallez hijo de Miguel, alias calo de calentura; dos hijos de Pedro Juan Sal de calentura, Jaime Buñalé hijo de Pedro Jose y Magdalena Montaner tambien de calentura, y Miguel Cerda de apesion del pecho con calentura. Que un tal D. Francisco Montaner Cirujano de uno de Porreras tambien habia tratado en dicho pueblo de enfermedades medicas á Jaime Buñalé hijo de Pedro Jose y á Magdalena Montaner. Se acordó se pasase oficio al Subdelegado de Medicina y Cirujia del partido de Manacor para que investigara el echo y resultando cierto, procediera contra dichos Cirujanos al tenor de la legislacion vigente por exceder se de las facultades que les conceden sus titulos.

El Secretario manifestó que de todos los paquetes de cristales de limpia cauma recibidos por esta Academia tanto de la de Barcelona como los de la Junta Suprema de Sanidad, no se ha podido obtener el que prendiera á ninguno de los niños vacunados, y por lo mismo seria inutil encargar un tubo capilar de dicha limpia directamente del Sor. Joch. La Academia acordó que el socio Estel cuidase de ello y se le abonara el importe de los fondos de la misma.

Tomados estos acuerdos se levantó la sesion de la cual firmó por ausencia del Sor. Vicepresidente el Sor. Decano.

Antonio de la Calle Secretario de gob.

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los quince dias del mes de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis comparecidos y reunidos en la sala de Juntas

para celebrar sesion ordinaria los Señores Socios de esta Academia Medico-Quirurgica asistieron á ella D. Gabriel Florina, D. Miguel Muntaner, D. Bartolome Ripoll, D. Mariano Moreno, D. Juan Estelrich, D. Mateo Castello, D. Rafael Cerdo con asistencia de mi el infrascrito Socio de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Socio dió cuenta de un oficio de la Junta Suprema de Sanidad fecha 28 de Agosto ultimo con el que remite á la Academia un paquete de cristales de linfa vacuna. La Academia quedó enterada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se dispuso observarse calenturas intermitentes, oftalmias, disenterias, continuas y aun la que hubiese. El Socio Muntaner dijo, que en la fecha estaba tratando á dos enfermos de calentura gastrica con sintomas adinamicos y ataxicos, una de las dichas enfermas estando en la convalecencia de una calentura gastrica catarral tubo una hepatitis bastante copiosa despues de la que le sobrevino la calentura anteriormente citada. Manifestando á la Academia que estas dos enfermas estaban alojadas en una misma habitacion y por lo mismo sospechaba si pudiera haber transmision por contagio, y al efecto habia dispuesto colocarlas en dos habitaciones diferentes. La Academia despues de alguna discusion sobre si debia considerarse dicha enfermedad de caracter contagioso, como una simple calentura gastrica ó gastrica hepatica acordó que el referido Socio continuara observando dichas enfermas y dicte mento de lo que notare en la siguiente sesion. El Socio Cerdo manifestó que inmediato á su casa tenia noticia que tambien existia un enfermo de igual naturaleza de enfermedad que la manifestada por el Socio Muntaner.

Se dió cuenta de un oficio del Sor. Gefe Politico de esta provincia fecha 11 del actual en que contesta al que le pasó la Academia en el mismo, esponiendo el estado sanitario de la villa de Soller segun los documentos que ha recibido la Junta Provincial de Sanidad de la municipal de dicha villa, de unos documentos parece quedar satisfecha la citada Junta Provincial, y no haber el motivo de la alarma en que está la poblacion de Palma, y una indicacion exacta será suficiente para calmar la ansiedad de la Academia, pero que si no le satisface puede comisionar dos individuos de su seno que pasen á dicha villa para inspeccionar el verdadero caracter de las enfermedades que se padecen en aquella poblacion. La Academia acordó aguardar el recibo de las relaciones pedidas á los facultativos de Soller y segun el contenido de ellas resolverá lo que crea mas conveniente.

Tambien se dió cuenta de dos partes de las enfermedades reynantes de la villa de Valldemosa de fecha 27 de Agosto ultimo y 4 del actual, dados por D. Sebastian Munar, en que manifiesta que dichas enfermedades son calenturas remitentes, intermitentes, disenterias y oftalmias. La Academia quedó enterada.

Igualmente se dió cuenta de un oficio de D. Luis Canals fecha 3 del corriente, en que pone en conocimiento de la Academia la existencia de la viruela natural de naturaleza discreta y confluente acompañada de calentura, que por lo general los acometidos de ella suelen ser aquellos individuos cuya edad no pasa de catorce años. La Academia quedó enterada.

El Socio hizo presente á la Academia que el Subdelegado del partido de Inca y el de Manacor aun no habian remitido el estado de los facultativos de su respectivo distrito. se acordó apuntarles que para el dia 5 de Octubre tubiesen remitido dicho estado y que al mismo tiempo remitiesen por separado una nomina de los facultativos que no hubiesen cumplido con lo que previene la circular de la Junta Suprema de Sanidad de 17 de Junio ultimo.

Igualmente hizo presente que el Subdele-

gado del partido de Manacor no habia contestado aun al oficio que se le habia pasado para que hiciese efectiva la multa en que habia inmurado D. Francisco Montesinos, no obstante los pretestos que alegaba, por intruso en la facultad de medicina. Se acordó oficiar al Subdel. de dicho partido para que manifestase cuanto antes las causas porque no se habia llevado á efecto la citada multa.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion cuia acta firmó el Sor. Decano por ausencia del Sor. Vicepresidente.

Antonio Rebassa Secretario

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los tres dias del mes de Octubre de mil ochocientos cuarenta y seis, convocados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria los Señores socios de esta Academia Medico-Quirurjica por no haberla podido tener el dia primero, asistieron á ella D. Gabriel Florianes, D. Juan Barcelo, D. Miguel Buenaventura D. Mariano Chorro y D. Bartolomé Rigall, D. Mateo Castelló, D. Juan Estelrich, D. Onofre Gonzalez con asistencia de mi el infrascrito Secretario Sub. de gobierno.

El socio D. Rafael Cerdá no asistió por indisposicion y los socios D. Miguel Vicens y D. Damian Verger por estar ausentes.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Acto continuo se pasó á la eleccion de los empleados academicos que deben desempeñarse sus mayores en el bienio de 1847 y 1848 conforme al contenido del Cap.º 5.º del reglamento de Academias y á la orden de la Superior Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirujia, quedaron elegidos para Vicepresidente D. Gabriel Florianes con ocho votos y D. Antonio Rebassa tres uno; para Secretario de gobierno D. Miguel Buenaventura con ocho votos D. Antonio Rebassa tres uno; para Secretario de correspondencias estrangeras D. Juan Estelrich con ocho votos y D. Antonio Rebassa tres uno; para bibliotecario archivero D. Antonio Rebassa con ocho votos y D. Mateo Castelló tres uno.

Se pasó á tratar de las enfermedades reynantes y se observó existir oftalmias, diarreas, apoplegias, calenturas gastricas y intermitentes, alguna calentura eruptiva; continuan las viruelas en Soller de ambos sexos, en Manacor, Alcudia y Pollensa.

El Sr. dió cuenta de un oficio del Subdelegado de Medicina y Cirujia del partido de Inca fecha 16 de Setiembre ultimo en que acusa el recibo del que le pasó la Academia en 13 de Agosto, manifestando que le daria cumplimiento. La Academia quedó enterada.

De otro del Subd. del partido de Manacor fecha 16 de Setiembre proximo pasado, en que manifiesta que sabiendo que el medico D. Bartolomé Nadal asistia á un enfermo de viruelas naturales le manifestó la falta de su deber por no haberle dado parte de esta enfermedad, el que contestó que habiendolo efectuado con el Sor. Alcalde este que habia manifestado que en la misma fecha habia sido llamado el citado Nadal para asistir á otro enfermo tambien de viruelas en el otro extremo del pueblo, cuio enfermo se encuentra en las pustulas variolosas en estado de supuracion. Se

quedó enterada y que se comunicase á la Junta Provincial de Sanidad.

De otro del citado Subdelegado de Medicina y Cirujía del partido de Chiva, fecha 17 de Setiembre ultimo en que participa que ha efectuado la multa impuesta á D. Juan Antonio Montero por intruso en la Facultad, y que á la accion que se le pasa se remitirá la parte que corresponde para los fondos de la Facultad. Se quedó enterado.

De otro del Gefe Politico de esta provincia fecha 20 de Setiembre ultimo en que traslada el que le ha pasado el alcalde de la villa de Salles fecha 13 del mismo mes. La Academia quedó enterada.

De otro de la Junta Provincial de Sanidad fecha 6 de Setiembre proximo pasado en que traslada un oficio de la Junta Municipal de Sanidad de Salles fecha 6 del mismo mes, y remitidos al mismo tiempo los oficios del 3 y 15 de Agosto proximo pasado, y manifiesta la necesidad de remitir pasavanos al pueblo de Salles y demas de la isla. La Academia acordó contestar á la provincial de Sanidad que en dos distintos correos habia proporcionado cristales de pasavanos para el citado pueblo, que no ha estimado medio alguno en subsanar de sus faultades para obtener este especifico y que siempre lo tenga en disposicion de poderlo remitir al citado pueblo y demas de la provincia lo efectuará.

Tambien se dió cuenta de dos partes dados por D. Sebastian Chuliguat desde Valdemosa fechas 11 y 18 de Setiembre ultimo en que manifiesta que las enfermedades reynantes de aquel pueblo son calenturas unicosas, dos gastro adinamicas, tres bilioseas, diserterias, cinco mesenteriticas, dos tifoideas mesenteriticas y tres tisis pulmonales. Que muchos de los enfermos de la disenteria eran convalecientes de bastantes calenturas gastricas y que los excesos en el regimen les habia ocasionado esta nueva enfermedad. La Academia quedó enterada y acordó que en cuanto á noticia los pueblos que cada quince dias, que es lo oportuno de atendiendo á que las enfermedades habian en disminucion.

Igualmente dió cuenta el Srio. de tres oficios de D. Jayme Sampol medico fechas 11, 14 y 17 de Setiembre proximo pasado en que manifiesta haber observado dos casos de viruela natural en el pueblo de Chancon en la historia acompaña. Se quedó enterado.

Se dió tambien cuenta de una relacion siguiente que dá D. Bartolomé Coll medico, fecha 16 de Setiembre ultimo, de las enfermedades reynantes de la villa de Salles.

De otra, con la misma fecha, dada por D. Luis Canals.

De otra, fecha 13 del citado mes, dada por D. Pedro Luis Cañellas.

De otra, fecha 6 de dicho mes dada por D. Francisco Puig.

Despues de enterada y echo cargo la Academia del contenido de las citadas relaciones historicas y habida diversion sobre las enfermedades reynantes acordó que las relaciones remitidas por los facultativos esparcidos no comparadas todos los estados de relaciones circunstanciadas como se les habia pedido, ni tampoco daban el parte semanal que se les exigia y por lo mismo que se pasase un oficio al Alcalde de dicho pueblo para que manifestase á los citados facultativos que formasen cada uno de ellos una relacion historica de cada una de las enfermedades reynantes en el citado pueblo empezando desde los primeros casos de viruela que se observaron, hasta que la tendencia esta declina cesan en ello, sin que por esto quede dispensado de dar el parte semanal.

El Srio. manifestó á la Academia que segun noticias en el barrio de la calzada habia unos dos enfermos de viruela natural, y que el facultativo

que las asistia era D. Jayme Bonelo y Martin, que noteniamos
parte de ello en la Academia, le hacia presente para que
la Academia resolviera. Se acordó que se pasase al Estado
Barcelo para que manifestara los motivos que tubiese
se para no cumplir con su deber.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion cuia acta firmó el Sor. Decano.

Antonio Custabent. Srio de gob.

En la ciudad de Palma capital de las islas Baleares á los diez dias del mes de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis, convocados y reunidos en la sala de Juntas, para celebrar sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico Quirujica, asistieron á ella D. Damian Vergeis, D. Mateo Castella, D. Bartolomé Rigall D. Miguel Cuenca, D. Juan Ygnacio Estelrich, D. Mariano Moreu, con asistencia de mi el infrascrito secretario de correspondencias estrangeras, por enfermedad del de gabinete.

Principió la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

En seguida se leyó el dictamen de la comision nombrada por esta Academia, y compuesta de los Sres. socios D. Gabriel Moriana, D. Miguel Cuenca, D. Juan Ygnacio Estelrich y D. Mateo Castella para contestar á la esposicion y reglamento de la Academia Quirujica Mallorquina, y lo hace por escrito diciendo; que esta esposicion esplande los buenos deseos de aquella sociedad en que ven ilustrarse mutuamente, dan brillo á la

profesion quirujica, lo mismo que la aplicacion laboriosa de sus individuos; pero que su reglamento no la autoriza para aprobar, ni reprobar cosa alguna, como mientes á semejantes sociedades. La Academia lo aprobó

El Srio. dió cuenta de un oficio de la Junta Superior de 6 de Noviembre, en que traslada una orden del Sor. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, sobre franquicia de Enterado.

Se trató despues de las enfermedades reynantes y se dispuso observarse algunas calenturas atacsicas, y algunos casos de viruela.

Se dió cuenta de un oficio de la Junta provincial de Sanidad, fecha 6 de Octubre, en que se previene á la Academia, que pasa no haber prendido hasta ahora el virus vacuno inoculado á varios niños, procure adquirirle bueno, y propagarle por toda la isla. Enterado

De otro del Ayuntamiento Constitucional de Palma fecha 5 de Noviembre en que se convida á la Academia para asistir al Tedeum que se cantará el 7 del corriente en la Catedral, para celebrar la de Su M. y A. La comision nombrada al efecto cumplió.

De otro de la Academia Medico Quirujica de Barcelona fecha en 31 de Octubre de 1846. en que se dá cuenta del nombramiento de los señores socios que deben desempeñar sus empleos academicos en el bienio de 1847 y 48. Enterado.

De otro del Sor. Subdelegado del partido de Manacor, fecha 6 de Octubre, en que viene detallado el estado de todos los facultativos de su distrito. Enterado.

De varios partes de los Sres. facultativos de Soller, en distintas fechas, que comunican diariamente de cada dia los casos de viruela. Enterado.

De otros partes de varios facultativos de distintos pueblos, sobre el estado de la salud publica

por sus respectivos puntos, la que no ofrece nada de particular. Enterado.

De una carta del Doctor Nicker-Belga en que dá las gracias de esta Academia, por su nombramiento de Socio corresponsal, su fecha en Bruselas 24 de Junio. Enterado.

De otra de D. Lucas Cañellas y Obrayal, su fecha 6 de Octubre, en que se queja de un entuerto en Jornalero, D. Antonio Vidal Inmgrador. La Academia acordó pasarle al Sor. Subsecretario, para que le de su debido curso.

De cuatro solicitudes para ser admitidos á la oposicion de la plaza vacante de académico de número de esta Academia Medico-Quirurgica, que son de D. Jayme Juanes, de D. Cayetano Gonzalez, de D. Juan Bautista Roquer, D. Jayme Barcelo. Al tenor del articulo 11 del reglamento de Academias, se pasaron á D. Juan y Ignacio Estelrich para que informasen sobre los mismos aspirantes.

Despues de tratados estos asuntos se levantó la sesion en cuia acta firmó el Sor. Vicepresidente.

Antonio Cabaleta Srio de gobno

En la ciudad de Palma capital de las Baleares, á los catorce dias de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis, convocados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria los Señores Socios de esta Academia Medico-Quirurgica, asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Miguel Oliver, D. Bartolomé Vicpall, D. Juan y Ignacio Estelrich, D. Matias Castella, con asistencia del infrascrito Srio de

Srio de correspondencias extranjeras, por enfermedad del Sor. Secretario de gobierno.

Abrióse la sesion por la lectura de la acta de la ultima y quedó aprobada.

Habiendo dado la comision nombrada para ello, cuenta por informes de los cuatro aspirantes á ser Socios de numero de esta corporacion, por renuncia de D. Pedro Jose Obrador, fueron admitidos todos á oposicion, ofreciendoles entregar sus respectivos trabajos literarios al Sor. Vicepresidente, al tenor del parrafo 16, cap.º 6.º del reglamento de Academias, como así se efectuó.

Se leió la nomina exacta de los Intendentes y cuerpos de mayor notoriedad en este distrito, lo mismo que la de las comunidades que ejercen la profesion de la competente titulada para que se remitiese cuanto antes al Sor. Gefe Politico, segun este demandaba. Aprobado.

Despues de tratados los preindicados asuntos se levantó la sesion en cuio acto firmó el Sor. Vicepresidente.

Antonio Cabaleta Srio de gobno

En la ciudad de Palma capital de las Islas Baleares, á los tres dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis convocados y reunidos en la sala de Juntas para tener sesion ordinaria los Señores Socios de esta Academia Medico-Quirurgica asistieron á ella D. Damian Vergez, D. Miguel Montaner, D. Bartolomé Vicpall, D. Juan y Ignacio Estelrich, D. Mariano Money con asistencia de mi el infrascrito Srio de correspondencias estrangeras por enfermedad del de gobierno.

Se leyó la acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

La comisión compuesta de los señores socios D. Mariano Berga y Vico, documentó de haber recibido las memorias de los cuatro opositores, dirigidas con el lema de Ciencia y me acerca la atención de la Academia.

Se trató de las comunicaciones reglamentarias y se observaron algunas valentizas gramaticales y tipográficas.

Se leió una opinión de este Ayuntamiento constitucional fecha 16 de Noviembre pasado del Sor. Gefe político fecha 19 del mismo, en los males se pide una relación de los facultativos para nombrar los que hayan de reconocer los quintos, se amplió.

Leyéronse dos partes fechados en 17 y 18 de Noviembre último de D. Gabriel Esteyellas, cirujano de Binisalem en que comunica haber tres mozos de aquella que siguen bien.

Una oficio de D. Luis Canals y Vidal fecha 16 de Noviembre próximo pasado en que agradece su nombramiento de cirujano del Sangrador D. Antonio Vidal, que se cure de sus supuestas el ejercicio de la medicina interno. Vo se al Sor. Subdelegado de este partido.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesión, una acta firmó el Sor. Vicepresidente.

Antonio Calvet Sindico

En la ciudad de Palma capital de las Islas Baleares á los quince dias del mes de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis convocados y reunidos en la sala de juntas para celebrar sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico Quirurgica asistieron á ella, D. Damian Berga, D. Gabriel Floriana, D. Miguel Buenestre, D. Juan Ygnacio Estelrich, D. Mariano Moner y D. Mateo Castello, D. Bartolome Vicpall, D. Rafael Cardó con asistencia de mi el infrascrito Sindico á los responden cias estraordinarias por ausencia del de gobierno.

Presentaronse los cuatro candidatos á la oposicion para la plaza vacante de socio numerario de esta corporacion por dimision de D. Pedro Jose Obrador, D. Cayetano Gonzalez y Caymari, D. Jayme Juanes, D. Juan Bautista Noguera y D. Jayme Bauzá, D. Cayetano Gonzalez y Caymari y D. Jayme Bauzá, Mestre, leieron sus respectivas memorias, versando la del primero sobre las viruelas, y la del segundo sobre la dependencia de la Homeopatia. Hiciéronles á entrambos algunas observaciones en mica contestacion D. Jayme Bauzá no satisfizo en un todo á los deseos de la Academia, á diferencia de D. Cayetano Gonzalez, que la hizo de una manera satisfactoria.

Despues de estos actos se le anuncio la sesion anterior firmó el Sor. Vicepresidente.

Antonio Calvet Sindico

En la ciudad de Palma capital de las Islas Baleares á los diez y seis dias del mes de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis convocados y reunidos en la sala de juntas para celebrar sesion ordinaria los señores socios de esta Academia Medico Quirurgica asistieron á ella, D. Damian Berga, D. Gabriel Floriana, D. Miguel Buenestre, D. Juan Ygnacio Estelrich, D. Mariano Moner, D. Mateo Castello

D. Bartolomé Miguel D. Miguel Cerro con asistencia de mi el infrascrito Srio de varias correspondencias estrangeras por incorporación del de gobierno.

Los señores D. Jayme Juanes y D. Juan Vaquer leieron sus respectivos trabajos literarios, siendo el objeto del primero una memoria topografico-física médico y arqueológica de la villa de Santa Maria en esta isla, y el del segundo, Investigaciones acerca la mas frecuente de las enfermedades observadas con varios estados patológicos de la sangre. Algunos Sres hicieron ciertos reparos á los dos candidatos, á los que contestaron estos de un modo satisfactorio.

En seguida se pasó á la votación secreta, y resultó elegido Socio de numero por mayoría de votos D. Cayetano Gonzalez y Caimari, á quien se avisó oficialmente el nombramiento. Ademas fueron aprobadas por la Academia las memorias de D. Jayme Juanes y D. Juan Bautista Vaquer, y la de D. Jayme Bauzá fué desechada por algunos Socios, pero la aprobaron la mayoría de los Socios.

Se levantó la sesión mia acta firmó el Sor Vicepresidente.

Antonio Celabert. Srio de gabo

En la villa de Palma capital de las Islas Baleares á los veinte y nueve dias del mes de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, convocados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesión ordinaria los señores Socios de esta Academia Medico-Quirurgica asistieron á ella D. Damian Vaquer, D. Juan Bauzá, D. Juan Estelrich, D. Bartolomé Miguel, D. Miguel Cantarero, D. Cayetano Gonzalez con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno.

El Socio D. Gabriel Florenza no asistió por indisposición.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se trató de las enfermedades reynantes y se espuso observarse calenturas catarrales, viruelas confluentes en los sanos vacunados y calenturas gastricas.

Se dió cuenta de un oficio de la Junta de centralización de fondos de instrucion publica fecha 11 de Diciembre actual en que acompaña la certificacion de ese del personal de haberes por esta Academia de dicha Junta. La mesa habia ya remitido dicha certificacion á la Junta Superior de Sanidad. La Academia quedó enterada.

De otro de la Academia de Medicina y Cirujia de Valencia, fecha 6 de Noviembre ultimo en que participa el nombramiento de los empleados academicos para el bienio de 1897 y 1898 La Academia quedó enterada

De otro de la Academia de Medicina y Cirujia de Sevilla fecha 13 del mismo mes en que hace igual comunicacion. La Academia quedó enterada.

De otro de la Academia de Medicina y Cirujia de la Coruña, fecha 11 del actual en que hace igual comunicacion. La Academia quedó enterada.

Tambien se dió cuenta de dos partes dados por D. Gabriel Estarellas Cirujano fecha el uno 30 de Noviembre ultimo y el otro 6 del actual en que comunica que los dos enfermos de viruelas que estaban á su cuidado quedan restablecidos. La Academia quedó enterada.

Se pasó á la discusion del programa que dió á la tesis ex ó no enfermedad contagiosa? En el caso afir-

nativo en uno de los tres partidos debe considerarse como tal." El voto del Sor. Monet explorado alguno tanto la cuestion y manifesto que con motivo de sus ocupaciones y diligencias no habia podido traerse con exactitud documentos para entrar mas en el fondo de ellos y por lo mismo los especificaria en otra sesion. La Asamblea lo acordó de este modo.

Despues de lo cual se levantó la sesion de esta fecha firmando el Sor. Vice presidente.

Antonio Echevarria Srio de gob.

Acuerdos de las Juntas ordinarias del año —

1847

En la Ciudad de Palma capital de la Provincia de las Baleares á los dos dias del mes de Enero del año mil ochocientos cuarenta y siete; convocados y reunidos en la casa del Sr. Vicepresidente, á fin de celebrar sesion ordinaria los SS. Socios de esta Academia Medica-quirurgica, asistieron á ella D Gabriel Floriana, D Damian Verger, D Mateo Castellá, D. Antonio Gelabert, D Bartolome Ripoll, D Juan Estelrich, D Juan Bauzá y D Mariano Morey con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior la que quedó aprovada

El Socio D Gabriel Floriana leyó luego la oracion inaugural segun se halla dispuesto en el parrafo 5º del capitulo 4º del Reglamento, cuya idea y titulo fué: "De la prevencion y desconfianza con que deben estudiarse los Sistemas.

Se trató en seguida de las enfermedades reinantes conviniendo en que las mas comunes eran las calenturas catarrales y los reumatismos. El Dr. Verger espuso que se habian presentado á su observacion algunos casos de erisipela. Segun noticias seguia la viruela natural aunque sin progresar en los barrios de la Calatrava en donde aparreció por primera vez.

Se pasó despues al nombramiento de los Socios, que han de componer las comisiones ordinarias y permanentes de que habla el parrafo 13 del capitulo 4º del Reglamento y fueron elegidos en la forma y del modo que siguen:

Para la comision de Sanidad ó higiene publica: Los SS. D Gabriel Floriana, D Damian Verger, D. Rafael Cerdó, D. Mariano Morey y D. Juan Estelrich.

Para la de Policia de la facultad: Los SS. D. Mateo Castellá, D Mariano Morey y D. Juan Estelrich

Para la de Medicina legal: Los SS. D. Gabriel Floriana, D. Damian Verger, D. Rafael Cerdó, D Juan Bauzá y D. Onofre Gonzalez

Para la de Topografia y aguas minerales: Los SS. D Miguel Oleo, D Antonio Gelabert y D. Juan Estelrich.

Para la de Vacunacion: Los SS. D Damian Verger, D Mariano Morey, D Bartolome Ripoll, D Juan Estelrich y D Onofre Gonzalez

Para la de Subtelegaciones: Los SS. D Miguel Oleo, D Mateo Castellá y D Antonio Gelabert

Para la de observaciones meteorologicas: Los SS. D Gabriel Floriana, D Antonio Gelabert y D Onofre Gonzalez

Para la terna de casos fortuitos de Medicina legal: Los SS. D Bartolome Ripoll

D. Juan Bauzá y D. Onofre Gonzalez.

Despues de esto, el Socio D Antonio Gelabert presentó una ligera reseña de los trabajos que habian ocupado á la Academia en el año anterior.

Ultimamente el Socio D Mariano Morey hizo una mocion relativa á las proposiciones que en tiempos anteriores presentó á la Academia sobre los medios de poner coto de una vez á los numerosos curanderos é intrusos en el arte de curar quejandose de no haber ofrecido todavia resultado alguno lo acordado por la Academia sobre tan interesante asunto. Los Sres. D Damian Verger y D Antonio Gelabert contestaron que á su debido tiempo se habian pasado los Oficios correspondientes á la Autoridad politica de la provincia y á los Subdelegados de los partidos, incluyendoles Copia de la circular de la Junta Suprema de Sanidad del Reyno y haciendoles al propio tiempo las prevenciones oportunas y necesarias. Despues de alguna discusion se acordó, que se aguardase por algun tiempo mas la contestacion á los oficios pasados, y que en el interin el espediente sobre este negocio se pasase nuevamente á la Comision de Policia de la facultad, para que haciendose cargo de todo lo actuado esponga cuanto le parezca, á fin de que sea cumplida en todas sus partes la consabida Circular de la Suprema y todas las demas disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos.

Despues de tomados estos acuerdos, se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Vicepresidente.

Nota = Esta acta está conforme con el borrador original y habiendo fallecido el Vicepresidente D. Gabriel Floriana, los secretarios D. Miguel Montaner y D. Juan Estelrich la firmé como bibliotecario Antonio Gelabert.

En la Ciudad de Palma, Capital de la Provincia de las Baleares á los quince dias del mes de Enero del año mil ochocientos cuarenta y siete; convocados y reunidos en la casa del Sr. Vice-presidente, á fin de celebrar sesion ordinaria, los SS. Socios de esta Academia Medica quirurgica, asistieron á ella D. Gabriel Floriana, D. Damian Verger, D. Marco Castellá, D. Miguel Olec, D. Mariano Morey, D. Juan Estelrich, D. Juan Bauzá, D. Bartolome Pipoll, D. Antonio Gelabert y D. Onofre Gonzalez con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno.

Se dio principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior, la que quedó aprovada.

La comision de policia de la facultad presentó en seguida su dictamen sobre las proposiciones que en 25 de Julio del año proximo pasado presentó á la Academia el Socio D. Mariano Morey, relativas á poner coto á los abusos que se ejercen en el arte de curar por los curanderos é intrusos; y respecto á que dichas proposiciones fueron remitidas ya otra vez á la misma comision, cuyo dictamen fue aprovado por la Academia en Junta estraordinaria, opina que se lleve á efecto la resolucion tomada en aquel entonces por la Academia, haciendo un recuerdo á los Subdelegados, que no contestaron á la circular que sobre este asunto se les pasó, pasando la circular á los cirujanos en los terminos acordados por medio del portero para que la firmen por enterados, otra circular á los farmaceuticos en el modo tambien acordado, incluyendoles la nomina de los facultativos autorizados para recetar medicamentos internos, y los que no lo están sino para los esternos, quedando la misma comision encargada de presentar la minuta de estas circulares para darse cuenta de ella en la proxima sesion. Propone tambien la Comision, que en atencion á que el Subdelegado de Palma no solo no ha contestado á la circular que se le pasó sino que descuida la mayor parte de los asuntos que se hallan á su cargo, sea llamado por Sr. Vice-Presidente quien le hará las reconvenciones oportunas, y aun podrá escitarle á que renuncie, sino trata de cumplir en adelante con las obligaciones inherentes á su destino. Opina por ultimo la Comision, que respecto de que los Subdelegados prestan sin recompensa alguna trabajos continuos con menoscabo tal vez de sus propios intereses, se oficie á la Junta Suprema pidiendole que les conceda á lo menos una tercera parte de las multas que se impongan á los intrusos y curanderos. La Academia se conformó en todas sus partes con el dictamen de la Comision y acordó que se lleve á efecto.

Se trató despues de las enfermedades reinantes, siendo las principales de ellas, las calenturas catarrales, la varioloydes y la viruela natural.

El Secretario dió cuenta en seguida de un Oficio del Escmo. Sr. Capitan Gral. de estas Islas fha. 6 de Enero en que contesta al que le pasó la Academia remitiendole nota de los Profesores elegidos por la misma para componer la terna de medicina legal, segun se halla prevenido en el Reglamento de Academias. La Academia quedó enterada.

De otro de la Academia de medicina y cirugia de Granada fha. 22 de Diciembre ultimo en que comunica el nombramiento de los empleados academicos para el bienio de 1847 y 1848. La Academia quedó enterada.

Se presentó una memoria sobre la escrita por el Profesor D Luis Gil y se acordó que el Socio D. Juan Bauzá la examinase para ser leida en la proxima sesion.

El Socio D Mariano Morey presentó y sometio á la deliberacion de la Academia las proposiciones que á continuacion se espresan.

1ª ¿ La vacunacion repetida es el preservativo mas seguro contra la viruela natural?

2ª ¿ La insertacion directa del ó bebe la misma teta de la vaca es infalible preservativo de la viruela natural?

3ª ¿ Una persona acomodada, por primera vez puede tener inoculada la viruela natural y trasmitirla á otra persona por medio de la absorcion del pus vacuno ó operacion vacunatoria?

4ª ¿ El estado actual en que se halla la progresion de la viruela natural en esta Capital, espone á los que se vacunan á que sean impregnados por este medio del virus variolas?

5ª ¿ Arregladamente á lo prevenido en el reglamento de Academias se halla esta en el caso de dirigirse á la Junta Provincial de Sanidad, á fin de manifestarle la necesidad de que se obligue con urgencia á todos los vecinos de esta Capital á que se vacunen con motivo de los estragos

que promete hacer la virruela natural en toda la Isla?

La Academia se ocupó largo rato en la discucion de estas proposiciones, y unanimemente convino: 1º en que la vacunacion repetida es hasta el dia el medio mas seguro que opone a la accion del virus productor de la viruela natural.

2º Que no tiene datos suficientes y seguros para afirmar que la injertacion directa del sea un preservativo infalible.

3º Que no cree que por medio de la vacunacion pueda trasmitirse á otra persona la viruela natural, por la misma razon de ser el pus vacuno el conocido preservativo de la misma.

4º Que por esta misma razon debe seguirse vacunando en esta Capital.

5º y ultimo Que teniendo la Junta Provincial en su seno facultativos ilustrados, que se hallan bien enterados del estado Sanitario del pais, no cree necesario dirigirse oficialmente á ella, á fin de aconsejarles medidas de precaucion.

Despues de esto la Academia acordó que se hiciese saber al Socio D Onofre Gonzalez que le corresponde por turno la lectura de la inaugural con que la Academia ha de dar principio á sus sesiones el dia 1º de Enero del año proximo futuro segun se halla dispuesto en el Reglamento.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion, cuya acta firmo el Sor. Vice-presidente.

Nota = Esta Acta está conforme con el borrador original y habiendo fallecido el Vicepresidente D. Gabriel Floriana y los Secretarios D. Miguel Cantarero y D. Juan Estelrich de la Academia como Bibliotecario.

Antonio Gelabert.

En la Ciudad de Palma Capital de la Provincia de las Baleares, á dia primero del mes de Febrero del año mil ochocientos cuarenta y siete; convocados y Reunidos en la casa del Sr. Vice-presidente, á fin de celebrar Sesion ordinaria los SS. Socios de esta Academia Medicaquirurgica, asistieron á ella D Gabriel Floriana, D. Damian Verger, D. Mariano Morey, D. Juan Estelrich, D. Antonio Gelabert, D Bartolome Sipoll y D. Onofre Gonzalez, con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno; D. Mateo Castellá no asistió por indisposicion.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la Sesion anterior, la que quedó aprovada.

La Comision de policia de la facultad, presentó luego la minuta de la circular que debia dirigirse á todos los Profesores de medicina y Cirugia, para que se sirvieran poner su firma al pie de ella de quedar enterados, y la del Oficio, que con el mismo motivo se habia dirigido á la Subdelegacion de farmacia. La Academia las aprovo y acordó que se pasaran.

En seguida el Sr. Vice-presidente dió cuenta á la Academia, de haber llamado al Subdelegado y haberle hecho las reconvenciones oportunas sobre la falta del cumplimiento de sus deberes como tal. Contestó escusandose con que el Sr. Gefe Sup.l Politico se habia negado á entenderse directamente con él en el asunto de los Curanderos, y que con este motivo estaba aguardando instrucciones de la Academia, para continuar sus tareas. En este momento el Secretario de gobierno pidió la palabra y dijo que teniendo que leer en nombre de la mesa, una mocion relativa á Subdelegaciones, pedia á la Academia que se sirviese aplazar para mas adelante la resolucion que se habia de tomar en orden al Subdelegado de Palma. La Academia lo acordó asi.

El Secretario manifestó despues, que la mesa habia suspendido el pasar el Oficio á la Junta Suprema, pidiendo que se sirviese conceder á los Subdelegados una tercera parte de las multas que se exigiesen á los intrusos, en premio de sus continuos trabajos, por que creia que esta medida no era suficiente para conseguir el fin que se proponia la Academia, dirigido á que los Subdelegados cumpliesen escactamente con las obligaciones y cargos inherentes á su destino. La causa principal de la falta de escactitud de los Subdelegados en el cumplimiento de sus deberes, cree la mesa, que no es otra, que la dimasiada estension de territorio confiada á su cuidado, y la imposibilidad en que se hallan de conocer a fondo lo que pasa en pueblos muy distantes del punto de su residencia. La mesa pues, guiada por esta idea, se atreve á proponer á la Academia el aumento de Subdelegaciones en esta Isla, dividiendo a cada uno de los tres partidos en varios distritos, y deseara que este negocio pasara á la Comision de Subdelegaciones, para que teniendo á la vista el numero y Situacion de los pueblos de la Isla, y demas datos que sobre el particular obran en el archivo, presente á la mayor brevedad un nuevo plan de Subdelegaciones, basado sobre esta idea, á fin de elevarlo á la Junta Suprema, pidiendole su aprobacion. La Academia aprobó por unanimidad la proposicion de la mesa y lo acordó como lo pedia.

Se pasó á tratar de las enfermedades reinantes, conviniendo en que las principales eran las afecciones catarrales y la viruela natural, que sigue estendiendose á varios puntos de la Ciudad.

La Academia nombró á D. Damian Verger, para que en comision de la misma, se presentase al M. I. Sr. Gefe Sup.l Politico, á fin de pedirle que se sirviese pasar adelante el negocio relativo á los Curanderos ó intrusos, cuya nomina le pasó la Academia con fha. 26 de Noviembre del año proximo pasado.

El Secretario dió cuenta despues de un oficio de la Academia de Medicina y Cirujia de Madrid, fha. 31 de Diciembre ultimo en que comunica el nombramto de los empleados de la misma, para el bienio de 1847 y 1848. La Academia quedó enterada.

De otro de la Academia de Medicina y Cirujia de Valladolid, fha. 30 de Diciembre ultimo en que hace igual comunicacion. Se acordó lo mismo.

De otro del Sr. I. Sr. Regente de esta Audiencia territorial, fha. 13 del mes pasado, en que acusa el recibo de quedar enterado, del que le pasó esta Academia, dandole noticia de los Profesores nombrados por la misma, para componer la terna de medicina legal, al tenor de lo prevenido en el parrafo unico del capitulo 13 del Reglamento de Academias. La Academia quedó enterada.

De otro del Sr. Comandante militar de este tercio naval fha. 6 del mes pasado en que acusa tambien el recibo de la citada comunicacion. Se acordó lo mismo.

Ultimamente el Socio D. Onofre Gonzalez leyó una observacion sobre un tumor del higado la que escuchó la Academia con agrado y satisfaccion.

Despues de tomados estos acuerdos, se levantó la Sesion cuya acta firmó el Sr. Vice-presidente

Doy fe = Esta acta está conforme con el borrador original y habiendo fallecido el Vicepresidente D. Gabriel Floriana y los secretarios D. Miguel Cantarero y D. Juan Estelrich la firmo como bibliotecario

Antonio Gelabert

En la Ciudad de Palma Capital de la Provincia de las Baleares á los veinte dias del mes de Febrero del año mil ochocientos cuarenta y siete, convocados y reunidos en la casa del Sr. Vice-Presidente á fin de celebrar Sesion ordinaria los Sres. Socios de esta Academia Medico quirurgica asistieron á ella D. Gabriel Floriana, D. Damian Verger, D. Mateo Castella, D. Antonio Gelabert, D. Juan Estelrich, D. Mariano Morey, D. Bartolome Rippoll y D. Onofre Gonzalez con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la Sesion anterior la que quedó aprovada.

Se trató luego de las enfermedades reinantes siendo las mas comunes las viruelas los reumatismos y las colicos nerviosos.

El Secretario dió cuenta despues de un Oficio de la Ylma. Junta Suprema de Sanidad del Reyno fha. 25 del mes pasado, en que traslada una Rl. orden que contiene varias disposiciones sobre el modo de proceder en la imposicion de las multas á los intrusos. La Academia quedó enterada y acordó al mismo tiempo su comunicacion á los Subdelegados para su inteligencia y cumplimiento.

De otro del Subdelegado de medicina y cirugia de esta ciudad fha. 25 de Enero en que despues de varias consideraciones contestando al Oficio de la Academia de 16 del mes pasado en que se le hacian algunos cargos por no haber contestado á la circular que le fué pasada con fha. 13 de Agosto del año proximo pasado, hace renuncia del cargo de Subdelegado. La Academia acordó remitirla á la Junta Suprema para su admision y por lo concerniente al considerandum del Oficio se encontró en comision al Socio D. Antonio Gelabert para que informe cuanto le parezca sobre él

De otro del Subdelegado de Marina fha. 25 del mes pasado en que acompaña el estado de todos los facultativos de la comprension de su distrito, segun se le está mandado.

De otro del Dr. D. Antonio Romero y Linares de Cazorla, fha. 16 del mes pasado en que remite una memoria sobre un nuevo metodo de talla

en solicitud tambien de ser admitido en el seno de la Academia en clase de Socio Corresponsal. El Socio D. Onofre Gonzalez que se hallaba de antes comisionado por el Sr. Vice-presidente para enterarse de la memoria, é informar sobre ella á la Academia dió cuenta diciendo que la consideraba de algun mérito y digna por la misma razon de ser tomada en consideracion. La Academia acordó que sirviendo de trabajo literario, se hiciese lectura de ella en la proxima sesion.

El Secretario dió cuenta en seguida de un parte que verbalmente le habia dado el facultativo de Esporlas D. Mateo Vidal contra un Curandero existente en el pueblo de Establimens llamado Miguel Roselló (á) el herrero de Establimens, quien acababa de visitar á Isabel Llado, jóven de diez y ocho años, atacada de la Viruela natural con una fuerte angina a la que sucumbió el dia tres de este mes á las once y media de la noche. La Academia acordó ponerlo en conocimiento por medio de un Oficio dirigido al Sr. Y. S. Jefe Supl. Político á fin de que se sirva exijirle la multa segun está mandado.

Dió tambien cuenta de hallarse ya firmada por todos los facultativos las circular que se acordó pasarles recordandoles sus deberes, menos por los Cirujanos D. Tomas Escafi D. Gabriel Rico, D. Juan Ygl. Martorell y D. Jose Fiol, quienes se habian negado a poner su firma de quedar enterados, segun se les prevenia. En vista de lo cual la Academia acordó que fuesen desde luego llamados por el Secretario de gobierno, á fin de que la firmasen exijiendoles al propio tiempo los motivos que habian tenido para no poner su firma.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la Sesion, cuya acta firmó el Sr. Vice-presidente.

Nota. Esta Acta conforme con el borrador original y habiendo fallecido el Vicepresidente D. Gabriel Floriana y los Secretarios D. Miguel Cantarero y D. Juan Estelrich la firmo como bibliotecario

Antonio Gelabert

En la Ciudad de Palma Capital de la Provincia de las Baleares el dia primero de Marzo de mil ochocientos cuarenta y siete convocados y reunidos en la casa del Sr. Vice-presidente á fin de celebrar Sesion ordinaria, los Sres. Socios de esta Academia Medico-quirurgica, asistieron á ella D. Gabriel Floriana, D. Damian Verger, D. Mateo Castella, D. Miguel Oleo, D. Antonio Gelabert, D. Mariano Morey, D. Bartolome Rippoll, D. Juan Bauza y D. Onofre Gonzalez con asistencia de mi el infrascrito Secretario de de gobierno. El Socio D. Rafael Verdú no asistió por indisposicion.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la Sesion anterior la que quedó aprobada.

El Socio D. Antonio Gelabert leyó en seguida el dictamen relativo al Oficio dirigido a la Academia por D. Antonio Roselló con el cual hace renuncia del cargo de Subdelegado

te este partido. Opina el Comisionado que debe contestarsele diciendole que la relacion ha sido remitida á la Suprema Junta Suprema de Sanidad del Reino para su admision y que sobre el asunto de los curanderos y de Juan Pujol nada se habia dicho todavia porque se hallaba pendiente de contestacion y con el Sr. Y.S Gefe Sup.t Politico. Por lo q.e respecta al otro negocio acerca la Donna de Jesu la Academia habia hecho gestiones para indagar su nombre apellido y residencia que no ha podido saber hasta el dia, y que por este motivo y especialmente por hallarse el Expediente en poder del mismo Subdelegado no se le habia contestado. La Academia se conformo con el dictamen y acordó que asi se oficiara al Subdelegado.

El Socio D Juan Bauza leyo despues el dictamen sobre la memoria dirigida á la Academia por el Profesor D Luis Gia, opinando que es digna de ser leida y de conferirse á su autor el titulo de Socio Corresponsal. Se leyó la memoria y fué nombrado D Luis Gá Socio Corresponsal de la Academia.

El Secretario de gobierno espuso en seguida que habiendo llamado á los Cirujanos Fiol, Pieo, Martorell y Escafi, como Comisionados por la Academia para exijirles los motivos que habian tenido para negarse á poner su firma á la circular remitida por la Academia á todos los Profesores de medicina y cirugia, contestaron q.e no se habian negado á firmarla sino que antes querian enterarse detenidam.te de ella. La leyeron nuevamente y la firmaron en seguida, protestando que lo hacian con la condicion de que no fuera con menoscabo de las facultades que la ley les concedia. La Academia quedó enterada.

El mismo Secretario manifestó tambien que D. Jose Vidal Cirujano se le habia presentado diciendole que habia tenido noticia de que en la nomina de los facultativos pasada á la Subdelegacion de farmacia iba continuado su nombre entre los cirujanos de 2.a clase cuando pertenecia á los de 2.a ó Romancistas. A este fin presentó nuevamente su titulo en la Secretaria por el cual consta que puede recetar medicamentos internos en la de las enfermedades esternas y que pertenece por este motivo á la clase de los Romancistas. La Academia, en vista de lo manifestado por el Secretario acordó que se oficiara á la Subdelegacion de farmacia á fin de hacer la correspond.te rectificacion.

Se trató luego de las enfermedades reinante consistiendo la mayor parte de ellas en afecciones catarrales, angina, viruela natural, y varicella

El Secretario dio cuenta de un oficio de la Junta Suprema de Sanidad del Reino fha 9 de Febrero ultimo en que dice no hay inconveniente en permitir la instalacion de la Academia girurgica mallorquina rigiendose y gobernandose en la manera que existe, siempre que no se entrometa en las funciones que corresponden á Corporaciones reconocidas y votadas por el gobierno. La Academia quedó enterada.

De otro del M. Y. S Gefe Sup.t Politico de esta Provincia fha 25 del mes pasado, en que dice, que en vista de la comunicacion de esta Academia, habia declarado á Miguel Borello de Establimento incurso en la multa de cincuenta ducados, y que para su exaccion habia comunicado con aquella fha la competente Orden al Alcalde de Establimentos. La Academia quedó enterada.

De otro de la Subdelegacion principal de farmacia de estas Islas fha 17 del mes pasado en que dice, que á fin de poder dar cumplimiento á la circular de la Junta Suprema de Sanidad del Reino de 14 de Junio del año pasado se hace preciso que la Academia le pase una nomina de todos los Profesores existentes en el distrito de su Subdelegacion y ademas el nombre de los Profesores que componen la Comision de Policia medica de esta Academia y de los Subdelegados de medicina de todos los partidos. La Academia acordó remitir la nomina y demas noticias que pide la Subdelegacion.

De otro de la Academia de medicina y Cirugia de Murcia fha 16 del mes pasado en que acusa el recibo del que le remitió esta Academia en 18 de Noviembre ultimo manifestandole los individuos que habian sido elegidos para empleados de la Academia en el bienio de 1847 y 1848. La Academia quedó enterada.

De otro del Subdelegado de Medicina y Cirujia de Mahon fha 18 del mes pasado en que contesta al que le dirigió la Academia en 24 de Enero ultimo sobre asuntos relativos á la policia de la facultad y dice, que en su distrito no tiene noticia de que exista curandero alguno y que siempre ha procurado que los facultativos no se limitasen en el Egercicio de su profesion, á lo que precisamente les permiten sus titulos respectivos. La Academia quedó enterada.

De otro de D Francisco Aulet medico fechado en 3 de Febrero en Lluchmayor con el cual contesta al que le dirigió el Secretario de la Academia con fha 29 de Diciembre ultimo pidiendole si le constaba que Juan Roig menor albeitar ejerciese alguna parte de la medicina ó de la Cirujia, y dice, que no tiene noticia de que lo ejerza en aquel pueblo, ni que D Clemente Garcia le haya tampoco autorizado p.r ello. La Academia quedó enterada.

Ultimamente dió cuenta el Secretario de otro oficio del Dr. D Antonio Romero y Linares Profesor de medicina y Cirujia residente en el pueblo de Laroles fha 16 de Enero ultimo, con el cual acompaña una memoria impresa en Madrid sobre un nuevo metodo de practicar la talla perineal pidiendo al propio tiempo ser admitido en el seno de esta Academia en clase de Socio Corresponsal. Luego de recibida la memoria fue remitida por disposicion del Sr. Vice-presidente al Socio D. Antonio Gonzalez para que examinandola informase sobre ella. Dicho Socio espresó en seguida que se habia hecho cargo de ella y que considerandola de algun merito, opinaba que era digna de ser tomada en consideracion y de premiar á su autor con el titulo de Socio Corresponsal. La Academia conformandose con el dictamen, le nombró desde luego Socio Corresponsal.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la Sesion cuya acta firmó el Sr. Vice-presidente.

Nota: esta acta se conforme con el borrador original y lo firmo como Bibliotecario. Antonio Gelabert

En la Ciudad de Palma Capital de la Provincia de las Baleares á los treinta dias de Marzo del año mil ochocientos cuarenta y siete, convocados y reunidos en la casa del Sr. Vice-presidente, á fin de celebrar sesion ordinaria los SS. Socios de esta Academia medico quirurgica, asistieron á ella D. Gabriel Floriana, D. Damian Verger D. Antonio Colabert, D. Miguel Oleo, D. Juan Estelrich, D. Bartolome Ripoll y D. Onofre Gonzalez con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno. El Socio D. Rafael Cerdó no asistió por indisposicion.

Se dió principio a la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior la que quedó aprobada.

El Secretario dió cuenta de un oficio de la Real Junta Suprema de Sanidad del Reino fha. 3 de Marzo con el cual acompaña un paquete de Cristales de vacuna. La Academia quedó enterada.

De otro de la misma Junta fha 10 del mismo mes en que se admite la renuncia de D. Antonio Rosello del cargo de Subdelegado de este partido, y se previene que haga la Academia la propuesta para cubrir la vacante. La Academia acordo nombrar Subdelegado interino a D. Juan Roquera y proponer en terna al mismo Roquera en 1er lugar, á D. Antonio Almodovar en 2º y en 3º á D. Luis Gra.

Se trató de las enfermedades reinantes, siendo las principales de ellas la viruela natural, las afecciones pumaticas y algunas pulmonias y pleuresias.

En seguida el Secretario dió cuenta de un oficio del Sr. Y. S. Gefe Sup.t Politico fha 26 de este mes en que manifiesta á la Academia que se ha abierto una suscripcion para atender a las urgentes necesidades de la casa de Misericordia de esta Ciudad, escitando á los Socios á que inscriban sus nombres entre los de las demas personas que han tendido una mano benefica á tan piadoso asilo. Todos los Socios que se hallaban presentes acordaron suscribirse por ochenta reales cada uno menos D. Antonio Colabert quien despues de varias razones encaminadas á manifestar que por otros medios habia ya proporcionado socorros á dicha casa se reservó suscribirse mas adelante por la cantidad que le pareciere. Tambien se acordó manifestar esta resolucion á los Socios que no se hallaban presentes, por si tenian á bien conformarse con ella.

De otra de la misma Autoridad fha 15 de este mes con el cual acompaña una Solicitud que le ha dirigido Miguel Rosello Albeytar de Establiments, pidiendo ser eximido de la multa de 50 ducados que se le habian exigido por intruso en la ciencia de curar. La Academia acordó remitir copia de dho. Oficio y Solicitud á D. Mateo Vidal medico de Esporlas quien habia denunciado á dicho curandero, para que informe cuanto le parezca conducente á aclarar la verdad con el laudable objeto de que sean perfectamte cumplidas las leyes que rigen sobre el ejercicio de la profesion medica.

De otro de la Junta Provincial de Sanidad de estas Islas de 8 de este mes en que manifiesta á la Academia las medidas tomadas a consecuencia del informe que le dió esta corporacion con el objeto de contener los progresos de la viruela que reina en esta Ciudad. La Academia quedó enterada.

De otro de la misma Provincial fha 20 de este mes en que dice que ha tenido noticia de haber aparecido en esta Ciudad uno ó dos casos del tifus petequinal y que considera oportuno que la Academia prevenga á todos los facultativos, que en caso de visitar á algun enfermo atacado de dha enfermedad den parte luego á esta corporacion á fin de ponerlo en conocimiento de dha. Junta Provincial. La mesa manifestó que como asunto urgente habia ya pasado circular á los facultativos con el objeto indicado, la que habian ya firmado de quedar enterados. La Academia aprovó la disposicion tomada por la mesa.

De otro de la misma Junta fha. 29 de este mes en que previene que la Academia se sirva remitir al Ayuntamto de Sta Eugenia algun envio de linfa vacuna. Se acordó como lo pedia.

De otro de la Junta Municipal de Sanidad de esta Capital fha 8 de este mes en que pide que se le pase con urgencia la nomina de todos los facultativos de medicina y cirugia residentes en esta Ciudad. La mesa dió cuenta de haberla remitido luego y la Academia quedó enterada.

De otro del Sr Juez de primera instancia de esta Capital fha. 17 de este mes en que pide que la Comision de medicina legal de esta Academia se le presente á fin de pasar á reconocer y dar su dictamen en la causa seguida contra Pedro Colombrans sobre monomania homicida. La mesa manifestó que habia tomado las disposiciones oportunas á fin de que la Comision se presentase con el objeto de practicar dicho Reconocimiento. La Academia quedó enterada.

De otro de la Academia de medicina y cirugia de Barcelona fha. 6 de Febrero en que pide á la Academia noticias sobre el caracter de la viruela que reina en estas islas. El Secretario manifestó que como cosa urgente habia contestado luego: se leyó la contestacion que mereció la aprobacion de la Academia.

De otro de la Academia de Zaragoza fha. 25 de Febrero con el cual acompaña un ejemplar de una esposicion dirigida á Sll. la Reyna á fin de mejorar la organizacion actual de las Academias medico quirurgicas y escitando á esta corporacion á que secunde sus miras tan filantropicas. Se acordó comisionar al Socio D. Onofre Gonzalez para que examinando con detencion este asunto informe cuanto le parezca.

De otro de la Academia de medicina y cirugia de Madrid fha 15 de este mes con el cual acompaña un ejemplar del discurso inaugural con que dió principio á sus sesiones en el presente año. La Academia quedó enterada.

De otro de la Junta municipal de Sanidad de Petra fha 20 de este mes pidiendo á esta Corporacion algunos Vidrios de linfa vacuna. El Secretario manifestó que ya le habian sido remitidos. La Academia quedó enterada.

De otro del Ayuntamto de Pollenza fha 11 de este mes pidiendo tambien linfa vacuna. Se acordó lo mismo.

De otro del Subdelegado de medicina y cirugia del partido de Inca fha. 26 de

Febrero con el cual conferta al que le dirigió la Academia con fha 20 de Febrero último manifestándole varias prevenciones dirigidas á atacar los abusos cometidos por los intrusos en la ciencia de curar. La Academia quedó enterada.

De otro de D. Leonardo Estelrich Profesor de medicina y Cirugia residente en Felanitx fha. 24 de este mes en que participa y da cuenta de los casos de enfermos variolosos que ha tenido á su cuidado y de las medidas tomadas por el mismo á fin de evitar su propagacion. La Academia quedó enterada.

De otro de D. Antonio Maria Vanrell Profesor de medicina y Cirugia residente en el pueblo de Buñalbufar fha. 15 de este mes en que participa el fallecimiento de un enfermo variolozo y de haber dos nuevamente atacados de dicha enfermedad. La Academia quedó enterada.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la Sesion, cuya acta firmó el Sr. Vice-presidente.

Nota — Esta acta esta conforme con el borrador original y habiendo fallecido el Vice presidente D. Gabriel Floriana y los Sres D. Miguel Muntaner y D. Juan Estelrich de la fin me como bibliotecario.

Antonio Gelabert

En la ciudad de Palma Capital de la Provincia de las Baleares á las siete dias del mes de Mayo del año mil ochocientos cuarenta y siete. Convocados y reunidos en la casa del Sr. Vice-presidente, á fin de celebrar Sesion ordinaria los Sres Socios de esta Academia Medico-quirurgica asistieron á ella D. Gabriel Floriana, D Damian Verger, D. Antonio Gelabert, D Juan Estelrich, D. Mariano Morey, D Bartolome Ripoll, D. Mateo Castellá y D. Onofre Gonzalez con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la Sesion anterior la que quedó aprobada.

La Comision de medicina legal manifestó que quedaba ya evacuado el dictamen relativo á la visita de un preso que alegaba padecer una monomania, mandada practicar en virtud de Oficio del Sr. Juez de primera instancia de este partido, dirigido á la Academia.

El Socio D Juan Estelrich Comisionado para informar sobre una memoria dirigida á la Academia por D. Andrés Hernandez Profesor medico cirujano residente en Mahon, que trata de las heridas por armas de fuego manifestó que a la par que se hallaba bien escrita, versaria lo mejor que se habia escrito sobre estas afecciones y ademas algunas reflecciones

juiciosas propias del Autor, á quien consideraba muy digno de que fuese inscripto en el libro de Socios Corresponsales de esta Corporacion. Conformandose la Academia con el dictamen del Comisionado nombró á dho. profesor Socio Corresponsal.

El Secretario dió cuenta en Seguida de un Oficio de la Real Junta Suprema de Sanidad del Reino fha 28 de Marzo ultimo con el cual consigna á la Academia el primer trimestre de este año de su asignacion librando á cargo de su habilitado D Jose de Palacio la Cantidad de trescientos noventa y siete rs. vellon que corresponden á esta Corporacion por el concepto indicado. La Academia quedó enterada y el Secretario manifestó que se habia ya dirigido la libranza.

De otro de la Junta Provincial de Sanidad de estas Islas fha. 20 de Abril pidiendo Vacuna para el pueblo de S. Juan, á cuyo efecto se enviaria un Comisionado de dho. pueblo. Se acordó como lo pedia.

De otro del Profesor D. Juan Noguera fha 5 de Abril, dando las gracias á la Academia por haberle nombrado Subdelegado interino de medicina y Cirugia del partido de esta Capital, cuyo encargo aceptaba.

De otro de D. Mateo Vidal y Felin fha. 2 de Mayo que contiene un informe detallado sobre el caso de viruela que trató en el pueblo de Establiments el Curandero Miguel Rosselló, quien habia solicitado la exoneracion de la multa impuesta por el Ilmo. Sr. Gefe Supr. Politico á instancia de la Academia. Y como en apoyo de su informe citaba á los profesores de Cirugia residentes en dho. pueblo D. Antonio Borgos y D Franco Torres, se acordó oficiarles para que informasen sobre lo que les constase relativo al citado Curandero.

De otro de D. Pedro Juan Capellá Cirujano fha 5 de Marzo con el cual contesta al que le habia dirigido la Academia en 29 de Diciembre ultimo sobre el curandero Juan Roig menor Vecino de Porreras, diciendo que todos los Domingos pasa al pueblo de Muchmayor en donde ejerce el arte de curar, citando al efecto algunos casos. Se acordó que se uniese al espediente.

Habiendo manifestado la mesa que el portero de la Corporacion se hallaba dedicado á la enseñanza de niños que le impedia cumplir con las obligaciones de su encargo sucediendose unas á otras las faltas, se acordó pedir su exoneracion al Ilmo. Sr. Gefe Supr. Politico y proponer para este destino á D. Guillermo Ramonell.

Ultimamente el Socio D. Anto. Gelabert manifestó q. habia llegado á su noticia que en el pueblo de Sta. Margta. se habian observado algunas vacas que contenian la linfa preservativa de la viruela y aun que con ella se habian hecho algunos ensayos. La Academia acordó oficiar al facultativo D Guillmo Santandreu y Alomar pidiendole noticias detalladas sobre este particular.

Despues de tomado estos acuerdos se levantó la Sesion, cuya acta firmó el Sr. Vice presidte.

Nota — Esta acta esta conforme con el borrador original y la fin me como bibliotecario.

Antonio Gelabert

En la Ciudad de Palma, Capital de la Provincia de las Baleares á los once dias del mes de Junio del año mil ochocientos cuarenta y siete, convocados y reunidos en la casa del Sr. Vice-presidente, á fin de celebrar Sesion ordinaria los SS. Socios de esta Academia medico-quirurgica D. Gabriel Floriana, D. Damian Verger, D. Mateo Castellá, D. Antonio Celabert, D. Bartolome Lipoll, D. Juan Ygnacio Estelriche y D. Miguel Oleo, con asistencia de mí el infrascrito Secretario de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la Sesion anterior, la que quedó aprovada.

Se trató luego de las enfermedades reinantes, que se convino en que las principales eran calenturas gastricas y diarreas y erisipelas.

Se dió cuenta despues de un oficio del M. Y. Sr. Gefe Supl. Politico de esta Prov.a fha. 20 de Mayo en que pide, que la Academia se sirva manifestarle á la mayor brevedad quienes sean los Subdelegados de la Provincia, y si hay alguna Subdelegacion Vacante. Se acordó remitirle luego las expresadas noticias.

De otro de la misma Autoridad de la misma fha. con el cual acompaña el Boletin Oficial que contiene las ultimas disposiciones dictadas por S. M. la Reyna (Q. D. G.) para la Organizacion del Ramo de Sanidad, en cuyo articulo 23, se dispone que las Academias de Medicina y Cirugia dependan inmediatam.te del Gefe Politico. Se acordó contestarle que la Academia quedava enterada.

De otro de la propia Autoridad fha. 26 de Mayo en que pide noticias acerca de las causas que producen las calenturas intermitentes y demas enfermedades que se padecen en los distritos de Alcudia, La Puebla, Muro y Sta. Margarita y si cree la Academia que reconocen por causa principal las aguas que se mantienen estancadas en la Albufera. La Academia acordó que la Comision de higiene publica se ocupase de este asunto y redactase un dictamen razonado para dirigir al Gefe Politico en contestacion á su citado Oficio.

De otro de la misma Autoridad fha. 7 de Junio en que participa á la Academia que con fha. 1.° del mismo mes ha tenido á bien nombrar para el cargo de Subdelegado de medicina y Cirugia de esta Capital y su partido á D. Antonio Celabert. Se acordó, enterado y comunicarlo al propio tiempo al Subdelegado interino D. Juan Noguera para que cese en sus funciones, y haga entrega de todos los documentos y papeles de la Subdelegacion al nuevamente nombrado.

De otro de dha. Autoridad fha. 8 de Junio, en que participa ha tenido á bien á consecuencia de lo que le ha manifestado la Academia en comunicacion de 21 de Mayo y usando de la facultad que le conceden las Reales ordenes vigentes eximerar del destino de Portero de esta Academia á D. Juan Ygnacio Mata que lo obtenia; y nombrar en su lugar á D. Guillermo Ramonell. La Academia acordó dar cumplimiento á la citada disposicion.

De otro del mismo Sr. Gefe Supl. Politico fha. 7 de Junio en que con motivo de tener que proceder por el Consejo de Provincia á la admision de quintos, le es indispensable para la revision de agravios que la Academia le pase una Relacion de los facultativos de medicina y Cirugia residentes en esta Ciudad. Se acordó remitirle una nomina de facultativos con espresion de las facultades.

Ultimamente se dió cuenta de un oficio de D. Guillermo Santandreu y Homar residente en el pueblo de Sta. Margta. fha. 4 de Junio en que contesta á otro que le dirigió la Academia con fha. 31 de Mayo pidiendole noticias sobre la inoculacion de la linfa Vacuna y efectos producidos, manifestando no ser cierta la existencia de Vacas en aquel pueblo que hayan presentado la bolsa con linfa, y que por lo mismo no ha hecho esperimento alguno á este objeto, dando cuenta tan solo de los resultados de la inoculacion de la vacuna que le fué remitida en vidrios. La Academia quedó enterada.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la Sesion, cuya acta firmó el Sr. Vice-presidente.

Nota = Esta acta está conforme con el borrador original y habiendo faltado el Vice-presidente D. Gabriel Floriana y los Sres. D. Miguel Montaner y D. Juan Estelriche firmo como bibliotecario.

Antonio Celabert

En la Ciudad de Palma Capital de la Provincia de las Baleares á los siete dias del mes de Setiembre del año mil ochocientos cuarenta y siete; convocados y reunidos en la casa del Sr. Vice presidente, á fin de celebrar Sesion ordinaria los SS. Socios de esta Academia medico quirurgica asistieron á ella D. Gabriel Floriana, D. Mariano Morey, D. Antonio Celabert, D. Juan Estelriche, D. Bartolome Lipoll, y D. Onofre Gonzalez con asistencia de mí el infrascrito Secretario de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la Sesion anterior, la que quedó aprovada.

Se trató luego de las enfermedades reinantes, siendo las principales las calenturas intermitentes disenterias y diarreas.

Se dió cuenta despues de un oficio del M. Y. Sr. Gefe Supl. Politico de esta Provincia fha. 30 de Junio con el cual traslada una orden comunicada por el Escmo. Sr. Ministro de la gobernacion de la Peninsula aprovando la instalacion de la Academia quirurgica de esta Ciudad en los mismos termino que lo hizo la estinguida Junta Suprema de Sanidad del Reyno. Se acordó enterado.

De otro de la propia Autoridad, trasladando una R.l orden comunicada por el Escmo. Sr. Ministro de Comercio instruccion y obras publicas, en que manifiesta que de la Secretaria de la Universidad de la Corte han sido estraidos fraudulentamente dos titulos, el uno de Cirujano de tercera clase, espedido por la Direccion de instruccion publica de 26 de Setiembre de 1846 anotado con el n.o 382 en favor de D. Joaquin Contreras y Moreno, natural de S. Clemente, Provincia de Cuenca, y el otro de Cirujano de

Segunda clase expedido tambien por la misma Direccion en 1º de Diciembre de 1846 anotado en el numº 350 á favor de D. Jacinto Francisco Aguirre y Arnaiz natural de Pestrera Provincia de Burgos previniendo que se impida el ejercicio de la Cirugia á cualquiera que se presente con los citados titulos. Al propio tiempo previene el Sr. Gefe Supº Político en su citado Oficio q. si llega á presentarse algun individuo con los documentos mencionados sea detenido y se le dé parte inmediatamente para los efectos correspondientes. La Academia quedó enterada.

De otro de la misma Autoridad fha 27 de Agosto con el cual acompaña un boletin oficial que contiene una eleccion por medio de la cual se abre una suscripcion en favor de los vecinos del pueblo de las Navas de Pinares en la Provincia de Avila que ha sido presa de las llamas en la noche del 26 de Julio ultimo, invitando á la Academia para que se suscriba. La Academia quedó enterada.

De otro de fha. Autoridad fha 2 de Setiembre trasladando á la Academia siete cristales de vacuna y algunas costras y puntas remitidas por el Gobierno á la Academia con Rl. orden de 21 de Agosto. La Academia quedó enterada y acordó que la Comision de vacunacion hiciese de ellos el uso correspondiente.

Ultimamente se dió cuenta de otro oficio de la Academia girurgica mallorquina fha 3 de Setiembre convidando a la Academia para que se sirva asistir á la instalacion y abertura de dha. Corporacion, que se ha de verificar el dia 9 de este mes en el Oratorio del Edificio llamado Estudio General. Se acordó nombrar una Comision compuesta de los Sr. Verger, Ripoll, y Gelabert para asistir en nombre de la Academia á la citada funcion.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la Sesion, cuya acta firmó el Sr. Vice-presidente.

Nota = Esta acta está conforme con el borrador original y habiendo faltado el Vicepresidente D. Gabriel Floriana y los Señores D. Miguel Montaner y D. Juan Estelrich la firmo como Bibliotecario,

Antonio Gelabert

En la Ciudad de Palma Capital de la Provincia de las Islas Baleares á los veinte y cinco dias del mes de Octubre del año mil ochocientos cuarenta y siete; convocados y reunidos en la casa del Sr. Vice-presidente, á fin de celebrar Sesion ordinaria los Sres. Socios de esta Academia medico-quirurgica asistieron á ella D. Gabriel Floriana, D. Damian Verger, D. Antonio Gelabert, D. Juan Estelrich, D. Bartolome Ripoll, D. Onofre Gonzalez y D. Juan Orfila con asistencia de mi el infrascrito Secretario

Se dió principio á la Sesion por la lectura de la acta de la Sesion anterior la que quedó aprovada.

La Comision encargada de concurrir al acto de abertura é instalacion de la Academia gírurgica mallorquina espuso que habia sido muy bien recibida por los Sres Socios de la citada Academia les prestaron las mayores atenciones y miramientos.

Se trató luego de las enfermedades reinantes, y se convino en que las principales eran calenturas intermitentes, reumatismos y el sarampion. Algunos Socios manifestaron que la mayor parte de casos de esta enfermedad que habian observado, habian sido de buena indole, habiendose manifestado sinembargo algunos de mucha gravedad, cuyos individuos habian perecido.

En seguida se acordó empezar la discusion de los programas presentados por algunos socios á principios del año, comenzando por el presentado por D. Mariano Morey y en su ausencia por el de D. Antonio Gelabert.

Ultimamente el Socio D. Antonio Gelabert manifestó que D. Miguel Pons y Guimerá profesor de medicina residente en Barcelona le encargava que entregase á la Academia en su nombre dos obras una original de dho. Profesor titulada: nuevas tablas de Anatomia arregladas para el uso de los discipulos del Nacional Colegio de medicina y Cirugia de Barcelona, y la otra: las indagaciones fisiologicas sobre la vida y la muerte de Bichat revistas y segunda vez anotadas por traducidas y aumentadas por el citado Profesor. Agradecida la Academia al obsequio y atenciones y merito de las consabidas obras, acordó nombrar á D. Miguel Pons y Guimerá Socio Corresponsal.

Se leyeron los partes dados por los facultativos de Petra, Valldemusa y Puigpuent en cuyo ultimo punto la viruela seguia tomando incremento y se habian presentado algunos casos graves.

Despues de tomados estos acuerdos, se levantó la Sesion, cuya acta firmé el Sr. Vice-presidente.

Nota = Esta acta está conforme con el borrador original y habiendo el Vicepresidente D. Gabriel Floriana y los Señores D. Miguel Montaner y D. Juan Estelrich, la firmo como Bibliotecario.

Antonio Gelabert

En la Ciudad de Palma Capital de la Provincia de las Baleares á los diez y siete dias del mes de Diciembre del año mil ochocientos cuarenta y siete; convocados y reunidos en la casa del Sr. Vice-presidente, á fin de celebrar Sesion Ordinaria los Sres. Socios de esta Academia medico-quirurgica asistieron á ella D. Gabriel Floriana D. Damian Verger, D. Juan Orfila, D. Rafael Cerdá, D. Juan Estelrich, D. Mariano Morey, D. Miguel Olee D. Antonio Gelabert y D. Onofre Gonzalez con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la Sesion anterior

la que quedó aprovada.

É trató luego de las enfermedades reinantes resultando ser las principales los reumatismos el Serampion y las calenturas catarrales, habiendose observado tambien algunos casos de pleuresías pulmonias y afecciones gastricas.

Se dió cuenta despues de un Oficio del facultativo D. Antonio Mª Laurell fecha 2 de Diciembre en Bañalbufar, participando á la Academia que en dicho pueblo se ha presentado un caso de viruela discreta. La Academia quedó enterada.

De otro de D. Julian Garcia fechado en Santanii á 11 del mismo mes con el cual acompaña una solicitud, reclamando que se le debuelva el titulo de Cirujano que entregó al Subdelegado de Manacor en el mes de Enero de 1845 y que segun manifestó el mismo Subdelegado habia sido remitido á esta Academia á fin de examinarlo y debolverlo en caso de hallarse conforme. El Socio D. Antonio Gelabert manifestó que con motivo de estar equivocado el año del Sello, en que el titulo estava estendido la Academia lo habia remitido al Sr. Ministro de la gobernacion de la Peninsula en vista de lo cual se acordó oficiar al Mt. Y. S. Gefe Sup.r Politico á fin de que enterado de todos los antecedentes se sirva dirigirse al gobierno en solicitud de la remision del consabido titulo.

El Socio D. Damian Verger presentó finalmente una obra de historia natural Medica de Mr. Richard, traducida y aumentada por el profesor D. Bartolomé Obrador manifestando que tenia el encargo de regalarla á la Academia en nombre del traductor. La Academia acordó que por el mismo conducto se le vieses las debidas gracias.

Despues de tomados estos acuerdos, se levantó la Sesion, cuya acta firmó el Sr. Vice-presidente.

Nota = Esta acta está conforme con el borrador original y habiendo faltado el Vicepresidente D. Gabriel Jaume y Sñor D. Miguel Montaner y D. Juan Estelrich la firman como Bibliotecario

Antonio Gelabert

En la Ciudad de Palma Capital de la Provincia de las Baleares a los dos dias del mes de Enero del año mil ochocientos cuarenta y ocho; convocados y Reunidos en la Casa del Sr. Vice-presidente, á fin de celebrar Sesion ordinaria, los Sres. Socios de esta Academia medico-quirurgica asistieron á ella D. Gabriel Floriana, D. Damian Verger, D. Antonio Gelabert, D. Bartolome Ripoll, D. Mariano Morey, y D. Onofre Gonzalez, con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la Sesion anterior la que quedo aprovada.

El Socio D. Onofre Gonzalez leyó luego la oracion inaugural segun se halla dispuesto en el parrafo 8º del Capitulo 4º del Reglamento, cuyo pensamiento fué demostrar, que el ejercicio practico de la medicina sin es completo, no habiendo precedido el estudio de la patologia quirurgica y que el mejor Cirujano es el que presta á mas de la terapeutica quirurgica, la medicina profunda y detenidamente.

Se trató en seguida de las enfermedades reinantes, resultando ser las principales el Sarampion, las afecciones catarrales, diarreas, Reumatismos é intermitentes.

Se pasó en seguida al nombramiento de los Socios que han de componer las Comisiones ordinarias y permanentes de que habla el parrafo 13 del Capitulo 4º del Reglamento, y fueron elegidos para componerlas los mismos individuos del año anterior, escepto la de caso fortuito y de medicina legal, para la cual fueron elegidos los Sres. D. Juan Estelrich, D. Juan Bauzá y D. Onofre Gonzalez.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la Sesion, cuya acta firmó el Sr. Vice-presidente.

Nota = Esta acta está conforme con el borrador original y habiendo fallecido el Sr. Presidente D. Gabriel Floriana y los Sres. D. Miguel Sanllonch y D. Juan Estelrich la firmo como Bibliotecario

Antonio Gelabert.

En la Ciudad de Palma Capital de la Provincia de las Baleares a los veinte y dos dias del mes de Enero del año mil ochocientos cuarenta y ocho; convocados y reunidos en la Casa del Sr. Vice presidente, á fin de de celebrar Sesion ordinaria los Sres. Socios de esta Academia medico-quirurgica, asistieron á ella D. Gabriel Floriana, D. Damian Verger, D. Antonio Gelabert, D. Bartolome Ripoll, D. Mariano Morey y D. Onofre Gonzalez, con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la Sesion anterior la que quedo aprovada.

Se trató luego de las enfermedades reinantes convinciendo en que las principales eran las afecciones catarrales, los reumatismos y en especial el Sarampion

que había aumentado considerablemente.

En seguida el Socio D. Damian Verger espuso que había notado que la mayor parte de los casos de Sarampion se escapaban á los medicos, por que gran numero de enfermos atacados de dicha enfermedad se hallaban asistidos por los Cirujanos, con infraccion notoria de las leyes, y que por la misma razon llamaba la atencion del Sr. Subdelegado que se hallaba presente, á fin de que se sirviese manifestar si dichos escesos habian llegado á su noticia. El Sr. Subdelegado contestó que tenia noticia de estos escesos, y que tomaria las medidas convenientes, á fin de que se cumplieran las leyes sobre el ejercicio de las profesiones medicas.

El Socio D. Onofre Gonzalez hizo tambien otra mocion al Sr. Subdelegado relativa á los abusos cometidos por algunos profesores y en especial por el facultativo D. Esteban Tous de traer preparados en cajitas algunos medicamentos que suministra á sus enfermos, infringiendo de este modo lo que sobre el particular previenen las leyes. Manifestó el Sr. Subdelegado que haria lo posible para esterminar los abusos.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la Sesion, cuya acta firmó el Sr. Vice-presidente.

Nota = Esta acta esta conforme con el borrador original y habiendo fallecido el Vicepresidente D. Gabriel Floriana y los Sres. Socios D. Miguel Montaner y D. Juan Estelrich la firmo como Bibliotecario

Antonio Gelabert.

En la Ciudad de Palma Capital de la Provincia de las Baleares y á los veinte y nueve dias del mes de Febrero del año mil ochocientos cuarenta y ocho; convocados y reunidos en la casa del Sr. Vice-presidente, á fin de celebrar Sesion ordinaria los Sres. Socios de esta Academia medico-quirurgica asistieron á ella D. Gabriel Floriana D. Damian Verger, D. Mariano Orfila, D. Bartolome Ripoll, D. Antº Gelabert y D. Onofre Gonzalez con asistencia de mi el infrascrito Secretario de correspondencias estrangeras, por ausencia del de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la Sesion anterior, la que quedó aprobada.

Se trato luego de las enfermedades reinantes, acordandose que las principales eran el Sarampion, los Reumatismos y algunas calenturas gastricas. Se tuvo tambien presente que se habian presentado dos casos de viruela, el uno en el Hospital militar, cuyo individuo no había sido vacunado, y el otro en el arraval de Santa Catalina.

En seguida se dió cuenta de un oficio del M. I. Sr. Gefe Sup.l Politico fha. 6 de Febrero con el cual remite a la Academia algunos cristales de vacuna procedentes de la Institucion generiana de Londres, que le habian sido remitidos por conducto del Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula. Se acordó por enterada.

De otro Oficio de la propia autoridad fha la misma en el que transcribe la R.l orden con la cual se manda que esta Academia gire desde luego á cargo del pagador del suministerio de la Gobernacion del Reyno D. Esteban Tomé y ejecutia una letra de trescientos noventa y siete reales vn. importe del primer trimestre correspondiente al año proximo pasado y á la consignacion de gastos de la Academia, cuya cantidad á dicho pagador el habilitado de la Suprimida Junta Suprema de Sanidad á su entencion. Se acordó lo mismo y el giro de la letra por conducto de D. Pedro Sureda.

Se acordó despues esonerar del cargo de individuo de la comision para los casos fortuitos de medicina legal á D. Juan Estelrich y fue nombrado en su lugar D. Bartolome Ripoll.

El Socio D. Mariano Orfila leyó despues una memoria sobre el contagio de la tisis pulmonar, que era el asunto del pograma presentado por el mismo en el año anterior.

Ultimamente los Sres. Socios D. Mariano Orfila y D. Damian Verger propusieron que en vista de la falta de asistencia de los Socios á las Sesiones, creian necesario que fuese llevado á efecto, y que se diese el debido cumplimiento á cuanto previene el reglamento en lo relativo á la falta de asistencia de los Socios á las Sesiones. La Academia lo acordó quedando en avisarlo antes á los Socios por medio de una Circular que deberán firmar por enterados.

Despues de tomados estos acuerdos, se levantó la Sesion, cuya acta firmó el Sr. Vice-presidente.

Nota = Esta acta está conforme con el borrador original y habiendo fallecido el Vicepresidente D. Gabriel Floriana y los Sres. D. Miguel Montaner y D. Juan Estelrich la firmo como Bibliotecario,

Antonio Gelabert.

En la Ciudad de Palma Capital de la Provincia de las Baleares á los veinte y ocho dias del mes de Marzo del año mil ochocientos cuarenta y ocho: convocados y reunidos en la casa del Sr. Vice-presidente, á fin de celebrar Sesion ordinaria los Sres. Socios de esta Academia medico-quirurgica asistieron á ella D. Gabriel Floriana, D. Damian Verger, D. Miguel Oleo, D. Onofre Gonzalez, D. Bartolome Ripoll, D. Antonio Gelabert, D. Juan Estelrich y D. Mateo Cartella con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la Sesion anterior la que quedó aprovada.

Se trato en seguida de las enfermedades reinantes, consistiendo principalmente estas en pleurecias catarrales afecciones gastricas reumatismos y algun caso de El Sarampion ha disminuido notablemente.

Se dió cuenta despues de un Oficio del Escmo. Sr. Capitan General de esta Provincia de 7 de Marzo en que manifiesta que habiendose observado algun caso de viruela en Soldados de esta guarnicion, desearia que la Academia proporcionara vacuna á los facultativos del Cuerpos para inocular á los individuos que no la hayan sido. El Secretario manifestó que luego de recibido el oficio, por disposicion del Sr. Vice presidente se habia ido con el Sote de Sanidad militar á fin de acordar el modo de facilitarle la vacuna. La Academia quedó enterada.

De otro del Consejo Provincial fha. 18 de Marzo en que á fin de dar principio á la admision de quintos pide una Relacion de los facultativos de medicina y Cirugia residentes en esta Ciudad, espresando en ella los que reunan los dos conceptos y los que tan solo ejerzan una de las dos facultades. El Secretario dió cuenta de haber sido remitida luego dicha Relacion. La Academia quedó enterada.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Vice presidente.

Nota = Esta acta está conforme con el borrador original y habiendo fallecido el Vicepresidente D. Gabriel Floriana y los Sres. D. Miguel Montanery y D. Juan Estelrich la firmo como Bibliotecario.

Antonio Gelabert

En la Ciudad de Palma Capital de la Provincia de las Baleares á los veinte y seis dias del mes de Mayo del año mil ochocientos cuarenta y ocho; convocados y reunidos en la casa del Sr. Vice-presidente, á fin de celebrar sesion ordinaria los Sres. Socios de esta Academia medico quirurgica, asistieron á ella D. Gabriel Floriana, D. Damian Berger, D. Juan Bauza, D. Miguel Oleo, D. Antonio Gelabert, D. Bartolome Ripoll y D. Onofre Gonzalez con asistencia de mi el infrascrito Secretario de Correspondencias estrangeras por ausencia del de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior la que quedó aprovada.

Se trató en seguida de las enfermedades reinantes, conviniendo en que las mas comunes eran pleuresias reumaticas, afecciones gastricas coqueluches y algun que otro caso de sarampion.

Se dió cuenta despues de un Oficio del Escmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona fha. 6 de Mayo en que transcribe un parrafo de una comunicacion del Escmo. Sr. Ministro Consejero mayor del Tribunal mayor de Cuentas, pidiendo en que cuenta de la Academia de medicina y Cirugia de Palma fueron comprendidos en sus cargos los dos mil r. con que se le entregaron en 15 de Mayo del año 1836, segun resulta de los datos hechos en la cuenta del fondo de

Academias de dicho año que existe en la Seccion del Ministerio: una comision nombrada al efecto formó y presentó una minuta de contestacion, la que fué aprovada.

Se dió cuenta ultimamente de otro Oficio del M. E. Sr. Jefe Sup.r Politico de esta Provincia de 22 de Abril en que traslada una comunicacion que le dirigió el Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion del Reyno pidiendo varias noticias sobre la viruela y la vacuna. El Sr. Vice-presidente habia pasado ya de antemano el oficio á la comision de vacunacion para que haciendose cargo de las preguntas, diera su dictamen y presentara la minuta de contestacion que debia presentar la Academia y aprovó en todas sus partes.

Despues de tomados estos acuerdos, se levantó la Sesion, cuya acta firmó el Sr. Vice-presidente.

Nota = Esta acta está conforme con el borrador original y habiendo fallecido el Vicepresidente D. Gabriel Floriano y los Sres. D. Miguel Montanery y D. Juan Estelrich la firmo como Bibliotecario.

Antonio Gelabert

En la Ciudad de Palma Capital de la Provincia de las Baleares á los diez dias del mes de Junio del año mil ochocientos cuarenta y ocho: convocados y reunidos en su sala de juntas, á fin de celebrar Sesion ordinaria los Sres. Socios de esta Academia Medico quirurgica, asistieron á ella D. Gabriel Floriana, D. Damian Berger, D. Mariano Morey, D. Bartolome Ripoll, D. Antonio Gelabert, D. Juan Estelrich y D. Onofre Gonzalez con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno. D. Marco Castellá no asistió por indisposicion.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la Sesion anterior, la que quedó aprovada.

Se trató en seguida de las enfermedades reinantes, siendo las principales las afecciones de vientre especialmente diarreas y colicas é igualmente alguna que otra intermitente.

Continuó despues el Socio D. Mariano Morey la lectura de la memoria sobre el contagio de la tisis pulmonar, cuyo punto de acordó discutir en la proxima Sesion.

Despues de tomados estos acuerdos, se levantó la Sesion, cuya acta firmó el Sr. Vice-presidente.

Nota — Esta acta está conforme con el borrador original y habiendo fallecido el Vicepresidente D. Gabriel Floriano y los Sres. D. Miguel Montanery y D. Juan Estelrich la firmo como Bibliotecario.

Antonio Gelabert

En la Ciudad de Palma Capital de la Provincia de las Baleares, á los treinta dias del mes de Junio del año mil ochocientos cuarenta y ocho; convocados y reunidos en su sala de juntas, á fin de celebrar Sesion ordinaria, los Sres. Socios de esta Academia medico-quirurgica, asistieron á ella D. Gabriel Floriana, D. Damian Berger, D. Mariano

Morey, D. Bartolome Nicolau D. Antonio Gelabert y D. Juan Estelrich con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno.

Se dio principio á la Junta por la lectura de la acta de la Sesion anterior la que fue aprovada.

Se trató en seguida de las enfermedades reinantes siendo las principales y mas frecuentes las afecciones de vientre, las calenturas intermitentes y algun que otro caso de Varicella y sarampion.

Se dió cuenta despues de un oficio de D. Juan Reynés de Atienza fha 21 de Junio con el cual acompañó un opusculo impreso producto de sus observaciones clinicas titulado: cuatro palabras á el periodico la Hom seguidas de reflexiones sobre las calenturas intermitentes. La memoria fué leida en el acto y se acordó contestar al cortesano oficio que la Academia se habia enterado del opusculo y se hallaba muy complacida de su laboriosidad.

Se acordó ultimamente que para la proxima Sesion se avisase á los Socios correspondales, con motivo de tener que discusion sobre el contagio de la tisis pulmonar, asunto sobre que versaba la memoria leida por el Socio D. Mariano Morey.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la Sesion; cuya acta firmó el Señor Vice-presidente.

Nota = Esta acta esta conforme con el borrador original y habiendo faltado el Vicepresidente D. Gabriel Floriana y los Sñors. D. Miguel Muntaner y D. Juan Estelrich la firmo como Bibliotecario

Antonio Gelabert

En la Ciudad de Palma capital de la Provincia de las Baleares á los diez dias del mes de Julio de mil ochocientos cuarenta y ocho: convocados y reunidos en su sala de juntas á fin de celebrar Sesion ordinaria los SS. Socios de esta Academia medico quirurgica, asistieron á ella D. Gabriel Floriana, D. Damian Verger, D. Antonio Gelabert, D. Mariano Morey, D. Mateo Castella, D. Juan Estelrich y D. Onofre Gonzalez con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno.

Se dio principio a la junta por la lectura de la acta de la Sesion anterior la que quedó aprovada.

Se trató en seguida de las enfermedades reinantes, siendo las mas frecuentes las afecciones gastricas, diarreas y algun que otro caso de Sarampion.

Despues el Secretario dió cuenta de un oficio de la Confederacion medica Española de 21 de Junio en que manifestaba que á fin de proceder á la Creacion de una Comision interina en esta Ciudad nombrase la Academia tres individuos de su seno, que en union de otros tantos de los que componen la Academia quirurgica mallorquina deban componer dha Comision. Fueron elegidos á este efecto los Socios D. Damian Verger, D. Mateo Castella y D. Antonio Gelabert.

Se pasó en seguida a discutir sobre la tisis pulmonar, especialmente sobre su contagio. El Socio D. Mariano Morey autor de la memoria presentada manifestó que la esperiencia manifestaba terminantemente que dicha enfermedad no era contagiosa. Los Socios Verger, Floriana y Estelrich opinaron al contrario que en algunas ocasiones les parecia probado su contagio por infeccion atmosferica. El Socio Gonzalez dijo que no se hallaba en el caso de resolver ni en pro ni en contra del contagio, opinando todos que en caso de que fuese contagiosa, los miasmas serian susceptibles de ser destruidos por medio de fumigaciones; y que no era por lo mismo digna de ser aprovada la costumbre que hay de mudar los muebles de los que mueren de esta enfermedad.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la Sesion; cuya acta firmo el Sr. Vice presidente.

Nota = Esta acta esta conforme con el borrador original y habiendo faltado el Vicepresidente D. Gabriel Floriano y los Sñors. D. Miguel Muntaner y D. Juan Estelrich la firmo como Bibliotecario.

Antonio Gelabert

En la Ciudad de Palma capital de la Provincia de las Baleares á los seis dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y ocho: convocados y reunidos en su sala de Juntas á fin de celebrar Sesion ordinaria los SS. Socios de esta Academia medico quirurgica, asistieron á ella D. Damian Verger, D. Antonio Gelabert, D. Juan Brunet y D. Onofre Gonzalez con asistencia de mi el infrascrito Secretario de Correspondencias estrangeras por ausencia del de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la Sesion anterior la que quedó aprovada.

Se trató en seguida de las enfermedades reinantes, convinciendo en que las mas frecuentes eran las calenturas intermitentes y algunas gastricas.

El Socio D. Damian Verger llamó la atencion de la Academia sobre los resultados poco favorables que se obtenian del uso de la quina en el tratamiento de las intermitentes, creyendo que no podia atribuirse á otra cosa sino á su mala calidad, y se aplazó el tratar de este asunto en la proxima Sesion en la que se trataria de una visita á las boticas farmaceuticas.

Se dió cuenta despues de un oficio de la Junta Provincial de Sanidad fha 17 de Agosto en que con motivo de un informe que de R.Orden debia evacuar, pedia á la Academia se sirviese manifestarle, las medidas que le parecian debieran adoptarse

para impedir la introduccion y propagacion del colera morbo en España y en el caso de que se importara en los puertos de la Provincia, cuales las que considera necesarias para la pronta y debida asistencia de los pobres que se acometiesen? Habiendo sido pasado con anticipacion este oficio á la Comision de higiene publica, para que informase á la Academia, presentó la Comision su Dictamen, que fue aprovado por la Academia y se acordó que fuese remitido integro al Sr. Presidente de la Junta Provincial.

Se leyó ultimamente un oficio del facultativo D. Antonio Alomar con el cual acompaña una memoria sobre la hidrofobia y se acordó que pasara á manos del Socio Estelrich para su examen y revision.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Decano.

Nota = Esta acta está conforme con el borrador original y habiendo faltado el Vicepresidente D. Gabriel Floriana y los Sres. D. Miguel Muntaner y D. Juan Estelrich la firmo como Bibliotecario.

Antonio Gelabert

En la ciudad de Palma capital de la Provincia de las Baleares á los veinte dias del mes de Setiembre del año mil ochocientos cuarenta y ocho; convocados y Reunidos en la casa del Sr. Vice presidente, á fin de celebrar sesion ordinaria los SS. Socios de esta Academia medico-quirurgica asistieron á ella D. Gabriel Floriana, D. Damian Verger, D. Antonio Gelabert, D. Mariano Florey, D. Bartolome Ripoll, D. Juan Bauza y D. Onofre Gonzalez con asistencia de mi el infrascrito Secretario de correspondencias estrangeras por ausencia del de gobierno, quien no asistio por indisposicion.

Se dio principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior la que quedo aprovada.

Se trató luego de las enfermedades reinantes, conviniendo en que las mas frecuentes que se presentan á la observacion eran las fiebres intermitentes algunas de las cuales presentan el Caracter de perniciosas, y tambien algunas calenturas gastricas con tendencia al estado tifoydeo.

El Secretario dió cuenta despues, de un oficio de la Junta Provincial de Sanidad fha. 5 del corriente mes, con el cual dá las gracias á esta Corporacion por el celo é ilustracion con que se dignó evacuar el informe que le pidió sobre los medios de evitar la introduccion y propagacion del colera-morbo asiatico. La Academia quedó enterada.

Ultimamente se leyó la memoria que habia sido dirigida á esta Academia por el profesor D. Antonio Alomar, que mereció la aprobacion de la Academia, habiendo sido nombrado socio corresponsal de la misma.

Despues de tomado estos acuerdo se levantó la Sesion, cuya acta firmó el Sr. Vice-presidente.

Nota = Esta acta esta conforme con el borrador original y habiendo faltado el Vicepresidente D. Gabriel Floriana y los Sres. D. Miguel Muntaner y D. Juan Estelrich, la firmo como Bibliotecario

Antonio Gelabert

En la ciudad de Palma Capital de la Provincia de las Baleares, á los cuatro dias del mes de Octubre del año mil ochocientos cuarenta y ocho: convocados y Reunidos en la casa del Sr. Vice presidente, á fin de celebrar sesion ordinaria los SS. Socios de esta Academia medico-quirurgica asistieron á ella D. Gabriel Floriana, D. Damian Verger, D. Marco Castella, D. Miguel Oleo, D. Antonio Gelabert, D. Juan Estelrich, D. Bartolome Ripoll, D. Onofre Gonzalez y los Socios corresponsales D. Leonardo Estelrich y D. Jayme Taume con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior la que quedó aprovada.

Se trató de las enfermedades reinantes conviniendo en que continuavan todavia las tercianas y que se habian presentado á la observacion algunos ataques de apoplegia y otras enfermedades propias del otoño, tales como las fluxiones de ojos, anginas, erisipelas y alguna afeccion gastrica.

Se dió cuenta despues de un oficio del Sr. G. S. Gefe Supl. Politico de esta Provincia fha. 2 de Setiembre con el cual acompaña un ejemplar de la obra titulada: informe general de la Comision facultativa enviada por el Gobierno Español á observar el Colera morbo en paises estrangeros, que por Rl. orden se le previene remita á esta Academia para que pueda tener presente el juicio imparcial y detenido de lo que entonces llegó á aprenderse acerca de este mal á fuerza de observacion y esperiencia haciendo la aplicacion conveniente de su doctrina. La Academia quedó enterada.

Se procedió despues á la eleccion de los Empleados para el bienio proximo venidero en el modo y forma que prescribe el Reglamento y ordenes posteriores, quedando elegidos con todos los votos para Vice-presidente D. Marco Castella, para Secretario de gobierno D. Onofre Gonzalez, para Secretario de correspondencias estrangeras D. Miguel Oleo y para Bibliotecario Archivero D. Antonio Gelabert. D. Gabriel Floriana obtuvo un voto para la Vice presidencia. D. Miguel Muntaner otro para la Secretaria de gobierno. D. Juan Estelrich otro para la de correspondencias estrangeras y D. Bartolome Ripoll otro para el cargo de Bibliotecario archivero.

Ultimamente se abrió otra vez la discusion sobre el arreglo de las

tisis pulmonar. El Sr. Vice-presidente fijó la cuestion, limitandola á la tisis tuberculosa y despues de haber hablado en diferentes sentidos todos los Socios, se acordó que continuara la discusion en la proxima Sesion.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Vice-presidente.

Nota = Esta acta está conforme con el borrador original y habiendo faltado el Vicepresidente D. Gabriel Floriana y los Sres. D. Miguel Montaner y D. Juan Estelrich la firmo como Bibliotecario.

Antonio Gelabert.

En la Ciudad de Palma Capital de las Islas Baleares á los once dias del mes de Octubre del año mil ochocientos cuarenta y ocho: Convocados y Reunidos en la casa del Sr. Vice-presidente al objeto de celebrar sesion ordinaria los Sl. Socios de esta Academia medico-quirurgica, asistieron á ella D. Gabriel Floriana, D. Damian Verger, D. Antonio Gelabert, D. Bartolome Ripoll, D. Mariano Morey, D. Onofre Gonzalez y los Sl. Socio Corresponsales D. Jayme Jaume, D. Leonardo Estelrich, D. Luis Gia y D. Juan Noguera, con asistencia de mi el infrascrito secretario de correspondencias por ausencia del de gobierno.

Se dio principio á la Junta por la lectura de la acta de la sesion anterior que quedó aprovada.

Se trató luego de las enfermedades reinantes, resultando las intermitentes de tipo terciañario muchas de ellas rebeldes alguna que otra angina, erisipelas, oftalmia y varios casos de escarlatina.

Leióse un Oficio del Sr. Jefe Politico con fha. del 28 de Setiembre ultimo con el que remitió á esta Academia la instancia de D. Gabriel Valent Profesor Medico Cirujano, contra el Farmaceutico Soler de Andraix ambos, y que versa sobre haberse negado este á despachar medicamento con receta prescrita por aquél, igualmente se añadió la copia de la citada formula; en vista de cuyos documentos la Academia resolvió la siguiente contestacion que fué firmada por el Vice presidente y Secretario de Correspondencias. Dice asi. "Habiendose enterado la Academia del Oficio de V.S. se sirvió comunicarle el 28 del pasado con la instancia presentada á VE. por D. Gabriel Valent Medico de Andraix en queja del Farmaceutico D. Jaime Soler, como igualmente de la copia de la receta por aquél prescrita debe manifestarle que la formula no contiene todos los requisitos prevenidos por las leyes y Sl. Ordenes vigentes; pero que respecto á poder ocasionar daño y aun la muerte, entiende la Academia que la preparacion pedida con la receta del Medico y Cirujano Valent pr. lo general se dá á cucharadas y que aun cuando no estuviese espresado

en la formula el modus administrandi que es uno de los requisitos prevenidos por las Sl. disposiciones vigentes, se supone seria á pequeñas dosis, que como ya tenemos dicho es como debe usarse regularmente en las afecciones asmaticas y otras cronicas de pecho; y como comprende la Academia habria prevenido el Medico de antemano á los deudos ó asistentes del enfermo y bajo cuyo concepto no podia causar daño ni comprometer la existencia del paciente."

Se pasó despues á la continuacion de la discusion sobre el contagio de la tisis habiendo varios Socios en pro y otros en contra del mismo. Los Socios D. Damian Verger D. Juan Estelrich D. Leonardo Estelrich D. Onofre Gonzalez, D. Jaime Jaume D. Luis Gia y D. Bartolome Ripoll convinieron en que los argumento producidos en favor del contagio por hechos practicos les inclina á creer la tisis contagiosa en algunas ocasiones; sin poder afirmar de una manera absoluta tal asercion, oponiendose á ello los Sr. D. Gabriel Floriana, D. Mariano Morey D. Antonio Gelabert y D. Juan Noguera. Respecto de lo espresado por los Socios que opinan á favor del contagio, añadieron que la importancia que ofrecia á la humanidad la afirmativa del contagio tisico hacia opinar que la Academia debia adoptar los medios desinfectantes y preservativos, á cuyo estremo se adhirió el Sr. Vice-presidente, sin embargo de haber negado el contagio y no siendo del mismo parecer los tres anticontagionistas Morey, Gelabert y Noguera.

Despues de tomados estos acuerdos y de una de las horas de sesion se levantó y cuya Acta firmó el Sr. Vice-presidente.

Nota = Esta acta está conforme con el borrador original y habiendo faltado el Vicepresidente D. Gabriel Floriana y los Sres. D. Miguel Montaner y D. Juan Estelrich la firmo como Bibliotecario.

Antonio Gelabert

En la Ciudad de Palma, Capital de la Provincia de las Baleares á los doce dias del mes de Noviembre del Año mil ochocientos cuarenta y ocho: Convocados y reunidos en la casa del Sr. Vice-presidente, á fin de celebrar sesion ordinaria los Sl. Socios de esta Academia medico quirurgica asistieron á ella D. Gabriel Floriana, D. Damian, D. Bartolome Ripoll, D. Mateo Castella, D. Antonio Gelabert, D. Juan Bauza y D. Onofre Gonzalez con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno.

Se dió principio á la junta por la lectura de la acta de la sesion anterior la que quedó aprovada.

Se trató en seguida de las enfermedades reinantes, conviniendo en que el estado de salud de la poblacion era tan satisfactorio que propiamente hablando no habia enfermedades reinantes.

Se dio cuenta despues de un oficio de la

Academia de Medicina y Cirugia de Zaragoza de 28 de octubre en que comunicaba el nombramiento de Sus empleados para el proximo bienio de 1849 y 1850. La Academia quedó enterada.

Con motivo de haber manifestado el portero verbalmente á la mesa de que no podia continuar en su destino, se acordó autorizar interinamente á Pedro Antonio Garcia para desempeñar este encargo mientras se aguardaba la orden del M. I. Sr. Gefe Sup.r Politico para proceder á la propuesta.

Ultimamente continuando la discusion sobre el Contagio de la Tisis pulmonar, se trató de las medidas que convendria adoptar para evitar su propagacion, conviniendo unanimemente los Socios, en que tanto las habitaciones como los muebles se han de sugetar á un Riguroso espurgo por medio de los desinfectantes conocidos, especialmente los cloruros, ademas de la rigurosa limpieza por medio de la cal y demas medios conocidos, siendo sobre todo muy prudente la idea de no oponerse á cualquiera inutilizacion de muebles, á que se manifestara inclinada la familia de la casa de los enfermos que hubiesen sucumbido á la citada enfermedad. Las medidas que hubieren de tomarse durante la enfermedad la Academia opinó que debian dejarse á la prudencia de los Profesores encargados de la asistencia de los enfermos.

Despues de tomados estos acuerdos se levantó la Sesion, cuya acta firmó el Sr. Vice presidente

Nota = Esta acta está conforme con el borrador original, y habiendo fallecido el Vicepresidente D. Gabriel Floriana y los Socios D. Miguel Muntaner y D. Juan Estelrich la firmo como Bibliotecario.

Antonio Gelabert

En la Ciudad de Palma capital de las Baleares á los cinco del mes de Diciembre del presente año mil ochocientos cuarenta y ocho: Convocados y reunidos en la casa del Sr. Vice-presidente, á fin de celebrar sesion ordinaria los Sres. Socios de esta Academia medico-quirurgica asistieron á ella D. Gabriel Floriana D. Damian Berger D. Bartolomé Ripoll D. Onofre Gonzalez D. Antonio Gelabert y los Sres. Socios correspondales D. Leonardo Estelrich D. Jaime Jaume, y D. Juan Segnera con asistencia de mi el infrascrito Secretario de Correspondencia por ausencia del de gobierno.

Se dió principio á la Junta por la lectura de la acta de la Sesion anterior la que quedó aprovada.

Se pasó á tratar de las enfermedades reinantes y se vió que á penas existen de ninguna clase, si se esceptuan los ligeros catarros y algun caso de Sarampion.

Dióse cuenta de un oficio de la Academia de medicina y cirujia

de Sevilla con fha. del 16 del pasado participando el nombramiento de los empleados para el proximo bienio de 1849 y 1850. La Academia quedó enterada.

Presentaronse dos memorias la una del Sr. D. Sebastian Amengual sobre un caso de neumonia cronica terminada por derrame y curada con la operacion del

y la otra de D. Antonio Gelabert cuyo programa dice: ¿la enfermedad de mal de piedra ó de calculos vesicorenales puede curarse radicalmente con el auxilio de la parte operatoria y con solo los agentes terapeuticos administrados interior y esteriormente? Esta ultima fué leida por el Socio espresado dejando la otra para la próxima Sesion. El autor dejó una breve reseña de los calculos vesicorenales en la que manifestó su origen, formacion, causas predisponentes y ocasionales; los sintomas que con mas frecuencia acompañan esta dolencia, la verdad de ellos, el caracter grave suelen presentar por sí, ó por las complicaciones de que van acompañados; los metodos curativos operatorios, y los empleados con los agentes terapeuticos; el regimen alimenticio y de las bebidas de be adoptarse, y por ante higiénica se ha de observar.

Despues de leidos estos apuntes se levantó la sesion una acta firmó el Sor. Vicepresidente por ante mi de que certifico.

Nota = Esta acta está conforme con el borrador original, y habiendo fallecido el Vicepresidente Sr. Gabriel Floriana y los Sres. D. Miguel Muntaner y D. Juan Estelrich la firmo como Bibliotecario.

Antonio Gelabert

Acuerdos de las Juntas ordinarias del año de 1847

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca, a los diez dos del mes de Enero del año de mil ochocientos cuarenta y siete, convocados y reunidos en la sala de Juntas a fin de celebrar sesion ordinaria los Sres Socios de esta Academia Medico-Quirurgica, asistieron a ella los Sres D Damian Verger, D Antonio Galcerán, D Rafael Cerdo, D Juan Estelrich, D Mateo Cortella D. Marcos Morey, D Bartolome Rapoll, con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno. El Socio de numero D. Miguel Montaner hizo saber a la Academia por conducto de un Socio presente a la sesion, no asistia por hallarse indispuesto.

Se dio principio a la Junta por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprovada con la condicion de insertarse en ella el dictamen de la Academia dado al Sor Gefe Politico sobre conduccion de cadaveres al la Iglesia.

Pasaron en seguida a elegir sus respectivos puestos el nuevo Sor Vice Presidente D Mateo Cortella y el Sor Secretario de gobierno D. Andres Gonzalez.

Leyó la oracion inaugural el Socio D. Damian Verger cuyo epigrafe era "la Medicina Ecletica en los justos limites de la razon y de la experiencia, es la doctrina mas ge-

peralmente admitido. Oyó con gusto la Academia dicha memoria, acordando pasara al archivo. Por turno debia leer la memoria inaugural el proximo año 1850 D. Rafael Cordó.

Por relacion de los tres socios presentes resultó reynaban pocas enfermedades, siendo ellas catarrales y alguna erisipela.

Se acordó oficiar á los tribunales y autoridades competentes el nombramiento de la terna para los casos fortuitos de Medicina legal.

Fué nombrado habilitado de la Academia para el presente año D. Onofre Gonzalez: depositario D. Juan Ignacio Estelrich.

Formaron la comision de Sanidad é Higiene Publica los socios D. Gabriel Floriana, D. Damian Verger, D. Rafael Cordó, D. Miguel Oleo y D. Miguel Montaner y D. Bartolomé Rigos.

La comision de Medicina Legal D. Gabriel Floriana, D. Antonio Gelabert, D. Rafael Cordó, D. Juan Daura y D. Juan Estelrich: los tres ultimos constituian la terna para pasarse á los competentes tribunales para casos fortuito de Medicina Legal.

La comision de Topografias los Sres. D. Antonio Gelabert, D. Juan Estelrich y D. Miguel Oleo.

Acordose que todos los socios por turno desempeñaran la vacunacion, no nombrandose para ella comision particular.

La comision de aguas minerales la formaron los Sres. D. Mateo Castellá, D. Antonio Gelabert y D. Mariano Morey.

Dose cuenta de otros oficios de otras Academias Medico-Quirurgicas del Reyno que participaban el nombramiento de los nuevos empleados para el bienio que empieza.

Se acordó á propuesta del Sr. de Floriana que al ultimo del año se presente por el secretario un resumen de todos los trabajos en que se haya ocupado la Academia. Nisosa presente que cada proxima sesion debia leerse una memoria del socio correspondiente D. Sebastian Cabanyes cual sobre un operado de empiema.

Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Vice Presidente

Onofre Gonzalez Srio

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias quince del mes de Enero del año de mil ochocientos cuarenta y nueve, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Sres. socios de esta Academia Medico quirurgica, asistieron á ella D. Mateo Castellá, D. Antonio Gelabert, D. Bartolomé Rigos, D. Damian Verger, D. Juan Estelrich con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno.

Dose principio á la sesion con la lectura del acta anterior que fue aprovada.

Reynaban muy pocas enfermedades segun relacion de los tres socios presentes siendo ellas catarrales y alguna erisipela.

Leyose un oficio contestacion del Sr. Obispo al que le pasó esto

Academia del nombramiento de la comision de Medicina Legal para casos fortuitos.

En ves de la lectura de la memoria del socio correspondal D. Sebastian Arrenguel leyose otra de D. Jose Antonio Alomar socio tambien correspondal sobre el diagnostico diferencial de las enfermedades cutaneas. La Academia oyó con gusto el contenido de dicha memoria acordando pasara al archivo. Habiendo ofrecido alguna discusion las ideas emitidas por el Sor de Alomar hizo anotar en actas el Sor de Verger la particularidad que las enfermedades de la gente de montaña eran de caracter escrofuloso y lo opuesto en los habitantes del llano de Mallorca. El general hospital general de Palma enfermos de todos los puntos de Mallorca habia suministrado al Sor de Verger los datos en que fundaba su opinion o proposicion. Esta fué admitida por la Academia, creyendo los socios presentes que el uso del vino y de alimentos del reyno animal propios de los habitantes del llano contribuian al caracter no escrofuloso de sus enfermedades. La falta de bebidas alcoholicas y de alimento del reyno animal junto con el sobrado uso de los farinaceos que usan los que moran en la montaña contribuyen á su pobre temperamento y caracter escrofuloso de sus dolencias. La niebla y humedad que rodea algunas poblaciones de la montaña, y la dificil penetracion de los rayos solares eran tambien en el concepto de algunos

Sres socios causas poderosas del mal temperamento de aquellos moradores. Tomados estos acuerdos levantóse la sesion que firmó el Sor Vice Presidente.

Onofre Gonzalez Sirvi

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca el dia primero del mes de Febrero del año de mil ochocientos cuarenta y nueve, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Sres socios de esta Academia Medico - Quirurgica asistieron á ella los Sres D. Mateo Castella D. Damian Verger D. Juan Estelrich D. Bartolomé Rigo D. Antonio Gelabert con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno.

Dióse principio por la lectura de un oficio del Sor Regente de esta Audiencia en el que se acusaba el recibo del nombramiento de la comision de casos fortuitos de Medicina Legal.

Leyose otro oficio de la Academia de Medicina y Cirugia de Madrid participando el nombramiento de los empleados para el bienio de 1848 y 1850. La academia quedó enterada.

Las enfermedades reynantes eran catarrales alguna neumonia ataques apopleticos y una escarlatina.

Un socio presente manifestó hallarse enterado de una real orden sobre revocacion de medidas sanitarias cuyo cumplimiento

podia dar lugar á la introduccion del colera en Mallorca. Acordó se pasara este asunto á la comision de Sanidad de Higiene Publica asociandose á ella los Sres de Estelrich y de Gonzalez, á fin de que si prudente fuera redactaran una esposicion á S. M. dando cuenta de todo ello á la Academia en la proxima sesion. Leyose una memoria del Socio corresponsal D. Sebastian Amengual sobre una operacion del empiema. Acordó la Academia oficiar á su autor la buena aceptacion que habia merecido aquel trabajo. Citó el Socio D. Damian Verger tres casos de empiema con limitacion del derrame mediante adherencias de la pleura, seguidos de feliz curacion, uno de ellos fue consecuente á una herida penetrante de pecho cicatrizada al estorsor antes de la completa curacion de las vísceras toracicas. El mismo Sor de Verger citó un caso de derrame ó colecion dentro de la pleura sin ninguna limitacion cuya operacion tuvo un cinto fatal. Para el pronostico las adherencias que limitan la colecion toracica son de mucha importancia. Citó el Sor de Estelrich un caso de una joven de catorce años en la cual un abceso interno cortal se abrió espontaneamente al esterior por cuya abertura salia el aire inspirado. Trascurrido algun tiempo vió á la misma joven enteramente curada. Despues de alguna otra discusion y á hora avanzada tomados estos acuerdos levantose la sesion.

Josef Gonzalez Sria

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias diez y séis del mes de Febrero del año de mil ochocientos cuarenta y nueve, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los tres Socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella los Sres D. Mateo Castellá, D. Juan Ygnacio Estelrich D. Rafael Cardó D. Damian Verger D. Mariano Morey D. Bartolome Ripoll con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno. Aprobose el acta anterior y en seguida se dió cuenta de un oficio de la Academia de Medicina y Cirugia de Sevilla de 22 de Enero del presente año en que participaba el acuerdo de aquella corporacion á fin de hacer una solicitud á S. M. pidiendo se eximan á los Socios de numero del pago de la contribucion del Subsidio de industria. Invitaba aquella Academia á todas las del Reyno á imitar su resolucion, y esta Academia acordó hacer otro tanto, quedando encargado de la redaccion de la esposicion á S. M. el Sor secretario de gobierno. Leyo en seguida el mismo secretario una esposicion que habia redactado, despues de oidos los pareceres de la comision de Higiene y Sanidad Publica, pidiendo la revocacion á S. M. de la prohibicion de medidas sani

tarias para el cólera, fundando la escepcion que para esta Isla requiria su posicion aislada, que tanto favorece al buen resultado de una incomunicacion. Fue acordada la esposicion e igualmente que se mandara al Sor Gefe Superior Politico á fin de que la diera correspondiente curso. Eran las enfermedades reynantes catarrales y alguna que otra erisipela tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor Vice presidente.

Josef Gonzalez Sitio

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca al dia primero del mes de Marzo del año de mil ochocientos cuarenta y nueve, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Sres Socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella los Sres D. Mateo Castellá D. Damian Verger D. Juan Baura D. Bartolome Pypou D. Gabriel Floriano D. Juan Ygnacio Etelrich con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno Los Sres D. Miguel Montanes D. Mariano Morey y D. Antonio Jelabert dieron parte no podian asistir por hallarse ocupados en asuntos de Nacional servicio. Leyose el acta de la sesion anterior que fué aprovada. Dijose que las enfermedades reynantes eran catarrales

alguna erisipela sin que cundiera el sarampion. Leyose por el Secretario de gobierno una esposicion a S.M. pidiendo la exoneracion del pago de la contribucion de subsidio industrial en todos los Academicos de numero: fue aprovada lo mismo que el oficio al Sor Gefe Superior Politico que la acompañaba, igualmente se aprovó la contestacion á la Academia de Medicina y Cirugia de Sevilla que fué la que insinuó á esta Academia de Palma la presentada esposicion.

Propuso el Sor D. Damian Verger el siguiente caso de cirugia á la deliberacion de la Academia. Un muchacho de unos once años despues de una fuerte contusion recibida en el Hoque de dos muelas de Molino se presentó al Sor de Verger ocho dias despues del accidente, con perdida completa del primer falange del dedo indice y el segundo enteramente machacado: los remedios empleados eran insignificantes. Acordose la amputacion o desarticulacion en el segundo hueso del metacarpo para el dia siguiente. A las nueve de la mañana del dia señalado para la amputacion el trismus atacaba al paciente, indeciso con ello el Sor de Verger no practicó la operacion y a las cuarenta y ocho horas habia dejado de existir el paciente. ¿Debia amputarse á pesar del trismus? En el concepto del practico que tuvo á su cuidado al enfermo debiera de haber parado a la operacion si solo se hubieran trascurrido de cuatro á cinco dias despues del accidente, á pesar de existir el trismus, pero trascurrido mayor

tiempo la operacion no era prudente pues que el sistema nervioso se halla en un estado de trastorno que la sustraccion de la primera causa eficiente no puede calmar. En concepto de los Sres D. Onofre Gonzalez y de D. Juan Baura la operacion si bien con menos probabilidades de buen exito es el unico medio practicable é indicado, siempre empero que el estado de la lesion local traumatica no sea ya tan sensible que su misma sensibilidad haga buscar la causa de la conmocion y desordenes en otra concausa ademas de la herida. Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor Vicepresidente.

Onofre Gonzalez Pro

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias quince del mes de Marzo del año de mil ochocientos cuarenta y nueve, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Sres socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella los Sres D. Mateo Castella D. Juan Etelrich D. Damian Verger D. Miguel Montaner D. Mariano Morey D. Rafael Cerdó D. Bartolome Ripoll D. Gabriel Floriana y D. Juan Estelrich con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno.

Dióse principio á la sesion por la lectura del acta contenien-

que fué aprovada. Dijose que las enfermedades reynantes eran catarros agudos con reflejos pleuriticos y alguna que otra neumonia. Hablose de una pericarditis aguda bien caracterizada que presentó un enfermo atacado de reumatismo muscular y pulmonia á un mismo tiempo. El socio D. Onofre Gonzalez que citó este caso como muy raro en este pais quedó en dar cuenta á la Academia del resultado que tuviera el paciente. D. Juan Estelrich socio de numero presentó una memoria acompañada de un oficio de D. Miguel Morey residente en Arta solicitando ser admitido como socio corresponsal. La memoria versaba sobre la curacion espontanea de la catarrala. El mismo Sor de Estelrich fué nombrado para informar sobre dicha memoria. Leyó el Sor D. Luis Guiá socio corresponsal una memoria historica sobre la viruela y por ser la hora avanzada se interrumpió la lectura para continuarla en la proxima sesion. Tomados estos acuerdos levantose la sesion.

Onofre Gonzalez Pro

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca en el dia primero del mes de Abril del año de mil ochocientos cuarenta y nueve, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Sres socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella los Sres D. Damian Verger

D. Bartolome Rijnoli D. Juan Estelrich D. Antonio Gelabert D. Mariano Morey D. Miguel Oleo. Los Sres D. Mateo Castelló y D. Miguel Montaner manifestaron al infrascrito Secretario de gobierno su imposibilidad de asistir por hallarse ocupados en asuntos de Nacional servicio. Por ausencia del citado Sor de Castelló Vice Presidente tomo la Presidencia el decano D. Damian Verger. Aprovose el acta de la sesion anterior. Dijose que las enfermedades reynantes eran alguna catarral con retoques pleuriticos, y alguna neumonia de caracter biliozo con propension al nervioso en el segundo septenario. Presentó el Sor Secretario un oficio del socio corresponsal D. Juan Reynes avisando la remision de una memoria cuyo tema era: "las fiebres intermitentes benignas propiamente tales pueden ser consideradas como preservativas de otras enfermedades?" La academia quedó enterada acordando su lectura cuando le llegue su turno. Acto continuo el socio corresponsal presente a la sesion D. Jayme Jaume presentó una memoria sobre las viruelas ultimamente padecidas en esta capital: acordose su lectura en otra sesion. Siguió el socio corresponsal D. Luis Guia la lectura de su memoria sobre las viruelas y la concluyó, quedando la Academia muy satisfecha de su merito cientifico, oportunas reflexiones y datos practicos que aquella contiene, tomados estos acuerdos levantose la sesion.

Nospe Gonzalez

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias diez y siete del mes de Abril del año de mil ochocientos cuarenta y nueve, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Sres socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella D. Mateo Castelló D. Damian Verger D. Bartolome Rijnoli D. Mariano Morey D. Rafael Cerdá D. Antonio Gelabert con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno. Dijose que las enfermedades reynantes consistian en algunas catarrales, pocas afecciones gastricas, y ninguna ofrecia cosa particular, continuando todos los Sres socios presentes en haber muy pocos enfermos en Palma. Leyose un oficio de los facultativos D. Antonio Ignacio Alomar y del Domingo Pastor comisionado de la redaccion del Periodico La Medicina Balear, en cuya comunicacion se invitaba á esta Academia contribuyera al cargo de dicho periodico, y acompañaba un numero del mismo se regalaba á la Academia. Esta aceptó los extremos de la comunicacion y comisionó al Secretario de gobierno para que suministrara á la redaccion todas las noticias y observaciones del archivo de la Academia que pudieran publicarse en el periodico arriba citado. El socio de numero D. Antonio Gelabert requirió del Sor Presidente diera cumplimiento á lo prevenido en el Reglamento sobre asistencia de los Sres de numero á las sesiones Academicas. Contestó el Sor Presidente tomaba en consideracion la proposicion del

Sor de Gelabert, y hasia se cumpliera lo prevenido en el Reglamento. Leyose por el Sor secretario de gobierno una memoria remitida por el socio corresponsal D. Juan Reynes cuyo tema era "Las calenturas intermitentes benignas propias de este clima, pueden ser consideradas como preservativas de otras dolencias"? Despues de varias reflexiones apoyadas por el autor en su larga practica sobre las intermitentes concluye de un modo negativo, y en oposicion al dictamen de algunos practicos y entre ellos Boerave y nuestro Store. Oyo la Academia la lectura con suma aprovacion, resolviendo oficiar al autor el recibo de la memoria y su lectura y despues de algunas reflexiones levanto se la sesion que firmo el Sor Vice Presidente

Josef Gonzalez Frs

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca a los dias siete del mes de Mayo del año de mil ochocientos cuarenta y nueve convocados y reunidos en la sala de Juntas a fin de celebrar sesion ordinaria los Sres socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron a ella los Sres D. Mateo Castellá, D. Bartolome Ripoll D. Marianu Morey D. Juan Estelrich D. Damian Verger D. Juan Bauza con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno. Aprovose el acta de la sesion anterior. Dijose que las enfermedades reynantes consistian en ligeras indigestiones de vientre en corto numero

y de poca gravedad. El socio D. Juan Estelrich dio buenos informes sobre la memoria presentada por el Dr D. Miguel Morey residente en Arta. Leyose dicha memoria sobre la catarata y su curacion por medios terapeuticos y no quirurgicos. Suma erudicion manifestaba el autor llamando la atencion de los practicos sobre las curaciones obtenidas sin procederes operatorios, y aconsejando no se olvidasen los remedios medicos antes de emprender un manual operatorio en ciertos casos que oportunamente se especificaban. Oyó la Academia con gusto la lectura de dicha memoria y en vista de su merito y circunstancias apreciables del autor le nombró socio corresponsal, acordando oficiarle su nombramiento acompañado de su correspondiente diploma. En corroboracion de las ideas emitidas por el Sor de Morey en su memoria algunos Sres socios presentes citaron casos de curacion sin ninguna operacion quirurgica, entre ellos el Sor D. Juan Estelrich y D Damian Verger de que fueron testigos. Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmo el Sor Vice Presidente

Josef Gonzalez Frs

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca a los dias quince del mes de Mayo del año de mil ochocientos cuarenta y nueve, convocados y reunidos en la sala de Juntas a fin

de celebrar sesion ordinaria los Sres socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella los Sres D. Mateo Castelló, D. Bartolomé Reynés, D. Mariano Morey, D. Damian Verger, D. Juan Estelrich, D. Juan Baura, con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno.

Dijose que las enfermedades reynantes eran algunas erupciones cutaneas no bien caracterizadas y algun cólico.

El socio D. Onofre Gonzalez leyó una observacion de un emphysema operado habiendo tenido veces la cavidad toracica con mucha supuracion y comunicacion con el pulmon y salida del aire por la herida junto con enfisema en las paredes toracicas: la curacion fue completa. La Academia admiró la gravedad del caso y curacion conseguida, aplaudiendo la idea del operador de no desistir del tratamiento apesar de la gravedad y poca probabilidad de buen exito.

Siendo la hora muy avanzada tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor Vice Presidente

Onofre Gonzalez

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca en el dia primero de Junio de mil ochocientos cuarenta y nueve, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron

á ella los Sres D. Mateo Castelló D. Juan Estelrich D. Gabriel Floriana D. Bartolome Reynés, D. Rafael Cerdó D. Damian Verger con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno. El socio D. Miguel Montaner manifestó por escrito no podia asistir á la sesion por hallarse ocupado en servicios de Sanidad. Dijó se habian visto dos encartatinas bien caracterizadas, tres calenturas gutrideas algun cólico y diarrea.

El Sor. D. Gabriel Floriana habló sobre su programa que era el siguiente: cuando apurados todos los remedios del arte es preciso terminar el parto por medios manuales hallandose el feto en el estrecho superior, cual metodo es preferible la aplicacion del forceps ó la version pedalica? El autor del programa opinó en favor de la version pedalica, apoyando su opinion en que la version ofrece menos peligros para la madre é hijo, que la aplicacion del forceps como igualmente la mano conductora de la rama halla iguales dificultades para colocar en debida posicion a esta que para entrar en la cavidad uterina y hacer la version.

El Sor de Cerdó dijo literalmente lo siguiente que opinaba que en los casos indicados por el Sor de Floriana dar la preferencia á la version pedal sobre la aplicacion del forceps, era muchas veces peligroso y no concordaba con los hechos y la experiencia. Que los casos que dicho socio suponia analogos en la apariencia eran esencialmente diferentes por un crecido numero de accidentes

y particulares circunstancias que obligaban siempre a escoger uno de los dos procedimientos, y nunca permitieran sin incurrir en imprudencia escoger indistintamente entre los dos esperados. Que habiendo un derrame completo y accidental de las aguas del amnios, el utero fuertemente contraido sobre el feto y hallandose todo en el caso propuesto por el Sor de Floriana, la aplicacion del forceps era la sola operacion indicada y practicable y el unico medio de salvacion para la madre y el feto. En tales apuradas circunstancias la version es las mas veces imposible ó fatal, y lo es casi siempre que la cabeza ha franqueado en todo ó en parte el cuello del utero. Asi que en este ultimo caso practicar la version le parece una temeridad inescusable. Dixo ademas otras reflexiones en contra de la proposicion y metodo exclusivo del Sor de Floriana, apoyandose en la observacion de que los casos que obligan a recurrir a las espresadas operaciones siempre suelen ser muy diferentes por los muchos y variados accidentes que los acompañan o complican. Concluyó diciendo que en estos casos propuestos por el Sr de Floriana, no debia darse generalmente hablando la preferencia a ninguno de los dos procedimientos, sino escoger entre los dos el mas adecuado a las circunstancias, el mas facil y el que mas seguridades ofreciá a la madre y al hijo

El Sor de Verger dejo que no es admisible en proposicion general la sentada por el Sor de Floriana, a saber cual de los dos

medios es preferible la version del feto ó su extraccion por medio del forceps, en los casos de conveniente presentacion de la cabeza en el estrecho superior, y cuando se han agotado infructuosamente los remedios y medios curativos que promueven y favorecen el descenso de la cabeza del feto; por las razones siguientes 1º porque hay casos en los cuales la version del feto es preferible como en los de metrorragias de eclampsia &c siempre que el estado del utero permite la introduccion de la mano operadora 2º en las diformidades de la pelvis pequeña de la madre y de la cabeza del feto es preferible la aplicacion del forceps á la version por razones que son muy obvias.

El Sor de Estelouch dejo que de un modo abstracto, no podia resolverse la question y que solo las circunstancias y urgencias de una pronta terminacion del parto podian en la practica hacer aplicable uno de los dos metodos, debiendo elegirse el que menos dificultades ofreciera, y tal vez el que de antemano se hubiera elegido tendria que postergarse á otro.

Hallandose en este estado la question y siendo muy adelantada la hora levantose la sesion que firmó el Sor Vice presidente

Dn Jph Gonzalez Pino

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias quince del mes de Junio del año de mil ochocientos cuarenta y nueve, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron á ella los Señores D. Mateo Castellá, D. Damian Verger D. Rafael Cerdó, D. Miguel Montaner D. Antonio Gelabert, D. Bartolome Pujol D. Juan Estelrich, con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno. Leyóse el acta de la sesion anterior que fué aprovada. Dijose que las enfermedades reynantes eran algunas diarreas y alguna afeccion esantomatica.

Siguió la discusion que quedó pendiente en la sesion anterior sobre el programa del Sr. de Floriana. Hablose sobre el mismo y, despues de algunas mas esplicaciones, dióse la cuestion por suficientemente discutida. Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sr. Vicepresidente

Onofre Gonzalez Soro

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias tres del mes de Julio del año de mil ochocientos

cuarenta y nueve, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron á ella los Señores D. Bartolome Pujol, D. Antonio Gelabert, D. Juan Estelrich D. Rafael Cerdó D. Gabriel Floriana D. Mateo Castellá con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno. Aprovóse el acta de la sesion anterior.

Dijose que las enfermedades reynantes eran diarreas gastricas y alguna tersiana de alguna gravedad

En seguida el socio corresponsal D. Jayme Jaume leyó una memoria practica sobre la ultima epidemia de viruelas padecidas hace dos años en Palma. Oyó la Academia con gusto dicha lectura y el contenido de ella movió alguna discusion en la que tomaron parte varios socios. En este estado levantose la sesion que firmó el Sr. Vicepresidente

Onofre Gonzalez Soro

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias quince del mes de Julio del año de mil ochocientos cuarenta y nueve, convocados y reunidos en la sala de Juntas

á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella los Señores D. Antonio Gelabert, D. Juan Estelrich, D. Bartolome Pijoán, D. Juan Baura D. Miguel Oleo, con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno. Por ausencia del Sr Vice presidente tomó la presidencia el Sr de Gelabert. Dijose que habia muy pocos enfermos sin poder citar ninguna enfermedad reynante, habiendose acto aprovada el acta de la sesion anterior. Dióse cuenta de una memoria presentada por D. Antonio Calisalvo cuyo titulo era "La generacion es un puro acto químico vital correspondiente a la cristalizacion". Acompañaba á esta memoria un oficio del autor pidiendo en el la admision á socio corresponsal. El Sr de Gelabert quedó encargado de informar á cerca el merito de la memoria presentada tomandose estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sr Vice Presidente que llegó antes del fin de la sesion tomando la presidencia.

Onofre Gonzalez Srio

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias quince del mes de Setiembre del año

de mil ochocientos cuarenta y nueve, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella los Sres D. Mateo Castellá D. Miguel Montaner, D. Juan Estelrich D. Bartolome Pijoán D. Antonio Gelabert con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno. Dijose que las enfermedades reynantes eran pocas y solamente alguna diarrea y colicos benignos. Leyóse una memoria de D. José Antonio Calisalvo Doctor en Medicina y Cirugia remitida a esta Academia desde Granada solicitando la admision a socio corresponsal de la misma. El socio D. Antonio Gelabert habiendo informado favorablemente y hecho cargo por la Academia del merito del trabajo presentado, nombrose por unanimidad socio corresponsal á D. Jose Antonio Calisalvo, acordandose oficiarle su nombramiento remitiendole su correspondiente diploma. La Academia acordó la publicacion á oposiciones para la plaza vacante de socio de numero, a consecuencia del fallecimiento de D Damian Berger, nombrando esta corporacion al Sr Archivero y al Secretario para que vistos los expedientes de otras iguales oposiciones anteriores, redacten la convocatoria con analogos plazos de tiempo y condiciones, dando aviso de ello al Sr Gefe Superior Politico. Tomados estos acuerdos levantose la sesion q. firmó el Sr Vice Presidente.

Onofre Gonzalez Srio

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los diás trece de octubre del año de mil ochocientos cuarenta y nueve, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesión ordinaria los Sres socios de la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron á ella los Sres D. Mateo Cartellá, D. Gabriel Floriana D. Bartolome Rigola D. Juan Estelrich D. Miguel Montaner D. Antonio Gelabert D. Rafael Cerdó y D. Mariano Morey con existencia de mi el infrascrito secretario de gobierno.

El Sor D. Antonio Gelabert Archivero de la Academia dió cuenta de su cometido relativamente al tiempo prefijado en las otras oposiciones en sus convocatorias, y cuya relacion se acordó se tomara presente para la primera oposicion.

Las enfermedades reynantes dijo eran algunas tercianas con afecciones de cuidado de no mucha gravedad.

Leyó una memoria de D. Jose Almodovar sobre un caso practico de colico de plomo con su tratamiento y varias reflexiones: en su vista la Academia por unanimidad le nombró socio correspondiente, acordandose pasarle el correspondiente diploma con oficio de su nombramiento. Tomadose todos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor Vice Presidente

Onofre Gonzalez y Sto

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca, a los diez treinta del mes de Octubre del año de mil ochocientos cuarenta y nueve convocados y reunidos en la Sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Sres socios de la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron á ella los Sres D. Mateo Cartellá, D. Antonio Gelabert D. Rafael Cerdó D. Mariano Morey D. Bartolome Rigola y el infrascrito secretario de gobierno. Leyose el acta de la sesion anterior que fue aprovada. Dase cuenta de un oficio del Sor Jefe Superior Politico trasmitiendo un informe de la Junta Provincial de Sanidad sobre los buenos efectos del almendro en la hydrofobia. Acordó la Academia pasarlo á una comision para que diera su dictamen á la primera proxima sesion, componiendo dicha comision los Sres. D. Onofre Gonzalez y D. Bartolomé Rigola. Dijose que las enfermedades reynantes consistian en algunas afecciones gastricas. Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor Vice Presidente.

Onofre Gonzalez y Sto

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los diez seis del mes de Noviembre del año de mil ochocientos cuarenta y nueve, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Sres

nes de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron a ella D. Mateo Castellá D. Rafael Cerdó D. Bartolome Pujol D. Mariano Morey D. Gabriel Horrach un asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno. Leyose el acta de la sesion anterior que fue aprobada. Dijose que las enfermedades reynantes consistian en algunas ligeras indisposiciones de vientre sin un caracter particular, disfrutandose de una salud pública cual nunca se habia esperimentado. La comision compuesta de D. Onofre Gonzalez D. Bartolome Pujol pasa informar sobre el informe del Sor Gefe superior politico relativamente al buen uso del acuerdo, hicieron presente á la Academia la necesidad de oficiar á la Academia de Medicina y Cirugia de Granada á fin de obtener dicha planta ó arbusto y datos ciertos de sus aplicaciones. La Academia aprovó dichos dictamenes, acordando se pasara oficio á la de Granada pidiendo se mandaran tallos ó cortezas del arbol á fin de esperimentarlo en esta. Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor Vice Decadente.

Onofre Gonzalez Sro

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias diez y seis Noviembre del año de mil ochocientos cuarenta y nueve y convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores Vice-Decano de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron a ella los Sres D. Juan Estelrich D. Mateo Castellá D. Rafael Cerdó D. Antonio Gelabert D. Miguel Montaner D. Juan Bauza un asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno. Aprovose el acta anterior. Dijose que habia pocos enfermos siendo las enfermedades algun catarro bronquial. Enseguida pasose a la lectura de una memoria remitida por el Socio corresponsal D. Juan [illegible] que con prendia detalladas observaciones sobre la [illegible] quito la Academia dichas observaciones habiendo [illegible] reos de que entre las observaciones se hubiese [illegible] no intermitente, o de calentura de este nombre [illegible] toma nenigua. Acordose continuar la lectura de [illegible] en la proxima sesion y siendo la hora avanzada [illegible] que firmo el Sor Vice-Decadente

Onofre Gonzalez Sro

EL SIGLO MÉDICO.
Magdalena, núm. 36, cuarto segundo.
Sr. D. [illegible]

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca al dia primero del mes de Diciembre del año de mil ochocientos cuarenta y nueve y convocados y

EL SIGLO MÉDICO.
Magdalena, núm. 36, cuarto segundo.

Sr. D. Academia de Medicina
Cirugía
Palma de Mallorca

sores de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron a ella D. Mateo Cantallá D. Rafael Cerdá D. Bartolome Pujol D. Manuel Morey D. Gabriel Horrach un asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno. Leyose el acta de la sesión anterior que fue aprobada. Dijose que las enfermedades reynantes continuan en algunas ligeras indisposiciones de vientre sin un caracter particular, dispuestandose de una salud pública cual nunca se habia esperimentado. La comision compuesta de D. Josef Gonzalez D. Bartolome Pujol para informar sobre el informe del Sor Jefe superior politico relativamente al buen uso del arbeto, hicieron presente á la Academia la necesidad de oficiar á la Academia de Medicina y Cirugia de Granada á fin de obtener dicha planta ó arbusto y datos exactos de sus aplicaciones. La Academia aprovo dicho dictamen, acordando se pasara oficio a la de Granada pidiendo se mandara tallo ó corteza del arbeto á fin de esperimentarlo en esta. Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor Vice Presidente.

Josef Gonzalez Sro

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias diez y seis Noviembre del año de mil ochocientos cuarenta y nueve convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores vice de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron a ella los Sres D. Juan Estebeth D. Mateo Cantallá D. Rafael Cerdá D. Antonio Gelabert D. Miguel Montaner D. Juan Bauza un asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno. Aprovo el acta anterior. dijose que habia pocos enfermos siendo las enfermedades algun catarro bronquial. En seguida pasó a la lectura de una memoria remitida por el Sasio corresponsal D. Juan Reynes que con prendia detalladas observaciones sobre la calamsia: oyó con gusto la Academia dichas observaciones habiendo manifestado sus deseos de que entre las observaciones se hubiere incluido alguna calamsia intermitente, o de calentura de este nombre complicada de aquel sintoma nervioso. Acordose continuar la lectura de las otras observaciones en la proxima sesion y siendo la hora avanzada levantose la sesion que firmó el Sor Vice-Presidente.

Josef Gonzalez Sro

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca al dia primero del mes de Diciembre del año de mil ochocientos cuarenta y nueve convocados y

reunidos en la Sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirujia asistieron á ella los Señores D. Mateo Cortellá D. Antonio Gelabert D. Miguel Montaner D. Juan Ecelbert D. Bartolome Pujol D. Juan Bauza, con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno. Acordose el acta de la sesion anterior Continuose y concluyose la lectura de la memoria del socio corresponsal D. Juan Reynes y cuya segunda parte comprendia los adelantos que en la tisis pulmonal habia hecho la ciencia, muy pocos en comparacion con los adelantos que se halla su diagnostico. La Academia oyó con gusto dicha lectura, y habiendose ocupado de la resena de las enfermedades reynantes dijose eran insignificantes y pocas. A propuesta de un socio presente, se nombró una comision compuesta de D. Gabriel Floriano, D. Juan Ecelbert, D. Antonio Gelabert y D. Onofre Gonzalez, para que durante el curso de todo el año de mil ochocientos cincuenta procure reunir datos y presentar un plan de tarifa de los honorarios facultativos. Formados estos acuerdos levantose la sesion que firmo el Sor Vice Presidente

Onofre Gonzalez Srio

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dies veinte y cuatro del mes de Diciembre del año de mil ochocientos cuarenta y nueve, convocados y reunidos en la Sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron de los Señores D. Mateo Cortellá D. Antonio Gelabert, D. Bartolome Pujol D. Miguel Oleo D. Rafael Cardo con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno. Dijose eran muy pocas las enfermedades reynantes consistiendo en algunas catarrales.

Dio cuenta el Sr. Secretario de dos solicitudes presentadas una por D. Jose Antonio Almodovar y otra por D. Jayme Jaume ambos socios corresponsales para ser admitidos á aponerse á la plaza vacante de socio de numero. Pasaron á dos comisiones distintas dichas solicitudes y documentos que las acompañaban para que informen luego á la Academia. Pasó á la comision de Higiene y Sanidad publica una memoria del socio corresponsal D. Antonio Alomar sobre las calenturas intermitentes. El socio D. Onofre Gonzalez leyó una observacion de una afeccion de la matriz, con escoriaciones de la vagina, granulaciones de su cuello, flujo fetido y desordenes simpaticos: hablaba el autor del metodo empleado y curacion obtenida, encareciendo el diagnostico diferencial de tales afecciones por su mucha importancia y numerosas

simpatias. La cauterizacion con el nitrato acido de mercurio y despues con una disolucion concentrada de nitrato de plata produjeron felices resultados al autor de la observacion. La Academia oyó con gusto dicha lectura, y siendo la hora avanzada levantó la sesion que firmó el Sor Vice Presidente

José Gonzalez Sanó

Acuerdos de las Juntas ordinarias del año de 1850.

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias dos del mes de Enero del año de mil ochocientos cincuenta convocados y reunidos los señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia á fin de celebrar sesion ordinaria, asistieron á ella D. Mateo Cantallá D. Rafael Cerdó D. Miguel Oleo D. Mariano Morey D. Juan Estelrich D. Antonio Gelabert con asistencia del infrascrito secretario de gobierno: el socio D. Miguel Montaner avisó no asistir por hallarse ocupado en asuntos de sanidad, y asistieron á la sesion varios socios corresponsales. Aprobose el acta de la sesion anterior y el socio D. Rafael Cerdó leyó un discurso inaugural sobre las cualidades que requiere el ejercicio acertado de la profesion medica. En seguida D. Onofre Gonzalez secretario de gobierno leyó una cuenta reseña de los trabajos academicos del fenecido año, acordandose la impresion de ambos trabajos. Acordose

leyera la inaugural el año proximo el señor D. Onofre Gonzalez.

Fueron confirmados en sus respectivos destinos y comisiones los mismos Señores socios que los tenian el año ultimo pasado.

Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmo el Sor Vice-Presidente.

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias catorce de Enero del año de mil ocho-cientos cincuenta, convocados y reunidos los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia á fin de celebrar sesion ordinaria, asistieron á ella D. Mateo Castelló, D. Miguel Montaner, D. Juan Cirerol y D. Antonio Gelabert D. Bartolome Pujol con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno. Dióse cuenta del oficio del Sor Gobernador de esta provincia en el cual participaba á esta Academia su nombramiento para tal destino conferido por S. M. Acordó la Academia la contestacion que se puso en el mismo momento en la misma sesion, y á demas que una comision compuesta del Sor Presidente, Secretario y D. Antonio Gelabert fueran á felicitar á S. Señoria por tan fausto acontecimiento. Dijose que eran precisos

enfermedades reynantes consistiendo en algunas catarrales.

Dióse cuenta por D. Antonio Gelabert y D. Bartolome Pujol de sus respectivos cometidos, informando favorablemente sobre la admision á oposicion de los Señores D. Jayme Jaume y D. Jose Antonio Alzina dados. Satisfecha la Academia de dichos informes acordó que se oficiara por el Sor Secretario á los espresados Señores la admision que se hacia á la solicitada oposicion, y que en consecuencia presentaran sus respectivas memorias.

Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmo el Sor Vice-Presidente.

Onofre Gonzalez

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca, á los dias cuatro del mes de Febrero del año de mil ocho-cientos cincuenta, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella los Sres D. Mateo Castelló D. Miguel Oleo D. Rafael Cerdó D. Antonio Gelabert D. Mariano Morey D. Juan Cirerol D. Juan Bauza con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno

Leyóse el acta de la sesion anterior que fue aprovada. Las enfermedades reynantes consistian en algunos reumatismos afecciones catarrales y alguna neumonias. Se dijo que en Palma se habia notado un caso grave de viruelas confluentes, habiendo aparecido antes cuatro casos graves en el hospital militar en quintos procedentes del continente sin vacunas. Acordose procurar la vacunacion y llamar los vacunandos por medio de los periodicos por parte de la comision de vacunacion de la Academia.

La comision compuesta de los Sres de Vanza y Gonzalez dió su dictamen sobre el mento de la memoria del Sr D Jose A.o Almodovar presentada por el mismo para oposicion a una vacante de socio de numero. El dictamen era favorable al autor, y no habiendo aun dado su dictamen sobre otra memoria del candidato D. Jayme Jaume la comision nombrada para ello compuesta de los Sres de Floriana y de Reynes, acordose se recordara a dichos Señores cumplieran su cometido y verificado se autorizase a la comision de la mesa para que tomara dicha oposicion

Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmo el Sor Vice-Presidente

Josef Gonzalez y Sa

12.4

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca a veinte dias del mes de Febrero del año de mil ochocientos cincuenta y convocados y reunidos en la sala de Juntas a fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron a ella los Señores D. Mateo Castelló D. Miguel Oleo D. Mateo Castelló D. Bartolome Ripoll D. Jose Almodovar D. Antonio Gelabert en asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno. Acordose el acta de la sesion anterior. Dijose que las enfermedades reynantes consistian en algunos catarros sobre todo en los niños: habiase notado en la poblacion un caso de viruelas en un niño no vacunado. La comision de vacunacion dió cuenta de haber llamado para poner la vacuna por medio de un pregon, no habiendo parecido ningun niño. Acordó la Academia reproducir los avisos. Acordose tambien oficiar al Sor D. Jayme Jaume devolviendole su memoria y solicitud a oposicion, asunto que habia quedado pendiente en la ultima sesion estraordinaria del quince del presente mes.

Acto seguido pasó a leerse una memoria de D. Antonio Alomar sobre las causas de las calenturas intermitentes en la villa de Alaro.

Fue nombrado D. Jose Antonio Almodovar para que supliera al difunto socio D. Damian Berger en las diferentes comisiones a que este pertenecia

Tomados estos acuerdos

levantose la sesion que firmó el Sor Vice Presidente.

Josep Zanaton Srio

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias dos del mes de Marzo del año de mil ochocientos cincuenta convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirujia, asistieron á ella los Señores D. Mateo Castelló D. Bartolome Pujol D. Antonio Gelabert D. Miguel oleo D. Juan Estelrich con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno. Aprovada el acta de la sesion anterior. Las enfermedades reynantes consistian en alguna neumonia y catarrales en general sin mala terminacion. Dijose que se sabia, sin ostentar á ningun academico que otro caso de viruela habia aparecido en calle cofradia de S. Miguel, y otro mas posteriormente en el barrio de S. Jayme. La comision de la vacunacion dió cuenta á la Academia de que se habia practicado esta operacion en el local de la Academia habiendose anunciado antes en los periodicos, e igualmente en casa de algun Señor Academico se habia tambien aplicado la vacuna

proporcionando su propagacion. Acordose continuara su cometido la citada comision, avisando con pregon el mismo dia de la vacunacion. Prosiguióse la lectura de la memoria del socio D. Antonio Alomar, sobre la causa de las intermitentes en los pueblos de la Puebla Muro y Alcudia y medios para evitarlas. La comision de Higiene Publica que con antelacion se habia ocupado de examinar dicha memoria por su importante asunto, se adhirió á la conclusion del autor de la desecacion de la Albufera y pantanos inmediatos poniendolos en estado de cultivo para hacer salubres aquellas comarcas. La Academia oyó con gusto la lectura de tal trabajo contribuyó adhiriendose á la citada conclusion por lo que respecta á los medios fisicos capaces de desinfectar aquel vasto terreno de los mas deleteros causa inmediata de las intermitentes. Discutió la Academia en cuanto á la parte teorica en la explicacion de la etiologia de las calenturas intermitentes sentada por el Sor de Alomar. Como el autor dice en su memoria que el polvillo absorbido durante la agramadura del cañamo por los trabajadores, desarrolla unas calenturas que remedan las verdaderas intermitentes, acordó la Academia oficiar al Sor de Alomar pidiendole esplicacion estensa de esta clase de enfermedades, con alguna

detallada observacion de la misma. Por algunos Señores socios notose la importante diferencia que ofrecen las calenturas intermitentes miasmaticas de causa especifica pantanosas de vegetales en putrefaccion de las no miasmaticas que se desarrollan de un modo inmediato y no emanadas con ninguna causa particular atmosferica que obre de un modo general y de naturaleza pantanosa. Las primeras miasmaticas pantanosas son mas graves que las segundas y mas refractarias a la teraupentica, requieren los antiguos, y suelen prolongarse desarrolladas en otoño hasta la inmediata primavera. Las segundas no miasmaticas pantanosas ceden facilmente a los remedios del arte, y un regimen bien alternado suele ser suficiente para curarlas. Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor Vice Presidente

Josef Gonzalez Sec.

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los diez quince del mes de Marzo del año de mil ochocientos cincuenta convocados y reunidos en la

sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron ella los Señores D. Mateo Cortelló D. Miguel Reo D. Jose Almodovar D. Mariano Morey D. Bartolome Rupoli D. Antonio Gelabert con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno. Fue aprovada el acta de la sesion anterior. Las enfermedades reynantes consistian en reumatismos de caracter comun afecciones catarrales y alguna que otra neumonia: habiase notado un nuevo caso de viruelas confluentes. La comision de la vacunacion dió cuenta de procurar estender la vacuna a pesar de la repugnancia general de no hallarnos en la primavera q. retardaba la propagacion. Leyose un oficio de D. Bartolome Ecarre que acompañaba una memoria para ser admitido como socio correspondal. Nombrose á D. Josef Gonzalez para que informase sobre el merito de aquella, pasando á su lectura la proxima sesion. Ocupose la Academia de la prontitud y estragos que un cancer cerebriforme habia hecho en una muger operada poco habia por un cirujano cuyo nombre olvidado que ofrecia el aspecto cerebriforme en su interior. Empeñose algunas discusion sobre si tumores flogisticos locales debian de preciso preceder al desarrollo del cancer, inclinandose la mayoria de la Academia á que

dichos síntomas casi siempre precedian al completo desarrollo de la degeneracion, si bien bastante á menudo iban confundidos desde un principio con la misma degeneracion en sus mas sencillos elementos. Tomados estos acuerdos levantose la sesion.

Dr. Jose Gonzalez Sto.

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias diez del mes de Abril del año de mil ochocientos cincuenta, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron á ella los Señores D. Mateo Castelló D. Bartolome Pujiols D. Antonio Gelabert D. Antonio Almudevar D. Miguel Deo con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno. Aprovose el acta de la sesion anterior. Dióse cuenta de una invitacion que habia pasado la Junta Provincial de Beneficencia para que esta Academia ó sus individuos asistieran á la procesion del Jueves santo en el Stº Hospital de esta ciudad. De otra del Sor Gobernador de esta Provincia para que asistiera á la instalacion de la Academia de Bellas letras y Artes de Palma: quedó la Academia enterada.

El Sor D. Miguel Montaner avisó no asistia por hallarse enfermo.

Las enfermedades reynantes consistian en catarrales y alguna reumenia.

Otro caso de viruela habia aparecido en un deudo ó hermano del ultimo enfermo en la calle de S. Miguel. A mas de los cinco anteriormente habidos en el hospital Militar procedentes del continente desde Enero, una muger venida con el Vapor Barcelones la padeció, rozando en el buque con personas que aun observaban las costras de la enfermedad.

En seguida el socio D. Jose Gonzalez informó favorablemente sobre una memoria presentada por D. Bartolome Cramer y Oliver, leida y visto su mérito y bellas circunstancias del autor fué nombrado por unanimidad socio correspondiente acordandose oficiarle el nombramiento con el correspondiente diploma. Tomados estos acuerdos levantose la sesion de que firmé el Secrio-Presidente

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias veinte y dos del mes de Abril del año de mil ochocientos cincuenta, convocados y reunidos en la sala de juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron los Señores D. José Almodovar D. Bartolomé Rigola D. Miguel Oleo D. Antonio Gelabert D. Mateo Cartellá con asistencia del infrascrito secretario de gobierno. Aprovose el acta de la sesion anterior. Dijose que habia algunas erisipelas, y que habian aumentado lentamente los casos de viruela en la calle de S. Miguel: dijose que en el pueblo de Algaida una persona vacunada de las habia padecido de caracter confluente. Acordose publicarse la vacunacion por medio de nuevos avisos al publico. Tomados estos acuerdos levantose la sesion.

Dn Jose Gonzalez Sto

En la ciudad de Palma capital

de las Islas Baleares, á los dias cuatro del mes de Mayo del año de mil ochocientos cincuenta, convocados y reunidos en la sala de juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron á ella los Señores D. Mateo Cartellá, D. Miguel Oleo D. Juan Estelrich D. Bartolomé Rigola D. Antonio Gelabert D. Jose Almodovar con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno. D. Mariano Morey no asistió por hallarse ocupado en la vacunacion en la Brigada de Artilleria. Aprovose el acta de la sesion anterior. Dijose haver aparecido dos disenterias y varias diarreas, una viruela discreta varias varioloides, erisipelas y traumatismos. Leyose una memoria que mandaba con su correspondiente oficio el socio corresponsal D. Juan Reynes, el asunto era el siguiente: Observaciones y reflexiones sobre el infausto cronico del Baro, sus causas y tratamiento. Aplaudió la Academia las ideas en general del Dr. Reynes, acordando oficiarle el recibo de su trabajo y su lectura en esta sesion. Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmo el Sor Vice Presidente.

Jose Gonzalez Sto

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca, á los dias veinte y tres del mes de Mayo del año de mil ochocientos cincuenta, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron á ella los Señores D. Juan Ignacio Atelrath D. Jose Antonio Almodovar D. Bartolomé Pujol, D. Mateo Castelló D. Miguel Oleo con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno. Leyose el acta de la sesion anterior y quedó aprovada Dijose que las enfermedades reynantes eran reumaticmos y algunas calenturas gastrica D. Dio se cuenta de un oficio de la Academia de Medicina y Cirugia de Madrid incluyendo el acta con la inaugural leida en la misma en 2 de Enero de este año. Quedó esta corporacion enterada y leyose dicha inaugural. Dióse cuenta de oficio de D. Francisco Planelo y Combes acompañando una memoria solicitando el titulo de socio corresponsal. Pasó dicha memoria a D. Josepe Gonzalez para que informara sobre ella en la proxima sesion. Tomados estos acuerdos levantose la sesion.

Josepe Gonzalez Sro

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias seis del mes de Junio del año de mil ochocientos cincuenta, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron á ella los Señores D. Bartolome Pujol, D. Juan Atelrath D. Mariano Morey D. Miguel Oleo D. Jose Antonio Almodovar D. Juan Bauza, con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno. Aprovose el acta de la sesion anterior. Tomó la presidencia el decano de los Señores socios presentes D. Miguel Oleo. Las enfermedades reynantes eran diarreas en los niños con alguna disenteria. y algun caso de tarantision benigno que se habia observado. Dióse cuenta de un oficio del cirujano médico Valenciano, acompañando copia de una felicitacion a S. M. por su embarazo, y de una exposicion

de las clases medias. El instituto invitaba á esta Acade
á hacer iguales felicitacion é invitacion y esposicion a S.M.
visto el contenido de todo la Academia acordó secundar las
ideas e invitaciones del instituto Valenciano. Leyose la me
moria de D. Francisco Barceló y Combis sobre la invitacion
considerado de un modo fisiologico con aplicacion á la higie
ne y educacion moral, y algunas consideraciones patologicas
sobre la misma. Durante su lectura presentose D. Mateo Cas-
telló. Oyó con gusto la Academia el contenido de la espresada
memoria, y atendido su mérito y recomendables cualidades de
su autor por unanimidad nombrole socio corresponsal, acor-
dando se le oficiara su nombramiento acompañandole el co-
rrespondiente diploma. Dió cuenta el Sr de Castelló de un o-
ficio que vino á Vice-Presidente de la Academia le habia pa-
sado el Comandante General de Artillería de estas Islas indican
dole que "el Juzgado privativo de este cuerpo tenia necesidad con
urgencia grave de que dos facultativos reconocieran á un preso
que se hallaba en el cuartel de dicha Arma á disposicion
del Tribunal del mismo cuerpo, esperando que al efecto se
dignara nombrarlos, y ordenarles acudieran sin demora ante

dicho tribunal en lo que se interesaba la humanidad y el
servicio." En virtud de dicho oficio el Sr de Castelló teniendo
en consideracion el parafo unico del capitulo XIII, y el modo
como estaba concebido el espresado oficio, ofició á los Señores
D. Onofre Gonzalez y D. José Antonio Almodovar individuos
de la comision perenne de medicina legal, para que pasaran
inmediatamente á efectuar el reconocimiento que se pedia. El
mismo dia dos del presente mes, fecha del oficio del Comandante de
Artillería, tuvo lugar el reconocimiento que se pedia, como ver-
balmente lo manifestaron á la Academia los Sres D. Onofre Gonzalez
y D. José Antonio Almodovar presentes á la sesion. En este estado
levantose la sesion siendo una hora avanzada

Onofre Gonzalez Secio

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Ma-
llorca á los diez y siete del mes de Junio del año de mil ocho
cientos cincuenta, convocados y reunidos en la sala de Juntas
á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la
Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella los

Señores D. Mateo Castelló D. Bartolomé Cirpola D. Juan Ignacio Estelrich D. Antonio Gelabert D. Jose Mª Almodovar D. Miguel Olea con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno. Ajemose el acta de la sesion anterior. Dose cuenta de un oficio del Sor Gobernador de esta Provincia que acompañaba dos ejemplares del discurso leido por el mismo en la instalacion de la Academia de Bellas artes. Quedó la Academia enterada. Las enfermedades reynantes consistian en algunas diarreas, afecciones gastricas, habiendose observado algunas intermitentes y una que otra calentura putrida. Leyó el Sor Gonzalez sobre de numero varias reflexiones sobre las operaciones quirurgicas en las hemorragias arteriales por lesion traumatica de las mismas. Algun socio hizo alguna observacion sobre la parte teorica, y ninguna sobre las cuatro observaciones que presentaba dicho Sor de Gonzalez. Tomados estos acuerdos y siendo una hora bastante avanzada levantole la sesion que firmó el Sor Vice-Presidente.

Mariano Gonzalez Sitjo

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca a los dias ocho del mes de Julio del año de mil ochocientos cincuenta, convocados y reunidos en la Sala de Juntas a fin de celebrar sesion ordinaria, los Señores Socios de la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron a ella D Mateo Castelló D. Antonio Almodovar D. Juan Estelrich D. Rafael Ordó D. Antonio Gelabert D. Miguel Olea con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno: leyose el acta de la sesion anterior que fue aprovada. Los enfermedades reynantes eran alguna calentura gastrica con alguna tifoidea y atapica. Dio cuenta el Sor Vice-Presidente de haver mandado librar certificacion por el Secretario en favor de D. Antonio Gelabert y D. Luis Grua de sus respectivos titulos que representan en esta Academia de Medicina y Cirugia: la Academia quedó enterada. El Socio D. Juan Estelrich leyó una memoria de D. Lorenzo Auntaner sobre si el comer era una afeccion local, o constituia una diatesis cancerosa. El autor se estendia en cientificas reflexiones

examinando los principales argumentos de los partidarios de la localizacion del cancer y de los que admiten una diatesis cancerosa, de cerradores por la localizacion en contra de la diatesis ó enfermedad constitucional. Atendiendo al mento de la memoria fué nombrado por unanimidad socio corresponsal. El Sor de Cerdó citó un caso en que de repente asomaron muchisimos canceres en toda la superficie del paciente, caso singular que habia oido relatar al catedratico del Real de Montpeller. Hubo alguna discusion sobre la localizacion del cancer y caracter constitucional de la enfermedad, no adiriendose la Academia a las conclusiones del autor de la memoria sobre la siempre localizacion aislada de la enfermedad cancerosa. Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor Vice Presidente.

Onofre Gonzalez y Frs

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca a los veinte dias del mes de Julio del año de mil ochocientos cincuenta, congregados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria los Sres socios de esta Academia de Medicina y Cirugia asistieron a ella D. Mateo Castelló Vice-Presidente D. Juan Ignacio Estelrich D. Antonio Gelabert D. Bartolome Ripoll D. Mariano Morey D. Jose Antonio Monsalvat con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno. asistió tambien el socio corresponsal D. Lorenzo Montaner.

Se dió principio a la sesion por la lectura del acta anterior que fué aprovada. Se trato de las enfermedades reynantes y se espuso que el estado sanitario era bastante satisfactorio, observandose en corto numero calenturas gastricas, orgines colicos reumaticos y alguna erupcion escarlatinosa.

El Secretario dió cuenta de una solicitud recibida estos dias y remitida por D Antonio Torrell desde Castelló fecha 15 de Noviembre de 1849 en que acompañaba una memoria sobre la fuente salfurea de Signer en la Provincia de Lerida, solicitando que si dicha memoria merece la aprovacion de esta Academia deseó el autor se le favoreciá con el titulo de socio corresponsal. La corporacion acordó pasara el socio D. Juan Estelrich para que diera su dictamen, y este manifestó que teniendo vista la memoria la consideraba digna de ser leida y nombrar por su mento al autor socio corresponsal. Se pasó a la lectura de la expresada memoria que motivó alguna discusion, y concluida se nombró al autor

socio correspondal.

Dióse cuenta de otra solicitud de D. Juan Bautista Canet fecha S. Jines de Vilasar 6 Junio de 1850 acompañando una memoria sobre una observacion de una quiste-enteritis de diez años de fecha. Suplicaba á la Academia el autor en su solicitud que si su memoria se creia digna de ello se le nombrara socio correspondal. Acordose pasara al trabajo científico á D. Antonio Gelabert para oir su dictamen en otra sesion.

Igualmente dióse cuenta de haberse recibido los ocho primeros numeros del periodico titulado Annales de la Société des sciences medicales et naturelles de Malines 8me année :- : de un opuculo impreso titulado: Opinion sur l'état actuel de la science à l'egard du volvulus et son traitement : de otro impreso titulado De l'hydropisie ascite ovarienne tumeur carcinomateuse considerable par P. J. D'Avoine 1846. De otro impreso del mismo ultimo autor titulado Observations diverses idiopathiques, accidentales et particulieres guerison. Otro impreso titulado, quelques observations pharmaceutico-chimiques par C. J. J. Van Melckebeke de Pharmacien. Otro impreso titulado Discours sur la salubrité de la Ville de Malines par le Docteur Cornelius. Los autores respectivos de los citados trabajos desean pertenecer a esta Academia como socios correspondales. La Academia acordó pasarlos al Secretario de correspondencias estrangeras el conjunto de estos impresos á fin de que enterado de ello dirá a la Academia su dictamen. Dejando tomado estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor Vice-Presidente

Josef Gonzalez Sitjá

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca a los diez y seis del mes de Setiembre del año de mil ochocientos cincuenta, convocados y reunidos en la sala de Juntas los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia a fin de celebrar sesion ordinaria, asistieron a ella los Señores D. Mateo Castelló Vice-Presidente D. Juan Ignacio Estelrich D. Bartolome Tejada D. Antonio Gelabert D. Mariano Morey, D. Leonardo Estelrich como socio correspondal, con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno.

Dióse principio a la sesion por la lectura del acta anterior que fue aprovada. El Sor Vice-Presidente dió cuenta de un oficio del Sor Jefe Superior Politico que acompañaba varios cristales de vaina: la Academia quedó enterada, habiendo sido repartidos entre los Señores socios dichos cristales para la aplicacion de la mencionada vaina.

D. Antonio Gelabert

encargado por la Academia de dar su dictamen acerca el mérito literario de una memoria presentada á esta Academia por D. Juan Bautista Canet contemendo una observacion de una gastro enteritis de diez años de fecha curada á beneficio del metodo antiflogistico, informó muy favorablemente y atendiendo á ello acordose la lectura de dicha memoria á la primera sesion.

Dijose que las enfermedades reynantes aunque pocas consistian en diarreas, alguna disentería, catarrales é intermitentes. Dióse cuenta por el Sor secretario de haberse recibido un ejemplar para esta Academia de las lecciones impresas por el Dr. D. Ramon Fran combatiendo la Hemopeptica: acompañaba al impreso un oficio para el espresado secretario, á fin de que este en nombre del autor presentara á la Academia dicho impreso: quedó la Academia enterada. Dió cuenta el Sor secretario de una solicitud de D. Jose Peres y Mañes de la Villa de Ferreras, Menorca partido de Ciudadela quejándose de procedimientos inconducentes sobre un caso de intrusion: Acordose pasara la solicitud al Sor Gobernador de Provincia, que dando copia en este secretario

Pasose á discusion el siguiente programa

Parabolo entre la terapeutica de las calenturas intermitentes antes del descubrimiento de la quina y despues de la adquisicion de tan precioso remedio. Despues de larga discusion en la cual tomaron parte todos los Señores socios presentes á la sesion votaronse las siguientes conclusiones

1ª Los estadios de duracion de las intermitentes con la terapeutica antigua eran una necesidad.

2. La curacion que se conseguia con la misma terapeutica antigua, dejaba muchas veces secuelas de larga duracion, pero las calenturas de tipo intermitente una vez cortada ó concluida no volvia á reproducirse facilmente.

3. La medicacion de la quina evita la necesidad de los estadios de duracion de la calentura intermitente.

4 Las secuelas de la actual medicacion antitipica no son de tanta consideracion como las de la medicina antigua.

5. La cesacion de los paroxismos febriles, mediante la accion de la quina no continuandose su administracion durante un tiempo no es tan completa no es tan completa y segura como lo era con la terapeutica antigua

6 La quina administrada aun despues de cortadas las accesiones febriles hasta neutralizar la intemperie

Dnospe Gonzalez Sri

miasmática pantanosa, consigue no se reproduzcan mas aquellas: cuarenta granos de sulfate de quinina ó dos onzas de quina son necesarias á lo menos para la expresada neutralizacion.

Las intermitentes perniciosas eran conocidas por los medicos anteriores al descubrimiento de la quina entre ellos nuestro Mercado, pero su terapeutica tenia poco valimiento: la quina es el unico apoyo seguro contra tales terribles dolencias.

En este estado y hallandose la hora muy adelantada levantose la sesion que firmó el Sor Vice Presidente.

Onofre Gonzalez Sres

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los diez y cuatro del mes de Setiembre del año de mil ochocientos cincuenta convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron á ella los Señores D. Mateo Cantallops D. Bartolome Pujol D. Antonio Gelabert, D. Mariano Morey D. Juan Gelabert y D. José Antonio Almodovar y los socios corresponsales D. Luis Puig y D. Lorenzo Montaner.

Aprovose el acta de la sesion anterior. Las enfermedades reynantes consistian en alguna intermitente, mayor numero de disenterias no graves y que cedian al metodo antiflogistico y la pantostanexidor.

Leyose una memoria dirigida á la Academia por D. Juan Bautista Poncet desde S. Finer de Villarat sobre una gastro enteritis cronica de diez años de fecha curada á beneficio del metodo antiflogistico con sus correspondientes reflexiones. La Academia oyó con gusto la lectura de dicho trabajo literario, habiendo suscitado alguna discusion su contenido, y en vista de su merito su autor fue nombrado por unanimidad socio corresponsal, acordandose oficiarle el nombramiento, acompañandole el correspondiente diploma. En la proxima sesion debera discutirse el siguiente programa mandado por el Sor D. Juan Bauza. Sintomas caracteristicos de la pustula maligna y su terapeutica. El socio D. Antonio Gelabert llamó la atencion del Sor Vice Presidente sobre la falta de asistencia de algunos socios y pidiendo constara en actas su mocion. Contestó el Sor Presidente provisoria fueren mas puntuales algunos Sres socios.

En seguido el mismo Señor Gelabert propuso que atendida la avanzada edad de algun socio de numero a las ocupaciones de otros, y enfermedad habitual de una se pasara al aumento de socios de numero como estaba acordado por la superioridad desde algunos años, mayormente habiendo aumentado desde poco tiempo acá los facultativos residentes en Palma. Como no se hallaron presentes algunos socios, acordose se ocupara la Academia de la proposicion del Sor de Gelabert en otra sesion, avisando espresamente para tal asunto. Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmo el Sor Vice-Presidente.

Josef Gonzalez

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca a los diez y ocho del mes de octubre del año de mil ochocientos cincuenta, convocados y reunidos en la sala de Juntas a fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron a ella los Señores D. Gabriel Floriana D. Jose Antonio Almodovar D. Bartolome Pujol D. Miguel Olea D. Rafael Cerda D. Leonardo Estebet y D. Luis Guia, los dos ultimos socios correspondales, con asistencia del infrascrito secretario de gobierno.

Tomó la presidencia D. Gabriel Floriana decano por hallarse ausente el Sor Vice-Presidente: tambien hizo constar su ausencia por hallarse en Manacor D. Antonio Gelabert.

Dase cuenta de un oficio del Sor Gobernador de Provincia que trasmitia copia de otro de la Junta de Beneficencia de Palma, para que se evitaran los abusos en la prescripcion de remedios en la clase pobre que gratis se despachan en la botica del hospital de Palma. Decia en su oficio el Sor Gobernador de esta provincia que la Academia tuviera a bien hacer saber a la clase facultativa la resolucion de la espresada Junta de Beneficencia. Acordose convocar a los Señores facultativos de Medicina de Palma y darles conocimiento de la comunicacion del Gefe Gobernador de esta Provincia.

Las enfermedades reynantes consisten en algunos casos diarreas y casos de cera latina.

Dió cuenta el Sor Secretario de un oficio pasado por D. José Pi acompañando algunos paquetes de polvos vegetales que el citado Pi cree el unico especifico contra la sangre de

La inocencia del remedio y ponderada virtud por el Sor de Pidemunió pasara el remedio a una comision compuesta de D. Juan Ctebrich y D. Jose Antonio Almodovar a fin de que, conforme prevenia el Reglamento Academico dieran su dictamen e informe en otra ocasion.

Siguio una discusion en la que tomaron parte todos Señores Academicos sobre los funestos efectos de la hemoptisis, creyendo en general los Señores a la discusion presentes, que no era la perdida de sangre hemoptoica, la que debia agurzonear la curiosidad en hallar remedios que la cohibasen, si no en procurar destruir el germen que a la sangre esputada da lugar, y a la tuberculosa cion pulmonar que la precede debe el practico oponer su pronta y oportuna terapeutica. Esta discusion ocupo a la Academia y aplazose para otra sesion el asunto que en la presente tenia que discutirse: Presentose una memoria de D Domingo Pidelord sobre la disentesis pundenta y se encargo de ella D. Rafael Cerdo.

Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmo el Sor Decano D. Gabriel Florians

Onofre Gonzalez Orio

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca a los dias veinte y seis del mes de octubre del año de mil ochocientos cincuenta, convocados y reunidos en la Sala de Juntas a fin de celebrar sesion ordinaria los Señores Socios de la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron a ella los Señores D. Mateo Cantella D. Jose Antonio Almodovar D. Bartolome Pizpol D. Miguel Olio D. Rafael Cerdo D. Juan Baura los Señores D. Leonardo Montaner y D. Luis Guio Socios corresponsales, con asistencia del supernumerario Secretario de gobierno: luego entro el Sor D. Mariano Morey.

El Sor Secretario dio cuenta a la Academia de haber avisado a los Señores facultativos de Medicina de esta ciudad, a fin de enterarles del contenido del oficio del Sor Gobernador de esta Provincia sobre las condiciones y modo de recetar en individuos pobres que toman la receta de la tabla de este Santo Hospital. El aviso fue por medio de los periodicos que salen en esta capital y reunidos los facultativos que tuvieron a bien acudir a la invitacion, se les leyo el oficio del Sor Gobernador de esta Provincia, suplicando a los presentes enteraran a los ausentes del contenido. Dijose que las enfermedades reynantes en corto numero consistian en algun colico y diarreas, sin que hubiera tomado incremento la escartatina. Leyose un oficio de la Academia de Medicina de Zaragoza en el cual se participaba el nombramiento de los destinos para el bienio que empieza en 1855.

Habiendo

hecho observar al Sor Secretario los perjuicios ó inconvenientes que se atravesaban en trasmitir al Sor Gobernador de esta Provincia la esposicion dirigida á esta Academia por D. Jose Perez desde Torroella de Montgri, como en otra Sesion acordó esta corporacion, la misma haviendose cargo de las razones espuestas por el Sor Secretario, acordó suspender el pase al Sor Gobernador, quedando encargado el espresado Secretario de oficiar al interesado D. Jose Perez lo conducente y legal que fuera en cuanto á donde correspondiera y mejor formulara su esposicion.

El Sor D. Juan Bauza empezó á hablar de la pustula maligna programa por el mismo propuesto. La primera proposicion fue la siguiente. La pustula maligna es una afeccion inflamatoria gangrenosa que procede ya de la inoculacion, ya del simple contacto de un principio deletereo, de un virus que proviene de los animales carbunculosos ó de sus despojos. ¿Puede reconocer otro origen esta enfermedad? El autor sostuvo la definicion por el mismo dada, que impugnaron algunos Señores Socios en la palabra inflamacion gangrenosa por la poca sintomatologia flogistica que presenta. Otro Socio presente sostuvo la esperada definicion. y siendo la hora muy avanzada suspendióse la discusion.

Entraron los Señores D. Juan Ygnacio Estebrich y D. Leonardo Estelrich Socios correspondientes. El Sor Secretario hizo presente que en las papeletas convocatorias para la sesion de hoy se habia esperado la precisa asistencia con motivo de tenerse que nombrar los empleos academicos para el proximo bienio de 1851 y 1852. Que los Socios de numero D. Gabriel Floriana y D. Miguel Montaner no asistian por hallarse enfermos, y D. Antonio Gelabert por hallarse desempeñando su destino en los baños termales de Campos. En las papeletas de aviso á los Señores Socios correspondientes se habia esperado los nombramientos que debian tener lugar en la presente sesion. Siendo la hora muy avanzada, y habiendose ocupado desde el principio la Academia en otros asuntos, dejando tiempo á que llegaran los demas Socios, acordose pasar al nombramiento de los empleos academicos. Por unanimidad fue elegido Vice-Presidente D. Mateo Castelló votando este para igual destino á D. Gabriel Floriana, Secretario de gobierno D. Onofre Gonzalez tambien reelegido dando este su voto á D. Jose Antonio Alzugaray y Secretario de correspondencias á D. Miguel Oleo, quien voto para igual destino á D. Juan Bauza. D. Antonio Gelabert fue reelegido Bibliotecario Archivero. Tomado este acuerdo levantose la sesion que firmo el Sor Vice-Presidente

Onofre Gonzalez Sito

D.S.

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca a los diez seis del mes de Noviembre del año de mil ochocientos cincuenta y convocados y reunidos en la sala de Juntas a fin de celebrar sesión ordinaria los Señores Socios de la Academia de Medicina y Cirugía asistieron a ella los Señores D. Mateo Castella D. Bartolomé Pujol D. Antonio Gelabert D. José Antonio Alzina D. Gaetano Rubert D. Juan Eldelrich y los Señores D. Luis Guia D. Lorenzo Montaner y D. Juan Noguera

Aprovado el acta de la sesion anterior. Dijose que habia muy pocas enfermedades siendo todas accidentales. Continuó la discusion que quedó pendiente en la sesion anterior sobre la primera proposicion relativamente a la pustula maligna sentada por D. Juan Bauza que decia. "La pustula maligna es una afeccion inflamatoria gangrenosa que procede ya de la insolacion, ya del simple contacto de un principio deletereo de un virus que proviene de los animales carbunculosos ó de sus despojos." Puede reconocer otro origen la enfermedad? El socio corresponsal D. Lorenzo Montaner impugnó largamente dicha proposicion, oponiendose a que se considerara como inflamatoria la esperada enfermedad, siendo en su concepto una afeccion sui generis y gangrenosa en su naturaleza. Hizo el Sor de Montaner un simil de la afeccion en cuestion con el chancre para mejor hacer comprender su idea, diciendo que como este ultimo no podia decirse fuera una inflamacion, y del mismo modo la pustula maligna no podia considerarse como tal. Rechazó el Sor de Montaner la suma tendencia que desde que apareció el celebre medico de Vall-de-Grace habia en conocer inflamaciones en todas las enfermedades, citando como abuso de tales conceptos inflamatorios el escorbuto la disenteria y calentura ty[illegible]. Despues de una animada y sostenida argumentacion el Sor de Montaner acabó por proponer a la Academia la siguiente proposicion que se copia textualmente. "La pustula maligna es una alteracion o destruccion de las funciones vitales de la piel y del tegido celular producida por la picadura de algunos insectos, o por la aplicacion directa o indirecta de un virus especifico deletereo desarrollado en las bestias con muermo, en ciertas epizootias principalmente del tipus carbunculoso."

El Sor de Gonzalez contesto defendiendo la proposicion del Sor de Bauza, alegando que la inflamacion no constituia toda la enfermedad, que era el trabajo patologico por el mal pasado el tegido antes de llegar

a la gangrena, y en que dejara de ser muy especial la enfermedad los fenomenos de inflamacion localmente apareciendo tambien. Que de muy antiguo la inflamacion habia sido considerada como un elemento de muchas enfermedades aun entre especiales, o de causa general que domina al organismo todo, como pasa de en la disenteria, encefalitis y calentura tifoidea, en las cuales a pesar de la alteracion general pues genera de la economia, inflamaciones locales se desarrollan. Que la postula habia sido considerada reuniendo sintomas de inflamacion por un autor Español Dionisio Chacon Diazo dos o tres siglos antes que apareciera el sistema de Valle de Grace: acabó por pedir a la Academia adoptara la proposicion del Sor de Bauza, que como propia sostenia por ausencia del autor.

El Sor D. Luis Guia no impugna el fondo de la proposicion sino lo incompleto de ella, por faltar muchos caracteres esenciales a la postula que no se mencionaban en la proposicion. Contestóa esto el Sor de Gonzalez que el autor no trato de enseñar a la Academia ni repetir lo que sobradamente conocen los Sres Socios, y por lo mismo no siendo explicaciones minuciosas lo que requiere la indole de los trabajos academicos, debiano estrañarse la omision del autor de la proposicion. El Sor de Guia fue dado satisfecho. Los Señores D. Antonio Gelabert y D. Jose Antonio Almodovar apoyaron la proposicion. tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor Vice Presidente.

Onofre Gonzalez Sitio

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca a los dias veinte y dos del mes de Noviembre del año de mil ochocientos cincuenta, convocados y reunidos en la sala de Juntas a fin de celebrar sesion ordinaria los Señores Socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron a ella los Señores D. Mateo Cartellá Vice-Presidente, D. Antonio Gelabert D. Juan Estelrich D. Jose Antonio Almodovar D. Miguel Montaner D. Rafael Cerdó D. Mariano Morey y los Señores Socios correspondientes D. Lorenzo Montaner y D. Leonardo Estelrich.

Aprovada despues de leida el acta de la sesion anterior dióse cuenta de un oficio del Sor Gobernador de esta Provincia con vacuna que el mismo mandaba a esta corporacion. La Academia quedó enterada pasando la vacuna a manos de la comision especial de vacunacion.

Paso el Sor de Gonzalez como secretario a leer las proposiciones del Sor de Bauza sobre la postula maligna

y como las mas de ellas eran repeticiones de ideas corrientes en patologia, la Academia no entró en discusion sobre ellas. La ultima proposicion sacó discusion cuyo contenido era el siguiente. "El tratamiento consiste en escarificaciones o tajas mas o menos profundas segun los casos sobre las mismas pustulas, y aplicacion de un fuerte cauterio capaz de conjurar y destruir el mal localmente, y los antisepticos especialmente la quina al interior."

El Sor D. Lorenzo Montaner habló en contra del exclusivismo de un tratamiento diciendo que otras medicaciones podian ser de utilidad: fijose el proponiante en la sangria que consideró util 1º cuando hay sintomas de inflamacion y reaccion 2º en un principio del mal á pesar de su naturaleza septica dandose salida á una porcion de sangre infectada, evitandose presentes eliminaciones de toda la economia en general. Apoyó el Sor de Montaner su impugnacion citando consideraciones sobre otras enfermedades é ilustrando la materia con conceptos generales de fisiologia patologica. A las ideas emitidas por el Sor de Montaner hizo sus observaciones el Sor de Estelrich, haciendo presente que la reaccion general inflamatoria en la pustula maligna seria una escepcion, y la generalidad el estado atapico y la atonia general. La evacuacion de sangre general en concepto del Sor de Estelrich favoreia la absorcion de los materiales septicos tan terrible en la presente enfermedad. El Sor de Montaner aclaró su pensamiento diciendo apoyaba las pequeñas sangrias las evacuaciones topicas en flemasias cerebrales sobre todo, exentas segun el de los peligros de absorcion.

El Sor de Cerdó consideró util la sangria en alguna complicacion que la reclamára pero no como base de un tratamiento.

El Sor D. Miguel Montaner apoyando la idea de D. Lorenzo Montaner, creyó oportuna la sangria en ciertas graves complicaciones, citando como ejemplo la estagnacion de sangre en el pulmon aun en el estado atonico de la viscera.

El Sor de Gonrater creyó util la sangria con mucha prudencia empleada en ciertas graves complicaciones de la pustula maligna, pero no como base de tratamiento. Combatió la idea de sacar sangre como disminuyendo un humor viciado, cuya viciacion reclamára una previa eliminacion de toda la Economia. Dijo que ningun paralelo existia entre la pustula y las enfermedades consideradas por la Escuela Hypocratica como sujetas á una eliminacion debida

morbosa que constituye las crisis. Sea la intoxicación general en la sangre por la putrida maligna no se parece en nada a la de la materia que se expele de toda la economia en las crisis. En estas los movimientos organicos son generales, en ninguno organo o ernitorio la crisi es necesaria si no que en varios puntos tiene lugar. En la putrida la espoliación es una siempre enteramente local provocada por el arte, y los movimientos de reacción se encuentra de una parte mortificada aislada, y no de una causa general que se encuentre entodo el organismo diseminada.

tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmo el Sor Vice-Presidente.

Josef Gonzales Srio

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca a los dias nueve del mes de Diciembre del año de mil ochocientos cincuenta, convocados y reunidos en la sala de Juntas a fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron a ella los Señores Dr Miguel Oleo que como decano tomó la presidencia, D. Bartolome Ripoll, D. Antonio Gelabert D. Juan Estelrich D. Jose Almodovar, los socios corresponsales D. Leonardo Estelrich y D. Lorenzo Montaner con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno: por ausencia D. Rafael Cerdó.

Se dió principio a la sesion con la lectura del acta anterior que fué aprovada.

Dijose no habia alguna enfermedad reynante, solamente alguna que otra escarlatina.

La Academia dió por suficientemente discutido el programa y proposiciones entendidas del socio D. Juan Gaura: entró el Sor D. Mateo Castillo.

El socio D. Rafael Cerdó manifestó que la memoria presentada por D. Domingo Pastord sobre la puogenia y diatesis purulenta era muy digna de ser leida. Inmediatamente dióse principio a la lectura de dicha memoria cuyo merito y acertado criterio del autor complació sumamente a la Academia: fué nombrado D. Domingo Pastord socio corresponsal por unanimidad de votos, acordandose oficiarle el nombramiento acompañandole el correspondiente diploma. Dióse cuenta de un oficio en el que la Academia de Sevilla participaba a esta el nombramiento de los empleos academicos para el bienio de mil ochocientos cincuenta á mil ochocientos cincuenta y dos. La Academia quedó enterada. Fué recordado un trabajo sobre clase de

partean de D. Gregorio Gonzalez del Valle residente en la Habana y visto su mérito el autor fué nombrado socio correspondiente acordandose oficiarle el nombramiento con el correspondiente diploma Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor Vice-Presidente.

Onofre Gonzalez Sitio

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias veinte del mes de Diciembre del año de mil ochocientos cincuenta, convocados y reunidos en la Sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los socios de la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron á ella D. Mateo Cortella D. Juan Estebruch D. Antonio Gelabert D. Bartolome Rigo D. Juan Baura D. Lorenzo Montaner D. Luis Guia con asistencia del infrascrito secretario de gobierno

Leyose el acta de la sesion anterior y quedó aprovada. Dijose que las enfermedades reynantes eran muy pocas habiendose de alguna que otra erisipela y afeccion catarral. En seguida algunos socios se ocuparon del contenido de la memoria del Sor de Rector desde que fué en la sesion anterior haciendo alguna reflexion sobre la generacion del pus. Suscitose sobre el particular alguna discusion que se dejó por ser la hora avanzada. La comision encargada de presentar un plan de operaciones para los trabajos facultativos en todo el año, dió cuenta á la Academia de estar muy adelantado su trabajo, y que los numerosos datos indispensables para aquel habian hecho imposible la presentacion hasta la sesion del quince de Enero inmediato: quedó la Academia enterada. Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor Vice Presidente

Onofre Gonzalez Sitio

En la ciudad de Palma capital de las Islas Baleares, convocados y reunidos á los dias treinta y uno del año de mil ochocientos cincuenta, en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron á ella los Señores D. Mateo Cortella, D. Juan Ignacio Estebruch, D. Antonio Gelabert D. José Antonio Almodovar D. Bartolome Rigo D. Miguel Dios con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno Leyose el acta de la sesion anterior que fué aprovada Dió cuenta el Secretario de los oficios en que se participaban los nombramientos de empleados Academicos para el bienio de mil ochocientos cincuenta y uno y cincuenta y dos en las Academias siguientes, Barcelona

Zaragoza, Madrid, Granada y Valladolid. Fue dó la Academia enterada acordando quedaran archivados dichos oficios. Leyose un oficio del Instituto Medico Valenciano acompañando una exposicion á S. M. sobre pago de contribucion de Subsidio por la clase facultativa. Fue dó la Academia enterada acordando se contestára á dicha exposicion.

En seguida presidió el Sor Presidente y habilitado de la Academia la cuenta general de Ingresos y gastos de la Academia en todo el año con los datos justificativos de ella. Fue dó aprovada dicha cuenta y firmada por todos los Sres vocales presentes.

El Sor Gelabert presentó y propuso el siguiente programa "La naturaleza y cuento de las enfermedades reside siempre en los sólidos, ó existen enfermedades absolutamente humorales, en las cuales aquellas solo tienen una parte pasiva como encargadas de contener los fluidos?

El Sor de Baura mando el siguiente programa "Hay bien organizados vivientes que determinen autonomas y pitituó secundarios como el hombre, aunque este los determine mas graves y con mas frecuencia?

Onofre Gonzalez Sno

Acuerdos de las juntas ordinarias de 1851.

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias dos del mes de Enero del año de mil ochocientos cincuenta y uno, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Sres socios de la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron á ella los Sres D. Miguel Oleo D. Mateo Castella D. Rafael Cerdó D. Jose Antonio Almodovar D. Bartolome Pujol D. Juan Estelrich D. Mariano Morey D. Baura y los correspondales D. Juan Roquera D. Lorenzo Montaner D. Leonardo Estelrich D. Luis Gual, con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno. Aprovose el acta de la sesion anterior. Presidio el Sor Gobernador de Provincia y tomó la presidencia: asistió tambien D. Antonio Gelabert.

Leyose por el Secretario de gobierno una relacion de los trabajos academicos de todo el fenecido año mil ochocientos cuarenta. En seguida el socio D. Onofre Gonzalez leyó una memoria inaugural, sobre el origen de las medidas sanitarias en Europa habiendo tenido lugar en Mallorca. El Sor Gobernador concluida dicha lectura manifestó su aprobacion á los trabajos

efectuado y estimulo la Academia a otros mayores Fauore en
seguida á firmacion de las diferentes comisiones que fueron siguien-
tes: De sanidad é Higiene Publica D. Gabriel Floriano, D. Rafael
Cerdó, D. Miguel Olio, D Miguel Montaner D. Jose Antonio Almo do-
var. De Medicina Legal. D. Gabriel Floriano, D Antonio Gelabert, D Ra-
fael Cerdó D. Juan Baura y D Juan Estabrich: los tres ultimos constituian
la terna que debia pasarse á las correspondientes autoridades para ca-
sos fortuitos de Medicina Legal. De topografia los Sres D. Antonio Ge
labert D. Juan Estabrich D. Miguel Olio. Acordose que todos los socios
por turno desempeñasen la examinacion no nombrandose para ella comi-
sion especial. Comision de aguas minerales D. Mateo Cartellá D. Anto
nio Gelabert y D. Mariano Morey. Fue nombrado depositario D Juan
Estabrich y habilitado D. Onofre Gonzalez.

Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmo
el Sor Vice-Presidente.

Onofre Gonzalez Sto

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca
á los dias diez y seis del mes de Junio del año de mil ochocientos cin-
cuenta y uno, convocados y reunidos en la sala de Juntas
á fin de celebrar sesion ordinaria los socios de la Academia de

Medicina y Cirugia, asistieron á ella los Señores D. Mateo Cartellá
D. Miguel Olio D. Bartolomé Pujol D Jose Antonio Almodovar
D Juan Estabrich D Antonio Gelabert, los correspondales D. Luis
Guia y D. Leonardo Estabrich, con asistencia de mi el infrascrito
secretario de gobierno. Aprobose despues de leida el acta de la
sesion anterior.

Se dió cuenta de un oficio del Sor Gobernador de Provincia
de estas Islas fecha dos del actual en que manifiesta quedar en-
terado de otro que la Academia le pasó comunicandole el nom-
bramiento de los empleos academicos para el bienio de 1851 y
1852.

De otro del citado Sor Gobernador fecha 15 del actual, en que
transcribe una R. orden del 19 diciembre ultimo por la que se
pide muestras de las plantas tintoreas y medicinales mas usuales
de la provincia, con una nota descriptiva de sus principales cuali-
dades y aplicaciones y del punto que las produce. La Acade-
mia acordó se nombrase una comision compuesta de los socios
D. Gabriel Floriano, D. Juan Estabrich D Antonio Gelabert y José
Almodovar y el Secretario de gobierno, para que en vista del
citado oficio, procediera á la investigacion y recoleccion de las
plantas que se creyeran mas notables y reunan las cualida-
des esperadas: Que se invite á los demas socios numerarios y
correspondales á cooperar con la comision á este trabajo: Que

se pase un oficio á D. José Tras entendido botanico y catedratico que fué de esta asignatura para que con sus conocimientos especiales contribuya al mejor acierto del cometido á la Academia.

Otro al Sor D. Francisco Barceló y Combis para el mismo objeto.

Tratose de las enfermedades reynantes y se manifestó consistian en afecciones catarrales y alguna que otra neumonia y casos aislados de erisipela

Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor Vice-Presidente.

Onofre Gonzalez Sro

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca al dia primero del mes de Febrero del año de mil ochocientos cincuenta y uno, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirujia, asistieron á ella los Señores D. Antonio Castella D. Bartolome Pujol D. Antonio Gelabert D. Jose Antonio Almodovar D. Juan Estelrich D. Lorenzo Montaner D. Leonardo Estelrich con asistencia del infrascrito Secretario de gobierno

Aprovose despues de leido el acta de la sesion anterior

El Sor de Gonzalez en nombre de la comision dió cuenta á la Academia de haber llenado su cometido relativamente al cargo del Sor Gobernador de esta Provincia de la nota de las plantas medicinales de la Isla. Aprovó la Academia lo obrado por la comision, acordandose quedara archivado el expediente que contiene el expediente las contestaciones y trabajos de la comision con relacion al citado asunto.

Dijose que habia muy pocas enfermedades escepto ligeras catarrales. Acordose la impresion por cuenta del gobierno de la Academia del discurso inaugural de este año, junto con la relacion de trabajos leida por el Sor Secretario.

En seguida el socio correspondal D. Leonardo Estelrich leyo una memoria sobre las influencias del moral sobre el fisico del hombre llena de erudicion y de buen juicio que acordó el cuerpo de la Academia. Formados estos acuerdos levantose la sesion

Onofre Gonzalez Sro

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias quince del mes de Febrero del año de mil ochocientos cincuenta y uno, convocados y reunidos

en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella los señores D. Mateo Cortellá D. Bartolomé Rigual D. Juan Estelrich D. Jose Antonio Almodovar D. Antonio Gelabert D. Leonardo Estelrich con asistencia del infrascrito secretario de gobierno. Leyose el acta de la sesion anterior que fue aprobada. Las enfermedades reynantes consistian en algunas catarrales de caracter benigno. Ocupose la Academia del contenido de la memoria leida en la sesion anterior por D. Leonardo Estelrich sobre la influencia de lo moral en lo fisico. Haviendo sobre ello varias observaciones. En seguida el el socio de numero D. Onofre Gonzalez leyó una observacion de hemorragias en operaciones que interesan al cuello, y dolencias del autor en los medios que deben emplearse para evitarlas y corregirlas cuando sobrevengan. La Academia oyó con atencion las precedentes observaciones por su importancia y caracter practico.

Firmados estos acuerdos levantose la sesion que presidió el Sor Vice Presidente.

Onofre Gonzalez Pro

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias año del mes de Marzo del año de mil ochocientos cincuenta y uno, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los socios de la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron á ella los Señores D. Mateo Cortellá D. Miguel Oleo D. Jose Antonio Almodovar D. Bartolome Rigual D. Antonio Gelabert D. Rafael Cordó D. Juan Estelrich, D. Juan Sogüera D. Luis Guia D. Lorenzo Montaner, con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno.

Leyose el acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Dijose que habia pocas enfermedades hebiendose notado algun caso de sarampion bien caracterizado.

Dose cuenta de un oficio de la Academia de Medicina y Cirugia de Sevilla que participaba á esta Academia haber elevado una esposicion al Congreso para que fueran libres y exentos del pago de subsidio los Academicos de numero, atendidos los continuos servicios a las Autoridades y á la sociedad entera. Como esta Academia tiene elevada al gobierno superior una esposicion en igual motivo, acordó oficiar al Diputado electo D. Bartolomé Obrador á fin de que este enterase á la misma

del estado de este negoçio y esperanzas que pueden tenerse de un buen resultado. Acto continuo el secretario de gobierno leyó una memoria sobre la influencia de las pasiones en la economia animal por D. Andres Hernandez y Guasco, socio corresponsal y residente en Mahon. Oyó la Academia esta produccion literaria llena de erudicion y de oportunas reflexiones filosoficas. Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sr Vice Presidente

Antonio Gonzalez Sitjes

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca a los dias diez y nueve del mes de Marzo del año de mil ochocientos cincuenta y uno, convocados y reunidos en la sala de Juntas a fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron a ella los Sres D. Mateo Castella D. Bartolome Rigola D. Juan Estelrich D. Antonio Gelabert D. Jose Antonio Almodovar y D. Miguel Oleo, los Sres corresponsales D. Leonardo Estelrich y D. Lorenzo Montaner con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno.

Aprovose el acta de la sesion anterior. Dijose por algun Sr socio haber observado casos de enfermedades essantematicas de un caracter benigno si bien su diagnostico no era seguro remedando alguna el sarampion. Si bien el numero de enfermos era muy poco considerable, pudiendose decir no reynaba ninguna clase de afecciones declaradas. Dio cuenta de un oficio del Sor Gobernador del 26 de Mayo recomendando el estudio de la Fuelle

En seguida suscitose la question sobre lo poco fijos que habian sido los sintomas de algunas afecciones essantematicas en el principio de esta primavera, conviniendo todos los Señores socios en la benignidad de ellas.

Uno de los Señores socios presente hizo presente a la Academia el corto numero ó casi ninguno afeccion aguda de pecho que en el hivierno que se acaba de hacer observado, a pesar de haber sido este bastante riguroso, atribuyendolo a que los cambios de temperatura rapidos son causas ocasionales de afecciones agudas de la cavidad toracica, y no el estado piconstante de nuestra admosfera que ordinariamente no baja de seis grados sobre cero de Reaumur. La Academia se adhirió a este parecer. En seguida el socio corresponsal

D Lorenzo Montaner empezó la lectura de una memoria cuyo epígrafe era. "Es dado al medico legista entodos los casos distinguir si la muerte es efecto de una mano homicida o de una mano suicida"

Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor Vice-Presidente.

Onofre Gonzalez Srio

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias cuatro del mes de Abril del año de mil ochocientos cincuenta y uno, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella los Sres D. Mariano Morey D Matéo Castellá D. Antonio Pelabert D. Rafael Cerdá D. José Antonio Almodovar D Juan Estelrich D. Miguel Oleo y los corresponsales D. Leonardo Estelrich y D. Lorenzo Montaner, con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno. Leyose el acta de la sesion anterior que fué aprovada

Dijose que habia muy pocas enfermedades reynantes habiendose notado algunos casos de escarlatina dos de ellos de naturaleza adynamica - atáxica que sucumbieron

á los pocos dias de la invasion de la enfermedad. Los otros casos si bien habian ofrecido alguna gravedad, no por eso podian decirse fueran de distinta índole, mala índole, pues algunos de ellos si se habia degenerado, habia sido tratado antes por cirujanos y el curso de la enfermedad no podia haberse estudiado, y otro sucumbió á fuerte anginа. La Academia despues de haber oido los pareceres de los Señores socios que tuvieron á su cargo algunos de los espresados casos de escarlatina, concluyó no haber suficientes datos para caracterizar de enfermedad epidemicamente reynante la escarlatina, habiendo sido aislados los casos, y menos para caracterizar de un modo completo la índole de la enfermedad.

Asistió el Sor Gobernador á la presente sesion, manifestando la deferencia que le merece la corporacion: en su nombre el Sor Vice-Presidente agradeció á la Superioridad su atencion y muestras de proteccion

Continuó la lectura de su memoria D. Lorenzo Montaner que habia quedado pendiente en la pasada sesion. Estendiase el autor en los sintomas que podian hacer presumir homicida y no el suicida, si bien los daños materiales de la muerte para ver eran suficientes datos para distinguir

las dos clases de muerte. Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor Vice-Presidente.

Onofre Gonzalez Vro

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias veinte y ocho del mes de Abril del año de mil ocho cientos cincuenta y uno, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron á ella los Señores D. Mateo Cantellá, D. Bartolomé Rigola D. Antonio Getabert D. Rafael Cerdó D. José Antonio Almodovar D. Luis Guia D. Lorenzo Montaner con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno. Aprobose el acta de la sesion anterior. Dijose que las enfermedades reynantes consistian en alguna que otra escarlatina pero sin ninguna malignidad. Dió cuenta el Sor Secretario de un oficio de la Academia de Sevilla acompañando copia de una exposicion que esta elevó al Congreso pidiendo la exencion del pago del subsidio á los socios de numero de la Academia. Invitaba la espresada Academia de Sevilla á que esta corporacion imitara su conducta: acordose hacerlo cuando haya oportunidad y se hallen reunidos los Sres Diputados á Cortes. Acto continuo el socio de numero D. Onofre Gonzalez leyó una detallada observacion de un lumbago rebelde sostenido por el vicio gotoso desde el principio desconocido, hecho patente durante el curso de la enfermedad que se complicó de dos antrax malignos gangrenosos en el dorso terminando con la gangrena seca limitada del pulpejo del dedo gordo del pie derecho. La Academia oyó con gusto la lectura de tan complicada observacion, habiendose suscitado una interesante discusion entre los Señores socios presentes, tomando todos parte en ella. El Sor de Cerdó dijo haber observado algun caso analogo de gangrena gotosa en un hombre de la cual perdió el dedo pulgar.

Siendo la hora muy avanzada levantose la sesion que firmó el Sor Vice-Presidente.

Onofre Gonzalez Vro

En la ciudad de Palma de Mallorca á los dias doce del mes de Mayo del año de mil ochocientos cincuenta y uno, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de

Medicina y Cirujia acistieron a ella D. Mateo Castellá D. Bartolome Bipole D. Juan Estelrich D. José Antonio Almodovar D. Mariano Morey y los socios correspondales D. Luis Juiá D. Lorenzo Montaner y D. Leonardo Estelrich, con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno. Aprovose el acta de la sesion anterior. Dijose que las enfermedades reynantes consistian en algun colico y diarrea pero benignas.

En seguida el socio correspondal D. Luis Juiá leyó una detallada memoria observacion de una talla perineal mediana ejecutada con feliz exito, habiendo estraido diez calculos como pequeñas castañas y uno grande como un huevo de paloma. Los señores socios examinaron los calculos presentes, haviendo oido con satisfacion el contenido de tan curiosa como feliz curacion, recaida en un hombre de largos padecimientos y muy avanzada edad: acordose quedara archivada la citada observacion. tomados estos acuerdos levantose la sesion.

Jnopse Gonzalez Srio

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca a los dias siete del mes de Junio del año de mil ochocientos

cincuenta y uno convocados y reunidos en la sala de Juntas a fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirujia asistieron a ella los Señores D Gabriel Floriano D Mateo Castellá D. Bartolomé Bipole D. José Antonio Almodovar D. Miguel Oles D. Mariano Morey con asistencia de mi infrascrito secretario de gobierno. Aprovose el acta de la sesion anterior. Dijose que las enfermedades reynantes reynantes consistian en alguna gastrica y esantalina

Dose cuenta de un oficio del Sor Gobernador de esta Provincia en el cual pedia á esta Academia diera su dictamen acerca lo nocivo que podian ser unas harinas que habian sido adulteradas pasando para ello á la Academia copia del dictamen que los puntos quemicos D. Francisco Barceló y Combis y D. Juan Estelrich habian dado á la Superioridad despues de practicado el correspondiente analisis. Acordó la Academia pasára este asunto á su comision de Sanidad é Higiene pública á fin de que cuanto antes diera á la comision su dictamen, comisionando al Sor secretario para que formara el correspondiente espediente encaberzandolo con el oficio del Sor Gobernador y dictamen arriba espresado de los puntos Sres de Barceló y de Estelrich, y uniendole en seguida el dictamen de la comision

de esta Academia. Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor Vice-Presidente.

Josef Gonzalez Sitio

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca a los dias diez y seis del mes de Junio del año de mil ochocientos cincuenta y uno, convocados y reunidos en la sala de Juntas a fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron a ella los Sres D. Mateo Castelló Vice Presidente D Juan Estebrich D José Antonio Almodovar D Rafael Cerdó D Bartolome Rigoli D. Antonio Gelabert con asistencia del infrascrito secretario de gobierno: el Sr de Castelló tomó la presidencia. Aprovose el acta de la sesion anterior. Dió enseguida la comision de Sanidad é Higiene publica su dictamen acerca la adulteracion de harinas componiendo esta comision D. Gabriel Floriana D. Rafael Cerdó y D. José Antonio Almodovar, quienes firmaron dicho dictamen habiendose unido inmediatamente al expediente que en poder del secretario se hallaba sobre el citado asunto. Antes de la lectura del dictamen de la comision, leyó el Sor Secretario á peticion de la Academia todos los documentos que componen el expediente sobre adulteracion de harinas á saber el oficio del Sor Gobernador a esta Academia por el cual pregunta a la corporacion hasta que grado son nocivas las harinas en question, y el dictamen de los peritos D. Juan Estebrich y D. Francisco Barceló y Combis con el analisis de las mismas. Despues de leido el dictamen de la comision de Higiene y Sanidad, el socio de numero D. Juan Estebrich y perito que redactó el dictamen del resultado del analisis, pasado al Sor Gobernador sobre la adulteracion de las harinas, pidió la palabra para una aclaracion de en concepto de dicho Estebrich podia modificar el dictamen de la comision: Asi dijo el Sor de Estebrich que el aparte del dictamen donde dice, "calculadas en que proporcion estan adulteradas las tres harinas comparando las cortas que tenemos del pais resulta que la del nº 1. tiene un 27 p% mas de peso la del nº 2 un 13 p% y la del nº 3 un 9 p%. Este 27 p% mas de peso el 13 p% y el 9 p% que respectivamente contienen cada harina es debido al yeso, de modo que el aumento en peso es debido al sulfato de cal agente empleado para la adulteracion. Oida esta aclaracion por la Academia propuso a los Sres D. Rafael Cerdo y D. Jose Antº Almodovar, dos individuos de Higiene y Sanidad publica que firmaron el dictamen dado a la Academia

sobre la adulteracion en question y que obran en el expediente, que pensaban sobre el mismo asunto, oido ultimamente el Sor. D. Juan Estebich perito que fue en el examen primitivo y por quien ha redactado el dictamen: dijo el Sor D. Rafael Cerdó que la explicacion del Sor D. Juan Estebich le parecia envolvia contradiccion, pues siempre q. en 100 partes de harina haya un 2% por ciento de yeso, ha de haber precisamente diferente proporcion de peso de la que ha resultado de dicho analisis, y por consiguiente siendo todo esto obscuro se atiende al dictamen de la comision D. Jose Almodovar dijo que oida la aclaracion del Sor D. Juan Estebich, opina que se conforme al Sor Gobernador declarando nocivas las harinas en diferentes grados, siendo los de un modo considerable la que contiene 2% por ℅ de yeso, y perjudiciales siempre a la salud las dos restantes. Puesto este asunto a la votacion, la mayoria votó por el ultimo parecer del Sor D. José Almodovar, acordandose contestar en este sentido al Sor Gobernador. El Sor D. Mateo Cortelles hizo presente con todo su dictamen siguiente "que no habiendose determinado por el analisis la cantidad proporcional de yeso que contienen las harinas en question, y siendo el sulfate de cal una sustancia inocente q. solo puede perjudicar la salud contenida en el estomago en gran cantidad, no podemos con los datos que del

no han comunicado, decir con seguridad y acierto si el uso de las mencionadas harinas puede ser nocivo a la salud publica. Tomados estos acuerdos levantose la sesion.

Onofre Gonzalez Sito

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca a los dias siete del mes de Julio del año de mil ochocientos cincuenta y uno convocados y reunidos en la sala de Juntas a fin de celebrar sesion ordinaria los Sres Socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron a ella los Señores D. Mateo Cortelles D. Rafael Cerdó D. Jose Antonio Almodovar D. Miguel Obes D. Bartolome Rigotti y Juan Estebich con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno. Aprobose el acta de la sesion anterior.

Dijose que habia pocos enfermos no pudiendose decir reyne enfermedad alguna.

Dio cuenta por el Sor Secretario de haber contestado al Sor gobernador sobre oficio y consulta que hizo a esta corporacion sobre adulteracion de harinas, conforme se acordó en la ultima sesion. Entrando la estacion del calor, y siendo en ella muy frecuentes los colicos agudos un Señor Socio presente

propuso este asunto á la consideración de la Academia, y visto ello habiendose ocupado largo tiempo conviene, ser grande la susceptibilidad irritativa de las mugeres gestantes durante los meses del verano, y necesidad de mucha precaución en el uso de los evacuantes para combatir las enfermedades de tales entrañas. Tomados estos acuerdos levantose la sesión.

Onofre Gonzalez Sto

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias diez y ocho del mes de Julio del año de mil ochocientos cincuenta y uno, convocados y reunidos en la sala de Juntas los socios de la Academia de Medicina y Cirujia para celebrar sesion ordinaria, asistieron á ella D. Mateo Castellá D. Jose Antonio Almodovar D. Juan Estelrich D. Mariano Morey D. Bartolomé Rigo y D. Juan Bauza con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno.

Aprovose el acta de la sesion anterior, dandose cuenta de haber recibido una memoria de D. Leon Anel Consultor del gefe de Sanidad Militar de este distrito leida cuando la inauguracion de la Academia Militar.

Continuó la discusion que quedó pendiente sobre la influencia del escesivo calor en el verano entre afecciones

del canal intestinal.

Acto continuo D. Onofre Gonzalez leyó una observacion de un caso de distocia por inversion de la placenta contra el cuello de la matriz seguido de hemorragia. La operacion de la version pedalica se ejecutó habiendose usado la belladona en el cuello del utero para dilatarlo, y el cornezuelo con el objeto de escitar las contracciones uterinas. Quedó la enferma en un estado de intoxicacion particular con desmayos y vomitos, cuyo conjunto de sintomas calmó el cafe. Tomados estos acuerdos levantose la sesion.

Onofre Gonzalez Sto

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias quince del mes de Setiembre del año de mil ochocientos cincuenta y uno convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirujia asistieron á ella D. Mateo Castellá D Antonio Gelabert D. Jose Antonio Almodovar D Bartolome Rigo D Juan Estelrich D Rafael Cerdó con asistencia del infrascrito secretario de gobierno. Dio cuenta del acta de la sesion anterior que leida fue aprovada.

En seguida el Sr. Secretario llamó la atencion de los Sres. socios presentes acerca las enfermedades que durante la cánicula habian reinado en la capital. Sucesivamente los Sres. socios fueron ocupandose de este asunto tan importante quedando consignadas las siguientes conclusiones.

No ha sido una sola enfermedad la que ha reinado desde mediados del mes de Julio ultimo hasta la presente fecha, sino que varias y distintas se han visto con bastante frecuencia.

La escarlatina que de un modo aislado apareció en Junio y principios de Julio aumentó durante la canícula, siendo la sintomatologia de la enfermedad de caracter mas flogistico, si bien algun caracter putrido apareció en la descamacion de la misma.

Una nueva enfermedad se presentó à ultimos de Julio, que fué la coqueluche ni sintomas alarmantes en el principio pero: siguiendo el curso la enfermedad se agravó algun tanto à principios de Setiembre. A esta época algun caso se presentó reputiendo desde los primeros momentos una tercapentina algo activa, siendo las emisiones sanguineas en los tobillos y revulsion por sintomas de congestion en el aparato respiratorio. Los revulsivos tambien han tenido que emplearse en la terminacion de los primeros casos de coqueluche, hallandose con secuelas de ella los enfermos, siempre niños que la han padecido

Las enfermedades

de los organos gastricos no han sido muy rebeldes, si bien se han notado en gran numero y gran irritabilidad de aquellas debida al escesivo calor, combatidas las afecciones à que estaba ligada con feliz exito mediante el metodo antiflogistico y refrigerante. El uso de los purgantes aun los mas suaves ha sido seguido generalmente de irritaciones sino rebeldes, pero que han requerido aplicaciones topicas de sanguijuelas. La enfermedad que con especialidad ha dominado, habiendo aparecido desde el principio de Julio ha sido la calentura de caracter intermitente. Menos el tipo cuartanario pero frecuente, los otros se han observado con frecuencia, el tipo tercianario doble el cotidiano y el tercianario puro han sido los mas frecuentes. Cualquier desarreglo de las vias gastricas, ha acaecido espontaneamente, ó provocado por agentes farmaceuticos era seguido de accesiones intermitentes. Los primeros casos que se presentaron ofrecieron la particularidad de aparecer en personas en quienes una ó mas sangrias habian sido practicadas. Desde entonces la sangria fué la causa mas ocasional de la esperada enfermedad. Los niños fueron los primeros enfermos en quienes ni causa precedente alguna las intermitentes aparecieron. En estos enfermos la calentura intermitente vino à complicar la coqueluche

y esta enfermedad reynante en dichos de antemano, constituyose como causa ocasional de la calentura. El sulfate corto la calentura, sin que de mas indigna perjuicio a la economia y sin q. esta retardara la virtud curativa del antipyretico. tomados estos acuerdos levantose la sesion

Onofre Gonzalez Sria

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca a los dias diez y ocho del mes de Setiembre del año de mil ochocientos cincuenta y uno convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron a ella los Señores D. Mateo Castella D. Antonio Geladert D. Antonio Almodovar D. Bartolomé Reynés D. Mariano Morey con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno. Leyose el acta de la sesion anterior que fué aprovada

Las enfermedades reynantes consistian en algunas intermitentes que cedian facilmente al uso de la quina y sus sales. Al parecer no iban en aumento las esperadas enfermedades, notandose mas bien disminucion en ellas. Continuabame los experimentos

con la centaura menor.

Leyó en seguida el Sor secretario de gobierno una memoria remitida á esta Academia por su socio corresponsal D. Bartolomé Escarrer relativamente á una herida por arma de fuego en el pie izquierdo en su parte esterna junto al quinto hueso del metacarpo.

"Las graves complicaciones que sobrevinieron diestramente combatidas la feliz terminacion de la enfermedad junto con las practicas reflexiones con que el autor acompañaba á su trabajo debia un merito mas que regular á la memoria la Academia oyó con gusto la lectura de dicha memoria acordando dirijir al autor la satisfaccion que por ello la habia cabido.

tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor Vice-Presidente.

Onofre Gonzalez Sria

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias cuatro del mes de Octubre del año de mil ochocientos cincuenta y uno, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella los Sres D. Mateo

Castella D. Miguel Oleo D. Juan Estebrich D. Bartolomé Ripoll
D. José Antonio Almodovar D. Antonio Getabert con asistencia de
mi el infrascrito secretario de gobierno

Leyose el acta de la sesion anterior que fué aprovada
Continuaban en reinar las intermitentes, si bien no entan es-
tenso numero, siendo las mas recendecencias de las primeras. Hi
zose notar por el Sor de Gonzalez que la centauro habia evitado la
reproduccion en bastantes individuos. Presentose la inaugural de
la Academia de Cirugia de esta ciudad con su correspondiente oficio.
Acto seguido un Sor socio recordó saber el caso desgraciado que
habia acontecido á un comprofesor que intentó la abertura del
ano en un niño que habia nacido sin esta terminacion del canal
intestinal. Al parecer la cegiya habia sido interesada en la a-
bertura que el arte habia intentado. Espuso lo arriesgado que son
tales operaciones, y lo poco conducente que sea el ir á buscar la ter-
minacion del canal intestinal en el perineo, pues la falta de desarro
llo del recto suele siempre acompañar la imperforacion del ano
y aquel intestino muchas veces no existe enteramente.

Suscitose una discusion animada sobre la utilidad de
dar salida á las materias fecales abriendo el colon en
algun punto, conviniendo la mayoria en que tales

operaciones á mas de los riesgos á ellas inherentes, solo pue
den considerarse como paliativas, pues la diformidad de un ano
anormal permanente por si constituye bastante enferme
dad.

Despues de una hora avanzada levantose la sesion que
firmó el Sor Vice-Presidente.

José Gonzalez Sto

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Ma
llorca á los diez veinte y tres del mes de Octubre del año de
mil ochocientos cincuenta y uno, convocados y reunidos en la sala
de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Sres socios de
la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron á ella D. Ma-
teo Castella D. José Antonio Almodovar D. Antonio Getabert D.
Rafael Cerdá D. Miguel Oleo D. Juan Estebrich D. Bartolomé Ri
poll, con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno.

Leyose el acta de la sesion anterior que fué aprovada. Dijo
se que las enfermedades reynantes consistian aun en intermiten
tes retoñadas y alguna que otra erisipela. Presentose una
memoria de D. Fernando Wellot sobre la oftalmia purulenta

cuyo empleo pasó al socio D. Rafael Cardó

Siguió la discusión sobre la calentura intermitente habiendo sido notables las observaciones presentadas por D. Onofre Gonzalez de dos casos refractarios á la quina cuyas reproducciones eran por septenarios á pesar del uso continuado de la quina y curados completamente en uno apareciendo un flujo otorreico y en otro una erisipela edematosa entorpeciendo: el autor proponia imitar estas dos terminaciones espontaneas, empleando los cantaridos sobre la piel en las calenturas intermitentes rebeldes, si bien no debian descuidarse en las mismas las lesiones que en los organos podian haber producido aquellas.

El Sor de Citetrich habló de un tercianario convalesciente en el cual sobrevino una hemoptisis tan considerable y seguida que no dejó ninguno tregua para poder tragar algun sorbo de una fuerte medicina astringente, en pocas horas el enfermo essangre acabó su vida: la autopsia no fué practicada.

En tal estado levantó el Sor Vice Presidente la sesion cuya acta firmó.

Onofre Gonzalez Sro

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias nueve del mes de Noviembre del año de mil ochocientos cincuenta y uno, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella los Sres D. Mateo Castellá D. Rafael Cardó D. Juan Bauzá D. Bartolomé Ripoll D. Miguel Oleo D. Juan Citetrich con asistencia del infrascrito secretario de gobierno.

Leyose el acta de la sesion anterior que fué aprovada. Las enfermedades reynantes consistian en alguna erisipela, alguna intermitente y casos aislados de Cuartatino.

Leyose una memoria sobre la oftalmia puntenta impresa y publicada por D. Fernando Weller cuyo autor la habia dirigido á esta corporacion. Siendo muy estenso el contenido de dicha memoria, acordo la continuacion de su lectura para la proxima sesion levantando la sesion el Sor Vice Presidente.

Onofre Gonzalez Sro

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias veinte y ocho del mes de Noviembre del año de mil ochocientos cincuenta y uno, convocados y

reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Sres socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella los Sres D. Mariano Moscy D. Mateo Cantella D Juan Estelrich D Rafael Cerdo D Juan Bauzá con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno.

Aprovada el acta de la sesion anterior.

Dijose no haber enfermedad particular, y dare cuenta de la aparicion en el hospital general de esta ciudad de un caso de viruela. El enfermo adulto joven no era vacunado, procedente del continente, siendo su procedencia de los puertos de Andalucia. Quedó la Academia enterada.

Continuó la lectura de la memoria de D. Fernando Wellis sobre la oftalmia concluyendose su contenido. Aplaudió la Academia las oportunas reflexiones del autor y atendido la erudicion del trabajo y bellas cualidades del autor acordó nombrarle socio corresponsal, comunicandole el nombramiento y su correspondiente diploma.

Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor Vice-Presidente.

Onofre Gonzalez Siro

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los diez nueve del mes de Diciembre del año de mil ochocientos cincuenta y uno, convocados y reunidos en la sala de Juntas para celebrar sesion ordinaria los Sres socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella los Sres D. Mateo Cantello Vice-Presidente D. Bartolomé Pujol D Juan Estelrich D José Antonio Almodovar D Juan Bauzá con asistencia del infrascrito secretario de gobierno. Leida que fué el acto anterior fue aprovada

En cuanto á las enfermedades reynantes consistian en catarros y alguna que otra neumonia, habiendose tambien observado casos de erisipela

Llamó la atencion de la Academia un caso de neumonia que habiendo sido combatido con dos únicas sangrias, tuvo gran mejoria en los sintomas neumonicos, estos entre dos o tres primeros dias. A la calma del aparato respiratorio sin usar ninguna calentura desarrollose el delirio convulsiones y demas sintomas de una calentura atáxica sin que ningun regimen dispensado ni medicacion insolita y perjudicial se habia empleado. El facultativo á cuyo cuidado estaba

el enfermo, y que tal comunicación hacia á la Academia D Onofre Gonzalez, sabiendo que el paciente habia abusado de bebidas alcoholicas, deliberadamente escaseó las emisiones sanguineas, apelando con prontitud á la revulsión cutanea. A pesar de ello vinieron numerosos sintomas nerviosos, delirio convulsiones, carfologia que cedieron á dos granos de opio. Al momento que cesaba la accion narcotica del indiado medicamento, los sintomas nerviosos reaparecian. La Academia se hizo cargo de la observacion, conviniendo muchos Sres que la intoxicacion alcoholica, complica muchisimas afecciones, en personas sobre todo que ya llevan sellos de tal abuso de bebidas.

tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor Vice-Presidente.

Onofre Gonzalez Secº

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias veinte y dos del mes de Diciembre del año de mil ochocientos cincuenta y uno, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Sres socios de la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron á ella los Sres D. Mateo Perelló D. Rafael Cerdó D. Juan Bauza D. Bartolome Rigola D Jose Antonio Calafat D. Atanasio Mosey con asistencia del infrascrito secretario de gobierno.

Dijose que las enfermedades reynantes consistian en algunas catarrales y afecciones pulmonales de caracter cronico en especialidad.

En seguida trató de la oportunidad del diagnostico del hydrotorax, viniendo á parar á la necesidad de una reunion completa de sintomas del empiema para la operacion que lleva este nombre. Citose el caso de una hepatizacion completa del pulmon derecho con aumento de la conveexidad de las costillas falta del ruido veziculor del pulmon, en el cual se habia decidido la operacion que dejó de practicarse por prudencia del medico de cabecera.

Uno de los Sres socios citó el caso de un ataque asmatico que cedió a la propinacion de un grano de tartaro emetico seguida de abundantes vomitos de bilis espesa y amarilla. Hizo elogio del tartaro emetico la coincidencia de haber el asmatico padecido ataques de colico seco, durante los cuales el asma no habia existido, ya mas que la opresion natural

de veinte y tantas noches, calmó aprovechando el dolo de vientre
La Academia opinó que las afecciones nerviosas pueden reconocer numerosas causas, y que la prudencia dictaba el medio empleado en el citado caso.

tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmo el Sor Vice Presidente.

Antonio Gonzalez Sio

Año de 1852.

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias dos del mes de Enero del año de mil ochocientos cincuenta y dos, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Sres. socios de la Academia de Medicina y Cirujia asistieron á ella D. Mateo Castella Vice Presidente D. Rafael Cardó D. Juan Baura D. Antonio Getabert D. Juan Estelrich D. Bartolomé Rayole varios Señores socios correspondales con asistencia del infrascrito Secretario de gobierno. El Sor Gobernador de esta Provincia asistió tambien á esta sesion

El Sor Secretario de gobierno leyó una reseña de los trabajos academicos durante el fenecido año. Acto continuo el Sor Vice-Presidente D. Mateo Castella leyó un discurso inaugural cuyo titulo era "Son muy dificiles los buenos experimentos en Medicina", quedando la Academia muy complacida de su contenido. Concluida dicha lectura el Sor Gobernador dió las gracias á la Academia por sus trabajos en nombre del gobierno de S.M. cuyo á la misma á que en el año que empezamos diera iguales pruebas de aplicacion. Concluyó el acto donde el Sor Presidente D. Mateo Castella las gracias al Sor Gobernador en nombre de la Academia por la deferencia

que le había merecido esta corporación. Levantora la sesión.

Onofre Gonzalez Srio

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca a los dias diez y seis del mes de Enero del año de mil ochocientos cincuenta y dos, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesión ordinaria los Señores de la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron á ella los Señores D. Mateo Castella Vice presidente, D. Antonio Gelabert D. Rafael Cerdá D. Juan Estelrich D. Jose Antonio Almodovar D. Bartolome Rigola D. Juan Bauza D. Mariano Morey con ausencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno.

Leida que fué el acta de la sesión anterior fué aprovada. Hablose de las enfermedades reynantes que consistian en catarrales y alguna erisipela. Un Señor socio hizo presente la necesidad que habia de llevar á cabo el trabajo que habia pendiente sobre tarifa de los honorarios facultativos. La Academia quedó enterada, acordandose se recordara á la comision encargada de redactar el proyecto adhora su trabajo.

Ocupó la atencion de la Academia un caso grave de afeccion de corazon complicado de hydropesia cardiaca, consiguiendo la curacion una erupcion petequial sobre la piel en muchos puntos precediendo tal erupcion unos dolores gravativos insoportables. El alivio se consiguió promoviendose al propio tiempo abundantes orinas: la erupcion hemorragua capilar de la piel desaparecio lentamente. Con estos acuerdos levantose la sesión.

Onofre Gonzalez Srio

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca a los dias seis del mes de Febrero del año de mil ochocientos cincuenta y dos convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesión ordinaria los Señores de la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron á ella los Señores D. Mateo Castella Vice-Presidente, D. Gabriel Floriana D. Mariano Morey D. Jose Antonio Almodovar, D. Antonio Gelabert D. Bartolome Rigola con ausencia del infrascrito secretario de gobierno. Aprovose el acta de la sesión anterior. Dijose que habia una catarral y una erisipelatosa reynante de erisipelas. Dijo D. Gabriel Floriana que en la sala de Cirugia del hospital general de esta ciudad, las ulceras de todas clases se habian visto complicadas de erisipela, pero sin que se agravase el estado del enfermo de un modo considerable. En la practica civil tambien se habian visto muchos casos de erisipela, algunos graves, atacando la enfermedad rosa y cabeza, pero sin funestos resultados. Ocurrio

largamente la índole de la enfermedad, concluyendo por ser el parecer general, en considerarla como de carácter inflamatorio frenado cuando predisposiciones individuales no la modificaban, en especial la intoxicación alcohólica. Las emisiones sanguíneas, aun en las existentes ambientes y la tamarindo han obtenido resultados felices. Tomados estos acuerdos levantose la sesión.

Onofre Gonzalez Srio

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á veintidos veinte y tres del mes de Febrero del año de mil ochocientos cincuenta y dos convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesión ordinaria los Señores Socios de la Academia de Medicina y Cirugía asistieron D. Mateo Castellá D. Antonio Gelabert D. Juan Bauza D. Mariano Morey D. Bartolome Pujol D. José Antonio Almodovar, con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno. Leida que fue se aprovó el acta de la sesión anterior. Dió á saber la enfermedad reynante, y el Sor. Gonzalez hizo presente los muchos abortos que espontaneamente se habian presentado, pues actualmente asistia á cinco mugeres que de tres meses de su embarazo habian malparido. Algun otro socio presente, sino en tanto numero, habia tambien tenido algun caso igual. teniendo en consideracion la espontaneidad de tales abortos, y su creciendo numero, sentose la question si podria considerarse como una influencia general dominando sobre toda la generalidad que tuviera accion directa en los desordenes interiormente mencionados. El Socio que llamó la atencion de la Academia sobre los arriba espresados abortos hizo presente que en los anales de la ciencia existian datos que probaban la influencia adnamerica en los partos prematuros. A esto se respondió que sin dejar de ser cuantos los hechos historicos aludidos, tal vez tuviera influencia en aquellas epocas la alimentacion que se tenia, cuya influencia no se conocia entonces con toda su estencion. La Academia tomó en consideracion todas las reflecciones precedentes, convinciendo en suspender todo juicio decisivo hasta ver si seguian los abortos.

Tomados estos acuerdos levantose la seccion que firmó el Sor. Vice Presidente.

Onofre Gonzalez Srio

En la Ciudad de Palma Capital de la Isla de Mallorca, á los dias ocho del mes de Marzo del año mil ochocientos cincuenta y dos, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores Socios de la Academia de Medicina y Cirujia, asistieron á ella los Sres. D. Mateo Castellá, D. José Antonio Almodovar, D. Antonio Gelabert, D. Bartolomé Pujol, D. Miguel Olea, D. Juan Estelrich con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno.

Leyose el acta de la sesion anterior que fué aprovada.

Dijose que no habia enfermedad alguna que pudiera decirse fuera reynante, consistiendo las presentes en alguna catarral: las diarreas habian desaparecido no teniendose noticia de la aparicion de algun otro caso de viruelas. El Socio D. Onofre Gonzalez leyó

un caso inmanente curioso de hydrofobia trasmitido de madre á hijos en una perra mordida en la mitad del tiempo de su preñez. La Academia quedó enterada acordando quedara archivado tal observacion por su importancia y curiosos datos.

Tomados estos acuerdos levantose la Sesion que firmo el Sor. Vice-Presidente.

Jose Gonzalez Sio

En la Ciudad de Palma Capital de la Isla de Mallorca á los dias veinte y nueve del mes de Marzo del año de mil ochocientos cincuenta y dos, convocados y reunidos en la Sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores Socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella los Sres. D. Mateo Castella Vice-Presidente, D. Miguel Oleo, D. Bartolomé Pipote, D. Antonio Gelabert, D. Mariano Morey, D. José Antonio Almodovar con asistencia del infrascrito Secretario de gobierno.

Dijose no habia enfermedad alguna reynante solo alguna afeccion catarral benigna. El Socio D. Josef Gonzalez llamó la atencion de la Academia sobre un caso que habia visto de pleuresia falsa complicado de una calentura biliosa. Los sintomas nerviosos no predominaron y á pesar de haberse empezado el tratamiento con dos sangrias generales no muy abundantes á la segunda de medio congiuto de hypecamana cubrió la faja encendida de la lengua y sensaciones dolorosas en el cardias. Cuatro cuentos hicieron una epistaxis de rivacion, y los esputos de anaranjados pasaron á corridos y blancos del septimo dia entrando luego en convalecencia. La Academia quedó enterada dele gestiones dele Socio para los preludios del caracter que puede tomar la erisipela reynante. En seguida varios socios hicieron reflecciones por ultima á cerca de haber sido completamente caracterisada por la sintomatologia la hydrofobia en los cachorros á quienes por herencia la trasmitió su madre y cuya curiosa observacion se leyó en la Academia en una de las ultimas sesiones. De todos modos la probabilidad estaba por la hydrofobia en los animales atacados y no menos la suspencion de los sintomas hydrofobicos en uno á quien se propuso el querer repetir los dos hacer nuevos esperimentos, y lo mismo los unos de enero del pais muy poseidos á la venida del continente.

Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor Vice-Presidente.

Josef Gonzalez Sio

En la ciudad de Palma Capital de la Isla de Mallorca al dia primero del mes de Abril del año de Mil ochocientos cincuenta y dos convocados y reunidos en la Sala de Juntas á fin de celebrar Sesion ordinaria los Señores Socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella los Señores Don Mateo Castella, D. Miguel Oleo, D. Antonio Gelabert, D. Bartolomé Pipote, D. José Antonio Almodovar, Don Juan Estelrich con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno.

Dijose que no podia decirse asistiera enfermedad alguna reynante.

En seguida el Socio D. Antonio Gelabert empezó á esplanar el siguiente programa. Hay enfermedades calenturas no dependientes de alguna afeccion or-

ganica ó lecion organica. El autor del programa se estendió recordando las largas contraversias á que el mismo asunto habia dado lugar suscitandose la question de las calenturas llamadas esenciales. En el concepto del autor es muy importante el fijar con precision la question y asi se estendio en lo que en su concepto se entendia por leccion organica dando á esta espresion una latitud.

Consideraba el autor las alteraciones de los liquidos en su composicion quimico-vital como existente en muchas enfermedades, pero sin que en su concepto la leccion de los liquidos veya alguna vez sin daño concomitante de los solidos, pues estos como son los subtentaculos de aquellos no conservan su integridad normal hallandose los humores enfermos. Suspendiose la discucion por ser la hora avanzada y levantose la seccion que firmó el Sor. Vice-Presidente.

Josef Gonzalez Sin

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias quince del mes de Abril del año mil ochocientos cincuenta y dos convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar seccion ordinaria los Señores Socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella los Sres. D. Mateo Castella, D. Juan Ignacio Estelrich, D. José Antonio Almodovar, D. Antonio Delabert, Don Bartolome Ripole, D. Juan Bauzá con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno.

Dijose no habia enfermedad alguna que pudiera decirse fuera reynante.

Dió cuenta el Señor Secretario de haber recibido un oficio de la Academia de Medicina y Cirugia de Barcelona acompañando dos ejemplares del discurso inaugural leydo en aquella corporacion el dia dos del presente año con la correspondiente relacion de los trabajos cientificos de la misma del año anterior. Quedó la Academia enterada.

Continuo la discucion sobre las calenturas esenciales, que quedó pendiente en la ultima seccion. Varios Señores socios tomaron la palabra en esta importante question habiendo deducido de todo ello las importantes siguientes conclusiones. Los liquidos se hallan alterados en su composicion quimico vital en muchas enfermedades reputadas antes como dependientes solamente de lesiones de los solidos. En las caquexias la recomposicion de los humores es indispensable para la curacion. Cuando el sistema absorvente venoso ó linfatico tiene libre y facil accion sobre los productos morbosos de los solidos, las readsorciones alterando la vitalidad de los liquidos y su composicion, es mucho mas grave que la leccion de los tegidos primitivos. Tomados estos acuerdos levantose la seccion, que firmó el Sor Vice-Presidente.

Josef Gonzalez Sin

En la Ciudad de Palma Capital de la Isla de Mallorca al dia primero de Mayo de mil ochocientos cincuenta y dos, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar seccion ordinaria los Señores Socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella D. Mateo Castellá, D. Miguel Ales, D. Juan Estelrich, D. Juan Bauzá, D. Bartolomé Ripoll, D. José Antº Almodovar, con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno. El Socio D. Josef Gonzalez leyó algunos apuntes sobre la medicina

calmante por el opio no como cumpliendo indicaciones sintomaticas sino como medio directo de curacion.
La academia quedó enterada. No se ocupó de enfermedades reynantes por no constar ninguna.
Concluidos estos acuerdos levantose la sesion que firmo el Sr. Vice-Presidente.

Josef Gonzalez Vice

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias veinte y siete del mes de Mayo del año de mil ochocientos cincuenta y dos, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores Socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella D. Mateo Castellá, D. Bartolome Ripoll, D. Juan Bauza, D. Juan Estelrich, D. Jose Antº Almodovar con asistencia del infrascrito secretario de gobierno.
Leyda que fué el acta de la sesion anterior, fué aprobada: no reynaba ninguna enfermedad.
Dió cuenta el Sor. Presidente de un oficio del Sor Juez de 1ª instancia en el cual se pedia á la Academia analizara unos alimentos supuestos envenenados por el fosforo. La Academia se ocupó teoricamente de los procedimientos quimicos que tal intoxicacion requeria para poder dar un dictamen aproximativo á la autoridad siempre que el fosforo no existiera en crecida cantidad. Formando parte de la comision de Medicina Legal los Sres. D. Juan Bauza y D. Juan Estelrich á ellos comisionó el Sor. Presidente para que analizaran las sustancias adulteradas ó envenenadas y sobre ellas dieran su dictamen al Sor. Juez. Dichos Señores aceptaron su encargo habiendo oficiado al Sor. Juez el nombramiento de los aprobados dos Señores Socios para llenar el cometido que habia conferido á la Academia. Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor. Vice-Presidente.

Josef Gonzalez Vice

186

En la ciudad de Palma Capital de la Isla de Mallorca á los dias diez y siete del mes de Junio del año mil ochocientos cincuenta y dos, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores Socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella D. Mateo Castellá, D José Antonio Almodovar, D Rafael Cerdó, D. Juan Bauza, D. Bartolome Ripoll con asistencia del infrascrito Secretario de gobierno. Leyose el acta de la sesion anterior que fue aprovada. Dijose q. habia algunas diarreas sobre todo en niños con indicios de disenteria. Diose cuenta de un oficio de D. Juan Reynes socio corresponsal de Ateudia acompañando una memoria sobre las calenturas intermitentes. El Sor. Secretario empezó la lectura de dicha memoria y despues de su lectura empezó la discusion acerca su contenido. El Sor. de Estelrich hizo presente la imposibilidad de juzgar la accion de los medicamentos por causa de la adulteracion de ellos. Acto continuo hablose de las complicaciones de las intermitentes y siendo la hora bastante adelantada levantose la sesion. que firmo el Sr. Vice-Presidente.

Josef Gonzalez Vice

En la Ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias treinta del mes de Junio del año de mil ochocientos cincuenta y dos convocados y reunidos en la Sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores Socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella los Señores D. Mateo Castellá, D. Juan Estetrich, Don Jose Antonio Almodovar, D. Bartolomé Rypoll, D. Antonio Gelabert, D. Juan Danza con asistencia de mi el infrascrito Secretario de gobierno. Leyose el acta de la sesion anterior que fue aprovada. Dijose que las enfermedades reynantes consistian en

Diose cuenta de la muerte de D. Mariano Morey acaecida el dia veinte y cuatro. Discutiose la influencia del tratamiento en algunas enfermedades no como combatiendo sintomas sino como directamente las afecciones. Citose el delirio nervioso en operaciones quirurgicas las secreciones abundantes de los riñones, del utero y otras semejantes. Palatinamente á las hemorragias uterinas, la sensibilidad sobreexcitada de la viscera predisponen y aun es la causa de las perdidas sanguineas, siendo en estos casos el opio del Sor de Gomedes las lavativas no sin fruto el medicamento mas seguro para combatirlas. Prolongose esta discusion y siendo la hora adelantada se levanto la sesion.

Mosen Ignacio Sans

En la Ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias siete del mes de Julio del año de mil

ochocientos cincuenta y dos convocados y reunidos en la Sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores Socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella D. Bartolomé Rypoll, D. Juan Estetrich, D. José Antonio Almodovar, D. Antonio Gelabert, D. Mateo Castellá con el infrascrito secretario de gobierno. Aprovose el acta de la sesion anterior.

Diose cuenta de un oficio del Sor. Gobernador de esta Provincia en el cual pedia á la Academia su parecer á cerca la reabilitacion de un cementerio en el cual desde larga fecha habian sido enterrados ó sepultados los cadaveres procedentes de un contagio. Ocupose la Academia largamente de este importante asunto, creyendo que la reabilitacion de un cementerio sepultura de cadaveres procedentes de un contagio de ningun modo daria lugar á la enfermedad contagiosa que hubo existido. Que otras enfermedades podrian desarrollarse cuando la putrefaccion no se hallara concluida que esta en su conclusion dependia del estado humedo y temperatura de la admosfera siendo los terminos medios de estos lo mas favorable para una pronta putrefaccion. La cualidad del terreno arcilloso y con tierra vegetal son tambien ventajosa á la putrefaccion. Debe añadirse á todo esto las materias que en la sepultura de los cadaveres procedentes de contagio se emplean para activar la putrefaccion como la cal. Siendo importante este asunto la Comision Higiene y Sanidad Publica debió entender de el.

Las enfermedades reynantes eran muy pocas y casi ninguna escepto diarreas en los niños. Llamó un Sor. Socio la atencion de la Academia sobre la coincidencia de haberse tenido estos dias tres casos distintos de hematemesis y melena uno desgraciado los otros dos en convalescencia: los pacientes tenian padecimientos antiguos de vientre

Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor. Vice Presidente.

Mosen Ignacio Sans

En la Ciudad de Palma Capital de la Isla de Mallorca á los dias diez y seis del Mes de Julio del año de mil ochocientos cincuenta y dos convocados y reunidos en la Sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores Socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella los Señores D. Mateo Castella, D. Miguel Oleo, D. Antonio Gelabert, D. Bartolomé Rigoli, D. Antonio Almadovar con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno.

Leyose el acta de la sesion anterior que fué aprovada.

Continuose la discusion sobre la rehabilitacion de cementerios antiguos, siendo el voto general que á los treinta años pasados despues de las últimas sepulturas en fosas y no en sepulcros aislados la putrefaccion se halla tan adelantada que sin riesgo puede rehabilitarse el cementerio mas que los cadaveres hubieren sucumbido á enfermedades contagiosas. En este sentido acordose contestar al Sor. Gobernador de esta Provincia. Dijose habia poco enfermos siendo la enfermedad reynante la diarrea

los ninos. tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmo el Sor Vice Presidente

Mosse Gonzalez Sec.

En la Ciudad de Palma Capital de la Isla de Mallorca á los dias nueve del Mes de Setiembre del año de mil ochocientos cincuenta y dos convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Sores. Socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella los Señores D. Mateo Castella, D. Juan Estelrich, D. José Ant.e Almodovar, D. Antonio Gelabert, D. Bartolome Rigole, con asistencia del infrascrito Secretario de gobierno.

Leyosé el acta de la sesion anterior que fué aprovada,

El Señor Secretario dió cuenta de haber contestado a la autoridad Superior relativamente á la rehabilitacion de cementerios conforme lo tenia acordado esta Academia. Al mismo dió cuenta de tener en su poder Mezto remitido por el Sor. Gobernador para hacer esperimentos en los casos de hydrofobia. Tambien oida la Comision de Higiene publica se contestó al Sor. Alcalde de esta Ciudad sobre apertura de nichos y tumbas conteniendo un cadaver no concluida la putrefaccion y medios que debieran adoptarse para evitarse los efectos de las emanaciones putridas. Hecho Academia enterada aprovando el dictamen dado por la comision en cuyo sentido se habia atestado á la Autoridad.

Acto seguido se ocupó la Academia de la hydrofobia sabiendose que hacia pocos dias habia aparecido algun otro perro con sintomas de aquellas. Versó la discusion si podria espontaneamente desarrollarse la rabia convinendo la mayoria en que tal desarrollo espontaneo parecia probable si bien la variada fecha de incubacion y su duracion en algunos casos hacia comunmente dificil el resolver la question. En lo no cabe duda es en que los ardores del sol y las fatigas en los perros son la causa ocasional de la mencionada enfermedad

Hablose tambien largamente de las enfermedades que durante la canicula este año rigurosa habian dominado, siendo ellas gastricas, calenturas intermitentes en gran número y erupciones cutaneas siendo de notar el gran numero de paradizos que se han presentado En el tratamiento de todas ellas nada particular se ha observado, sino la escesiva rebeldia como siempre de las diarreas gastricas

tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmo

el Sor Vice-Presidente

Mosse Gonzalez Sec.

En la Ciudad de Palma Capital de la Isla de Mallorca á los diez nueve del mes de Setiembre del año de mil ochocien-

tos cincuenta y dos, convocados y reunidos en la Sala de Junta á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores Socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella entre dichos dia y seis del mes de Setiembre del año de mil ochocientos cincuenta y dos asistieron D. Mateo Castellá D. Antonio Gelabert D. Bartolomé Bipole D. Miguel Oleo D. Juan Cabrit con asistencia del infrascrito secretario de gobierno. Leida que fué aprovose el acta de la sesion anterior. Seguian aun algunas calenturas intermitentes habiendose notado alguna que otra esporadica pero cogida fuera de Palma en localidades pantanosas. Ocupose la Academia de estas calenturas malignas y haviendo observado algunos casos que regularmente remedaban este año el aguda de una calentura maligna putrida desde la invasion, durando la calentura algunos dias y luego presentandose la apyrexia de modo que podia tomarse en un principio por una maligna continua. Tomados estos acuerdos levantose la sesion. Jose Jimenez Secretario Vice Presidente

En la Ciudad de Palma Capital de la Isla de Mallorca á los dias veinte y nueve del mes de Octubre del año de mil ochocientos cincuenta y dos, convocados y reunidos en la Sala de Junta á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores Socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella los Señores D. Gabriel Floriana, D. Miguel Oleo, D. Bartolomé Bipole, D. José Antonio Almodovar, D. Mateo Castellá, y el infrascrito secretario de gobierno. Dijose eran pocas las enfermedades reynantes y entre ellas algunas intermitentes. Dió cuenta el secretario de haber suministrado á varios compresores el Mezto par dar interiormente á varias personas mordidas por dos perros considerados rabiosos. Hizo presente el secretario que no se habia podido saber el paradero de los animales agresores quienes por relacion de sus acciones eran rabiosos, que habia encargado se recogieran las observaciones cuyas heridas habian sido cauterizadas las mas muy tarde veinte y cuatro horas despues de producidas. La Academia quedó enterada de todos estos pormenores encargando el mejor cuidado en tales observaciones.

Dióse cuenta de un oficio del Sor. Juez de 1ª instancia de este partido en el cual se pedia á la Academia tasara los honorarios al facultativo D. Jorge Vaquer y Bastard. En vista de ello y los documentos que acompañaba la Autoridad judicial, la Academia juzgó que cada visita desde Marratxi á Palma distante hora y media de Palma debia tasarse en treinta reales vellon y en cuatro las otras hechas cada dia. En tal sentido acordose contestar al Sor. Juez. Tomados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor. Vice Presidente.

Jose Gonzalez Sec

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias treinta del mes de Octubre del año de mil ochocientos cincuenta y dos convocados y reunidos en la Sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria, y expresamente avisados para el nombramiento de los empleos academicos en el bienio de mil ochocientos cincuenta y tres y mil ochocientos cincuenta cuatro, asistieron á ella los Señores D. Mateo Castellá, D. Gabriel Floriana, D. Miguel Oleo, D. José Antonio Almadovar, D. Bartolomé Bipoll, D. Antonio Gelabert con asistencia de mi el infrascrito secretario de gobierno. Leyose el acta de la sesion anterior que fue aprovada. Dijose q. habia muy pocas enfermedades. El Sor. Secretario dió cuenta de haber visto varios heridos mordidos por perros creidos rabiosos, pero que por desgracia no habian podido ser catalogados para de este modo cerciorarse de la real hydrofobia. Las heridas habian sido cauterizadas y diariamente se proci-

La Academia quedó enterada encargando al Sor. Secretario informara á la Academia de todo lo que ocurriera sobre este particular.

Habiendo pasado media hora de la señalada para la sesion academica; y hecho presente por el Sr. Secretario de qd en las papeletas de aviso se habia espresado que hoy se nombrarian los empleos academicos para el bienio de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y cuatro pasose al nombramiento de los mismos. Fué nombrado por unanimidad Vice-Presidente D. Mateo Castelló y votando un voto para el mismo empleo D. Gabriel Floriana. Secretario de gobierno D. Jose Antonio Almadovar y un voto D. Rafre Gonzalez. Bibliotecario Archivero D. D. Antonio Gelabert y un voto D Bart. Bijole. Secretario de correspondencias Estadigrafos D. Miguel Meo y un voto D. Juan Bauza.

Donados estos acuerdos levantose la sesion que firmó el Sor. Vice-Presidente

Fr. Jose Gonzalez Sec.

En la Ciudad de Palma Capital de las Mallorca á los dias diez del mes de Diciembre del año de mil ochocientos cincuenta y dos, convocados y reunidos en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria asistieron á ella los Señores socios D. Mateo Castelló, D. José Antonio Almodovar, D Juan Bauza, D. Bartolomé Bijole, D. Miguel Meo, con asistencia del infrascrito secretario de gobierno. Dijose que las enfermedades reynantes consistian en alguna calentura intermitente nuevamente desarrollada y alguna

Dióse cuenta de los nombramientos de los empleados academicos de varias Academias comunicados á esta Academia en fechas distintas. Quedó la Academia enterada. Leyose la observacion de una afeccion cronica muy rebelde en la esclerosa umbilical, complicada de estrechez y fistula con dos aberturas en los tegumentos alguna de ellas junto al pubis. Destruida la estrechez la fistula habia ido desapareciendo y se habian cicatrizado todas las aberturas. Ocupose la Academia de los medios curativos empleados en tales casos, y algunos de ellos se mostró partidario de la cauterizacion, y en general la Academia adoptó el tratamiento de la cauterizacion y dilatacion, siendo una hora muy avanzada levantose la sesion que firmó el Sor. Vice Presidente

Fr. Jose Gonzalez Sec.

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias veinte y ocho del mes de Noviembre del año de mil ochocientos cincuenta y dos, convocados y reunidos á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella los Señores: D. Mateo Castelló D. Miguel Meo, D. José Antonio Almodovar, D. Juan Bauza, D. Bartolome Bijole, D. Antonio Gelabert, con asistencia del infrascrito Secretario de gobierno. Dijose que las enfermedades reynantes consistian

Hablose de una afeccion grave del corazon y observidad del diagnostico con su tratamiento y felices exitos. Suscitose alguna discusion y siendo la hora muy avanzada levantose la sesion que firmo el Sor. Vice Presidente

Fr. Jose Gonzalez Sec.

En la ciudad de Palma Capital de la Isla de Mallorca á los dias diez del mes de Diciembre del año de mil ochocientos cincuenta y dos, convocados y reunidos en la Sala de

Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Señores Socios de la Academia de Medicina y Cirugia asistieron á ella D. Mateo Castella, D. Bartolomé Bujosa, D. Rafael Cerdá, D. Antonio Gelabert, D. Juan Bauzá, D. Miguel Oleo acordó al Señor secretario le diera como presente á la sesion al tenor del parrafo 3º capitulo 4º del Reglamento, por hallarse ocupado en asuntos de la Academia, con asistencia del infrascrito secretario de gobierno. Aprovose el acta de la sesion anterior. Reynaban intermitentes y sobre ello propuso una question el Sor. de Gelabert que se aplazo para la ~~sesion anterior~~ propima sesion.

Acto continuo el Socio D. Profe Gonzalez hizo una proposicion para q. la Academia hiciera una esposicion á la Junta de Beneficencia de Baleares encomendando á la misma mande hacer oposiciones publicas para la provision de las dos plazas que de publico se dice van á proveerse vacantes en este hospital. Apoyo su proposicion el Señor de Gonzalez en que tales oposiciones estaban mandadas por dos distintas Reales ordenes y que la falta de oposiciones paralizaba la aficion al estudio de la facultad medica que la Academia debia de favorecer al tenor del parrafo 5. art. 7º del reglamento. La proposicion fue apoyada por mayoridad y se redacto la siguiente esposicion que firmaron los Sres. Socios presentes. M. Y. S. Cota Academia de Medicina y Cirugia debiendo por suposicion y articulos de su reglamento procurar el auge de las ciencias medicas y contribuir al engrandecimiento de las mismas, hoy cumple con este deber ennoblecido ha hacer patente á V.S. la decadencia cientifica que á las profesiones medicas amenaza, si como de publico se dice llegan a proveerse las plazas de este hospital Provincial puesto al cuidado de V.S. sin las oposiciones mandadas por una ley de las cortes de 1822 y por otra mas reciente de 1847. La esperanza de un certamen literario mantiene vivo el fuego de la juventud y los alagadores que en la practica esperimenta no consiguen apagarlo y nutre la aficion al estudio que un dia podrá proporcionarle con triunfo glorioso al parque lucrativo. Ya por desgracia en abandono las profesiones medicas contribuya V.S. á relevarlas. Dignese V.S. atender á estas mayores consideraciones, y V.S. que lleva el nombre de Beneficencia no olvide jamas que el servicio de los infelices dolientes jamas estará tambien garantido, como cuando un tribunal competente juzgue en pública oposicion la idoneidad y ventajas recíprocas de los que deben desempeñarlo. Tomados estos acuerdos levantose la sesion.

Profe Gonzalez

En la ciudad de Palma capital de la Isla de Mallorca á los dias treinta del mes Diciembre del año de mil ochocientos cincuenta y dos, convocados y reunido en la sala de Juntas á fin de celebrar sesion ordinaria los Sres. Socios de la Academia de Medicina y Cirugia, asistieron á ella los Sres. D. Mateo Castella, D. Rafael Cerdo, D. Ant. Gelabert, D. José Almodovar, D. Juan Estelrich con asistencia del infrascrito secretario de gobierno. Aprovose el acta de la sesion anterior. El Sor. Cerdá dijo: que firmó la esposicion por haberla creido discutida ya por el competente número de socios numerarios segun le habia dicho el Sor. Secretario; pero que no habiendo estado presente en la sala de Juntas mas que un solo instante no presenció especie alguna de discusion, ni puede decir que hubiese sesion. Enfermedades reynantes intermitentes catarrales reumaticos. Presentó el Sor. Presidente una memoria de D. Ignacio Ribas pidiendo ser socio corresponsal sobre cuales sean las fuentes del calorio animal; pasó la Memoria á D. José Almodovar para que la leyera en la otra sesion. La question propuesta por el Sor. de Gelabert en la otra sesion sobre intermitentes se aplazó para la discusion de la otra sesion. Habiendose marchado el socio D. Antonio Gelabert levantose la sesion teniendo presidida la palabra D. Juan Estelrich. Tomados estos acuerdos levantose la sesion.

Profe Gonzalez

200 £ = 32 £

ACTAS

ACT 002 ACTES 02/01/1844 - 30/12/1852